

Índice

Presentación del estudio	3
Metodología del estudio.....	4
Documentación con fuentes secundarias.....	4
Entrevistas en profundidad	5
Análisis DAFO	5
La economía sumergida	7
Melilla: aproximación a la realidad socioeconómica.....	11
Características sociodemográficas.....	11
El empleo en Melilla.....	19
La economía melillense.....	25
Nuevas tecnologías en las empresas de Melilla.....	36
La población asalariada.....	41
Población asalariada según la comunidad de pertenencia.....	51
Régimen fiscal de Melilla	58
Surgimiento del IPSI	62
Normativa en materia de impuestos aplicable a la Ciudad Autónoma de Melilla... 67	
El punto de partida	69
La economía sumergida en Melilla	75
Motivaciones de la economía sumergida	84
Procedimientos para ocultar la actividad productiva.....	91
Tipos de irregularidad laboral.....	95
Dualización del mercado de trabajo.....	99
Actitudes ante la economía sumergida	102
Formación y empleo en la economía sumergida.....	122
Delimitación y alcance de la Economía Sumergida y el Empleo Irregular	138
Conclusiones: Efectos de la economía sumergida en Melilla. Análisis D.A.F.O.	144
Debilidades	145
Amenazas	166
Fortalezas.....	171
Oportunidades	174
Políticas de afloramiento de la economía sumergida.....	182
Programa de actuaciones a corto plazo y medidas adoptadas por otros entes públicos.....	190
Bibliografía	203



Noviembre de 2007 (Actualizado Julio 2008)

Realización: ZIES Investigación y Consultoría S.L.L.

Dirección:

Israel Gómez Rodilla

Equipo técnico:

María Isabel Calvo Calvo

Juan Casado Fernández

Fé Gutiérrez Iglesias

Ángel Martín Gómez

María Jesús Merino Ventosa

Presentación del estudio

El presente informe responde a la inquietud de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla por conocer con mayor profundidad el fenómeno de la economía sumergida en su ámbito de actuación. Con este fin se convocó un concurso público del que ZIES resultó adjudicatario. La investigación para obtener la información necesaria para la redacción de estas páginas se llevó a cabo entre agosto y noviembre de 2007.

El objetivo principal del estudio es proporcionar un conocimiento actualizado de la dimensión, distribución, consecuencias y soluciones de la denominada "economía sumergida" en Melilla, con el fin de comprender mejor el funcionamiento de la economía melillense y proponer medidas que reduzcan el impacto negativo de la misma.

Prueba del interés que el Gobierno Autónomo le concede a este tema es que en el año 2001 encargó al profesor Santos Ruesga la elaboración del estudio "El empleo sumergido en la Ciudad Autónoma de Melilla". Asimismo, aparece reflejado en la redacción del Plan Estratégico de la Ciudad de Melilla que se está desarrollando en estos momentos, después de haber finalizado la primera fase de diagnóstico.

Cierto es que fenómenos de economía sumergida se dan en todos los territorios de nuestro país. Sin embargo, en Melilla encontramos una serie de factores que favorecen la existencia de actividades irregulares como la presencia de la frontera, el pequeño tamaño de las empresas melillenses, la estructura sectorial de la economía local, la dependencia del sector público, la tasa de paro, etc. Por tanto, se hace necesario la realización de estudios de este tipo que doten de mayor conocimiento y favorezcan la toma de decisiones fundamentadas por parte de administraciones e instituciones.

En las páginas posteriores expondremos información de fuentes estadísticas y documentales, pero también recogemos las diferentes opiniones de los actores sociales de Melilla sobre el fenómeno de la economía sumergida. ZIES quiere agradecer la colaboración prestada por los mismos en el desarrollo de la investigación.

Metodología del estudio

La presente propuesta metodológica se elaboró siguiendo los criterios de mejor calidad informativa teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias. Teniendo en cuenta esto, el equipo técnico de ZIES propuso la utilización de las siguientes técnicas de recogida de información y de análisis de la misma.

Técnicas de recogida:

- a) Documentación con fuentes secundarias.
- b) Entrevistas en profundidad.

Técnicas de análisis:

- a) Análisis estadístico de datos.
- b) Análisis de contenido.
- c) Análisis DAFO

Documentación con fuentes secundarias

El primer paso del estudio para el análisis de la economía sumergida en Melilla ha sido el trabajo de documentación con fuentes secundarias. Así pues, se ha procedido a una completa revisión de la bibliografía existente sobre economía sumergida, en especial en el ámbito de Melilla, aunque en este caso los documentos son muy escasos.

Toda la información que se ha generado con el trabajo de documentación se ha trabajado mediante el análisis estadístico de datos y el análisis de contenido.

El **análisis estadístico** se ha aplicado a aquellas fuentes secundarias que consistían en bases de datos, y que admitían su tratamiento para la consecución de los objetivos que se persiguen con el estudio de la economía sumergida en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Para el análisis del resto de fuentes secundarias de documentación se ha utilizado el **análisis de contenido**. El análisis de contenido consiste en la lectura e

interpretación del contenido de toda clase de documentos, y más concretamente de documentos escritos (libros, editoriales, periódicos, artículos, etc.).

Entrevistas en profundidad

En el desarrollo del trabajo de campo ZIES ha realizado diez entrevistas en profundidad, con el objeto de extraer información acerca de la situación de la economía sumergida en Melilla y para establecer una serie de recomendaciones que reduzcan el impacto negativo de la misma.

El desarrollo de las entrevistas en profundidad ha reforzado el carácter prospectivo del estudio. Así pues, la opinión de los entrevistados ha resultado una valiosa información para el equipo investigador en el momento la redacción de los informes resultantes del estudio.

Las diez entrevistas en profundidad se han realizado a personas que por su actividad profesional o política tienen un importante conocimiento del fenómeno de la economía sumergida en Melilla. Han participado representantes de organizaciones empresariales, representantes de organizaciones sindicales, empresarios, expertos universitarios, representantes del mundo asociativo, técnicos de la administración pública, etc.

En el informe final se han incluido referencias literales a testimonios expuestos por participantes anonimizados en las entrevistas. Se ha utilizado el entrecomillado y la cursiva para identificarlas.

Análisis DAFO

El análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) surgió en los años 70 como herramienta de gestión empresarial, pero en los últimos años ha cobrado mucha importancia como técnica de análisis estratégico, contexto en el que se ha utilizado.

El análisis DAFO permite la estructuración de la información de una forma muy visual y extremadamente práctica, siendo la habitual conclusión de muchos estudios como el que nos ocupa.

Se ha tratado de realizar el diagnóstico de la situación actual de la economía melillense y el impacto que tiene en la misma la economía sumergida, para lo que se ha utilizado la información obtenida mediante la documentación con fuentes secundarias y las entrevistas en profundidad.

El diagnóstico ha identificado los factores endógenos y los factores exógenos que determinan tanto la situación presente del objeto de estudio como su previsible evolución.

Los factores endógenos se dividen en:

- a) Debilidades.
- b) Fortalezas.

Por su parte, los factores exógenos se componen de:

- a) Amenazas.
- b) Oportunidades.

La economía sumergida

Por lo general, utilizamos el término *economía sumergida* para englobar un conjunto de actividades productivas que permanecen ocultas. Ahora bien, esta ocultación puede referirse a aspectos estadísticos, fiscales, laborales o incluso a actividades que se enmarcan en el campo de la delincuencia, como puede ser el tráfico de drogas.

En las fuentes de información consultadas encontramos numerosos términos para denominar este fenómeno: economía sumergida, economía oculta, economía irregular, trabajo oculto, economía no oficial, economía paralela, economía subterránea, economía marginal, economía no registrada, economía dual, economía clandestina, economía fantasma, economía atípica, etc. Sin embargo, no todos ellos recogen exactamente el mismo concepto sino que abarcan una gran cantidad de matizaciones.

Siguiendo al profesor Santos Ruesga definiríamos la economía sumergida como *"aquel conjunto de actividades o transacciones que se realizan al margen de los canales regulares del mercado y que, como consecuencia de ello, no son computadas a efectos de la contabilidad nacional"* (Ruesga, 1998:11). Así, según Ruesga, esto implica que *"toda actividad económica que clasificaríamos como sumergida, implica alguna forma de fraude; transgrediendo la normativa de alguna o varias figuras impositivas u otros mecanismos de regulación legal"*.

Por su parte, el Consejo Económico y Social caracteriza la economía sumergida como el conjunto de actividades de producción de bienes y prestación de servicios para el mercado que eluden normas, tanto fiscales como de cualquier otro tipo con contenido económico, entre las que se encuentran las regulaciones laborales, pero también otras, como las referidas al medio ambiente, las normas técnicas, las de seguridad, etc.

Por su parte, la Comisión Europea en 1998 definió el trabajo no declarado como *"cualquier actividad retribuida que se legal en cuanto a su naturaleza, pero que no sea declarada a las autoridades públicas, teniendo en cuenta las diferencias en el sistema regulador de los Estados miembros"*. Aplicando esta definición, las actividades delictivas (como el tráfico de sustancias prohibidas y el contrabando) y el trabajo cuya declaración no es obligatoria (como las actividades realizadas en el

hogar) quedan excluidas dependiendo de los distintos países miembros de la UE donde la legalidad de dichas actividades difiere de unos a otros.

En todo caso, la economía sumergida es un fenómeno complejo y dinámico que, en determinadas ocasiones y localizaciones goza de un amplio apoyo social. Ya que, si bien es cierto que la extensión de estas actividades produce importantes disfunciones en el sistema macroeconómico y además genera situaciones de insolidaridad y competencia desleal; conviene señalar que para ciertos colectivos, la economía sumergida es una herramienta de generación de recursos en situaciones de crisis económica con alto grado de desempleo.

Así, en el terreno socioeconómico la existencia de actividades sumergidas está íntimamente relacionada con el problema del paro. De esta manera, una elevada tasa de desempleo constituye un punto de referencia fundamental para la comprensión de la expansión de actividades no declaradas. *"El parado se erige en un oferente potencial de primer orden para los mercados paralelos de trabajo"*. **(Ruesga, 1998:13).**

Efectivamente, la existencia de elevadas tasa de desempleo en el mercado de trabajo regular es una de las deficiencias de su funcionamiento que favorecen el crecimiento del empleo irregular. Cuando existe un número importante de personas desempleadas es más factible para los empleadores encontrar trabajadores/as que, en peores condiciones laborales, están dispuestos a ofrecer sus servicios en actividades productivas ocultas. Además, son las propias personas desempleadas las que demandan empleo en el mercado de trabajo irregular como forma alternativa de encontrar ocupación, aunque ésta no se adapte a sus niveles de formación y cualificación.

También, para aquellas personas que perciben prestaciones del Estado (por desempleo, invalidez o jubilaciones), el mercado de trabajo irregular les ofrece la posibilidad de incrementar sus ingresos sin necesidad de renunciar a estos sistemas de protección social. En otros casos, la reducción de la jornada laboral, o las nuevas formas de contratación a tiempo parcial, ofrecen al trabajador tiempo libre para desempeñar actividades profesionales secundarias y ocultas, obteniendo, de esta forma, una nueva fuente de ingresos. Asimismo, la búsqueda de una relación laboral de menor dependencia, con menos presiones y con mayor flexibilidad y

beneficios, puede conducir al trabajador a desempeñar su trabajo de forma irregular.¹

Por este motivo, muchos autores entienden la economía sumergida como un segmento en expansión del mercado de trabajo, en el que se modifican sustancialmente las condiciones vigentes del marco de relaciones laborales regulado por una amplia variedad de normas. Se generan así formas organizativas y de condiciones salariales y de trabajo al margen de la normativa laboral, situando al trabajador de la economía sumergida en condiciones de subempleo o empleo precario, en lo que se denomina empleo irregular.

El término de empleo irregular se aborda en la literatura especializada desde un punto de vista legal y adopta dos posibles referencias para diferenciarlo del empleo regular: la legislación laboral y la situación del trabajador con respecto al Sistema de Seguridad Social.

De forma más especializada y extendida en la literatura, el concepto de empleo irregular ha tomado como referencia los comportamientos que suponen una merma en la recaudación de las cotizaciones sociales (Consejo Económico y Social, 1999) y esta definición, será la que, por razones operativas, tomaremos en consideración a la hora de hablar de empleo irregular.

Entre los trabajadores no declarados se encuentran²:

1. Los que tienen una segunda ocupación o varios trabajos: La mayoría del trabajo no declarado es realizado por trabajadores que también tienen una actividad regular.
2. Personas "económicamente inactivas": (estudiantes, amas de casa y personas jubiladas anticipadamente); tiene menos problemas de tiempo para dedicarse a las economías no declaradas y las posibilidades serán mayores para los que han tenido un contacto previo con el mundo del trabajo.
3. Los parados: por una parte, los riesgos de participar en el trabajo no declarado podrían ser más altos para ellos, puesto que pueden perder su subsidio de

¹ Estas relaciones causales han sido contrastadas por algunas investigaciones, entre las que se encuentran la desarrollada por Lemieux, Fortín y Frechette (1994), Schneider y Enste (1999) y Schneider (1999).

² *Comunicación de la Comisión Europea sobre el Trabajo no Declarado*. Bruselas. (1998).

desempleo sobre todo si éste depende de la búsqueda activa de trabajo o de la participación en actividades de formación. Por otra parte, es posible que se les ofrezca un trabajo a condición de que permanezca no declarado, y su capacidad de resistencia es escasa, particularmente si el subsidio de desempleo es bajo. No obstante, cuanto más dure el desempleo, más disminuirán las posibilidades de desempeñar un trabajo no declarado.

4. Ciudadanos de terceros países. Principalmente inmigrantes que no tienen regularizada su situación legal en el país de acogida.

En el plano puramente económico, la ocultación de las actividades implica, en un plano macroeconómico, una reducción del grado de fiabilidad de los indicadores económicos sobre los que se apoyan las decisiones de la política económica. En la medida en que los objetivos de esta política se establecen a partir de la información ofrecida por las estadísticas oficiales, la presencia de actividades sumergidas puede provocar fuertes desviaciones entre los objetivos deseados y los resultados alcanzados.

De igual modo, la competitividad interna y externa se ve deteriorada por la expansión de la economía sumergida. Las empresas que cumplen con sus obligaciones se ven sometidas a una presión fiscal mayor que aquéllas que ocultan su actividad o parte de ella y que, por tanto, hacen frente a menos impuestos y cargas sociales. Las causas del crecimiento de la economía sumergida que aparecen en los estudios revisados podemos englobarlas en dos vertientes:

- La presión fiscal: la percepción de los agentes de la intensidad de la presión fiscal y su tendencia al crecimiento favorece el fraude. En este sentido, varios autores han confirmado la existencia de una fuerte relación entre presión fiscal y economía sumergida.
- La sanción esperada: los contribuyentes se deciden a evadir su renta cuando la sanción esperada y la probabilidad de detección por la Administración es baja con relación al tipo impositivo que soporta. Por medio de diferentes investigaciones se ha comprobado que un aumento de las auditorias y las sanciones disminuye el tamaño de la economía sumergida, así como, la mejora en la eficiencia del control fiscal aumenta la probabilidad de detectar fiscalmente las rentas sumergidas.

Melilla: aproximación a la realidad socioeconómica

En este epígrafe vamos a caracterizar la realidad social y económica de la Ciudad Autónoma de Melilla que es el marco en el que se desarrolla la economía sumergida.

Características sociodemográficas

Melilla es una de las dos únicas Ciudades Autónomas con que cuenta el Estado Español, aparte de las restantes diecisiete Comunidades Autónomas.

Respecto a su territorio, cuenta con una superficie de 13,41 kilómetros cuadrados y una densidad de población de 5.197 habitantes por kilómetro cuadrado (a fecha de 1 de enero de 2008).

El Instituto Nacional de Estadística estima que la población a 1 de enero de 2008 en Melilla era de 69.699 personas, de las cuales 34.396 eran varones y 35.303 mujeres. Sin embargo, para tratar estadísticamente los datos sociodemográficos nos parece más conveniente trabajar con los resultados definitivos elaborados por este organismo y recogidos en el Censo de Población y Viviendas 2001, según en cual existen 66.411 personas: 33.134 varones y 33.277 mujeres.

Utilizamos el Censo de Población y Viviendas porque es la fuente de información más completa para el análisis de las diferentes características de un territorio determinado.

Cada diez años, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza el Censo de Población y Viviendas. Un trabajo de gran dimensión que censa a la población e incluye también a aquellos que residen en infraviviendas (poblados, chabolas, etc.) o que no disponen de una vivienda fija.

Por supuesto, la base de datos que el INE proporciona a los investigadores se encuentra anonimizada y excluye información a medida que la población objeto de estudio es menor. Sin embargo, a niveles provinciales como el caso de Melilla, es la fuente de información más completa.

Desde la realización del último Censo en 2001 hasta el siguiente, previsto en 2011, los técnicos del INE actualizan los datos del mismo en base a las variaciones de los padrones municipales. Por este motivo los resultados están detallados a enero de 2.008, la última modificación disponible.

Población por género y grupos de edad. Melilla 2001			
	TOTAL	Varones	Mujeres
Menor de 25 años	24.940	12.773	12.167
De 25 a 64 años	36.771	18.361	18.410
65 ó más años	7.988	3.262	4.726
TOTAL	69.699	34.396	35.303

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001 (Act.2008)

La tabla superior nos muestra la distribución de la población en función del género y los grupos de edad y tanto a nivel nacional como en Melilla. A primera vista, observamos diferencias notables en cuanto a la proporción de gente joven, adulta y mayor.

Respecto a la población menor de 25 años, vemos que Melilla aventaja a España en 11 puntos porcentuales: en Melilla existe un 35,8% de personas menores de 25 años, mientras que en el ámbito nacional se queda en un 25,8%. En ambos casos, la proporción de mujeres es algo menor que la de varones (alrededor de un 2% menos).

A diferencia del caso anterior, Melilla cuenta con porcentajes inferiores de personas mayores de 25 años que la media nacional. En España, hay un 57,6% de población de 25 a 64 años, frente al 52,8% de Melilla, y un 16,6% de población de 65 ó más años, frente al 11,4% melillense. En ambos casos la proporción de mujeres es inferior a la de varones en el intervalo de edad de 25 a 64 y, sin embargo, la supera en el tramo de los de mayores de 65 años.

Distribución de población por género y grupos de edad. España y Melilla 2001						
	TOTAL		Varones		Mujeres	
	España	Melilla	España	Melilla	España	Melilla
Menor de 25 años	25,8%	35,8%	26,8%	37,1%	24,8%	34,5%
De 25 a 64 años	57,6%	52,8%	59,0%	53,4%	56,3%	52,1%
65 ó más años	16,6%	11,4%	14,2%	9,5%	18,9%	13,4%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001 (Act.2008)

Melilla es la zona cuya población cuenta con la menor edad media en comparación con el resto del territorio español (33,2 años) debido a la gran proporción de gente joven con que cuenta. Le siguen Ceuta, con 34,2 años, y Canarias, con 36,3 años. Por su parte, la edad media nacional alcanza los 39,5 años. A la cabeza de la clasificación se sitúan Asturias y Castilla y León, con unos 43 años de edad media.

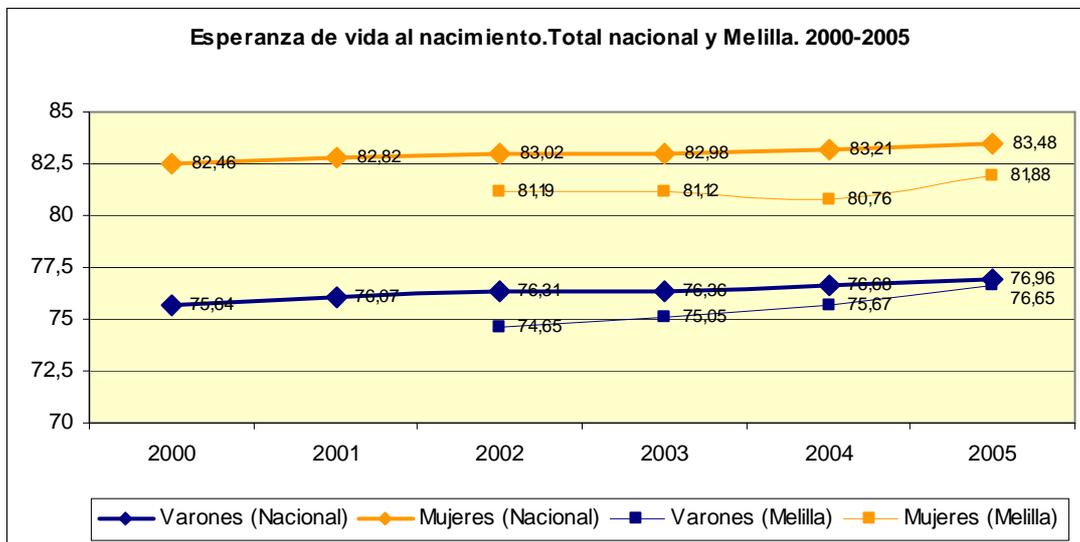
Si tenemos en cuenta la variable de género, comprobamos que tanto los varones como las mujeres melillenses se sitúan en última posición. Los varones melillenses tienen una edad media de 31,9 años, frente a los 38,1 años de media nacional, mientras que las mujeres melillenses cuentan con una media de 34,4 años, frente a los 40,8 años de media nacional.

Edad media de la ciudadanía española por Comunidades Autónomas y género			
	TOTAL	Varones	Mujeres
TOTAL (Media Nacional)	39,5	38,1	40,8
Asturias	43,5	41,7	45,1
Castilla y León	43,0	41,6	44,4
Aragón	42,4	41,0	43,7
Galicia	42,4	40,7	43,9
Cantabria	41,3	39,8	42,8
País Vasco	41,3	39,8	42,7
La Rioja	41,3	40,1	42,5
Navarra	40,5	39,2	41,9
Cataluña	40,2	38,7	41,6
Castilla-La Mancha	40,0	38,8	41,2
Extremadura	39,5	38,1	40,8
Comunidad Valenciana	39,2	37,9	40,5
Madrid	38,6	37,0	40,0
Islas Baleares	38,3	37,2	39,4
Andalucía	37,1	35,8	38,3
Murcia	36,7	35,5	37,9
Canarias	36,3	35,4	37,2
Ceuta	34,2	33,2	35,1
Melilla	33,2	31,9	34,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001(Act.2007)

La esperanza de vida al nacimiento a nivel nacional es superior, tanto para varones como para mujeres, a la existente en Melilla. Por un lado, a nivel nacional los varones tienen una esperanza de vida media de 76,96 años y las mujeres de 83,48 años. Por otro, en Melilla para los primeros es de 76,65 y para las segundas de 81,88. Esto puede ser consecuencia de una menor calidad en las infraestructuras sociosanitarias en la Ciudad Autónoma.

Las regiones que cuentan con una menor esperanza de vida para los varones en el territorio nacional son Ceuta y Andalucía, con una media de 75,6 años. En cuanto a las mujeres, Ceuta se sitúa a la cabeza de la clasificación con la menor esperanza de vida media: 81,6 años. En segundo lugar se encuentra Melilla.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Por estar situada geográficamente en el norte del continente africano, Melilla se ha configurado como una región donde dos culturas (la cristiana y la musulmana) han estado en continuo contacto. Esto ha influido en todos los datos que estamos aportando en este apartado y a sus diferencias respecto al resto del territorio nacional, así como en su previsible evolución socioeconómica, cultural y política.

La distribución de su población en función de la nacionalidad nos aporta datos igualmente interesantes, Melilla ocupa el octavo lugar mayor porcentaje de población extranjera del conjunto español: un 10,5%. Le preceden las Islas Baleares con un peso de la población extranjera del 20,6%, Comunidad Valenciana

(16,3%), Murcia (16,1%), Madrid (15,8%), Cataluña (15%), Canarias (13,5%) y, en séptimo lugar, La Rioja con 13%.

Distribución de población por nacionalidad. España y Melilla 2001			
	TOTAL	Extranjera	Española
España	100,0%	11,1%	88,9%
Melilla	100,0%	10,5%	89,5%

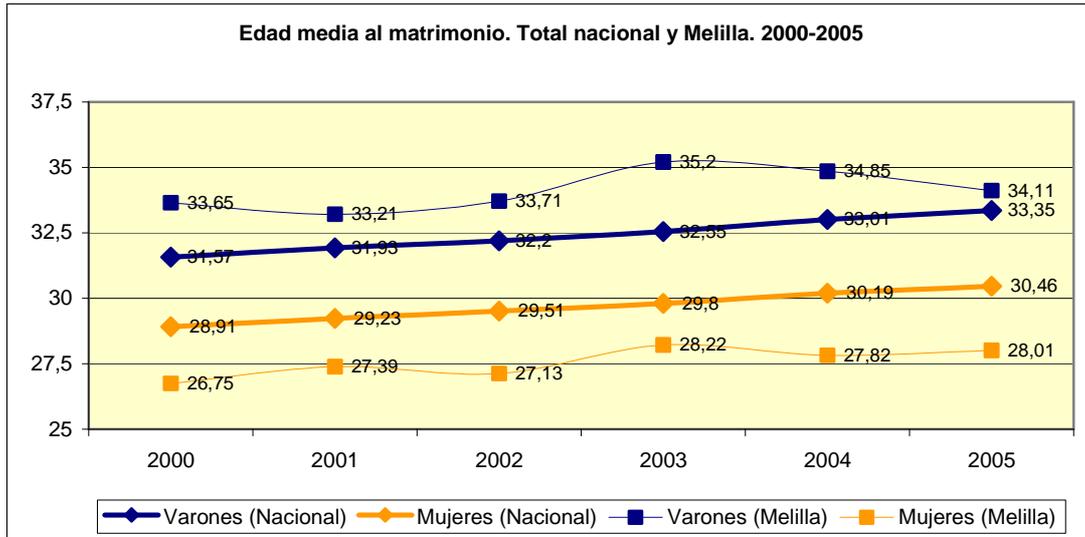
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001 (Act.2008)

La edad media a la que contraen matrimonio los/as ciudadanos/as melillenses difiere a la media nacional española en un doble sentido.

Por un lado, la edad media nacional de los varones al contraer matrimonio es inferior a la de los varones de Melilla, puesto que en 2005 para los primeros era de 33,35 años mientras que para los segundos alcanzaba los 34,11 años.

Por otro lado, la edad media nacional de las mujeres a la hora de casarse es superior a la de las mujeres melillenses: en 2005 resultaba ser de 30,46 años para las primeras y de 28,01 años para las segundas. De hecho, en comparación con el resto de Comunidades Autónomas, Melilla destaca en primer lugar por la juventud de las mujeres al contraer matrimonio, seguida de Ceuta con una edad media de 28,02 años en 2005.

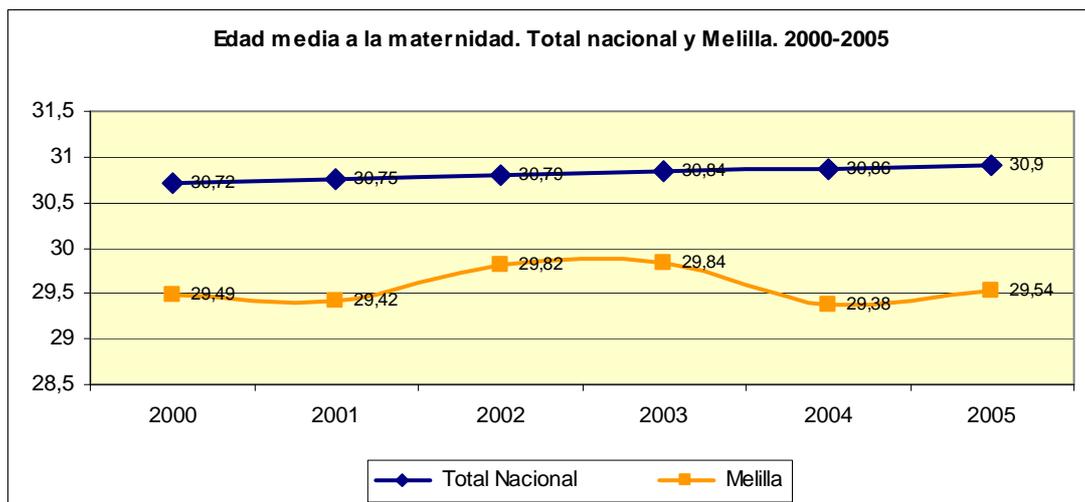
En definitiva, los varones melillenses contraen matrimonio a una edad algo más tardía que la media nacional y, por el contrario, las mujeres melillenses lo hacen a una edad algo más temprana que la media nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En relación con lo anterior, analizamos la edad a la que las mujeres estrenan su maternidad. En consonancia con los datos anteriores, observamos que la edad media nacional a la maternidad es ligeramente superior a la edad media de las mujeres de Melilla. Basta recordar que éstas segundas se casan por término medio un año y medio antes que las otras.

Las mujeres melillenses son las más jóvenes en el conjunto español cuando tienen su primer/a hijo/a (29,54), seguidas por las ceutíes, cuya edad a la maternidad es de 29,68 años en 2005.

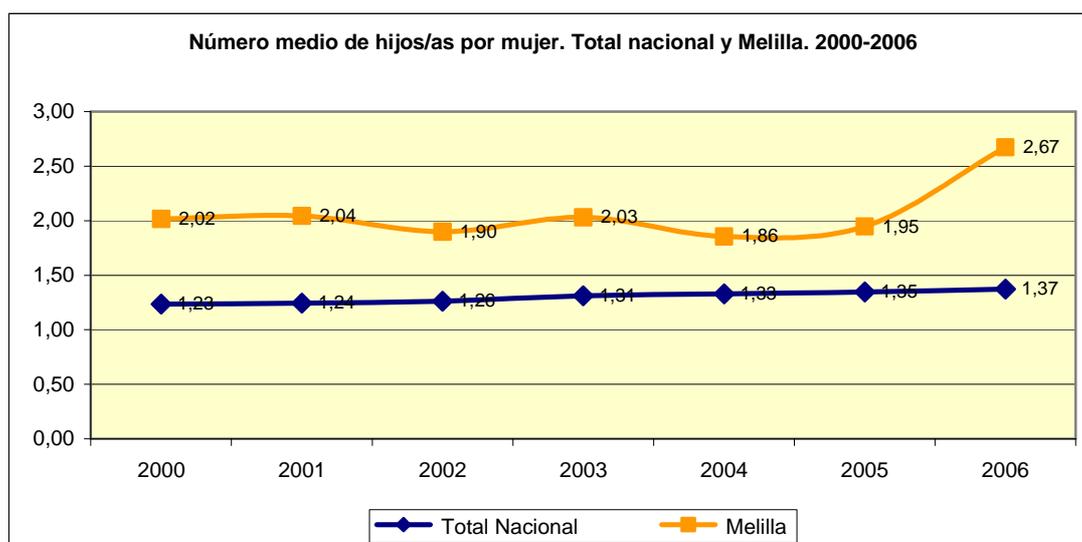


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Melilla se distingue asimismo del resto de Comunidades Autónomas por un dato demográfico: el número medio de hijos/as por mujer. Su media supone el doble de

la media nacional, ya que mientras en 2006 en España el número medio es de 1,37 hijos/as, en Melilla es de 2,67 hijos/as. Además, en el gráfico observamos que, mientras en el ámbito nacional esta cifra se mantiene más o menos estable, en Melilla se ha producido un fuerte incremento del 36,9% del año 2005 al 2006.

Esta Ciudad Autónoma se sitúa, así, a la cabeza en cuanto el número de descendientes por mujer, seguida por Ceuta con una media de 2,59 hijos/as por mujer y, a mayor distancia, por Murcia con 1,64.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

De hecho, en 2007 la tasa bruta de natalidad fue de 10,95 nacidos/as por cada mil habitantes como media nacional, mientras que en Melilla se situó en los 19,49 nacidos/as por cada mil habitantes, alcanzando la tasa mayor de todo el país. Por otro lado, en 2007 la tasa bruta de mortalidad de Melilla es la menor de España con 6,61 defunciones por cada mil habitantes, junto a Madrid y Canarias. La media nacional es de 8,57 defunciones por cada mil habitantes.

La tasa de mortalidad infantil (defunciones de menores de un año por mil nacidos/as) también es un indicador de las condiciones sociosanitarias y económicas de un país o de una región. Así, mientras en España la tasa de mortalidad infantil de varones es de 3,94 por cada mil, en Melilla es de 6,88. Asimismo, mientras en España dicha tasa para las mujeres es de 3,09 por cada mil, en Melilla es de 3,70.

La media del saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones) a nivel nacional es de 2,38 por cada mil habitantes. Melilla cuenta con el mayor saldo vegetativo ya

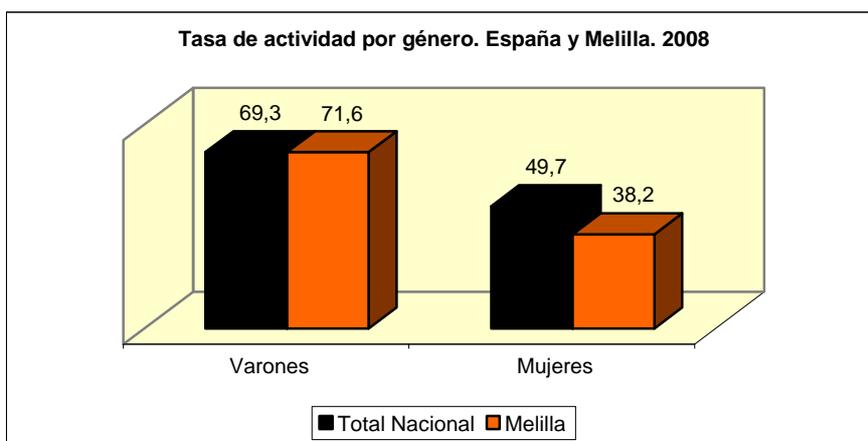


La economía sumergida en la Ciudad Autónoma de Melilla.

que alcanza la cifra de 12,9. En el lado opuesto, y con saldo negativo, se encuentran seis comunidades: Asturias, Extremadura, Galicia, Castilla y León, Cantabria y Aragón.

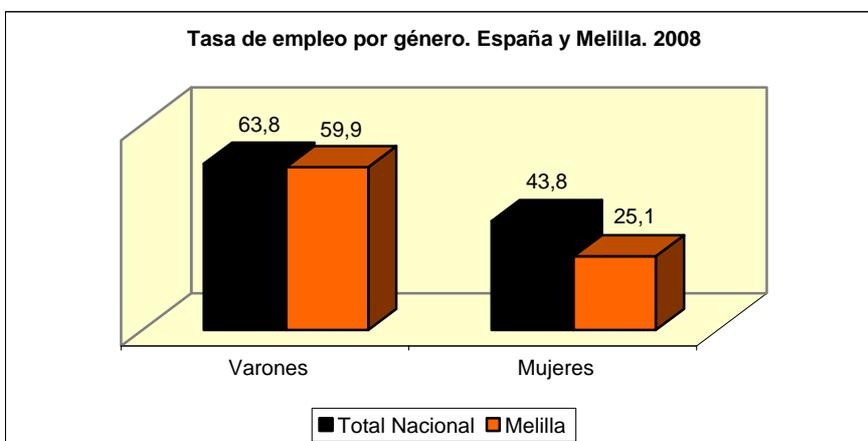
El empleo en Melilla

La tasa de actividad representa el porcentaje de población que trabaja o que busca activamente empleo sobre la población total de personas de 16 ó más años. En el siguiente gráfico observamos que la tasa de actividad de los varones, tanto en España como en Melilla, oscila el 70%. Sin embargo, la tasa de actividad de las mujeres es notablemente inferior a la de ellos, puesto que a nivel nacional alcanza el 49,7% y en Melilla se reduce hasta el 38,2%.



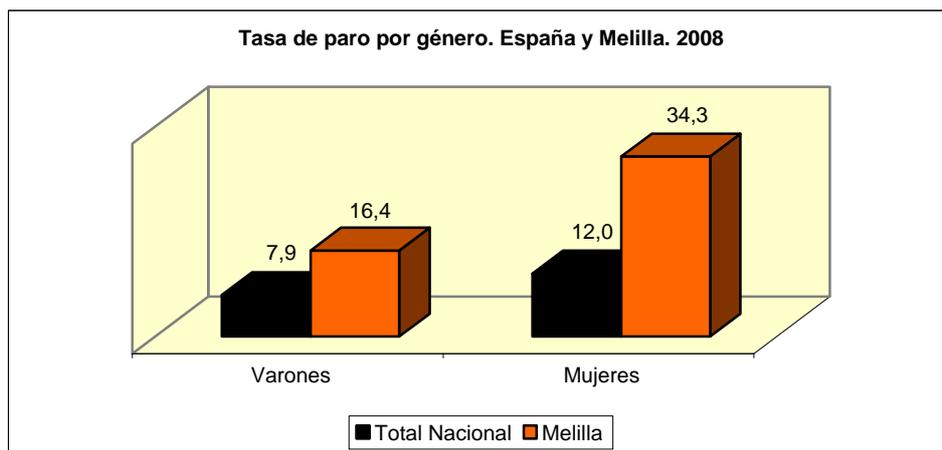
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

Por su parte, la tasa de empleo es la relación entre la población ocupada sobre la población total en edad de trabajar (16 y más años). Dicha tasa es bastante similar cuando se refiere a los varones, tanto en Melilla como en el conjunto nacional (alrededor del 60%). Al igual que en el caso anterior, la tasa es inferior cuando se trata de las mujeres: 25,1% en Melilla frente al 43,8% de media nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

Por último, la tasa de paro es la relación existente entre la población desempleada y la población total en edad de trabajar. En Melilla, la tasa de paro de los varones supera en ocho puntos a aquella referida a la media nacional (16,4% frente al 7,9%). La misma tasa para las mujeres es superior tanto en Melilla como en el conjunto nacional, si bien en España supone casi el doble que la de los varones (12%) y en Melilla supera el doble (34,3%).

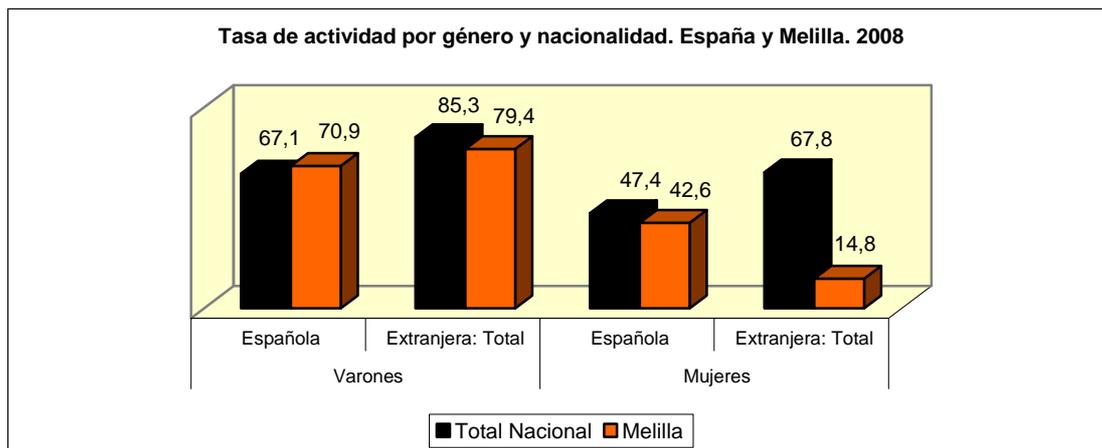


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

El análisis de las estadísticas nos permite percibir diferencias en las tasas de actividad en las distintas nacionalidades. Desde un punto de vista general, apreciamos comportamientos muy distintos en la población extranjera, en función de si reside en Melilla o en el resto de España.

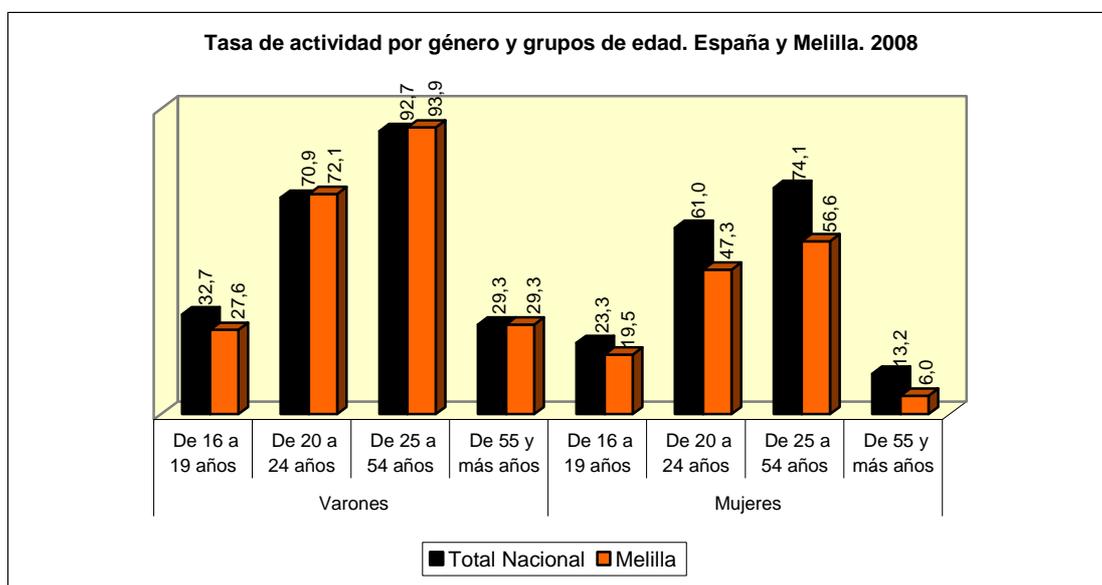
Respecto a los varones, la tasa de actividad de los extranjeros es mayor que la de los españoles en el conjunto nacional (85,3% de extranjeros frente al 67,1% de españoles), mientras que dicha tasa es menor cuando se trata de los extranjeros residentes en Melilla (79,4% de extranjeros frente al 70,9% de españoles).

En cuanto a las mujeres, la tasa de actividad de las extranjeras es igualmente superior a la de las españolas en el conjunto nacional (67,8% de extranjeras frente al 47,4% de españolas), mientras que dicha tasa se reduce notablemente hasta el 14,8% cuando se trata de mujeres extranjeras residentes en Melilla, frente al 42,6% de españolas residentes en la misma ciudad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

Cuando comparamos la tasa de actividad en función de los grupos de edad distinguimos una diferencia entre el total nacional y el de Melilla: la tasa de actividad de los varones es ligeramente superior en Melilla, respecto a la media nacional, en la población activa menor de 20 años y en el grupo de 55 y más años. Dicha tasa es en las mujeres de Melilla inferior a la de la media nacional en todos los grupos de edad.

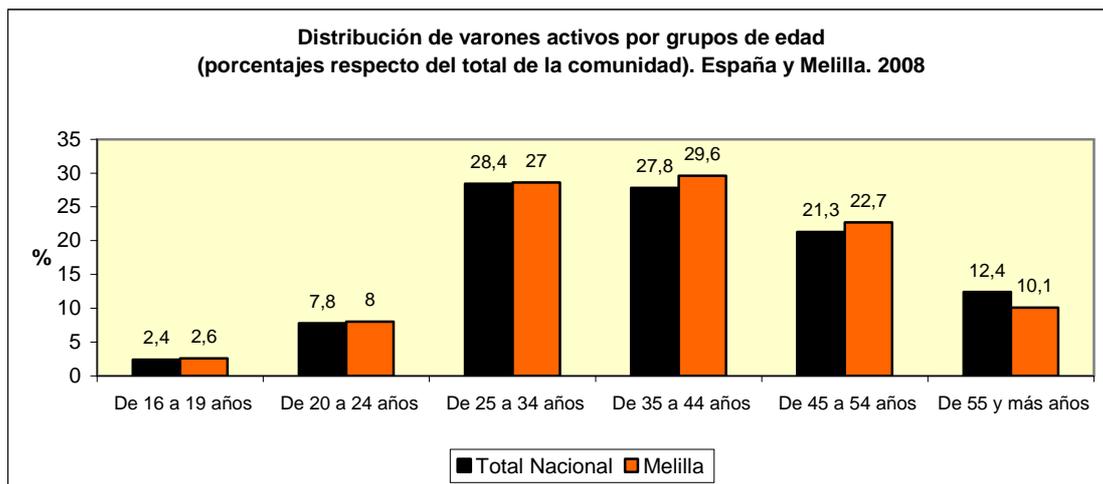


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

Observamos que la población activa de varones existente en Melilla se distribuye en mayor medida, en comparación con la media nacional, por los grupos de edad más jóvenes.

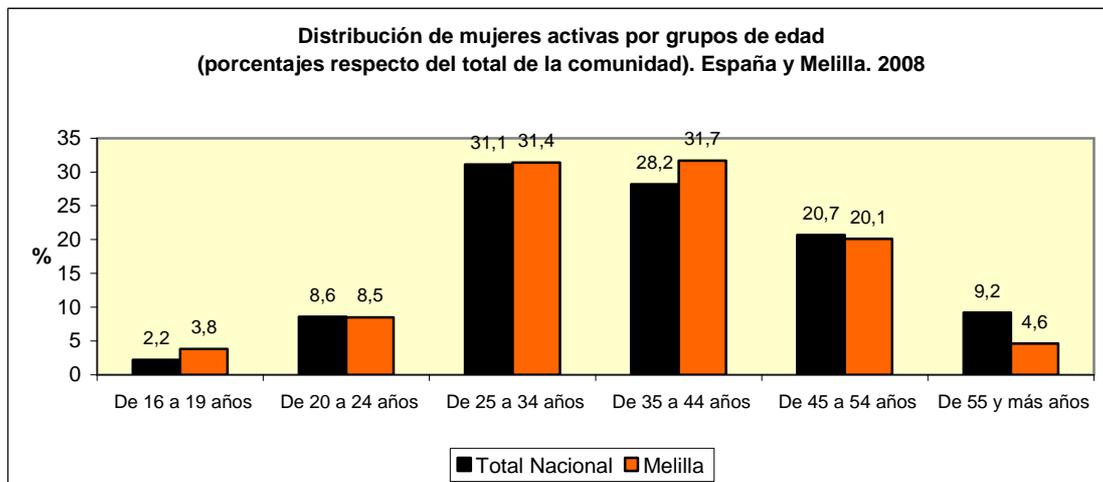
En Melilla el porcentaje de varones activos menores de 20 años es ligeramente superior a la media nacional (2,6% frente al 2,4%), así como aquéllos de 20 a 24 años, 8% frente al 7,8% de España.

Por otra parte, la proporción de activos entre 25 y 34 años resulta algo inferior a la española: 27% frente al 28,4%.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

En relación a las mujeres, se da la misma tendencia de concentración de activas en los grupos de edad más jóvenes, en comparación con la media nacional. En este caso, destaca asimismo la mayor proporción de mujeres activas entre 35 y 44 años (un 31,7% frente al 28,2% nacional) así como una menor representación de las mujeres melillenses a partir de los 45 años, tal y como muestra el gráfico.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

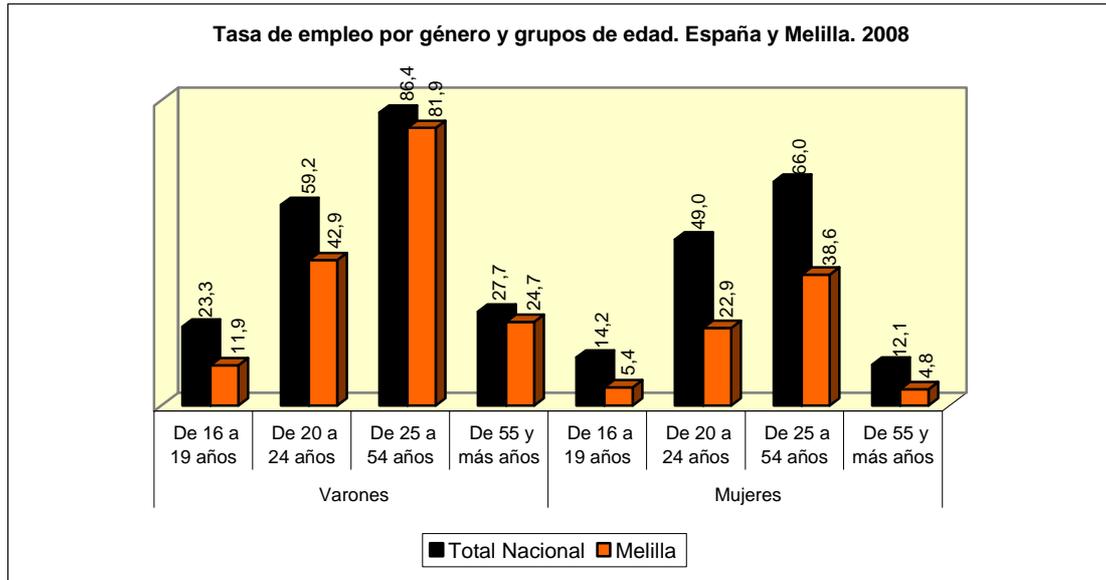
La tasa de empleo de la población extranjera en el total nacional, tanto de los varones como de las mujeres, supera a la referente a la población de nacionalidad española. Así, los varones extranjeros constituyen el 74,2% frente al 62,4% de los españoles, y las mujeres extranjeras representan el 56,5% frente al 42,1% de las españolas.

En Melilla, la población ocupada extranjera tiene dos características principales: los varones extranjeros tienen una tasa solamente nueve puntos superior a la de los españoles (58,2% frente al 59,2%), mientras que las mujeres extranjeras tienen una tasa cinco veces menor que la de las españolas (6% frente al 28,6%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

Centrando nuestro interés en los distintos grupos de edad, observamos que los varones melillenses tienen una tasa de empleo menor a la de la media nacional en todos los grupos de edad. Situación que se repite para las mujeres melillenses que cuentan con tasas de empleo notablemente menores a las del total nacional en todos los grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

La tasa de paro de los varones en el total nacional es superior cuando se trata de los extranjeros: 13% frente al 6,9% de los españoles. En Melilla las diferencias se reducen, siendo dicha tasa superior en el caso de los españoles: 14,2% para los extranjeros frente del 16,6% para los españoles.

En el caso de las mujeres, esta tasa es mayor que la de los varones, tanto a nivel nacional como en la Ciudad Autónoma. Sin embargo, si para las españolas a nivel nacional es del 32,7%, en Melilla supone casi el doble: el 59,4%.

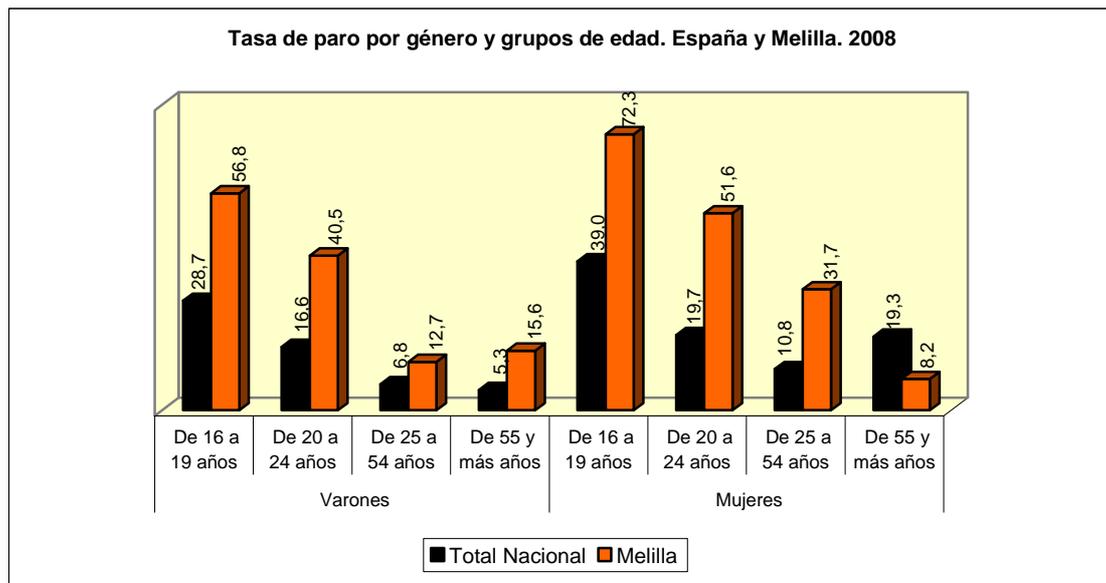
Por último, la tasa de paro para las extranjeras en España alcanza el 16,7%, mientras que en Melilla se multiplica por tres: 59,4%.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

En función de los grupos de edad, la tasa de paro de los varones es mayor en Melilla que en el total nacional en todos los grupos de edad.

Para las mujeres, dicha tasa es mayor en Melilla en todos los grupos de edad, destacando especialmente el de 25 a 54 años, por resultar ser más del doble la nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Encuesta de Población Activa TI2008

La economía melillense

La estructura de la economía melillense guarda relación con el peso de la economía sumergida en la misma. Santos Ruesga destacaba en su estudio de 2001 las características más relevantes de la economía melillense: *"en primer lugar, la importancia relativa del sector público, que impregna sobremanera la actividad económica y la demanda de trabajo regular en la Ciudad Autónoma y, en segundo lugar, la enorme focalización de la vida productiva hacia el denominado comercio atípico. Ambos fenómenos son, en buena medida, una rémora importante para el futuro desarrollo económico de la ciudad y por lo tanto, factores a remover o modificar en el curso de los próximos años"* (Ruesga, 2001:83-84).

En los seis años transcurridos desde que el profesor Ruesga escribió estas palabras a la realización del presente estudio no se han producido cambios de importancia en la estructura económica de Melilla. Bien es cierto que se ha constatado un esfuerzo por parte de instituciones y agentes económicos por introducir nuevas

dinámicas en la economía melillense, aunque hay que señalar que estas actuaciones serán más visibles a medio y largo plazo.

Hay que tener en cuenta que históricamente la economía melillense está determinada de manera fundamental por su situación geográfica en el norte de África y por su limitación territorial. Por un lado, esta posición constriñe el crecimiento económico de la Ciudad Autónoma ya que limita la instalación de determinadas actividades (como pueden ser las industriales) pero, por otro lado, sitúa a Melilla como puerta de entrada a un mercado al que se le supone un rápido y profundo crecimiento a corto y medio plazo. Nos referimos, claro está, al norte de Marruecos.

"...se puede decir que Melilla tiene una alta dependencia económica de su entorno fronterizo al que suministramos de bienes y servicios, que demandan sus habitantes. Dentro del comercio, el comercio al por mayor con destino a Marruecos es la principal actividad"

Además de la dependencia exterior debemos destacar la debilidad del mercado interno melillense, ya que el número de habitantes es reducido y, al igual que el resto del país se encuentra sometido a una deceleración del gasto familiar producido, en buena medida, por el esfuerzo que ha supuesto en los últimos años el acceso al mercado inmobiliario.

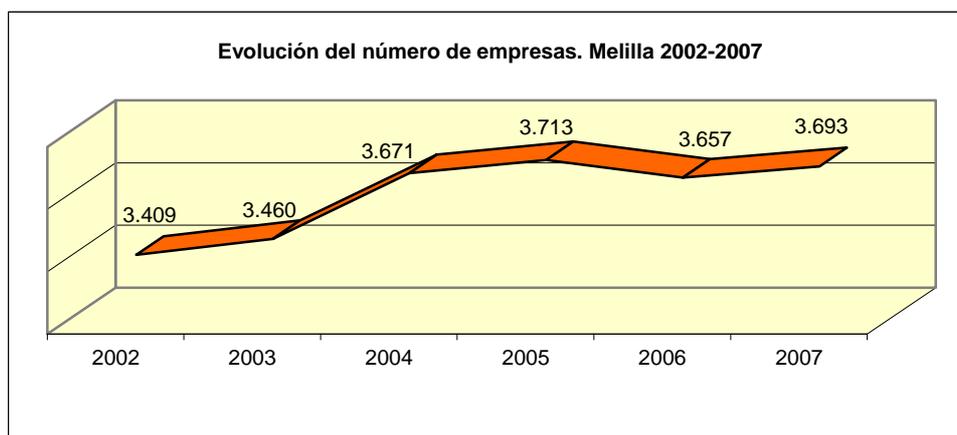
"...aparte del comercio con Marruecos, lo que es la venta local en Melilla, lo que es el consumo interior, yo creo que no se refleja en el gasto la población tan grande que hay en Melilla de funcionarios civiles y militares, todos ellos con sueldos medios y altos. Pero el dinero no se ve en las calles, en las tiendas, en los restaurantes, en los bares... En cambio, en la península se ve otro ambiente. Yo no sé si ahora la gente está muy enfrascada en la vivienda, está muy hipotecada, porque en Melilla los pisos han subido una barbaridad... Pero vamos, que los comerciantes tenemos que contar con lo que vendemos a Marruecos porque a sólo con los de aquí tendríamos que echar el candado..."

A continuación pasaremos a hacer un análisis de las características del tejido económico-empresarial de Melilla desde 2002 hasta el presente años, actualizando así el estudio realizado por el profesor Ruesga en 2001. Este análisis se ha basado

tanto en la explotación estadística de fuentes secundarias —procedentes principalmente del Instituto Nacional de Estadística (INE) — como de la información recogida mediante las entrevistas realizadas por ZIES a los agentes económicos y sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo primero que señalaremos es que la evolución del número de empresas existentes en Melilla en los últimos cinco años ha resultado seguir una tendencia ascendente en general, a pesar de que en el año 2006 se produce un pequeño descenso que comienza a recuperarse al año siguiente.

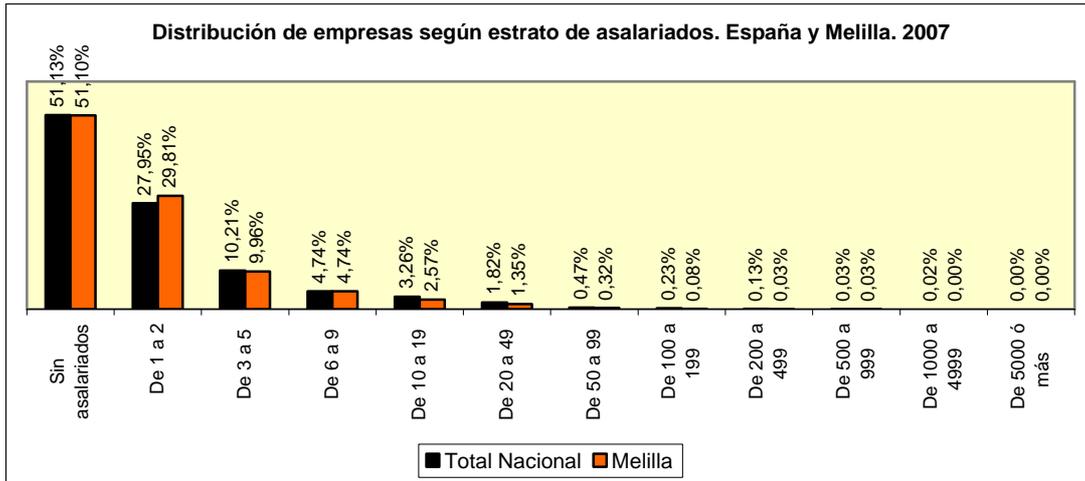
Tomando como punto de partida el año 2002 y las 3.409 empresas existentes, en 2007 Melilla posee un 8,3% más de tejido empresarial, puesto que el total asciende a 3.693 empresas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Directorio Central de Empresas

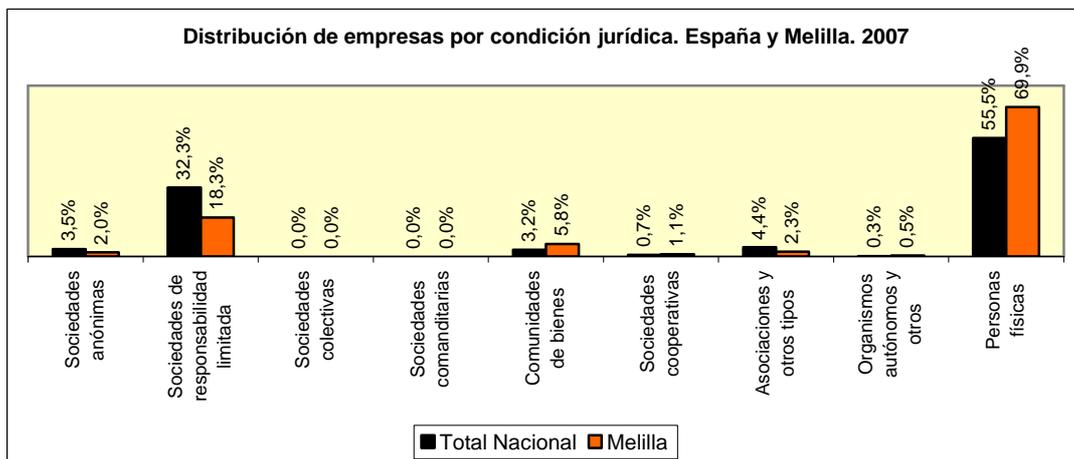
La distribución de las empresas melillenses en función de su estrato de asalariados resulta muy similar a la distribución existente en el territorio nacional. Predominan las pequeñas y medianas empresas, sobre todo aquéllas que no tienen personal asalariado, que suman el 51% del total.

Además, el 95% de las empresas situadas en Melilla cuentan con menos de diez personas asalariadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Directorio Central de Empresas 2007

En relación a la condición jurídica de las empresas, comprobamos que existen pequeñas diferencias entre las situadas en Melilla y la media nacional. Por un lado, en Melilla se da un porcentaje mayor de personas físicas: un 69,9% frente al 55,5% español. Por otro lado, la proporción de sociedades de responsabilidad limitada tienen un peso inferior que en el conjunto español: 18,3% frente al 32,3% nacional. En tercer lugar de importancia, encontramos en Melilla a las comunidades de bienes, que representan el 5,8% del total del tejido empresarial en la Ciudad Autónoma.

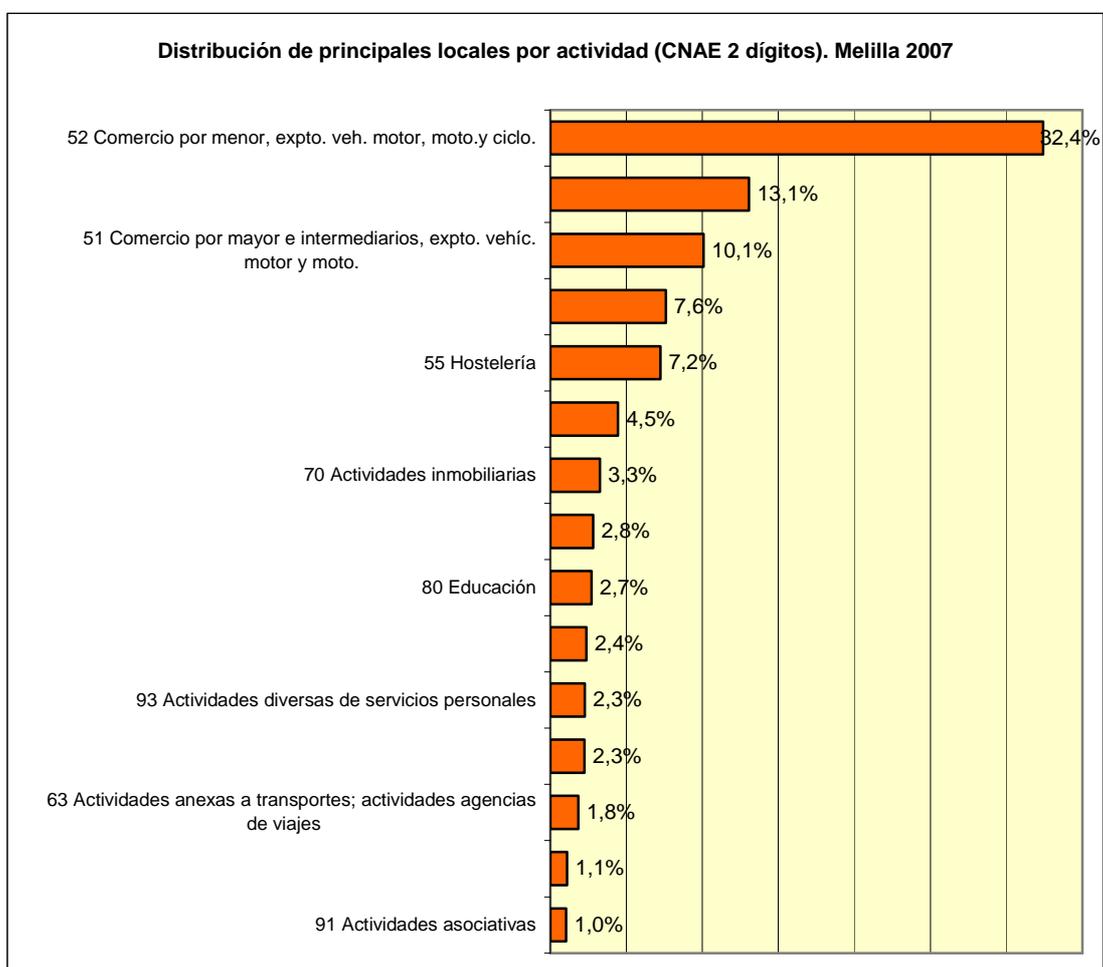


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Directorio Central de Empresas 2007

En cuanto al peso de los diferentes sectores económicos, las estadísticas vuelven a confirmar que Melilla es una ciudad de servicios, con un importante peso del comercio y la hostelería en su estructura económica. Circunstancia que es coherente con un tejido empresarial muy atomizado y con unos índices de productividad muy bajos.

A fecha de 2007, el 32,4% de los locales existentes en Melilla están inscritos en el CNAE 52 relativo al Comercio al por menor, que se configura como el sector predominante en la ciudad.

A continuación, le siguen Otras actividades empresariales y Comercio al por mayor, que representan el 13,1% y 10,1% del total respectivamente. En tercer lugar, destacan la Construcción y la Hostelería, con un peso del 7,6% y 7,2%. Percibimos, por tanto, un notable peso del sector Servicios en la economía melillense, como ya apuntábamos anteriormente.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Directorio Central de Empresas 2007

Con fecha de 2005, el Producto Interior Bruto perteneciente a la Ciudad Autónoma de Melilla asciende a un total de 1.108.187 miles de euros, de los cuales la principal aportación la realiza el sector Servicios, que representa el 76,1% del total. El siguiente sector con mayor aportación es la Construcción, que contribuye al 8,6%.

En último lugar, la Industria y la Energía representan un 2% del PIB, y la Agricultura, ganadería y pesca apenas alcanza el 1%.

La práctica ausencia de actividades agrícola-ganaderas e industriales en la actividad económica de la Ciudad Autónoma obedece a una doble causa. Por un lado, la limitación física del territorio melillense para acoger explotaciones agrícola-ganaderas, lo que supone la dependencia de la península y de Marruecos para la provisión de estos bienes. Por otra parte, la tendencia histórica hacia la actividad comercial, especialmente con el norte de Marruecos, y el importante peso de la administración pública en la estructura de empleo de Melilla lo que la convierte en una ciudad de servicios.

Asimismo, cabe destacar el 10% del PIB representado por los impuestos netos sobre los productos, que suma un total de 129.446 miles de euros.

Producto interior bruto a precios de mercado y sus componentes (oferta). Melilla. Año 2005 (P)		
Precios corrientes. Unidad: miles de euros		
Agricultura, ganadería y pesca	9.119	0,7%
Energía	24.941	2%
Industria	26.185	2,1%
Construcción	106.180	8,6%
Servicios	941.762	76,1%
Valor añadido bruto total	1.108.187	89,5%
Impuestos netos sobre los productos	129.446	10,5%
Producto Interior Bruto a Precios de Mercado	1.237.633	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Contabilidad Regional de España
(P) Datos definitivos

Las tasas de variación interanuales del Producto Interior Bruto tienen tendencias distintas en función del sector de actividad de que se trate. Así, la mejor de todas las tasas de variación para el periodo 2005/2006 la ostenta el sector Servicios, puesto que supone la mejor tasa de variación interanual dentro del mismo sector desde el periodo 2001/2002. De hecho, en relación con el resto de sectores, los Servicios es el único cuya tasa supera la del periodo anterior.

Del lado contrario, nos encontramos con la gran caída de la Agricultura, ganadería y pesca, cuya tasa ha descendido un 7,9% en el periodo 2005/2006. Dicho descenso ya se inició en el periodo anterior (2004/2005) con un - 0,5%.

La Energía, a pesar de la tendencia positiva en los últimos años y del fuerte incremento del 22,1% en el periodo 2004/2005, en el último periodo estudiado tan sólo alcanza el 5,3%.

Por su parte, la Construcción, aunque obtiene la mayor tasa de variación interanual de todas las actividades económicas en el último periodo señalado (10,6%), ésta resulta inferior a la de los dos periodos anteriores, habiéndose iniciado su descenso en el 2004/2005. En este sentido, se sigue la misma pauta que experimenta el sector a nivel nacional. Después de unos años de intenso crecimiento y de maximización de beneficios —en lo que se ha dado en llamar el “boom” inmobiliario— se está produciendo una brusca desaceleración. Desaceleración sobre la que no existe un consenso entre los expertos respecto de su profundidad y su duración. Esta circunstancia se da también en Melilla, tal y como han manifestado los entrevistados.

"...el sector de la construcción en Melilla está en fase de madurez. Así es como lo llaman los expertos, lo que quiere decir que no sabemos cuando se va a dar al batacazo que ya lleva tiempo rondando".

Producto interior bruto a precios de mercado y sus componentes (oferta).					
Tasas de variación interanuales. Melilla.					
Precios corrientes.					
	2002 / 2001	2003 (P) / 2002	2004 (P) /2003 (P)	2005 (A) /2004 (P)	2006 (A)/2005 (P)
Agricultura, ganadería y pesca	4,7	6,5	-0,5	-7,9	-4,1
Energía	5,9	9	22,1	5,3	3,3
Industria	2,9	2,3	4,5	3,3	5,0
Construcción	12,9	20	13,4	10,6	12,2
Servicios	6	7,3	7,2	8,3	7,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Contabilidad Regional de España
(P) Estimación provisional (A) Estimación Avance

En Melilla existe una fuerte especialización hacia el sector servicios y en concreto hacia las actividades comerciales. De este modo, como podemos observar a continuación, la mayor parte de los empleos están relacionados con el comercio.

No obstante, también se encuentran diferencias significativas entre los datos de 1995 publicados por la Fundación BBV y recogido en el estudio de 2001 de Santos Ruesga y los indicados en el INE para el 2004.

Así, mientras que en 1995 Melilla registraba el 37,15% de los puestos de trabajo del sector servicios en actividades comerciales, en 2004 este porcentaje era del 26,76%. En consonancia, la situación a nivel nacional ha sido similar, al disminuir el empleo de los servicios comerciales en más de diez décimas.

También, en menor medida, han descendido los empleos vinculados a Hostelería y Transporte.

Además, en consonancia con la trayectoria nacional, los servicios comerciales han perdido Valor Añadido Bruto (de aportar el 31,46% al VAB del sector servicios en Melilla a registrar el 19,49% en 2004) frente a otras actividades como las denominadas Inmobiliarias y Servicios Empresariales que han consolidado su aportación al Valor Añadido Bruto al representar en 2004 el 20,11% del VAB del sector servicios en Melilla.

Distribución relativa de los servicios, (excepto s. Públicos). España y Melilla, 1995.				
Ramas de actividad del sector servicios	VAB		Empleo	
	Melilla	España	Melilla	España
Recuperación y reparaciones	3,86%	3,85%	4,40%	4,94%
Servicios comerciales	31,46%	20,67%	37,15%	29,73%
Hostelería y restaurante	9,70%	11,73%	11,01%	15,45%
Transporte y comunicaciones	12,29%	10,17%	10,37%	12,50%
Crédito y seguros	6,35%	10,99%	2,40%	5,59%
Alquiler de inmuebles	9,78%	8,90%	0,04%	0,15%
Enseñanza y sanidad privada	5,94%	3,80%	7,19%	5,54%
Otros servicios para la venta	18,09%	14,73%	16,52%	16,92%
Servicio doméstico	2,52%	2,04%	10,93%	9,18%
Total servicios	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Fundación BBV 1997



Distribución relativa de los servicios, (excepto s. Públicos). España y Melilla, 2004.				
Ramas de actividad del sector servicios	VAB		Empleo	
	Melilla	España	Melilla	España
Comercio y reparación	19,49%	17,72%	26,76%	25,11%
Hostelería	8,86%	12,45%	8,45%	10,97%
Transporte y comunicaciones	10,94%	11,83%	7,04%	9,45%
Intermediación financiera	4,89%	7,62%	2,11%	3,29%
Inmobiliarias y servicios empresariales	20,11%	26,20%	8,45%	14,34%
Educación	14,06%	7,92%	13,38%	8,56%
Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	13,97%	8,85%	14,08%	10,03%
Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	5,97%	5,96%	6,34%	7,15%
Hogares que emplean personal doméstico	1,71%	1,46%	13,38%	11,09%
Total servicios	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

No incluye datos de la Administración Pública
Fuente: Contabilidad Regional de España, INE

Los datos que nos aporta la Contabilidad Regional de España, para el año 2005, sobre la ciudad de Melilla en relación a los puestos de trabajo existentes en dicho territorio, nos señalan que el empleo total de la ciudad asciende a 29.600 puestos de trabajo, de los cuales 24.800 (el 83,8%) están inscritos en el sector Servicios. Por su parte, el empleo asalariado melillense alcanza los 26.400 puestos de trabajo, donde el 84,8% pertenece asimismo a los Servicios.

Empleo Total y Asalariado. Melilla. Año 2005 (P)		
Unidad: miles de puestos de trabajo		
	Empleo Total	Empleo Asalariado
Agricultura, ganadería y pesca	0,4	0,2
Energía	0,3	0,3
Industria	0,6	0,3
Construcción	3,5	3,2
Servicios	24,8	22,4
TOTAL Puestos de Trabajo	29,6	26,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Contabilidad Regional de España
(P) Datos definitivos

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria nos permite apreciar las diferencias existentes entre las retribuciones percibidas por media general en el territorio nacional y aquéllas obtenidas en la ciudad de Melilla.

Mientras la retribución media anual en España es de 14.697 euros, con un tipo medio de retención del 12,39%, en Melilla la población percibe una retribución media anual superior a la anterior: 16.850 euros, con un tipo medio de retención del 7,15% y, por tanto, inferior al nacional.

Del total nacional de retribuciones, el 70,7% pertenece a los salarios, mientras que en Melilla dicha partida asciende al 75,4% del total. Destaca, asimismo, que la proporción de retribuciones destinadas a pensiones sea inferior en Melilla que en España (24% frente al 31,4%), así como que aquéllas dirigidas al desempleo sean mayores en Melilla que en España (14,8% frente al 12,3%). Estos datos están en consonancia con una ciudad que tiene la tasa de población joven más alta de España y que además cuenta con una importante tasa de paro entre este colectivo.

"...uno de los problemas sociales a los que se enfrenta Melilla. Bueno, yo creo que el problema con mayúsculas, es como insertar laboralmente a la gran cantidad de chicos y chicas jóvenes con los que contamos... La verdad es que el tejido empresarial de nuestra ciudad no puede asimilar ese número de demandantes de empleo..."

Esta circunstancia se combina, como veremos más adelante, con un alto índice de abandono temprano del sistema educativo y de trabajadores no cualificados. Por otra parte, destaca la diferencia existente en la retribución media anual de los salarios, que en Melilla supera en 2.000 euros a la relativa al total nacional, ya que en la Ciudad Autónoma alcanza los 20.893 euros mientras que en España sólo llega a los 16.502 euros.

Grupos de población según la naturaleza de las retribuciones. España y Melilla. Año 2006					
Unidades: Número de personas. Retribución media anual: euros. Tipo medio: porcentaje					
	Naturaleza de retribuciones	Personas	Porcentaje	Retribución media anual	Tipo medio de retención
TOTAL España	TOTAL	23.089.843	100,00%	33.424	22
	Salarios	15.484.813	67,00%	18.502	15,7
	Pensiones	6.914.917	30,00%	10.621	5,34
	Desempleo	690.113	3,00%	4.301	0,79
Melilla	TOTAL	30.297	100,00%	37.028	12,3
	Salarios	21.885	72,00%	20.893	8,8
	Pensiones	6.758	22,30%	12.718	3,38
	Desempleo	1.654	5,50%	3.417	0,12

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)

A esta diferencia contribuye el importante peso del sector público en el empleo de la Ciudad Autónoma. Estos empleados gozan de importantes complementos salariales por el hecho de fijar su residencia en Melilla, lo que contribuye a elevar el salario medio de los habitantes. Ahora bien, se constata que existe una importante diferencia en las retribuciones respecto de los trabajadores del sector privado.

El siguiente gráfico resulta de especial interés puesto que nos permite comprobar las diferencias salariales evidentes entre las distintas regiones de nuestro país, así como por razones de género, entre varones y mujeres, donde los primeros siempre resultan más beneficiados.

En relación a los varones trabajadores, en Melilla obtienen un salario medio anual de 20.106 euros, que se sitúa en cuarta posición a nivel nacional, por detrás de Madrid (23.744 euros), Ceuta (20.970 euros) y Cataluña (20.669 euros). Es igualmente superior a la media nacional, que alcanza los 18.321 euros. En lo que respecta a las mujeres, éstas obtienen un salario medio anual de 14.799 euros, que se posiciona en segundo lugar en el ranking nacional, detrás de Madrid con 16.177 euros. Sin embargo, este salario medio de las mujeres melillenses es 5.307 euros inferior al de los varones de la misma ciudad.

Salario medio anual de población asalariada por género y Comunidades Autónomas. Año 2005		
Unidades: euros		
	Varones	Mujeres
Total	18.321	12.800
Andalucía	15.269	10.107
Aragón	19.742	13.164
Asturias	19.521	12.827
Islas Baleares	17.273	12.930
Canarias	15.319	11.946
Cantabria	19.178	12.860
Castilla - La Mancha	16.118	11.576
Castilla y León	18.173	12.762
Cataluña	20.669	14.072
Comunidad Valenciana	16.802	11.790
Extremadura	13.720	10.013
Galicia	16.742	12.225
Madrid	23.744	16.177
Murcia	14.313	10.344
La Rioja	17.960	12.881
Ceuta	20.970	14.668
Melilla	20.106	14.799

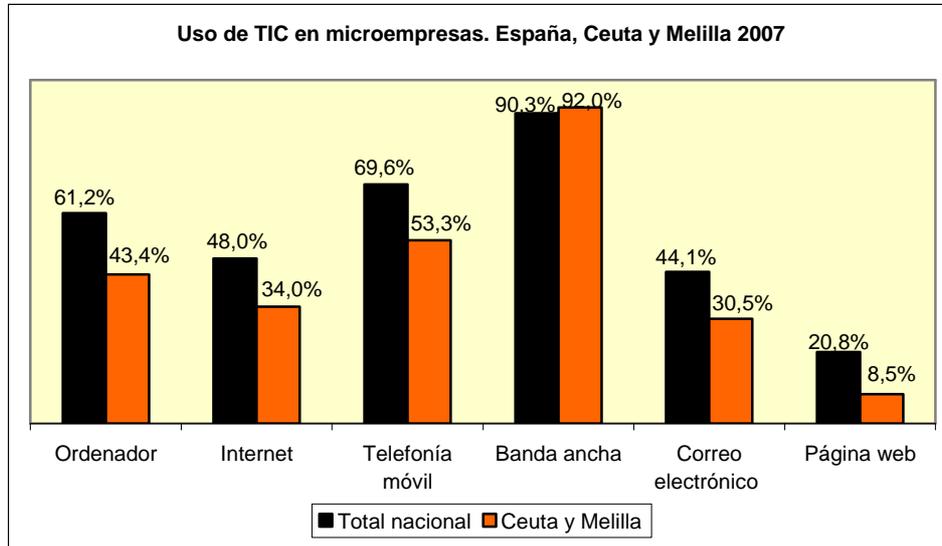
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)

Nuevas tecnologías en las empresas de Melilla

Analizando los principales indicadores de acceso a las TIC en las empresas, como penetración de ordenador, conexión a Internet, correo electrónico, telefonía móvil, banda ancha y página web, observamos que se encuentran grandes diferencias entre la media nacional y los resultados obtenidos en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

De este modo, según las fuentes del Instituto Nacional de Estadística, en Ceuta y Melilla la penetración de las nuevas tecnologías en las empresas con menos de 10 asalariados³ es inferior a la media nacional, principalmente en relación a la utilización de ordenadores, Internet, telefonía móvil y páginas web.

Además, como se muestra más adelante, las microempresas de Ceuta y Melilla son las que menos usan estos indicadores en relación al resto de Comunidades Autónomas.



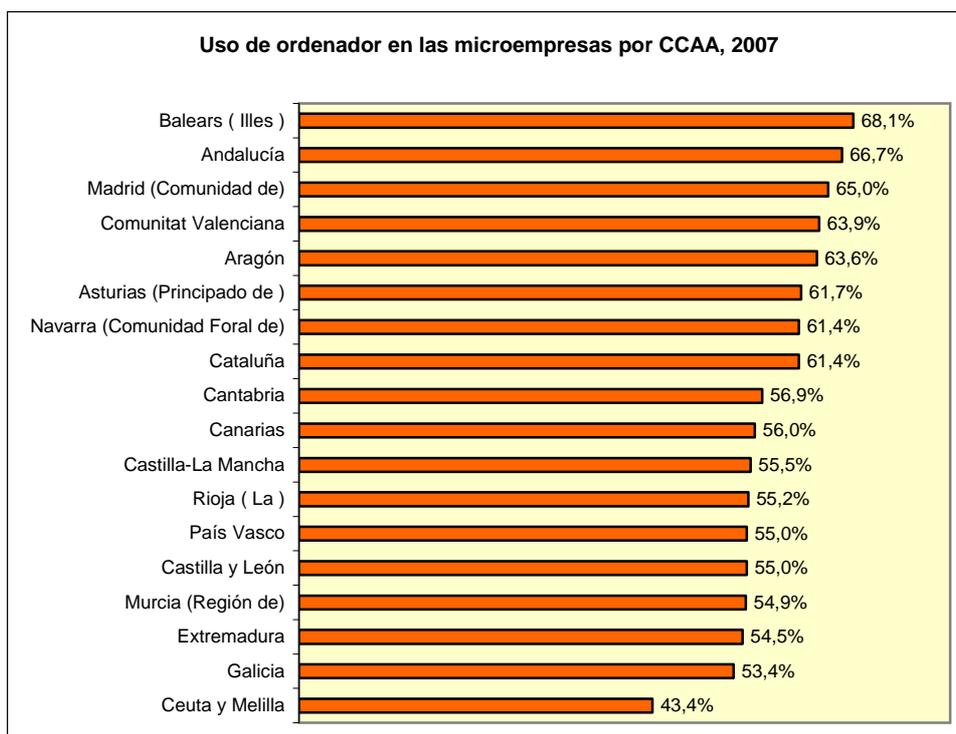
Fuente: INE

³ Se analiza el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en las microempresas debido a dos aspectos fundamentales: el predominio de empresas con menos de 10 asalariados en Melilla (95%) y el menor uso que hacen éstas de las TIC en comparación con las empresas más grandes.

En líneas generales focalizando la atención sobre cada una de las variables, vemos que los ordenadores, principal medio de acceso a Internet, están disponibles en el 61,2% de las microempresas españolas.

Excepto en Ceuta y Melilla, este dispositivo no presenta grandes variaciones de penetración entre Comunidades Autónomas.

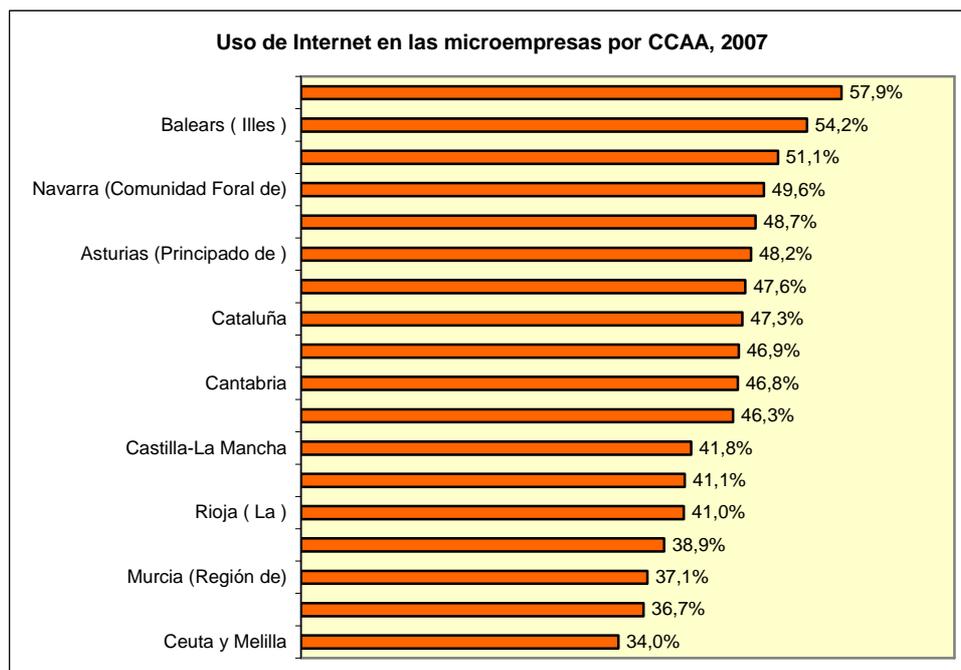
La máxima penetración se encuentra en las Islas Baleares (68,1%) y la mínima en Ceuta y Melilla (24,7 puntos porcentuales por detrás).



Fuente: INE

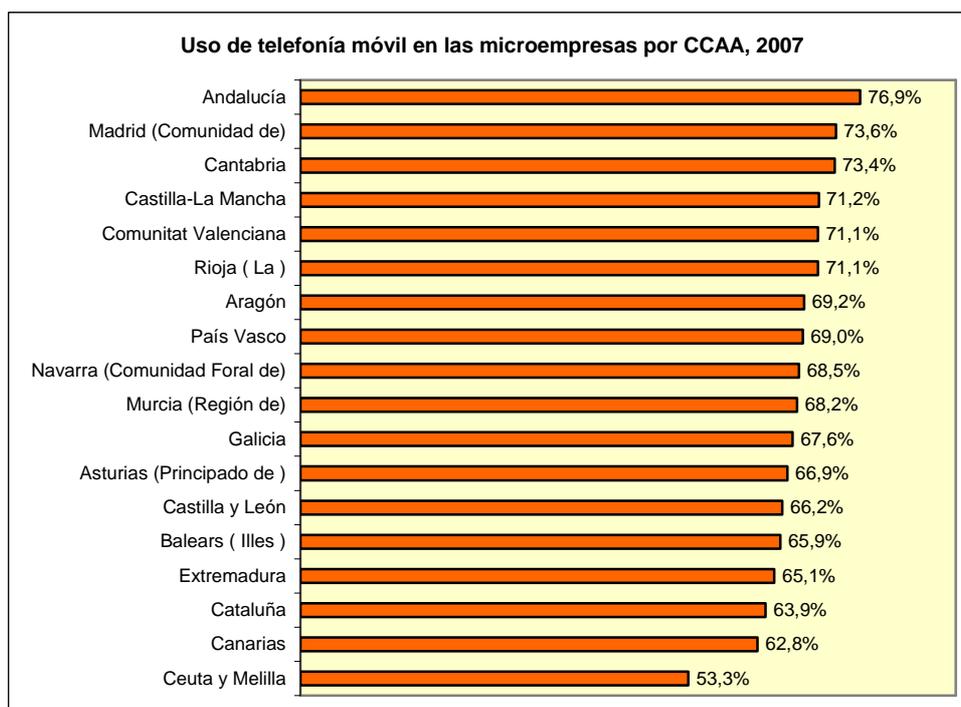
En el caso de la conexión a Internet, disponible en el 48,0% de las microempresas en toda España, encabezan la lista las Comunidades de Madrid, con un 57,9% de sus microempresas conectadas, seguida de Islas Baleares, con una disponibilidad del 54,2%.

Por el contrario, menos de cuatro de cada diez empresas de las regiones de Ceuta y Melilla tienen Internet, situándose en el último puesto a nivel nacional.



Fuente: INE

La penetración del teléfono móvil (media de España: 69,6%) se presenta bastante homogénea entre Comunidades Autónomas, excepto en Ceuta y Melilla donde menos del 54% de sus microempresas tienen teléfono móvil. Por el contrario, Andalucía, Comunidad de Madrid y Cantabria se sitúan en los primeros puestos a nivel nacional con porcentajes del 76,9%, 73,6% y 73,4%, respectivamente.

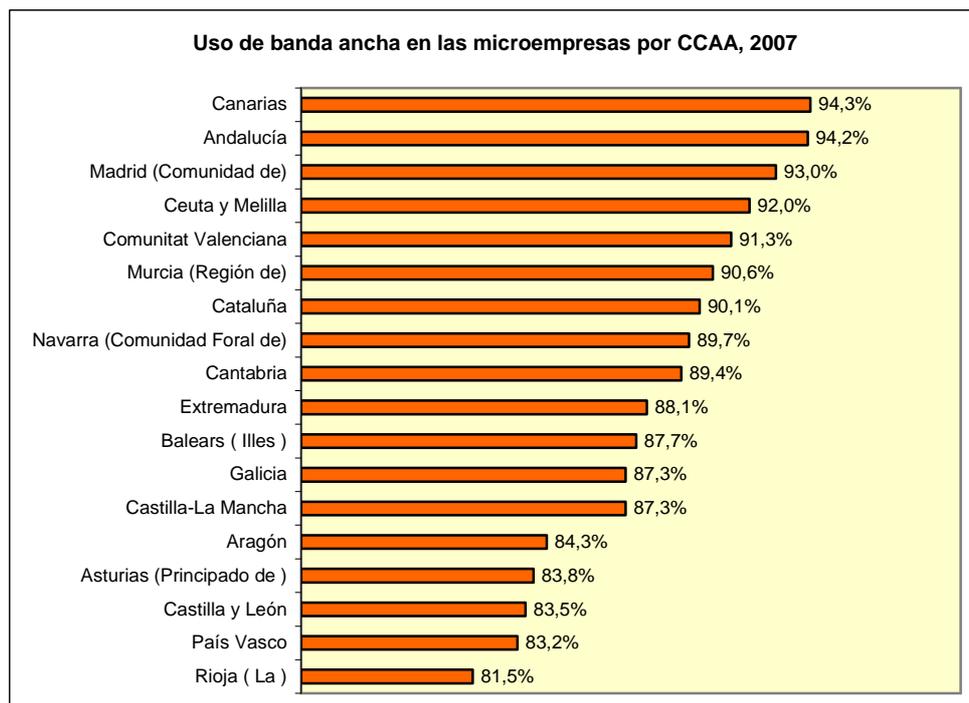


Fuente: INE

La disponibilidad de la banda ancha en las microempresas de Ceuta y Melilla (92,0%) es el único indicador de las TIC analizado por el INE que supera la media nacional (90,3%).

A su vez, se inclinan también en buena medida por la banda ancha las microempresas de Canarias, Andalucía y la Comunidad de Madrid, con más del 92% de las mismas conectadas de esta forma.

En el otro extremo se encuentra La Rioja, con el 82% de uso de banda ancha.

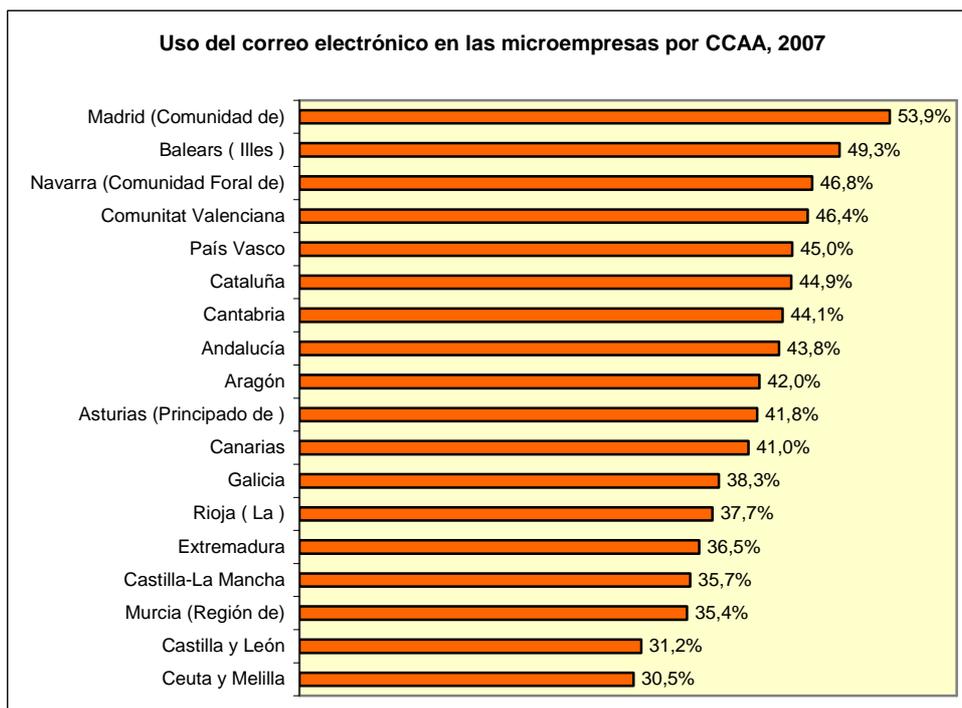


Fuente: INE

El uso de correo electrónico en las microempresas se encuentra en bastante medida ligado al acceso a Internet.

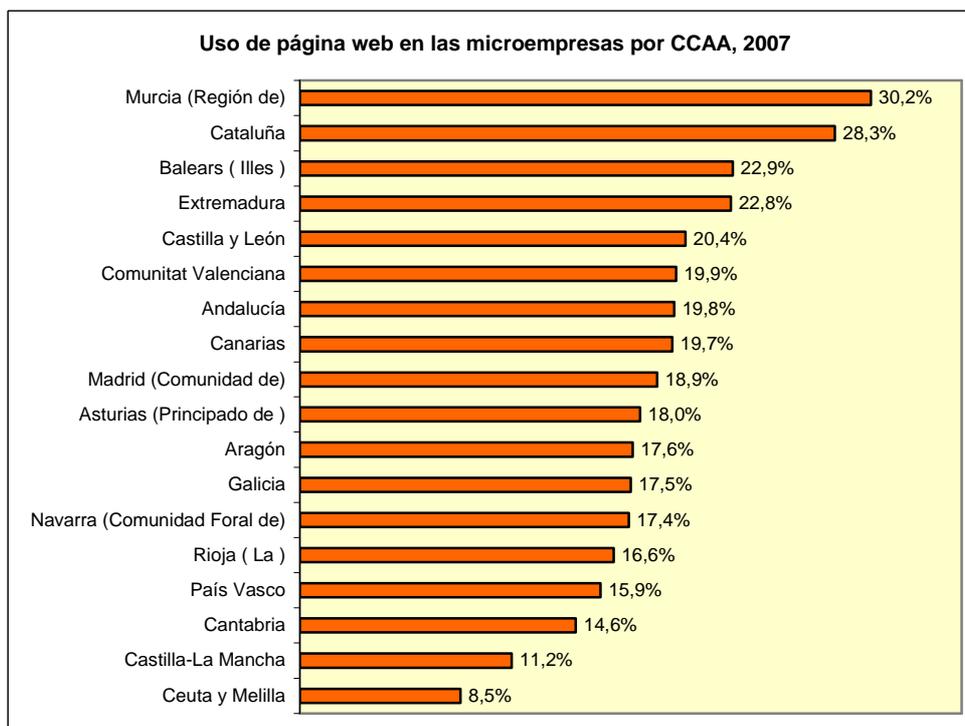
De este modo, los mayores porcentajes de microempresas con e-mail se ubican en Madrid y Baleares (53,9% y 49,3%, respectivamente).

Por el contrario, Ceuta y Melilla (30,5%), junto con Castilla y León (31,2%), ocupan los últimos puestos a nivel nacional de uso de correo electrónico.



Fuente: INE

Por último, las microempresas ubicadas en Murcia (30,2%), Cataluña (28,3%), Baleares (22,9%) y Extremadura (22,8%) destacan por disponer de páginas web, superando así la media porcentual nacional (20,8%). Ceuta y Melilla de nuevo se colocan en el último puesto de disponibilidad de recursos tecnológicos, al tener solamente el 8,5% de sus microempresas página web.



Fuente: INE

La población asalariada

Siguiendo la anterior fuente de información, el Censo de Población y Viviendas 2001 del Instituto Nacional de Estadística, hemos obtenido los datos referentes a la población asalariada y su distribución por razón de género en las distintas Comunidades Autónomas.

Distribución de población asalariada por género y Comunidades Autónomas. 2001				
	Varones		Mujeres	
TOTAL	10.089.395	61,8%	6.240.318	38,2%
Ceuta	16.120	69,5%	7.078	30,5%
Melilla	14.141	67,6%	6.784	32,4%
Castilla-La Mancha	436.965	67,6%	209.860	32,4%
Extremadura	232.427	67,0%	114.270	33,0%
Andalucía	1.634.396	65,4%	865.964	34,6%
Castilla y León	596.716	64,7%	324.934	35,3%
Murcia	309.701	64,4%	171.066	35,6%
Cantabria	131.814	63,6%	75.595	36,4%
La Rioja	74.498	63,2%	43.376	36,8%
Aragón	310.668	62,7%	185.101	37,3%
Comunidad Valenciana	1.066.042	62,2%	648.983	37,8%
Canarias	424.273	61,4%	266.183	38,6%
Asturias	234.948	61,4%	147.481	38,6%
Navarra	148.375	61,2%	93.879	38,8%
País Vasco	531.616	61,1%	338.492	38,9%
Galicia	621.076	60,0%	414.102	40,0%
Islas Baleares	222.070	59,7%	149.892	40,3%
Cataluña	1.657.056	58,9%	1.158.070	41,1%
Madrid	1.426.493	58,3%	1.019.208	41,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

En Melilla quedan registradas 20.925 personas asalariadas, de las cuales 14.141 son varones y 6.784 son mujeres. Se trata de la región con el menor número de trabajadores/as de todo el país. Asimismo, se caracteriza por tener uno de los tres menores porcentajes de mujeres ocupadas (un 32,4%) junto con Ceuta y Castilla-La Mancha. En el otro extremo, se encuentran Madrid y Cataluña donde cuatro de cada diez personas asalariadas son mujeres (41,7% y 41,1%).

En función de la nacionalidad, como media en España existe un 4,7% de personas asalariadas extranjeras. De éstas, el 60,6% son varones y el 39,4% son mujeres. Sin embargo, en Melilla se da un mayor porcentaje de población asalariada extranjera (7,4%), si bien los varones tienen un mayor peso: 73,5% de varones

frente al 26,5% de mujeres. Los mayores índices de extranjeros/as en el sistema productivo se encuentran en Murcia (9,1%) y Madrid e Islas Baleares (8,5% cada una).

Distribución de población asalariada extranjera. España y Melilla. 2001			
	% extranjeros/as / total asalariados/as	Varones	Mujeres
España	4,7%	60,6%	39,4%
Melilla	7,4%	73,5%	26,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

El análisis de la población asalariada en función de los grupos de edad señala diferencias en la estructura ocupacional melillense respecto a la media española. Así, el peso de los grupos de trabajadores/as menores de 25 años y de 25 a 44 años es mayor en Melilla que en el resto de España. De hecho, Melilla cuenta con la mayor proporción de personas asalariadas con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años de todo el territorio nacional: un 61,5%. Este hecho es consecuencia lógica de que Melilla cuenta con la población más joven de España, como se pone de manifiesto en el apartado dedicado al análisis sociodemográfico de la población.

Por otro lado, Melilla cuenta con una proporción menor de ocupados/as mayores de 45 años que la media española: un 24,9% frente al 29,9% nacional. Igualmente, tiene el menor porcentaje de personas de este grupo de edad en comparación con el resto de Comunidades Autónomas.

Distribución de población asalariada por grupos de edad. España y Melilla. 2001				
	Total	Menor de 25 años	De 25 a 44 años	Mayor de 45 años
España	100,0%	12,3%	57,8%	29,9%
Melilla	100,0%	13,6%	61,5%	24,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Para analizar el nivel de estudios de la población asalariada, hemos realizado una clasificación de los distintos niveles educativos con el fin de simplificar la información. De esta forma, hemos considerado la siguiente agrupación:

- ✓ Primarios y sin estudios: incluye analfabetos, sin estudios y primer grado.
- ✓ Medios (excluida FP): incluye ESO, EGB, bachillerato elemental y bachillerato superior.
- ✓ Formación Profesional: incluye el grado medio y el grado superior.

- ✓ Universitarios y similares: incluye diplomatura, licenciatura y doctorado.

Los datos más relevantes se encuentran, por un lado, en los estudios primarios y sin estudios y, por otro, en los universitarios y similares. En los primeros, destaca el porcentaje de personas que han llegado sólo hasta este nivel, un 27,4%, ya que es cinco puntos superior al de la media española, es decir, existe un mayor porcentaje de personas asalariadas con niveles inferiores de cualificación. Este colectivo de trabajadores es el más susceptible de incorporarse a la economía sumergida.

Respecto a los segundos, es destacable que exista asimismo una proporción de trabajadores/as universitarios/as mayor que la media nacional: un 22% en Melilla frente al 20,6% en España. Esto es consecuencia del alto número de asalariados que pertenecen al sector público.

Estos datos son posibles gracias al menor peso que tienen los estudios medios y de formación profesional en los/as ocupados/as melillenses respecto a la media española, tal y como muestra la siguiente tabla:

Distribución de población asalariada por nivel de estudios. España y Melilla. 2001					
	Primarios y sin estudios	Medios (excluida FP)	Formación Profesional	Universitarios y similares	
España	22,6%	43,3%	13,5%	20,6%	100,0%
Melilla	27,4%	41,6%	9,1%	22,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

La distribución de la población asalariada de Melilla no difiere demasiado de la media española en cuanto a la situación profesional en que se encuentra, si bien existen algunas diferencias que pasamos a señalar. Por un lado, la existencia de empresariado melillense es menor que a nivel nacional, tanto si se refiere a aquellos/as profesionales que emplean personal (5,8% frente al 6,5% nacional) como a aquéllos/as que no lo hacen (8% frente al 10,4% nacional).

Por otro lado, el porcentaje de población asalariada por cuenta ajena con carácter fijo o indefinido es inferior a la media española: un 50,5% en Melilla frente al 54,8% de España. De este modo, el peso de aquellos/as trabajadores/as que desarrollan su actividad profesional por cuenta ajena con carácter eventual es ocho puntos mayor en Melilla que en España: un 35,1% frente al 27,5%.

Distribución de población asalariada por situación profesional. España y Melilla. 2001					
	Empresario/a o profesional que emplea personal	Empresario/a o profesional que no emplea personal	Trabajador/a por cuenta ajena con carácter indefinido	Trabajador/a por cuenta ajena con carácter eventual	Otra situación (ayuda familiar o cooperativa)
España	6,5%	10,4%	54,8%	27,5%	0,9%
Melilla	5,8%	8,0%	50,5%	35,1%	0,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

La distribución de la población asalariada por ocupaciones, establecidas en función de su primer dígito o rama profesional general, nos aporta los siguientes resultados.

En primer lugar, destaca sobremanera una de las ocupaciones, las Fuerzas Armadas, puesto que el 12,6% de los trabajadores/as melillenses se dedica a ello, en comparación con el 0,7% de personas que como media a nivel nacional trabaja en dicha ocupación. Si bien es cierto que el número de personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas ha disminuido continuamente en las últimas décadas, circunstancia que tienen importantes repercusiones económicas tal y como han señalado los entrevistados.

"...date cuenta que hace diez años aquí había muchísimos militares más que ahora. Solamente con aquellos que venían a hacer la mili y las familias que venían a visitarlos se generaba una actividad económica importante para darles servicios, restaurantes, bares, discotecas, regalos, tiendas, etc. Pero desde la profesionalización del ejército se ha producido un descenso que ha afectado mucho a las empresas que se dedicaban a ellos..."

En segundo lugar, llama la atención la proporción de personas que se ocupan en el CNO 7 (Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras, la construcción y la minería) en Melilla, ya que se reduce a la mitad del porcentaje nacional: un 9,7% frente al 17,1%. Es el segundo porcentaje más bajo en esta ocupación, por detrás de Ceuta (7,7%). Ya hemos comentado anteriormente el escaso peso de la actividad industrial en la Ciudad Autónoma.

En último lugar, destaca la baja presencia de operadores/as de instalaciones y maquinaria, y montadores/as (CNO 8), puesto que supone la tercera parte del porcentaje medio nacional: un 3,6% frente al 10,7% de España. De hecho, es la

región española con menor proporción de personas empleadas en este tipo de ocupación.

Distribución de población asalariada por ocupaciones (CNO 1 dígito). España y Melilla. 2001		
	España	Melilla
0 – Fuerzas armadas	0,7%	12,6%
1 – Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	8,1%	9,2%
2 – Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales	12,2%	13,4%
3 – Técnicos/as y profesionales de apoyo	10,8%	10,7%
4 – Empleados/as de tipo administrativo	9,7%	10,6%
5 – Trabajadores/as de servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as de comercios	14,9%	16,7%
6 – Trabajadores/as cualificados/as en la agricultura y en la pesca	3,7%	0,8%
7 – Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los/as operadores/as de instalaciones y maquinaria	17,1%	9,7%
8 – Operadores/as de instalaciones y maquinaria, y montadores/as	10,7%	3,6%
9 – Trabajadores/as no cualificados/as	12,2%	12,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

En Melilla, observamos cómo la población asalariada presenta una distribución por sector de ocupación o rama profesional muy diferente a la española. De hecho, los trabajadores melillenses tienden a agruparse fundamentalmente en el sector servicios que alberga al 85,4% del total, mientras a nivel estatal la media es del 63,6%.

Por otra parte, el peso de la agricultura, ganadería y pesca, y de la industria en la Ciudad Autónoma es bastante menor que en el resto de España. El primer sector apenas representa un 1,1% del total, frente al 6,3% nacional. Tan sólo Madrid y Ceuta poseen porcentajes menores al de Melilla: 0,8% y 1% respectivamente. De hecho, éstas son las provincias con mayor proporción de trabajadores/as de ámbito urbano del conjunto español, lo cual influye en este tipo de actividad.

La industria, por su parte, tiene un peso bastante reducido. Solamente el 2,7% de la población asalariada desarrolla su actividad profesional en este sector. De hecho, Melilla constituye la zona española donde la industria tiene la menor relevancia en comparación con el resto de territorios. La media nacional de los/as trabajadores/as que se ocupan en dicha actividad se eleva hasta el 18,4%, lo que supone casi dieciséis puntos porcentuales de diferencia.

Distribución de población asalariada por sector de ocupación. España y Melilla. 2001				
	Agricultura, ganadería y pesca	Industria	Construcción	Servicios
TOTAL	6,3%	18,4%	11,7%	63,6%
Melilla	1,1%	2,7%	10,8%	85,4%

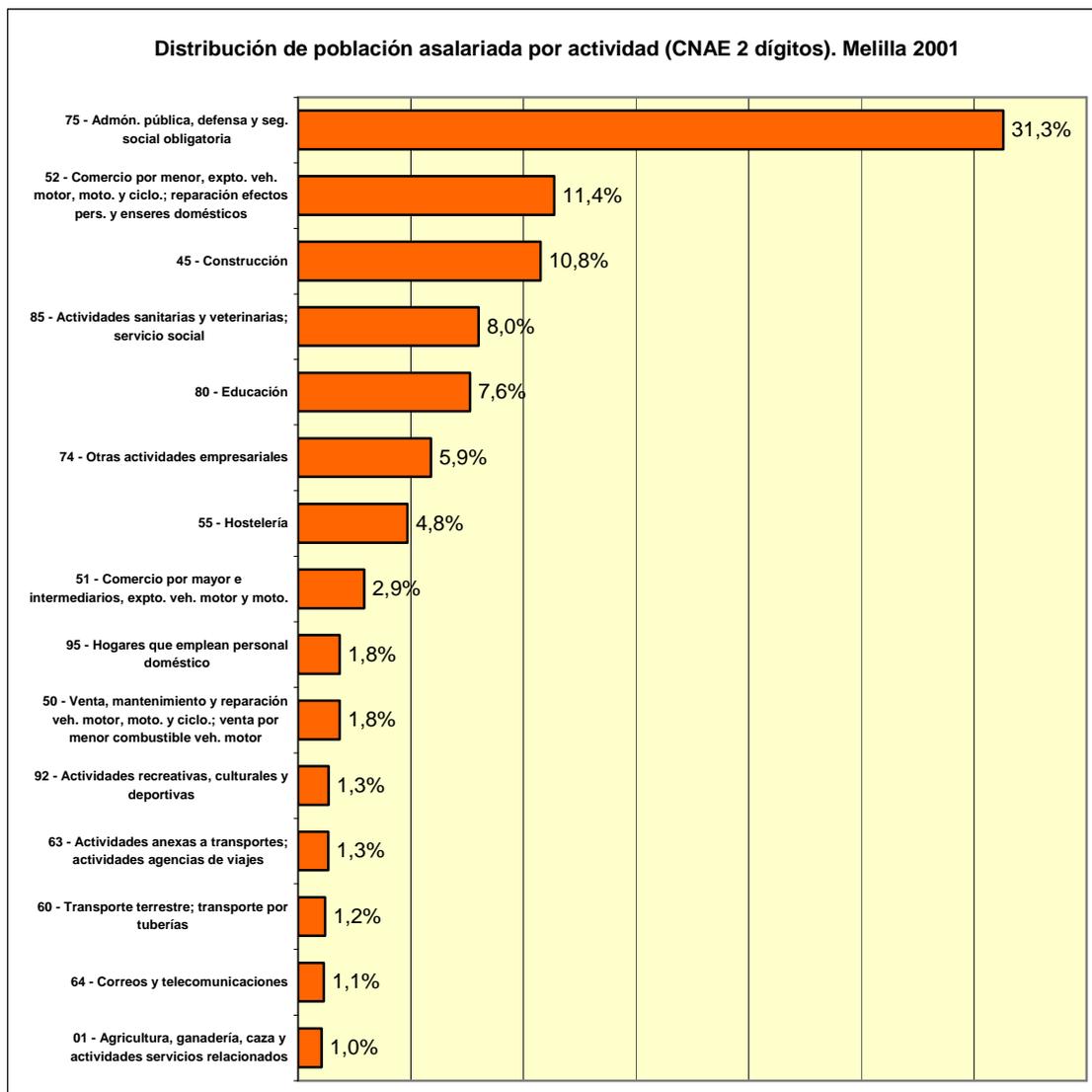
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

De manera más concreta, podemos analizar en qué epígrafe de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas se encuentra ocupada la mayor parte de la población asalariada melillense. A continuación vemos la distribución de las principales actividades⁴ donde dicha población tiene un mayor peso. Seguidamente, veremos su distribución en función del género.

A rasgos generales, observamos un claro peso del sector de la Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria como actividad que alberga el mayor número de población asalariada en la ciudad de Melilla: un 31,3% del total desarrolla su actividad en este ámbito. A continuación se encuentran el Comercio al por menor, con el 11,4% de esta población, y la Construcción, con el 10,8% del total. Como se ha comentado al principio, si excluimos la administración pública nos quedamos con una ciudad de servicios (hostelería y comercio) y con una actividad de construcción que, al igual que sucede en la península, está experimentando un importante parón.

"...el problema es que el melillense aquí en la ciudad está acostumbrado a la ganancia rápida, al beneficio rápido y pronto. Y ese beneficio pronto lo produce el comercio, no lo produce la industria. La industria es prácticamente como la agricultura, hay que arar, sembrar, esperar que crezca... Es decir, hay varios procesos hasta obtener unos beneficios, lo que se produce en Melilla es eso, es comprar, vender e incluso no se importa la mercancía hasta que el melillense de aquí no tiene garantía del comprador de Marruecos. Aquí en esta ciudad no hay industrias, aquí lo que fabricamos sobre todo son periódicos, no hay producción, bueno, eso que se lea entre comillas también, lo de que fabricamos algo..."

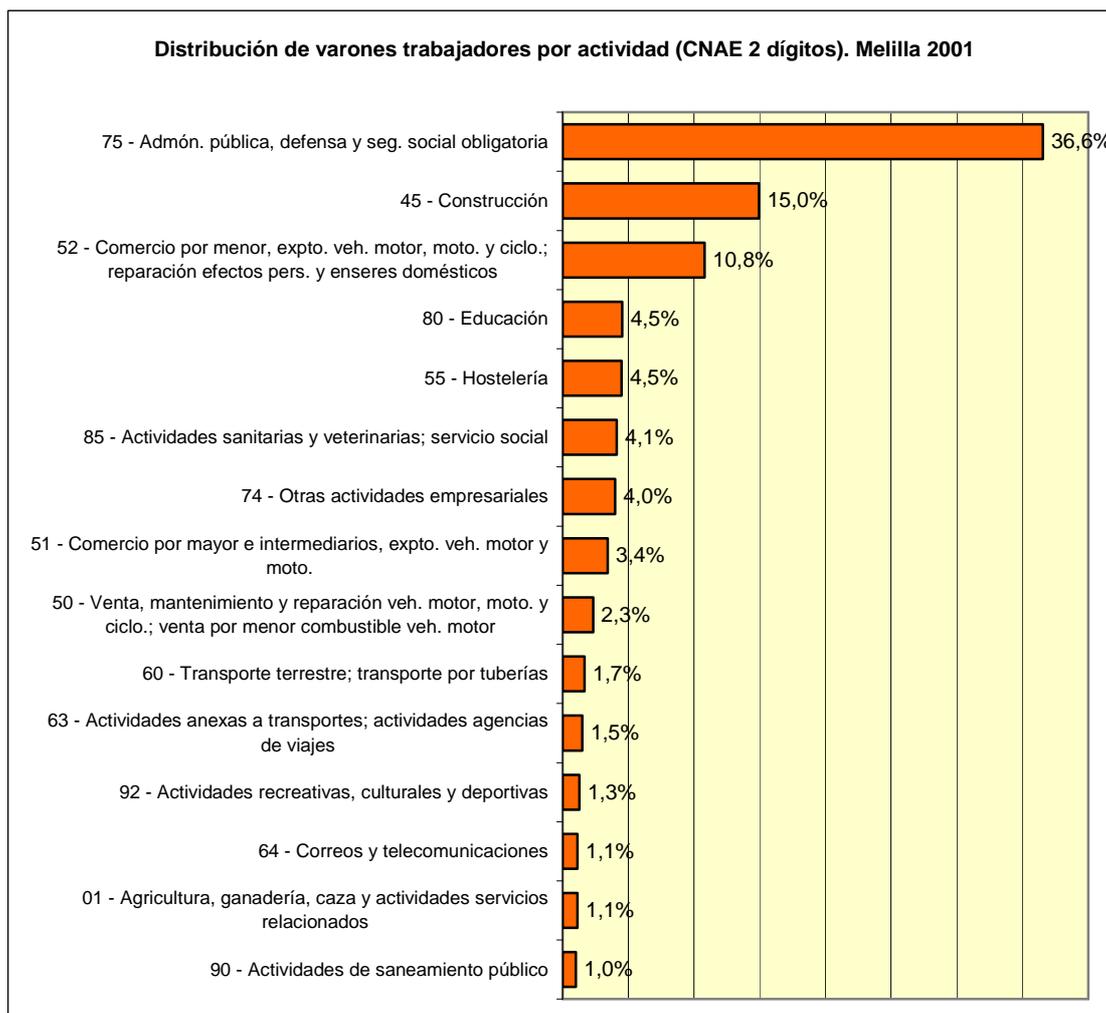
⁴ Incluimos únicamente aquellas que ocupan al menos al 1% del total de la población asalariada.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Los datos referentes a los varones trabajadores nos indican que una buena parte de éstos (el 36,6%) trabaja en la Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria. El segundo mayor grupo (un 15%) desarrolla su actividad en la Construcción, y el tercero (el 10,8%) en el Comercio al por menor.

En menor proporción, los hombres se dedican profesionalmente a la Educación (un 4,5%), a la Hostelería (un 4,5%) y a las Actividades sanitarias, veterinarias y servicio social (4,1%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

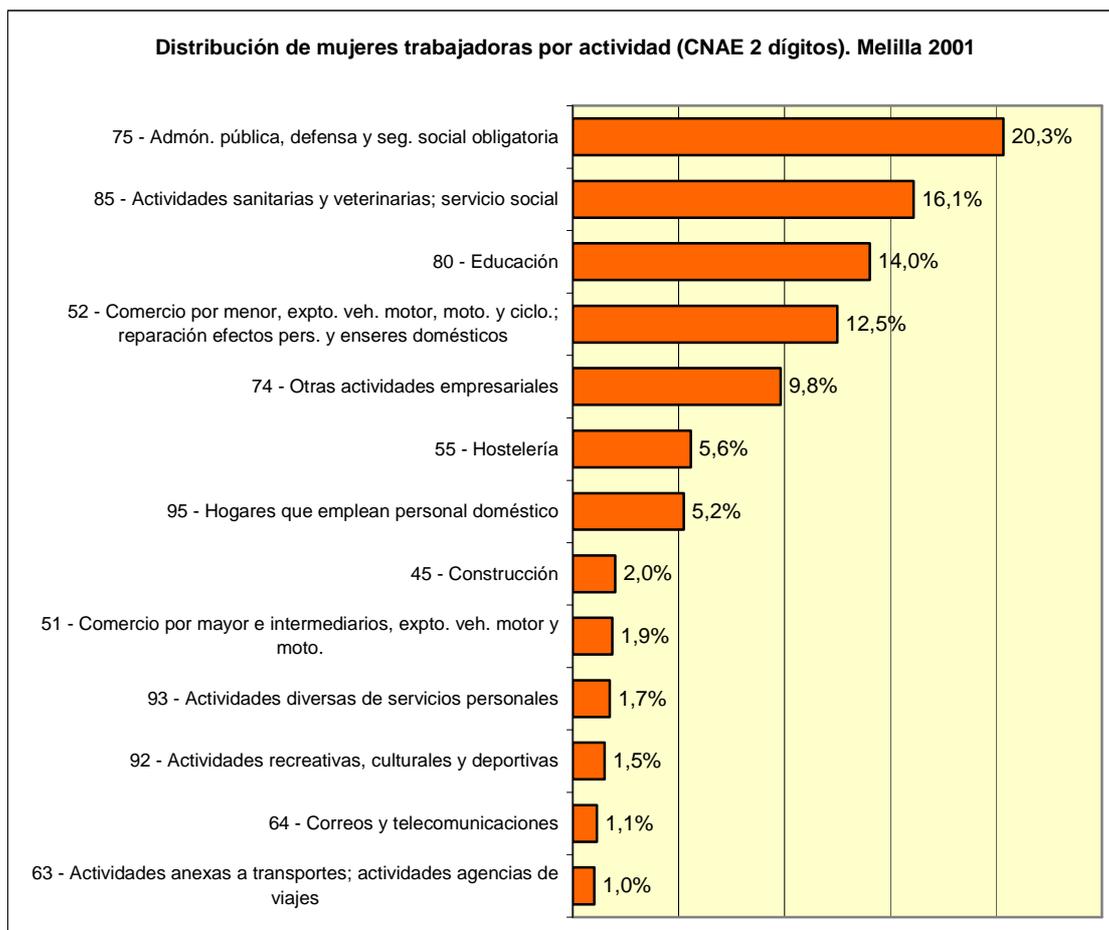
Por otro lado, las mujeres se distribuyen de manera diferente a la de los varones por las distintas actividades económicas, tal y como vemos en el gráfico siguiente.

Al igual que los varones, las mujeres se ocupan principalmente en la Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria, si bien lo hacen en menor proporción: el 20,3% del total de trabajadoras desarrolla su actividad en este ámbito.

Seguidamente, destacan las Actividades sanitarias, veterinarias y servicio social, con un 16,1% del total, frente al 4,1% de los varones. En tercer lugar, se ocupan en la Educación un 14% de ellas, frente al 4,5% de ellos. En último y cuarto lugar de importancia, el Comercio al por menor acoge al 12,5% de las trabajadoras, en comparación con el 10,8% de los trabajadores.

Cabe destacar la actividad Hogares que emplean personal doméstico, puesto que mientras los varones se ocupan en un 0,2%, las mujeres alcanzan el 5,2% del total.

Del lado contrario, la Construcción, que albergaba al segundo mayor grupo de varones trabajadores (el 15%), tan sólo ocupa al 2% de las mujeres asalariadas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Si centramos nuestra atención en las tres principales actividades económicas⁵ en las que se trabaja la población asalariada melillense, podemos ver el peso porcentual de dichas actividades en el resto de Comunidades Autónomas.

En relación a la Construcción, observamos que Melilla ocupa a una proporción de personal trabajador muy similar a la media nacional: un 10,8% en la Ciudad Autónoma y un 11,7% en España.

⁵ CNAE 75 - Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria, CNAE 45 - Construcción y CNAE 52 - Comercio al por menor.

Respecto al Comercio al por menor, Melilla alberga a un porcentaje alto de asalariados/as en comparación con el resto de Comunidades Autónomas. De hecho, está a la cabeza de la clasificación, junto con Islas Baleares y Canarias, ya que todas ocupan un 11,4% del total de su población asalariada. Si bien llama la atención, ya que las dos comunidades citadas son eminentemente turísticas, lo cual no es el caso de Melilla.

El dato más significativo es la suma de personas que trabajan en la Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria en Melilla: un tercio de su población asalariada se inscribe en esta actividad. Solamente el 7,7% de media nacional se dedica a este ámbito, y tan sólo se aventaja Ceuta en la clasificación, albergando al 33,6% de sus trabajadores/as.

Distribución de los CNAE 45, 52 y 75 por Comunidades Autónomas. España. 2001			
	CNAE 45 Construcción	CNAE 52 Comercio al por menor	CNAE 75 Admón. pública, defensa y seg. social obligatoria
TOTAL	11,7%	9,3%	7,7%
Andalucía	13,4%	10,2%	9,0%
Aragón	9,9%	8,7%	8,5%
Asturias	11,6%	10,1%	8,0%
Islas Baleares	15,7%	11,4%	6,5%
Canarias	14,3%	11,4%	9,2%
Cantabria	13,5%	9,5%	7,5%
Castilla y León	12,2%	8,8%	10,0%
Castilla-La Mancha	15,2%	8,1%	9,1%
Cataluña	10,4%	9,5%	5,0%
Comunidad Valenciana	11,9%	9,6%	5,8%
Extremadura	14,2%	9,2%	12,2%
Galicia	12,3%	9,1%	7,4%
Madrid	9,6%	8,5%	9,2%
Murcia	12,5%	8,6%	7,1%
Navarra	10,2%	7,5%	5,9%
País Vasco	9,5%	8,4%	6,0%
La Rioja	10,1%	8,3%	6,9%
Ceuta	7,9%	11,2%	33,6%
Melilla	10,8%	11,4%	31,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Población asalariada según la comunidad de pertenencia

Como ya se ha señalado con anterioridad, Melilla se caracteriza por la convivencia en un mismo territorio de dos comunidades bien diferenciadas, denominadas tradicionalmente como "cristiana" y "musulmana", en función de las creencias religiosas de cada una. Otras comunidades con presencia significativa en Melilla son la judía y la hinduista, aunque no alcancen las cifras de las dos primeras. Estas comunidades tienen características sociodemográficas, culturales, ideológicas, etc. distintas, si bien conviven en un mismo lugar.

En principio podríamos pensar que, de entre todas las personas residentes en Melilla, aquéllas nacidas en España pertenecen a la comunidad cristiana y aquéllas nacidas en territorios extranjeros (principalmente Marruecos, por su cercanía y cuya religión mayoritaria es la islámica) pertenecen a la comunidad musulmana.

Sin embargo, existen muchas personas nacidas en territorio español y, por tanto, españolas, pero descendientes de marroquíes, cuya religión transmitida de generación en generación es la musulmana.

Asimismo, en Melilla existe un colectivo de personas de nacionalidad y orígenes españoles, que en un momento determinado de su vida decidieron profesar una religión distinta: la islámica. A éstos se les conoce como revertidos. Por tanto, se da un grupo de personas que sin ser descendientes de marroquíes son partidarios de la cultura musulmana.

Por tanto, ¿cómo podemos estudiar estas dos comunidades estadísticamente? La solución que parece ser más viable consiste en analizar los datos en función del país de nacimiento de los/as trabajadores/as, si bien teniendo siempre presente que no se estará reflejando la realidad tal y como es, sino tan sólo una aproximación de la misma.

Teniendo este argumento en consideración pasamos a analizar las dos comunidades, cristiana y musulmana, inscritas en el mercado laboral.

A continuación se resumen los principales países de nacimiento de la población melillense, en función de su peso e importancia. Como se aprecia, los nacidos en

España se sitúan a la cabeza, ya que engloban al 80,1% del total de la población melillense. Marruecos se configura como el segundo país de nacimiento más representado: un 18,7% de los melillenses nació en dicho país.

País de nacimiento de la población melillense. 2001		
	Cifra absoluta	Porcentaje
España	53.197	80,1%
Marruecos	12.445	18,7%
Francia	148	0,2%
Alemania	101	0,2%
Argelia	82	0,1%
Bélgica	48	0,1%
Países Bajos	41	0,1%
Suiza	39	0,1%
TOTAL	66.411	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Como observamos en la siguiente tabla, el 82,3% de la población asalariada melillense nació en España. En segundo lugar de importancia, nos encontramos con una fuerte proporción de personas nacidas en Marruecos: el 16,3% del total.

País de nacimiento de la población asalariada de Melilla. 2001		
	Cifra absoluta	Porcentaje
España	17.227	82,3%
Marruecos	3.405	16,3%
Francia	57	0,3%
Alemania	32	0,2%
Argelia	24	0,1%
Suiza	21	0,1%
Argentina	16	0,1%
Brasil	11	0,1%
TOTAL	20.925	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Siguiendo el objetivo de este estudio, nos interesa centrarnos en la población de origen tanto español como marroquí que se encuentra representada dentro del mercado laboral. Así, si realizamos la distribución y calculamos el peso que tienen estos dos orígenes en el sistema productivo, en función de diversas variables, podemos establecer algunas conclusiones.

En la población asalariada de origen marroquí existe una mayor representación de hombres que de mujeres: 74,7% frente al 25,3%. La población asalariada de origen español tiene una mayor proporción de mujeres que en el caso anterior: 33,8% de origen español frente al 25,3% de origen marroquí.

Poblaciones asalariadas de origen español y marroquí según género. Melilla 2001		
Género	Origen español	Origen marroquí
Varón	66,2%	74,7%
Mujer	33,8%	25,3%
TOTAL	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

La edad media de los/as asalariados/as de origen marroquí es tres años superior a la de aquéllos/as de origen español: 39,6 años para los primeros frente a los 36,9 años de los segundos.

Poblaciones asalariadas de origen español y marroquí según edad media. Melilla 2001		
TOTAL	Origen español	Origen marroquí
37,3 años	36,9 años	39,6 años

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Respecto al nivel de estudios alcanzado, observamos igualmente diferencias entre personas según su origen. Así, cabe destacar que la población asalariada de origen marroquí se concentra principalmente en torno a las categorías académicas más bajas: analfabetos (9,1%), sin estudios (27,3%) y primer grado (27,5%).

"...la verdad es que el nivel formativo de los musulmanes rifeños es bastante bajo y entonces el acceso que tienen a los puestos de trabajo son el tipo de trabajo que no desea la otra comunidad. Me explico, el sector de la limpieza de las calles, el taxi, la hostelería como camareros o cocineros, el servicio doméstico, la construcción como peones... Esto es, trabajo en el que no se exige una gran formación. Además, claro está, un amplio sector de la población rifeña se dedica al comercio atípico, la venta ambulante, el mercadeo, etc."

Por otro lado, la población de origen español tiende a concentrarse en niveles más elevados que los anteriores: primer grado (15,2%), ESO, EGB, bachillerato elemental (28%) y bachillerato superior (17%). Además, tienen un importante peso

los/as que han finalizado estudios superiores: diplomatura (13,8%) y licenciatura (10,3%).

Poblaciones asalariadas de origen español y marroquí según nivel de estudios. Melilla 2001		
Nivel de estudios	Origen español	Origen marroquí
Analfabetos	0,6%	9,1%
Sin estudios	4,5%	27,3%
Primer grado	15,2%	27,5%
ESO, EGB, Bachillerato Elemental	28,0%	16,8%
Bachillerato Superior	17,0%	7,6%
FP Grado Medio	4,9%	2,6%
FP Grado Superior	5,1%	1,5%
Diplomatura	13,8%	3,9%
Licenciatura	10,3%	3,3%
Doctorado	0,7%	0,5%
TOTAL	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

En cuanto a la nacionalidad, distinguimos que el 59,1% de la población asalariada cuyo país de nacimiento es Marruecos tiene actualmente la nacionalidad española.

Poblaciones asalariadas de origen español y marroquí según nacionalidad. Melilla 2001		
Nacionalidad	Origen español	Origen marroquí
Española	99,6%	59,1%
Extranjera	0,4%	40,9%
TOTAL	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Se da un mayor porcentaje de población casada que de soltera en el origen marroquí, en comparación con el origen español. Los/as casados/as representan el 65,9% del total marroquí frente al 57,2% del español.

Poblaciones asalariadas de origen español y marroquí según estado civil. Melilla 2001		
Estado civil	Origen español	Origen marroquí
Soltero/a	36,4%	27,6%
Casado/a	57,2%	65,9%
Viudo/a	1,4%	2,5%
Separado/a	3,1%	2,2%
Divorciado/a	1,9%	1,8%
TOTAL	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Se aprecia una mayor estabilidad en los empleos relativos a la población de origen español, puesto que el 54,1% cuenta con contrato de carácter fijo o indefinido y un 32,7% con contrato de carácter eventual o temporal. Sin embargo, en la población de origen marroquí, la proporción de contratos de carácter eventual asciende a 47,4%, superando así a los de carácter fijo (31,9%).

Poblaciones asalariadas de origen español y marroquí según situación profesional. Melilla 2001		
Situación profesional	Origen español	Origen marroquí
Empresario/a o profesional que emplea personal	5,5%	6,9%
Empresario/a o profesional que no emplea personal	7,0%	13,1%
Trabajador/a por cuenta ajena con carácter fijo o indefinido	54,1%	31,9%
Trabajador/a por cuenta ajena con carácter eventual o temporal	32,7%	47,4%
Otra situación (ayuda familiar)	0,2%	0,4%
Otra situación (miembro de cooperativas)	0,5%	0,4%
TOTAL	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Los trabajadores de origen español tienden a agruparse en torno a las siguientes ocupaciones:

CNO 5 - Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de tipo administrativo: 16,2%

CNO 2 - Técnicos y profesionales científicos e intelectuales: 15,1%

CNO 0 - Fuerzas armadas: 14%

Por su parte, los trabajadores de origen marroquí se concentran principalmente en las siguientes ocupaciones:

CNO 9 - Trabajadores no cualificados: 26%

CNO 5 - Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de tipo administrativo: 19,2%

CNO 7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maquinaria: 17,2%.

Por tanto, el comercio tiene importancia para ambos grupos. No obstante, el grupo de origen español tiende a acumularse en ocupaciones de mayor nivel profesional, a diferencia del de origen marroquí.

Poblaciones asalariadas de origen español y marroquí según ocupación. Melilla 2001		
Ocupación (a 1 dígito de la CNO94)	Origen español	Origen marroquí
0 - Fuerzas armadas	14,0%	5,1%
1 - Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	8,4%	13,0%
2 - Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	15,1%	5,0%
3 - Técnicos y profesionales de apoyo	12,0%	3,8%
4 - Empleados de tipo administrativo	11,6%	5,1%
5 - Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	16,2%	19,2%
6 - Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	0,7%	1,4%
7 - Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maquinaria	8,1%	17,2%
8 - Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	3,6%	4,1%
9 - Trabajadores no cualificados	10,3%	26,0%
TOTAL	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Observamos que la actividad con mayor número de población trabajadora es la Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria, que abarca a 6.551 trabajadores/as y representa el 31,3% del total. Paradójicamente, constituye la actividad con la menor proporción de población de origen marroquí (6,2%), junto con la Educación (6,1%).

Hay que tener en cuenta que el acceso a los puestos en la administración pública — salvo en el caso de los operarios— ha estado limitado por el nivel formativo y, como las estadísticas evidencian, la población de origen marroquí se encuentra con el obstáculo de no cumplir los requisitos necesarios para acceder a estos empleos.

Además, hay que señalar que las estadísticas no reflejan el trabajo irregular que realizan un buen número de personas sin documentación española en actividades informales como, por ejemplo, el servicio doméstico.

"...por ejemplo, hablemos de las mujeres del servicio doméstico en Melilla. Son mujeres que vienen del otro lado de la frontera, que hacen su trabajo en hogares de aquí de la ciudad, en casas particulares. Son mujeres que bueno, no tienen documento nacional de identidad ni tampoco la tarjeta de residencia pero bueno, trabajan con unos sueldos muy bajos pero que a ellas les compensa el tránsito..."

Por último, las actividades de Industrias extractivas y Organismos extraterritoriales sólo cuentan con asalariados/as de origen español. Sin embargo, este dato no es muy significativo debido al bajo número absoluto que alcanzan.

Poblaciones asalariadas de origen español y marroquí según las actividades económicas. Melilla 2001					
Actividad del establecimiento (a 1 letra de la CNAE93)	Total población asalariada	Origen español		Origen marroquí	
		Cifra absoluta	Porcentaje total	Cifra absoluta	Porcentaje total
A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	220	147	66,8%	71	32,3%
B - Pesca	14	8	57,1%	6	42,9%
C - Industrias extractivas	3	3	100,0%	0	0,0%
D - Industria manufacturera	440	359	81,6%	76	17,3%
E - Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	125	115	92,0%	9	7,2%
F - Construcción	2.251	1.434	63,7%	780	34,7%
G - Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas, ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	3.376	2.484	73,6%	852	25,2%
H - Hostelería	1.014	712	70,2%	282	27,8%
I - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	889	751	84,5%	129	14,5%
J - Intermediación financiera	265	239	90,2%	23	8,7%
K - Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	1.402	1.205	85,9%	171	12,2%
L - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	6.551	6.062	92,5%	405	6,2%
M - Educación	1.595	1.470	92,2%	97	6,1%
N - Actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social	1.675	1.501	89,6%	150	9,0%
O - Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	717	592	82,6%	113	15,8%
P - Actividades de los hogares	386	143	37,0%	241	62,4%
Q - Organismos extraterritoriales	2	2	100,0%	0	0,0%
TOTAL	20.925	17.227	82,3%	3.405	16,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE: Censo de Población y Viviendas 2001

Régimen fiscal de Melilla

Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla cuentan con características peculiares en su relación con la aplicación de los impuestos. Su localización geográfica justifica la existencia de un régimen fiscal especial, del cual podemos destacar los siguientes aspectos:

- ✓ Imposición directa:
 - Bonificación del 50% de la cuota correspondiente a los rendimientos generados en Ceuta y Melilla.

- ✓ Imposición indirecta:
 - El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) no se aplica, si bien es de aplicación el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI).
 - Respecto a los impuestos especiales, sólo se exige el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y, en cuanto a los impuestos de fabricación, el Impuesto Especial sobre la Electricidad. No obstante, existe un gravamen complementario del IPSI sobre las labores del tabaco y sobre el carburante y los combustibles.

Según lo previsto en el artículo 144.b) de la Constitución Española, las ciudades de Ceuta y Melilla, siendo entidades locales, disponen además de sus propios Estatutos de Autonomía, aprobados, respectivamente, por las Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo.

Estas ciudades participan, a su vez, de algunos mecanismos de financiación de las Comunidades Autónomas. De esta forma, según lo establecido en el apartado 3 del artículo 6 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, Ceuta y Melilla tendrán asignado un Fondo de Suficiencia en el año base 1999, que se

constituye por el valor de los servicios traspasados y las subvenciones de autogobierno en dicho año.

Igualmente, se integran plenamente en el mecanismo de los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI) de conformidad con lo que establece la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de dichos fondos.

Asimismo, participan de los mecanismos de financiación de las Haciendas Locales, según se establece en el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), como el resto de Comunidades Autónomas, en los términos previstos en la Ley 21/2001 (Título IV).

Por otra parte, podemos analizar de manera más concreta los datos que nos ofrece la Agencia Tributaria acerca de la recaudación tributaria llevada a cabo en España en los años 2005 y 2006.

En la ciudad de Melilla, el total de los ingresos tributarios líquidos percibidos en el año 2006 supuso un incremento del 25,11% respecto del año anterior, con una suma de ingresos de 51.429 miles de euros, frente a los 41.106 miles de euros del periodo anterior. Este aumento fue el mayor en el conjunto de comunidades del territorio español, seguido de Navarra con una subida del 24,05%.

Sin embargo, en el conjunto nacional, Melilla aportó tan sólo el 0,03% del total de los ingresos tributarios líquidos, tanto en 2005 como en 2006, lo cual la sitúa en la región con la menor aportación al total de dichos ingresos.

Distribución de los ingresos tributarios líquidos por Comunidades Autónomas. 2005-2006						
Unidad: miles de euros						
	2006	2005	Diferencia	% 06 / 05	% s / total 2006	% s / total 2005
Andalucía	13.780.295	12.398.056	1.382.239	11,15%	7,80%	7,83%
Aragón	3.873.760	3.398.273	475.487	13,99%	2,19%	2,15%
Canarias	2.131.254	1.961.221	170.033	8,67%	1,21%	1,24%
Cantabria	2.302.245	2.078.493	223.752	10,77%	1,30%	1,31%
Castilla y León	4.434.821	3.857.541	577.280	14,96%	2,51%	2,44%
Castilla-La Mancha	3.177.253	2.683.956	493.297	18,38%	1,80%	1,69%
Cataluña	37.281.819	32.959.294	4.322.525	13,11%	21,09%	20,81%
Ciudad de Ceuta	64.564	53.887	10.677	19,81%	0,04%	0,03%

Ciudad de Melilla	51.429	41.106	10.323	25,11%	0,03%	0,03%
Comunidad Valenciana	14.631.935	12.688.203	1.943.732	15,32%	8,28%	8,01%
Extremadura	1.054.148	943.459	110.689	11,73%	0,60%	0,60%
Galicia	5.714.086	4.990.586	723.500	14,50%	3,23%	3,15%
Islas Baleares	2.719.546	2.392.604	326.942	13,66%	1,54%	1,51%
Madrid	76.294.562	69.669.926	6.624.636	9,51%	43,16%	44,00%
Navarra	192.764	155.396	37.368	24,05%	0,11%	0,10%
País Vasco	3.226.309	2.822.964	403.345	14,29%	1,83%	1,78%
Asturias	2.378.559	2.128.728	249.831	11,74%	1,35%	1,34%
Murcia	2.662.966	2.399.461	263.505	10,98%	1,51%	1,52%
La Rioja	798.502	724.954	73.548	10,15%	0,45%	0,46%
	176.772.823	158.350.113	18.422.709	11,63%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria: Anexo Informe Anual de Recaudación Tributaria 2006

A continuación puede observarse el desglose de los conceptos integrantes de la recaudación tributaria aplicada de la Ciudad de Melilla, especificando en función de si se trata de impuestos directos (Capítulo I), impuestos indirectos (Capítulo II) o tasas y otros ingresos (Capítulo III).

CIUDAD DE MELILLA
RECAUDACION TRIBUTARIA APLICADA
(En miles de euros)

DESIGNACION DE LOS INGRESOS	RECAUDACION		VARIACION	
	2006	2005	ABSOLUTA	PORCENTUAL
CAPITULO I - IMPUESTOS DIRECTOS				
Impuesto s/ la Renta de las Personas Físicas	26.040	21.129	4.911	23,2
- Retenciones rendimientos de trabajo y activ. profesionales	27.377	23.813	3.564	15,0
- Retenciones de arrendamientos	478	457	21	4,6
- Retenciones sobre Fondos de Inversión	0	0	0	---
- Retenciones rendimientos de capital de Personas Físicas	949	639	310	48,5
- Pagos fraccionados de activ. empres. prof. y artísticas	3.756	3.640	116	3,2
- Cuota dif. neta de I.R.P.F.	-6.520	-7.420	900	12,1
- Participación de las AA.TT. en I.R.P.F.	0	0	0	---
- Asignación tributaria a la Iglesia Católica	0	0	0	---
Impuesto sobre Sociedades	10.373	8.797	1.576	17,9
- Retenciones de arrendamientos	201	191	10	5,2
- Retenciones sobre Fondos de Inversión	0	0	0	---
- Retenciones rendimientos de capital de Sociedades	404	269	135	50,2
- Pagos fraccionados	4.771	3.878	893	23,0
- Cuota diferencial neta de Sociedades	4.997	4.459	538	12,1
Impuesto sobre la Renta de no Residentes	2.263	1.697	566	33,4
- Retenciones y Pagos a cuenta	2.247	1.683	564	33,5
- Cuota diferencial	16	14	2	14,3
- Gravamen sobre inmuebles	0	0	0	---
Impuesto sobre el Patrimonio	1.148	1.026	122	11,9
Resto Capítulo I	356	351	5	1,4
TOTAL CAPITULO I	40.180	33.000	7.180	21,8
CAPITULO II - IMPUESTOS INDIRECTOS				
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.848	-52	1.900	---
- Importaciones	0	0	0	---
- Operaciones interiores	1.848	-52	1.900	---
- Régimen general y simplificado	1.559	572	987	172,6
- Grandes Empresas	264	189	75	39,7
- Exportadores	0	-241	241	100,0
- Resto de operaciones	25	-572	597	---
- Participación de las AA.TT. en I.V.A.	0	0	0	---
Impuestos Especiales	987	871	116	13,3
- Alcohol y bebidas derivadas	0	0	0	---
- Cerveza	0	0	0	---
- Productos intermedios	0	0	0	---
- Hidrocarburos	0	0	0	---
- Labores del Tabaco	0	0	0	---
- Electricidad	884	775	109	14,1
- Otros	103	96	7	7,3
- Participación de las AA.TT. en II.EE.	0	0	0	---
Impuesto s/ Primas de Seguros	0	0	0	---
Tráfico exterior	0	0	0	---
- Tarifa Exterior Común	0	0	0	---
- Exacciones Agrícolas	0	0	0	---
Cotización y Exacción de Azúcar e Isoglucosa	0	0	0	---
Resto Capítulo II	5.703	4.694	1.009	21,5
TOTAL CAPITULO II	8.538	5.513	3.025	54,9
CAPITULO III - TASAS Y OTROS INGRESOS				
Tasa Radioeléctrica	1	1	0	0,0
Otras Tasas	1.874	1.852	22	1,2
Recargo de Apremio y Otros	475	348	127	36,5
Intereses de Demora	66	60	6	10,0
Sanciones Tributarias	295	332	-37	-11,1
TOTAL CAPITULO III	2.711	2.593	118	4,6
TOTAL GENERAL	51.429	41.106	10.323	25,1

Fuente: Agencia Tributaria: Anexo Informe Anual de Recaudación Tributaria 2006

Surgimiento del IPSI

El Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla, conocido como IPSI, es un impuesto local aplicable en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Las circunstancias históricas y geográficas de estas ciudades han influenciado en gran medida el desarrollo de su propia economía, motivo por el cual se les ha dado históricamente un tratamiento fiscal diferenciado al de la Península y las islas Baleares.

Los orígenes del IPSI se remontan al año 1944, cuando se establece para Ceuta un régimen tributario especial, aplicándose un arbitrio a la importación de determinadas mercancías. Al gravar la importación de los productos se conseguían fondos con los que financiar la actividad del municipio ceutí. Este arbitrio es considerado como el soporte histórico y jurídico del actual IPSI.

La Ley 8/1991, de 25 de marzo, aprueba el Arbitrio sobre la Producción y la Importación en las ciudades de Ceuta y Melilla, gravamen específico adaptado a las especiales circunstancias económicas y fiscales de estas ciudades, pero que se integra en la normativa general recogida en la Ley Reguladora de Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1988, en todos los aspectos relativos a la gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los tributos.

La diferencia fundamental entre este nuevo arbitrio y el anterior radica fundamentalmente en que antes solamente se gravaba la importación mientras que con el nuevo arbitrio se grava, además de la importación, la producción interna de toda clase de bienes muebles, se importen o no. La causa del origen de estos gravámenes radica en la necesidad de incrementar los recursos en estos municipios, desfavorecidos por circunstancias geográficas y económicas.

El Arbitrio sobre la Producción y la Importación en las ciudades de Ceuta y Melilla de la Ley 8/1991 cambia su nombre con la Ley 13/1996, de 30 de diciembre de 1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasando a denominarse Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en las ciudades de Ceuta y Melilla. Así, el artículo 68 de la Ley 13/1996 dispone:

"Artículo 68. Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Uno. Cambio de denominación del Arbitrio sobre la Producción y la Importación en las ciudades de Ceuta y Melilla.

A partir del día 1 de enero de 1997, el Arbitrio sobre la Producción y la Importación en las ciudades de Ceuta y Melilla, regulado por la Ley 8/1991, de 25 de marzo, por la que se aprueba el Arbitrio sobre la Producción y la Imposición en las ciudades de Ceuta y Melilla, se denominará «Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en las ciudades de Ceuta y Melilla», debiendo entenderse hechas a este impuesto las referencias al Arbitrio contenidas en la mencionada Ley".

Con la Ley de Medidas no sólo se cambia la denominación del impuesto al que hacemos referencia sino que además aparecen dos gravámenes complementarios al IPSI, aplicables sobre las labores del tabaco y sobre ciertos carburantes y combustibles petrolíferos.

A continuación mostramos un cuadro-resumen que compara los impuestos IVA e IPSI. Posteriormente, pasamos a la descripción y explicación detallada de éste último.

	Impuesto sobre el Valor Añadido	Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación
Siglas	IVA	IPSI
Naturaleza	Indirecta	Indirecta
Carácter	Estatal	Municipal (Ceuta y Melilla)
Gravamen	Entrega de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios/as o profesionales, las adquisiciones intracomunitarias de bienes y las importaciones de bienes	Producción, elaboración e importación de toda clase de bienes muebles corporales, prestaciones de servicios y entregas de bienes inmuebles situados en las ciudades de Ceuta y Melilla

Fuente: Elaboración propia

Ambos impuestos tienen en común su naturaleza indirecta. Tanto el IVA como el IPSI gravan operaciones similares, si bien el IVA abarca un mayor número de hechos a gravar.

A pesar de sus similitudes, hay que tener en cuenta que el IPSI es un impuesto municipal (de aplicación en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla), mientras que el IVA es un impuesto de aplicación en todo el territorio nacional (incluyendo las islas adyacentes y el mar territorial hasta el límite de doce millas náuticas).

En el territorio nacional, Canarias, Ceuta y Melilla están excluidas del ámbito de aplicación del sistema armonizado del IVA, aunque Canarias se integra en la Unión Aduanera.

Asimismo, el IVA supone un complemento al IPSI, puesto que en numerosas ocasiones este último se remite al primero en lo que respecta a su normativa reguladora.

El hecho imponible del IPSI son las siguientes operaciones realizadas por empresarios/as o profesionales:

- ✓ Producción o elaboración con carácter habitual de bienes corporales.
- ✓ Prestaciones de servicios.
- ✓ Entregas de bienes inmuebles que radiquen en el territorio de Ceuta y Melilla.
- ✓ Consumo de energía eléctrica, que será gravado en fase única.
- ✓ Importación de bienes en Ceuta y Melilla.

Los supuestos de no sujeción al impuesto consisten en las operaciones consideradas como tales en la legislación del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo, la producción de energía eléctrica tampoco estará sujeta al IPSI.

Respecto a las exenciones, sigue la misma regulación que el IVA para las operaciones interiores, para las exportaciones y las operaciones asimiladas y para las importaciones.

En relación al devengo, es decir, el momento en que se realiza o formaliza el acto o contrato gravado, debemos señalar que:

- ✓ En el caso de producción o elaboración de bienes muebles corporales, se produce en el momento en que éstos se pongan a disposición de los adquirentes.
- ✓ En las importaciones de bienes, se produce en el despacho de las mercancías a la importación.
- ✓ En las entregas de bienes inmuebles y prestaciones de servicios, se producirá igual que en el IVA.
- ✓ En el caso de la importación de vehículos, embarcaciones o aeronaves, se producirá en el momento de la matriculación.

Por regla general, la base imponible del impuesto está constituida por el importe total de la contraprestación de las operaciones sujetas al mismo. La base imponible del IPSI se determina de igual manera que en el IVA, excepto en el caso del tabaco y los carburantes.

En relación al tipo impositivo, en el artículo 15 de Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad de Melilla, modalidad: de producción y elaboración de bienes muebles corporales, prestación de servicios y entrega de bienes inmuebles, se señala que:

- ✓ Los tipos de gravamen para operaciones sujetas y no exentas estarán comprendidos entre el 0,5% y 10%.
- ✓ No podrá establecerse distinción alguna entre los tipos de gravamen aplicables a la producción o elaboración y a la importación de bienes muebles corporales.
- ✓ El tipo de gravamen aplicable a cada operación será el vigente en el momento del devengo.

Los tipos aplicables a las bases imponibles de los distintos hechos imponibles del Impuesto, tanto en estimación directa de bases como en estimación objetiva, son los establecidos en el Anexo 1 de esta Ordenanza, que quedan resumidos en las siguientes tablas:

	Tipo General	Destinados a la docencia o actividad cultural sin ánimo de lucro	Destinados a la producción de energía eléctrica
Producción, Elaboración e Importación de Bienes Muebles Corporales	Tarifas ANEXO I Ordenanza Del 0,5% al 10%	0,5%	5% o inferior según la aplicación de las tarifas

Fuente: Sociedad Privada Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Socioeconómico de Ceuta

	Tipo General	Prestaciones del ANEXO III de la Ordenanza	Arrendamiento bienes inmuebles	Servicios autotaxi	Restaurantes un tenedor, bares, cafeterías.
Prestaciones de Servicios	3%	4%	2%	2%	1%

Fuente: Sociedad Privada Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Socioeconómico de Ceuta

	Tipo General
Construcción, Primera Transmisión inmuebles, Ejecución de obra inmobiliaria	4%
Consumo energía eléctrica	1%

Fuente: Sociedad Privada Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Socioeconómico de Ceuta

	Tipo Específico
Transmisión de viviendas de protección oficial	0,5%
Ejecución de obras públicas contratadas por la Administración o entidades dependientes de la misma (salvo las destinadas a construcción de viviendas)	10%

Fuente: Sociedad Privada Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Socioeconómico de Ceuta

Por otra parte, la cuota tributaria, será el resultado de aplicar el tipo impositivo a la base imponible. Destaca la bonificación del 99% de las operaciones realizadas por Agrupaciones de Interés Económico (AIE) y Uniones Temporales de Empresas (UTES).

Normativa en materia de impuestos aplicable a la Ciudad Autónoma de Melilla

Normativa estatal:

- ✓ Ley Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI)
- ✓ Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

Normativa de la Ciudad Autónoma de Melilla:

- ✓ Ordenanza fiscal IPSI Operaciones Interiores
- ✓ Ordenanza fiscal IPSI Importación

El régimen fiscal especial de Melilla viene regulado por la siguiente normativa:

- ✓ Constitución Española (Disposición Transitoria Quinta).
- ✓ Acta relativa a las condiciones de adhesión del Reino de España y de la República de Portugal a las Comunidades Europeas (Art. 25, 26, 27).
- ✓ Acta relativa a las condiciones de adhesión del Reino de España y de la República de Portugal a las Comunidades Europeas (Art. 155).
- ✓ Ley 8/1991, de 25 de marzo, que aprueba el Arbitrio sobre la producción e importación en las ciudades de Ceuta y Melilla (desde la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación).
- ✓ Protocolo 2 sobre las Islas Canarias y Ceuta y Melilla (Art. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9).
- ✓ Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Art. 159).
- ✓ Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Art. 4, 69 y 103).
- ✓ Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Art. 33 y 140).
- ✓ Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Art. 2).

- ✓ Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (Art. 33).
- ✓ Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (Art. 23 bis).
- ✓ Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Art. 45 y 57 bis).
- ✓ Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (Art. 3, 70, 80, 119, 164; Disp. Ad. Quinta y Disp. Trans. Primera).
- ✓ Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales (Art. 3, 70, 73 y Disp. Trans. Séptima).
- ✓ Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Art. 9).

Asimismo, existe un acuerdo de colaboración entre el Estado y Melilla denominado Acuerdo del Consejo Territorial de Dirección para la Gestión Tributaria de Melilla para la colaboración en la gestión tributaria entre la AEAT y la Ciudad de Melilla.

El punto de partida

En 2001 el Gobierno Autónomo le encargó al profesor Santos Ruesga la elaboración del estudio "El empleo sumergido en la Ciudad Autónoma de Melilla". Las conclusiones del mismo se exponían por medio de un Análisis DAFO que presentamos a continuación:

Debilidades de la economía y el mercado laboral melillenses en la estructura productiva de la ciudad, que están relacionadas con el propio sistema económico.

- ✓ Limitación territorial.
- ✓ Carencia de materias primas.
- ✓ Baja dotación en infraestructura de transporte.
- ✓ Industria manufacturera prácticamente inexistente.
- ✓ Sector servicios poco dinámico.
- ✓ Construcción sobredimensionada.
- ✓ Demanda interna escasa.
- ✓ Actitudes empresariales pasivas.
- ✓ Carencia de incentivos para la cooperación empresarial.
- ✓ Falta de cooperación entre empresarios y el sector público.

Debilidades de la economía y el mercado laboral melillense en la estructura productiva de la ciudad, que se manifiestan en el mercado laboral.

- ✓ Baja productividad de la mano de obra.
- ✓ Alto coste relativo del factor trabajo.
- ✓ Precarización laboral en el sector privado.
- ✓ Dualización del mercado de trabajo.
- ✓ Falta de cooperación entre el empresario y los asalariados.
- ✓ Altos niveles de empleo sumergido.
- ✓ Sindicatos desestructurados.

Debilidades de la economía y el mercado laboral melillense en su marco institucional, que están relacionadas con el propio sistema económico.

- ✓ Inseguridad jurídica a largo plazo.

- ✓ Ausencia de objetivos claro en el sector público.
- ✓ Impedimentos de la administración fronteriza.

Debilidades de la economía y el mercado laboral melillense en su marco institucional, que se manifiestan en el mercado laboral.

- ✓ Política de empleo inconsistente.
- ✓ Formación profesional mal dirigida.
- ✓ Falta de mecanismos de intermediación entre oferta y demanda.
- ✓ Escasa supervisión de las actividades sumergidas.

Amenazas para la economía y el mercado laboral melillenses en la estructura productiva de la ciudad, que están relacionadas con el propio sistema económico.

- ✓ El acuerdo preferencial Marruecos-Unión Europea.

Amenazas para la economía y el mercado laboral melillenses en la estructura productiva de la ciudad, que se manifiestan en el mercado laboral.

- ✓ Presión migratoria.

Amenazas para la economía y el mercado laboral melillenses en la estructura productiva de la ciudad, que están relacionadas con el propio sistema económico.

- ✓ Cambios en la naturaleza funcional de la frontera.
- ✓ Cambios en la política territorial española y de la Unión Europea.
- ✓ Cambios en la relación con Marruecos.
- ✓ Posible desintegración social.

Amenazas para la economía y el mercado laboral melillenses en la estructura productiva de la ciudad, que se manifiestan en el mercado laboral.

- ✓ Transformación del empleo público.
- ✓ Desfase formativo.

Fortalezas de la economía y el mercado laboral melillenses en la estructura productiva de la ciudad, que están relacionadas con el propio sistema económico.

- ✓ Comercio bien desarrollado.
- ✓ Conocimiento de un mercado poco maduro y en desarrollo.

Fortalezas de la economía y el mercado laboral melillenses en su marco institucional, que se manifiestan en el mercado laboral.

- ✓ Profesionales bien cualificados en ámbitos específicos.

Fortalezas de la economía y el mercado laboral melillenses en su marco institucional, que están relacionadas con el propio sistema económico.

- ✓ Estado de derecho.

Fortalezas de la economía y el mercado laboral melillenses en la estructura productiva de la ciudad, que se manifiestan en el mercado laboral.

- ✓ Experiencias positivas en el campo de la formación.

Oportunidades para la economía y el mercado laboral melillenses en la estructura productiva de la ciudad, que están relacionadas con el propio sistema económico.

- ✓ Situación geográfica.
- ✓ Desarrollo de los servicios personales.
- ✓ Desarrollo de un sector turístico complementario.

Oportunidades para la economía y el mercado laboral melillenses en su marco institucional, que están relacionadas con el propio sistema económico.

- ✓ Comercialización de la multiculturalidad.
- ✓ Establecimiento de un centro financiero.

También en el análisis y diagnóstico de la economía de la ciudad que forma parte del Plan Estratégico de Melilla desarrollado por la Universidad de Granada se incluye el siguiente análisis DAFO:

Debilidades
<ul style="list-style-type: none">- Escasez de suelo que impide el desarrollo de ciertos sectores productivos.- Inexistencia de materias primas: dependencia de la península en abastecimiento.- Dependencia del sector terciario.- Dependencia del sector público del empleo local.- Escaso desarrollo de la industria.- Reducida dimensión del tejido empresarial de la ciudad.- Dependencia de Marruecos en el comercio (comercio atípico).- Escasa anticipación a cambios en el entorno. Necesidad de redefinir el modelo económico.- Descoordinación y falta de colaboración entre administraciones e instituciones.- Alta tasa de paro.- Modelo autonómico de financiación mejorable.- En cuanto a la adaptación a las nuevas tecnologías, se hace de forma tímida y no por parte de todas las empresas. Es necesario planificar la adaptación e intentar llegar al mayor número posible de empresas.- Baja capacidad de adaptación al mercado de la empresa.- Necesidad de modernización del sector comercial.- Falta de una cultura de empresa orientada a la innovación.- Falta de formación del empresario, bien por falta de interés del empresario o bien, por falta de motivación institucional.- Escaso espíritu empresarial de la población.
Amenazas
<ul style="list-style-type: none">- Desarme arancelario de Marruecos que podrá perjudicar negativamente al comercio de la ciudad en caso de no buscar alternativas económicas.- Gran dependencia del sector público.- Reducción de los fondos europeos como consecuencia del proceso de

ampliación europea.

- Inestabilidad política y económica en el Magreb.
- Puerto de Nador como competidor del puerto de Melilla.
- Inadaptación a los nuevos retos de la sociedad del conocimiento debido a la baja cualificación educativa.
- Acentuación de la precariedad del mercado de trabajo por factores como la temporalidad o el aumento de la economía sumergida y el bajo nivel educativo de importantes capas de la población.
- Falta de mejora de los sistemas de transporte con la península.
- Pasos fronterizos de Marruecos deficientes.
- Falta de inversión privada.

Fortalezas

- Situación geoestratégica de la ciudad como enclave europeo en el Magreb.
- Incentivos a la inversión privada (bonificaciones, régimen fiscal ventajoso, líneas de financiación, etc.).
- Evolución positiva de indicadores socioeconómicos (incremento PIB).
- Conocimiento por parte del empresario melillense del entorno marroquí.
- Elaboración actual de un plan estratégico para la ciudad.

Oportunidades

- Melilla como nexo entre Europa y Norte de África.
- Generación de nuevas oportunidades de negocio por la existencia de una demanda potencial proveniente de Marruecos.
- El desarrollo turístico de la zona norte de Marruecos ofrece la oportunidad de convertir a Melilla en ciudad prestadora de los servicios menos desarrollados en la zona (comerciales, financieros, sanitarios, de ocio, etc.).
- Avances tecnológicos. Las positivas perspectivas de crecimiento de la demanda de bienes y servicios del sector de las tecnologías de la información y la telecomunicación pueden ser aprovechadas por empresas melillenses y pueden servir además de atracción a nuevas empresas que deseen invertir en Melilla. Todo ello tendría un gran impacto en la competitividad y modernización del tejido empresarial.
- Diversificación y potenciación de actividades turísticas a partir del auge de este mercado, especialmente en el turismo de congresos y de negocios y turismo cultural.

- Coincidencia de los procesos de planificación estratégica y nuevo PGOU para asentar las bases de desarrollo de la nueva ciudad.
- Aprovechar la creciente incorporación de la mujer en el mercado de trabajo.
- El acceso a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento como instrumento para promover mayor participación ciudadana y mejores posibilidades de empleabilidad.
- Incremento de las dotaciones del suelo para actividades productivas.

Como se puede observar, ambos estudios señalan aspectos muy similares y en algunos casos coinciden en varios epígrafes.

En las entrevistas llevadas a cabo para la realización de esta investigación, hemos comprobado como la mayor parte de los interlocutores reiteran los aspectos señalados anteriormente. Sin embargo, también hacen matizaciones respecto a estos temas y señalan otros nuevos. Esta información se recoge en apartados posteriores del presente informe.

La economía sumergida en Melilla

Panorama internacional

El primer paso es conocer el peso de la economía sumergida en el panorama internacional. Los países de la OCDE tienen una estimación de la economía sumergida menor que otras asociaciones de países, especialmente los de aquellos en vías de desarrollo. Seleccionamos este conjunto de naciones porque son similares a España. En la siguiente tabla, se muestran para los 21 países de la OCDE los resultados para un período de tiempo amplio, de 1989 a 2002/2003.

EL TAMAÑO DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN LOS PAÍSES DE LA OCDE						
	Tamaño de la economía oculta (en % de PIB)					
	1989/90	1994/95	1997/98	1999/2000	2001/02	2002/03
Australia	10.1	13.5	14.0	14.3	14.1	13.8
Bélgica	19.3	21.5	22.5	22.2	22.0	21.5
Canadá	12.8	14.8	16.2	16.0	15.8	15.4
Dinamarca	10.8	17.8	18.3	18.0	17.9	17.5
Alemania	11.8	13.5	14.9	16.0	16.3	16.8
Finlandia	13.4	18.2	18.9	18.1	18.0	17.6
Francia	9.0	14.5	14.9	15.2	15.0	14.8
Grecia	22.6	28.6	29.0	28.7	28.5	28.3
Gran Bretaña	9.6	12.5	13.0	12.7	12.5	12.3
Irlanda	11.0	15.4	16.2	15.9	15.7	15.5
Italia	22.8	26.0	27.3	27.1	27.0	26.2
Japón	8.8	10.6	11.1	11.2	11.1	11.0
Países Bajos	11.9	13.7	13.5	13.1	13.0	12.8
Nueva Zelanda	9.2	11.3	11.9	12.8	12.6	12.4
Noruega	14.8	18.2	19.6	19.1	18.0	18.7
Austria	6.9	8.6	9.0	9.8	10.6	10.8
Portugal	15.9	22.1	23.1	22.7	22.5	22.3
Suecia	15.8	19.5	19.5	19.2	19.1	18.7
Suiza	6.7	7.8	8.1	8.6	9.4	9.5
España	16.1	22.4	23.1	22.7	22.5	22.3
EE.UU.	6.7	8.8	8.9	8.7	8.7	8.6
Promedio	13.2	15.7	16.7	16.8	16.7	16.4

Fuente: OCDE

Considerando el período 2002/2003, Grecia tiene el 28.3 % de economía sumergida, siendo el dato mayor de los países de la OCDE, seguida de Italia con 26.2% y Portugal con el 22.3%. Los países con unos datos medios de economía sumergida son Alemania con un 16.8 %, seguido de Irlanda con el 15.5 % y Francia con el 14.8 %. Al final, los países con menor economía sumergida son Austria con el 10.8 % y los Estados Unidos con el 8.6 %.

Para los países de la OCDE, se aprecia a lo largo del tiempo, un aumento notable de las economías sumergidas durante los años 90. Por regla general, la media de la economía sumergida era el 13.2 % en estos 21 estados de OCDE en el año 1989/90, y esto se elevó al 16.4 % en el año 2002/2003.

Si consideramos la segunda mitad de los años 90, apreciamos que para la mayoría de países de la OCDE, la economía sumergida, prácticamente no aumenta, sino que disminuye ligeramente, como pasa Bélgica del 22.5% (1997/98) al 21.5 % (2002/2003), Dinamarca del 18.3 % (1997/98) al 17.5 % 2002/2003) o Finlandia del 18.9 % (1997/98) al 17.6 % (2002/2003) o para Italia del 27.3 % (1997/98) al 26.2 % (2002/2003).

Para otros países, como Austria, todavía aumenta del 9.0 % (1997/98) al 10.8 % (2002/2003), o Alemania del 14.9 % (1997/98) al 16.8 % (2002/2003). De todo esto, no se puede sacar una conclusión general de si la economía sumergida aumenta o disminuye al final de los años 90. Es diferente para cada uno de los países, ya que en algunos países los esfuerzos que se han hecho para estabilizar el tamaño de la economía sumergida han sido positivos, y en otros países, como Alemania, estos esfuerzos no eran los acertados hasta el año 2003, ya que la magnitud de la economía sumergida, lejos de disminuir ha ido creciendo.

Lo primero que llama la atención, es que, aparte la notable tendencia al alza en toda la Unión Europea, la economía sumergida no parece guardar relación con el nivel de presión impositiva existente en cada país.

Al contrario, con las siempre inevitables excepciones, resulta que los países de la Unión Europea con mayor presión fiscal son, en general, los que tienen menor volumen de economía sumergida. Es el caso de los países nórdicos y de Holanda.

En otros grandes países -Reino Unido, Alemania y Francia- cuya economía sumergida esta situada en la franja media-baja ocurre que donde más ha crecido los dos últimos años es en el Reino Unido, esto es, el que, con diferencia, tiene menos presión impositiva de los tres. Son Grecia, Italia, España, Bélgica y Portugal los países que, por este orden, más economía sumergida generan, a la par de estar casi todos ellos en el grupo de cola en cargas tributarias.

Panorama en España

En cuanto a España, en noviembre de 2007, los Técnicos del Ministerio de Hacienda calculaban que la economía sumergida en España supera el 23% del PIB. Unos 207.000 millones de euros. Dentro del sector inmobiliario, la evasión fiscal alcanza los 8.600 millones anuales.

Los técnicos hacían balance del primer año en vigor de la Ley Antifraude⁶. En su opinión, Hacienda controla exhaustivamente los incumplimientos fiscales derivados de las rentas del trabajo y los asalariados. Sin embargo, no se centra en los principales focos de economía sumergida.

La ley no ha servido para atajar las dos grandes bolsas de fraude existentes en España: las operaciones de compra-venta hechas por empresas constructoras e inmobiliarias y las actividades de las profesiones liberales. Muchos profesionales que trabajan por su cuenta, señalan los técnicos, defraudan al no emitir facturas por sus honorarios completos, desgravándose gastos personales como si fueran gastos profesionales.

Distintos estudios sobre la economía sumergida recuerdan que se trata de un fenómeno cuyos perfiles son difícilmente aprehensibles, porque lo habitual no son las situaciones de total ocultación de una actividad, sino las formas parciales de irregularidad.

En la organización de la oferta se encuentran cadenas articuladas, y muy complejas, hasta llegar al consumidor final, cadenas que requieren toda una red de relaciones (proveedores, productores, comercializadores, financieros, etc.) en las que han de ir insertándose diversos acuerdos para la ocultación. De esta forma,

⁶ LEY 36/2006, DE 29 DE NOVIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL. (B.O.E. 30 de noviembre).

puede hablarse de una alta articulación entre actividades irregulares u ocultas, y actividades formales.

Un indicio paradigmático de esta articulación es la comparación entre la producción declarada de una mercancía y la exportación registrada de ese mismo producto. Que, a su vez, hablaría a las claras de la ingenuidad con que se ha pretendido circunscribir la economía sumergida a circunstancias de menor desarrollo económico o a mercados locales.

Esto no significa que no haya actividades completamente sumergidas, pero cada vez más se trataría de situaciones productivas o comerciales marginales, como la producción artesanal de ciertos bienes, el comercio ambulante o ciertas formas de prestación de servicios personales a los hogares familiares.

No obstante lo anterior, las estimaciones cuantitativas de la economía sumergida por métodos directos han ido detectando algunas de sus características sectoriales, territoriales y también personales (precisamente la Encuesta de Condiciones de Vida y Trabajo —ECVT— es muy rica en este sentido).

Con carácter general, en casi todos los países europeos la delimitación de los sectores económicos en que prevalece la economía sumergida es bastante homogénea y, a tenor de las consideraciones de la Comisión Europea, se pueden clasificar en tres grupos:

- ✓ Los sectores tradicionales, como la agricultura, la construcción, la hostelería, el comercio al por menor y los servicios domésticos, caracterizados por una producción intensiva en mano de obra y con bajo beneficio.
- ✓ Sectores manufactureros y de servicios empresariales, donde reside en los costes el principal factor de competencia.
- ✓ Sectores innovadores modernos, en los que el uso de las nuevas tecnologías permite la deslocalización de la contratación y prestación de servicios.

Es en los sectores que configuran los dos primeros grupos donde tiene lugar la mayor parte del trabajo irregular, y donde éste se da en las condiciones más precarias, mientras que el tercer grupo afecta en mayor medida a profesionales cualificados que eligen esta opción.

Respecto a la caracterización personal de los trabajadores no declarados o irregulares, la Comisión Europea destaca que son trabajadores con dos o varios trabajos, inactivos, parados y ciudadanos de terceros países que residen ilegalmente en la Unión Europea.

VARIABLES COMO LA EDAD Y EL SEXO DE LOS TRABAJADORES IRREGULARES VARÍAN SEGÚN EL SECTOR DE QUE SE TRATE, AUNQUE SE CONSTATA QUE LOS TITULARES DE DOS O MÁS TRABAJOS SON GENERALMENTE HOMBRES, Y QUE LAS MUJERES SUELEN ESTAR ECONÓMICAMENTE INACTIVAS.

Específicamente en el caso español, tanto la ECVT como la encuesta que se realizó para el V Informe sociológico de la fundación FOESSA ofrecen abundante información para delimitar las características personales, sectoriales y territoriales de la irregularidad laboral.

A grandes rasgos, la ECVT mostraba que en el colectivo de trabajadores irregulares había, con respecto a los que estaban en situación regular, una mayor rotación de la mano de obra, salarios más bajos, y una mayor proporción de trabajadores a domicilio.

Presentaban, además, menor nivel educativo y cualificación profesional, más altas tasas de empleo juvenil y mayor protagonismo de las mujeres.

En el análisis sectorial, la mayor proporción de empleo irregular se detectaba en el servicio doméstico (60 por 100), seguido de la confección, el calzado, la industria textil, la industria del cuero y la agricultura, todos los cuales presentaban índices de trabajo irregular superiores al 30 por 100.

Por regiones, lógicamente, los valores más altos se registraban en las que esos mismos sectores productivos tenían mayor peso: Murcia (32 por 100), Andalucía (29 por 100), Comunidad Valenciana (24 por 100) y Castilla-La Mancha (27 por 100).

La segunda de las encuestas señaladas es la del Informe FOESSA de 1994. La Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada) se constituyó en 1965, con el impulso de Cáritas Española por la necesidad de

conocer, ante las iniciadas políticas de desarrollo, la situación social de España del modo más objetivo y continuado posible.

Fruto de sus actividades ha sido la realización y publicación de diversos estudios sociológicos y 5 informes sobre la situación y el cambio social de España hasta 1994: (1967, 1970, 1975, 1980-83 y 1994). El objetivo de esta serie de informes sobre el desarrollo social en España era aportar una visión de la realidad estatal en torno a la estructura social, la desigualdad y la pobreza, las relaciones sociales y la cooperación internacional.

En el Informe de 1994 se prestó especial atención al fenómeno de la economía sumergida, que en aquellos años estaba experimentando un gran crecimiento debido a la crisis económica. A día de hoy, sigue siendo una de las investigaciones más exhaustivas realizadas sobre la naturaleza de este fenómeno en nuestro país y la caracterización del mismo es el punto de partida de los estudios desarrollados con posterioridad.

En 2005, inició una nueva etapa con la preparación del "VI Informe Sociológico" sobre desarrollo y exclusión. En la actualidad, más de 40 expertos vinculados a diferentes universidades y otras entidades, se encuentran implicados en la elaboración del VI Informe FOESSA cuya publicación está prevista para el primer trimestre de 2008.

Retomando el Informe de 1994, esta encuesta arrojó una caracterización del empleo irregular que presentaba muchas similitudes con la anterior.

El perfil del trabajador irregular era: mujer, menor de 25 años, que trabaja en una empresa pequeña (menos de seis trabajadores), y cambia frecuentemente de empleo. Las proporciones sobre el total del empleo de las ayudas familiares, los empleados de hogar y los autónomos eran mayores en el mercado de trabajo irregular que en el regular.

Otra característica relevante en los resultados de la encuesta FOESSA era la distribución de la irregularidad a lo largo de la vida laboral. La irregularidad era máxima al comienzo de ésta, e iba disminuyendo con la integración estable del trabajador, para volver a repuntar al final del ciclo laboral. También se apuntaba como significativa la presencia de una relación inversa entre el nivel educativo y la inserción en el mercado irregular.

La desagregación de la irregularidad por sectores y ramas de actividad dio unos resultados un tanto diferentes a los de la ECVT. Por sectores, el mayor índice de irregularidad en la Encuesta FOESSA 1993 correspondía a la agricultura, con un 23,2 por 100, seguida del sector servicios (16,5 por 100); y la industria presentaba un índice de casi el 8 por 100. El orden era similar al que arrojó la ECVT, pero los volúmenes eran, en general, menores, y se habían reducido proporcionalmente más en la agricultura y en la industria, y menos en los servicios. Esta diferencia ha de atribuirse no sólo a las diferencias metodológicas entre ambas encuestas, sino también al cambio en la estructura económica española acaecido en los años que median entre ellas.

Dentro del sector servicios, la encuesta FOESSA diferenciaba tres ramas separadas: comercio, hostelería y restauración; otros servicios del sector privado; y otros servicios del sector público. Las dos primeras tenían unos índices de irregularidad elevados (21,1 y 20,1 por 100), mientras que la última exhibía uno mucho menor (6,9 por 100), de forma que era posible atribuir a las actividades de servicios encuadradas en el sector institucional privado la mayor parte de las irregularidades del empleo en el sector productivo servicios⁷.

En cuanto a la irregularidad por Comunidades Autónomas, de nuevo fue Murcia a quien se atribuyó el valor más elevado (33 por 100), mientras que la Comunidad Valenciana, Navarra, Cataluña, Asturias y Andalucía presentaron índices de irregularidad del orden del 20 por 100, algo menores que en la ECVT.

⁷ Pues el índice global de irregularidad del sector servicios podría obtenerse como media de los índices calculados para cada uno de los dos sectores institucionales, ponderada por el peso de cada uno de ellos en el total.

Panorama en Melilla

A la vista de los datos, se puede concluir que la economía sumergida tiene una importante presencia en España, aunque con sensibles diferencias entre las regiones. Como hemos visto, es en las regiones del sur en las que se da una mayor incidencia. Melilla, al igual que sucede con Ceuta, tiene un importante peso de la economía sumergida que es difícilmente aprehensible estadísticamente. A diferencia de otras regiones donde las actividades irregulares se explican por el peso de sectores como la agricultura, la ganadería, la construcción y la hostelería, en Melilla es el comercio atípico la principal fuente, si bien no la única, de empleo irregular. La especial situación geográfica de Melilla en el norte de África determina tanto las actividades económicas que se pueden desarrollar, la competencia del entorno al que se enfrenan y también el alto porcentaje de ilegalidad.

Como veremos más adelante, la economía sumergida en Melilla está profundamente relacionada con las características de un mercado laboral poco cualificado, sometido a la presión migratoria y segmentado en función del origen étnico y geográfico. También el gran peso del sector público en la economía melillense contribuye a la pervivencia de prácticas de informalidad empresariales y laborales.

En el estudio de 2001 de Ruesga se llevó a cabo una encuesta a hogares de Melilla que permitía hacer unas estimaciones sobre el empleo irregular asociado a la economía sumergida. Según esta encuesta, *"aproximadamente el 70% del empleo irregular se concentra en familias musulmanas o mixtas (que suponen el 46% de los hogares melillenses), en tanto que solo el 30% corresponde a personas de familias cristianas (el 53% de los hogares), lo que pone de manifiesto donde se concentra el fenómeno de la economía sumergida desde el punto de vista social. Y, es significativo también resaltar que el 67% de los melillenses que viven en hogares musulmanes y trabajan en las actividades sumergidas han nacido en la ciudad, es decir, no proceden directamente de la emigración"* **(Ruesga, 2001:235).**

Melilla mantiene niveles de paro cercanos al 20 por ciento, una cifra radicalmente superior a la media nacional, que alcanzó el 8,4% en el tercer trimestre de 2007, según la última Encuesta de Población Activa (EPA).

Sin embargo, los entrevistados apuntan a que estas cifras, aun siendo ciertas, no reflejan fielmente la realidad que ellos viven ya que, por una parte, hay una economía sumergida por encima de la media nacional y, por otra, se da la circunstancia de que una gran mayoría de este paro corresponde a mujeres españolas de origen marroquí, que figuran en las listas del desempleo para beneficiarse de algunos servicios públicos pero no buscan trabajo activamente.

Como explicaremos con más detalle, Melilla ha gozado históricamente de un régimen fiscal diferente al peninsular, con una serie de ventajas que pretenden paliar su aislamiento geopolítico, así como la insignificancia de su tamaño. Sin duda, el comercio es el principal motor de sus economías. La calificación histórica de Melilla como puerto franco ha sido fundamental para ello. También hoy el comercio sigue siendo el principal motor, gracias sobre todo a una privilegiada fiscalidad, tanto para impuestos directos (todos a la mitad de lo que se paga en la Península) como a los que gravan a los productos que pasan por su territorio. El IVA no existe y a cambio existe el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación -IPSI-, que oscila entre el 0,5 y el 10% del valor del producto.

Esta condición de pequeños paraísos fiscales ha desarrollado el comercio como eje principal del desarrollo melillense, sobre todo de productos venidos de Asia, la fábrica del mundo, que reposan en su territorio antes de emprender el camino hacia otros lugares, principalmente Marruecos pero también el Magreb y el Sahel.

En los siguientes puntos iremos desgranando las motivaciones, causas y efectos de la pervivencia de la economía sumergida en la Ciudad Autónoma de Melilla. En todo caso cabe señalar que no se debe caer en el error de estigmatizar a Melilla y a los melillenses como foco de economía sumergida ya que, como hemos visto, es un fenómeno presente en todas las regiones y en todas las ramas de actividad.

Motivaciones de la economía sumergida

El análisis de las causas generadoras de la economía sumergida permite prever sus efectos sobre la economía regular y anticipar las políticas que se pueden emplear para hacerla aflorar. Para conocerlas hemos analizado diversos estudios que tratan sobre este tema. Uno de los más completos y recientes es el realizado por el Consejo Económico y Social de Andalucía. En su informe final se incluían los resultados de una encuesta a diversos expertos sobre economía sumergida, en las que éstos valoraban *"la diferente intensidad con que inducen a la ocultación de la actividad productiva las diferentes normas legales y otras causas que son el reflejo del comportamiento y actitudes sociales diversas, o consecuencias de ineficiencias en los mecanismos de control y sanción de los distintos tipos de fraudes"* (**CES Andalucía, 2002:79**).

Según pone de manifiesto el estudio mencionado son las exigencias derivadas de las normas legales son las que con mayor intensidad inducen al ocultamiento de la actividad productiva y al empleo irregular. Los resultados de la muestra señalan que las de mayor intensidad son las cotizaciones sociales, seguidas de las fiscales y, en menor medida, pero también de forma relevante, la legislación laboral, ya que más de la mitad de los expertos la valoran con una intensidad media-alta y alta.

En el caso concreto de Melilla hemos de tener en cuenta la existencia de la frontera con Marruecos que ofrece una amplia serie de opciones para aquellos que quieren desarrollar una actividad irregular, especialmente en el ámbito laboral, como han puesto de manifiesto las entrevistas realizadas por ZIES.

"Melilla es una ciudad especial, tenemos los mismos problemas que puede tener cualquier ciudad de la península, con uno añadido. Y ese añadido, yo creo que es su situación geográfica. Estamos en un continente distinto, en el que respecto de nuestros vecinos más próximos, los habitantes del norte de Marruecos, tenemos una distancia de ocho puntos. Lo que es el nivel de vida, de salarios, como mínimo, como mínimo, ocho puntos de diferencia de calidad de vida. Por lo tanto, a solamente unas centenas de metros, pues tenemos un país con muchas carencias, tanto laborales, como sociales. Y son miles, y miles de personas, la mayoría de ellas muy

jóvenes, que tienen las provincias cercanas. Esto tiene una gran influencia en el ámbito laboral de Melilla. Por lo tanto, los problemas, normales y corrientes de temporalidad, de falta de empleo, que puedes tener capacidad laboral, yo creo que se agudiza un poco más, por su situación geográfica, teniendo un país a lado, con una, digamos, con unas carencias económicas y laborales, como puede ser Marruecos. Eso hace que, que haya cuajado, que se haya plantado una cultura de economía sumergida y empleo irregular. Y esto se ve con una normalidad que duele”.

Siguiendo con el estudio del CES vemos que por el contrario, las motivaciones de menor incidencia en la ocultación de actividad corresponden a las normas sobre prevención de riesgos laborales y las sanitarias. La gran mayoría de los expertos, han calificado a su intensidad de baja y, lo que es más relevante, dos de cada diez consideran que las normas sobre prevención de riesgos laborales no influyen nada en la ocultación de actividades productivas o en la generación de empleo irregular y un 12,0% para el caso de las sanitarias.

Esta menor intensidad puede ser debida a que, a diferencia del pago de impuestos y cotizaciones sociales, *“no suponen una elevación directa de los costes de producción; aunque sí indirecta por las modificaciones y mejoras que obliga a introducir en los procesos productivos, así como en las condiciones y formas en que estos se desarrollan. Por otra parte, también puede incidir la mayor sensibilidad social ante las normas sobre riesgos laborales y sanitarios, que las fiscales”.* **(CES Andalucía, 2002:81).**

En todo caso, hemos de tener en cuenta la realidad del tejido empresarial que nos mostraban las estadísticas de Melilla reflejadas en puntos anteriores. Esto es, la gran mayoría de las empresas melillenses son microempresas o pequeñas empresas que rara vez superan los diez trabajadores.

“...las empresas de Melilla que pudieran estar determinadas como gran empresa es sólo porque su volumen de negocio supera los requisitos que se establecen para que deje de ser una PYME. Por ejemplo, el caso de los mayoristas de alimentación que traen un importante volumen de importación que se refleja en su volumen de negocio, pero su impacto sobre el empleo o su margen de beneficios son más bien escasos...”

En opinión de varios de los entrevistados, una estructura empresarial tan atomizada favorece una gestión poco profesional y, sobre todo, una visión cortoplazista de la organización.

"...el sector empresarial de Melilla, por decirlo de alguna manera, se ha movido históricamente con un modelo absolutamente cómodo. Es decir, mínimo riesgo, máximo beneficio, yo importo mercaderías que meto casi de contrabando y que me producen con muy poca inversión en inmovilizado, en material, en personal, etc.; me producen una rentabilidad altísima. Entonces es difícil que con ese modelo económico que ha diseñado o que ha generado un modelo de empresarios determinados, es difícil que salga alguien con iniciativas distintas".

Los resultados obtenidos en la encuesta del CES coinciden con otros estudios similares para España que se han revisado por parte de ZIES. En los mismos, se señalan como principales determinantes de la economía sumergida la elevada presión fiscal y las cotizaciones sociales. En consecuencia, se trata de incrementar los beneficios empresariales por medio de la evasión de las obligaciones impositivas y laborales de las empresas.

En definitiva, sobre las causas que repercuten en la ocultación de la actividad, la valoración de los expertos que participaron en el estudio del Consejo Económico y Social fue la siguiente:

1) Motivos que inducen con una intensidad elevada a la ocultación: ahorro de costes laborales, aumento de los beneficios empresariales, facilidad de la ocultación y permisividad y aceptación social del fenómeno.

La principal causa de ocultación es el ahorro de los costes laborales. La casi totalidad de los expertos coincidieron que en la intensidad con que influye esta causa en la ocultación de la actividad es media-alta y alta, mientras que ningún experto consideró que su intensidad fuera baja. Esta motivación también se señala en la mayoría de las entrevistas realizadas en Melilla por el equipo técnico de ZIES:

"...lógicamente el empresario que necesita por la tarde alguien que les lleve las cuentas o que le eche una mano en la tienda, fácilmente se

encuentra a alguien que puede tener o no otro empleo, que puede ser un sobresueldo para el trabajador y para el empresario le soluciona el problema y el coste no es alto y además no tiene que pagar seguros sociales ni nada. Además la seguridad social aquí es carísima”

A esta causa le sigue el aumento de los beneficios empresariales: más de dos tercios de los expertos califican su intensidad de media-alta y alta; mientras que a diferencia de la anterior, un 4,9% consideran que no tiene ninguna incidencia.

Como veremos más adelante, uno de los procedimientos más comunes es la ocultación de los ingresos de la empresa para reducir así el impacto impositivo. En numerosos establecimientos comerciales de Melilla, especialmente en el comercio y hostelería, se ha podido comprobar la ausencia de cajas registradoras, terminales de punto de venta, ordenadores, etc. Esto viene a indicar una dificultad por parte de la empresa para controlar su facturación.

Estos dos motivos de carácter fundamentalmente económico son los que en mayor medida estimulan las actividades sumergidas. El ahorro de costes que supone no pagar las cotizaciones sociales, y los beneficios que se derivan de no declarar (o hacerlo incorrectamente) los resultados de la actividad productiva, es lo que mueve a los agentes económicos a defraudar.

Por parte de algunos de los agentes sociales melillenses entrevistados se hacía hincapié en el escaso efecto que había tenido el proceso de regularización de trabajadores inmigrantes impulsado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Algo chocante en su opinión, debido a que opinan que las empresas de la Ciudad Autónoma emplean de manera irregular a muchos trabajadores marroquíes que cruzan a diario la frontera.

“Esos trabajadores son muy útiles claro. No tienen documentación, salarios muy por debajo del convenio, no se les pagan las bajas por enfermedad, etc. y además están aquí al lado. El problema es que incluso los pocos que se regularizaron tampoco han mejorado sus condiciones de trabajo. Por su cultura están acostumbrado a aceptar los que se les ofrezca sin protestar y a la larga, eso perjudica al trabajador español que tiene su cotización, sus vacaciones, su jubilación...”

En las otras dos causas que más influyen en la economía sumergida (la facilidad de la ocultación y la permisividad y aceptación social del fenómeno) contribuyen, sin duda, determinados aspectos del sistema fiscal y la estructura productiva de algunos sectores.

Los métodos objetivos de estimación, las áreas grises de la legislación y las propias técnicas del control tributario y laboral son aprovechados por algunos agentes económicos para ocultar actividad.

Ciertas características empresariales y sectoriales contribuyen a eludir el control fiscal y laboral. Así es más fácil ocultar actividad en aquellos sectores productivos constituidos principalmente por empresas de reducido tamaño que se relacionan entre sí de forma oculta (por ejemplo, en el caso del comercio atípico transfronterizo en Melilla), que los formados por grandes empresas o en aquellas otras en las que se ven obligados a la completa transparencia de sus actividades debido a los requerimientos del suministrador o el cliente con el que opera (el comercio al por mayor).

Además, la ocultación de actividades y beneficios está amparada por la propia permisividad y aceptación social del fenómeno. Así, un 55,2% de los expertos consultados han considerado que la ocultación de actividad se ve estimulada por la tolerancia social hacia las conductas defraudadoras. Como señala Garde, *"el fraude fiscal y laboral es objeto de las más rotundas descalificaciones y del más contundente rechazo por parte de los ciudadanos cuando se considera en abstracto, lo que no es obstáculo para que aparezcan criterios relativizadores a estas conductas cuando se considera de forma más personal y concreta. En estos casos, tiende a disculparse el comportamiento evasor basándose en que el gasto público carece de suficiente control, en la excesiva presión fiscal, en que el Estado exige más de que ofrece o en valorar positivamente la habilidad defraudadora de ciertos agentes"*. **(Garde, 1994: 121)**

2) Motivos que inducen con una intensidad media a la ocultación: debilidad de las sanciones, supervivencia de la empresa y rigidez de la legislación laboral.

Dentro de estas causas que induce a la ocultación la que obtuvo una valoración mayor es la debilidad de las sanciones, que alcanzó una intensidad media, pero no tanto porque las sanciones fueran débiles – según algunos expertos son incluso elevadas en relación con el tipo y cuantía del fraude-, sino por el convencimiento de

los agentes de la alta probabilidad de no tener que ser satisfechas, ya sea porque no va a ser detectado el fraude o por la existencia de mecanismos jurídicos y legales que retrasan e incluso evitan el pago de la sanción.

En el caso de Melilla se confirma esta debilidad de la vigilancia en dos sentidos. Por un lado, los representantes de los trabajadores denuncian la falta de una mayor dotación de recursos y de una dedicación suficiente por parte de Inspección de Trabajo.

"...el tema es que son muy pocos los inspectores de trabajo y además que no se implican porque todos vienen aquí esperando el traslado a la península..."

Por otra parte, los empresarios entienden que la pervivencia de la economía sumergida tiene el efecto de un mayor control, pero que éste recae sobre las empresas que cumplen sus obligaciones ya que son las que figuran en los registros de los organismos de inspección.

"...en materia de inspección hay diversas zonas. Hay una zona donde existe control, en lo que es la Melilla oficial, la Melilla del turista, el centro, los barrios más formales y eso. En esta zona sí hay un control de la inspección de trabajo y casi nadie se escaquea. El ayuntamiento tiene un control de la actividad que se desarrolla, de los permisos de apertura, el cumplimiento de las obligaciones formales. Pero a medida que te acercas a la zona de las naves industriales y de la frontera toda esa normalidad va desapareciendo y aparecen las prácticas irregulares..."

En la decisión de evadir la renta interviene tanto la sanción esperada como la probabilidad de detección del fraude por parte la Administración; y si esta última es baja, los beneficios que reporta el fraude son superiores a los hipotéticos costes derivados de su posible descubrimiento, independientemente de la cuantía de la sanción. De ahí que la probabilidad de detección del fraude influya más en la decisión de defraudar que el importe de las sanciones.

"...el problema es que las empresas que cumplimos nuestras obligaciones estamos sometidos a un control muy estricto, mientras que da la sensación que a las que sí defraudan nadie les mete mano"

Otros dos motivos que inducen con una intensidad media-baja a la decisión de ocultar son la supervivencia de la empresa y la rigidez de la normativa laboral. La supervivencia de la empresa en el mercado está muy ligada a la motivación de la obtención de mayores beneficios empresariales mediante la ocultación de la actividad productiva.

Por su parte, la rigidez del mercado de trabajo es considerada por los expertos que participaron en el estudio del Consejo Económico y Social como el motivo que menos influye en estos momentos en el aumento del empleo irregular. Las sucesivas reformas del mercado de trabajo lo han dotado de mayor flexibilidad, de tal forma que la introducción de nuevas modalidades de despido procedente, el abaratamiento de los costes de despido y la incorporación de nuevos tipos de contrato temporales y a tiempo parcial, son los cambios en la legislación laboral que más han influido en la reducción del empleo irregular.

Sin embargo, esta percepción cambia en el caso de Melilla. Diversos entrevistados han comentando las grandes dificultades que encuentran las empresas melillenses para contratar legalmente a trabajadores marroquíes. Son muy numerosos los trabajadores de la provincia de Nador que cruzan diariamente la frontera para trabajar en la Ciudad Autónoma, la mayoría en condiciones de legalidad pero un porcentaje significativo lo hacen de forma irregular. Los empresarios solicitan una mayor facilidad para que estos trabajadores consigan permisos de trabajos transfronterizos.

"...el sector de hostelería y el sector de la construcción se las ven y se las desean para conseguir un permiso de trabajador transfronterizo. No es un trámite complicado pero hay muchos problemas para que los concedan, es que no los dan. Y es un tema que se tiene que resolver desde subdelegación de gobierno. Y es necesario porque aquí no hay mano de obra cualificada".

Estos trabajadores son necesarios para cubrir ocupaciones que los melillenses no quieren desempeñar debido a sus duras condiciones de trabajo y/o sus condiciones salariales.

"...no encontramos en Melilla personas para desempeñar... que te diría yo... por ejemplo, en el sector panadería que hay que levantarse a las

cuatro de la mañana. Aquí la gente te dice que no y lógicamente, estos puestos los vienen a cubrir los marroquíes...”

Otro de los problemas para la integración formal de los trabajadores marroquíes en las empresas melillenses que se mencionan, es la exigencia en la homologación de formación para desempeñar determinados puestos de trabajo.

“...para algunas profesiones es imposible encontrar gente ni en Marruecos, porque luego te piden homologaciones de titulaciones específicas. Y te dicen que el título que tienen en Marruecos no se admite como homologable con lo que se exige aquí. Pero tampoco te lo puedes traer de la península porque la gente no quiere venir a vivir a Melilla...”

En este sentido, la Cámara de Comercio y otros organismos ofertan formación para puestos específicos que faciliten la obtención de los requisitos exigidos por parte de los trabajadores. El problema es que, en muchos casos, el escaso número de puestos a cubrir no justifica la realización de un curso.

Procedimientos para ocultar la actividad productiva

Las administraciones parten desde el supuesto de que conocer los mecanismos mediante los que se articula la economía sumergida permite establecer medidas adecuadas para su prevención y control. Por este motivo son varios los estudios sobre los procedimientos más utilizados han sido realizados utilizando los métodos directos, para conocer las particularidades de cada territorio o sector analizado.

Analizando las conclusiones de estos estudios y añadiendo la información obtenida mediante las entrevistas de campo en Melilla, detectamos las formas de ocultación más frecuentemente utilizadas en la Ciudad Autónoma.

Conviene señalar que pese a que la economía sumergida esta muy relacionada con el fraude fiscal, éste puede darse de manera independiente. Esto es, una empresa que tiene una actividad declarada puede utilizar determinados procedimientos para ocultar parte de sus beneficios, rebajando de esta manera sus obligaciones fiscales.

Todos los estudios revisados consideran que los procedimientos más utilizados para evitar el control fiscal son los siguientes: cobros y pagos en efectivo, relación con actividades empresariales en régimen de estimación objetiva, ocultación de facturación y contabilidad ficticia.

Como se puede intuir, estos cuatro procedimientos se encuentran muy relacionados entre sí, debido a que se fundamentan en la opacidad de los cobros y pagos en efectivo como forma de evadir el pago de impuestos. Estos procedimientos se dan en todos los territorios y sectores, aunque se emplean habitualmente por las empresas de pequeño tamaño. Como ya vimos en anteriores apartados, el tejido empresarial melillense se compone casi en su totalidad de microempresas, que adolecen, en opinión de los entrevistados, de una mayor formación en gestión empresarial.

"...en Melilla las empresas son muy pequeñas y están poco profesionalizadas. Yo creo que hay autónomos y pequeños empresarios que cometen irregularidades, pero casi sin saberlo. Te encuentras luego cuando les reclamas que han hecho esto o aquello mal por ignorancia. Hace falta mejorar la formación en gestión empresarial para los empresarios, sobre todo los de menor tamaño. O convencerles de que lo mejor es que contraten una buena asesoría para llevarles todas las cuentas..."

El hecho de que sean las formas más comunes de ocultación en cualquier sector productivo se debe a la facilidad de su empleo y a la dificultad de su control, pues la inspección carece de los medios necesarios para detectarlos.

"...es muy complicado. Aquí hay muchos comercios que no tienen ni caja registradora, parecen tiendas de hace cincuenta años. Ese atraso también ayuda a ocultar el fraude..."

Lo más destacable de este grupo de procedimientos es que la aplicación de un aspecto del sistema fiscal vigente estimule y encubra la ocultación de la actividad productiva. Como se señala en el estudio del Consejo Económico y Social, *"las pequeñas empresas sujetas al régimen de estimación objetiva por módulos no están obligadas a contabilizar sus operaciones y, al no existir la posibilidad de repercutir el IVA, pueden comprar y vender sin factura, facilitando u obligando a las empresas con que se relacionan la ocultación de actividad. Además, estas propias*

empresas ocultan activos y contratan a trabajadores a los que no dan de alta para situarse en módulos que supongan un menor pago de impuestos” (CES, 1999:68).

Unas técnicas menos utilizadas que los procedimientos anteriores son las prácticas de contratación irregular de trabajadores, el utilizar a empresas sumergidas para la prestación de servicios, emitir facturas falsas, o la compra de facturas y subcontratación de empresas. En este caso implica la creación de una mínima infraestructura administrativa que permita la realización de estas acciones.

En cuanto a la contratación irregular de trabajadores, puede estar motivada por la propia ocultación de actividad. La empresa que no declara parte de su producción está obligada a no declarar tampoco parte de los factores de producción que utiliza.

La situación geográfica de Melilla en el norte de Marruecos permite que haya un mercado de mano de obra al que recurrir. Si bien, como ya se ha comentado anteriormente, este mercado no permite cubrir las necesidades que tiene la Ciudad Autónoma de trabajadores cualificados. Lo que aporta es una numerosa mano de obra sin cualificar que, en muchos casos, se emplea en actividades de economía sumergida.

“...a diez minutos de aquí se puede ver la contratación irregular. A primera hora encuentras en una glorieta a decenas de personas que han cruzado la frontera esperando que les contraten. Hasta que llega alguien con el coche y llegan a un acuerdo para trabajar la jornada en una obra o descargando camiones o en una nave de almacenaje...A las pocas horas están todos trabajando por Melilla y no tienen ningún tipo de documentación, no hay contrato, no hay proyectos, no hay medidas de seguridad, no hay licencia de obras, no hay absolutamente nada. Pero ahí no se entra ni se actúa. En cambio, en el centro de la ciudad sí hay inspecciones de trabajo y aquí, que es conocido por todos, no. ¿por qué?”

La existencia de una trama de economía sumergida en Melilla favorece también la ocultación de esta actividad, ya que mantener relaciones mercantiles con otras empresas sumergidas permite ocultar también parte del proceso productivo, dado que ninguna de las empresas afectadas tiene interés en emerger su actividad. De este modo, no declaran a efectos fiscales las compras y las ventas, reduciendo sus costes y ocultando la actividad resultante de las compras y ventas realizadas.

"...aquí quien más y quien menos participa de la economía sumergida. Todos estamos en el ajo, incluso los que te hablan mal de ella. Por eso es tan difícil de eliminar. Es verdad que no crea puestos de trabajo legales, que reduce la tributación por impuestos, pero según están las cosas en esta ciudad, todos participamos en ella..."

Este tejido y esa cierta permisividad social facilita la ocultación. Así, algunos agentes compran facturas o emiten facturas falsas para justificar compras o ventas que realmente no se han producido, para de este modo favorecer la ocultación de su actividad y dificultar el control fiscal. La subcontratación de empresas permite el traspaso de las irregularidades a las empresas, talleres, o autónomos subcontratados. Y, como normalmente estas empresas son de pequeña dimensión y sujetas en su mayoría al régimen de estimación objetiva por módulos, la evasión fiscal es mucho más fácil. Diversos estudios han mostrado como determinados sectores (textil, el calzado, el juguete o la construcción) han flexibilizado su estructura productiva y reducido sus costes por este procedimiento de ocultación.

Ahora bien, estos procedimientos no son exclusivos de la Ciudad Autónoma, sino que se dan, en mayor o en menor medida, en todos los territorios y sectores del país. Lo que los entrevistados consideran más habitual en Melilla es el trabajo irregular de inmigrantes del norte de Marruecos.

"...el tipo de economía sumergido que es relativo a inmigrantes, a trabajadores transfronterizos eso se da más en Melilla que en otros lados. Aquí, ya te digo, muchas empresas tienen dos contrataciones legales y otras dos ilegales. O, por ejemplo en un restaurante, su cocinero está contratado como ayudante de cocina, que no llega a ser economía sumergida pero tampoco es que sea muy legal..."

Otros procedimientos que se mencionan en los estudios revisados pero que tienen una menor incidencia son:

- el uso de subvenciones de manera inapropiada, justificando las ayudas con facturas y gastos cuyo uso no ha estado relacionado con el fin subvencionado.

- el falseamiento de precios de compraventa, adulterando de esta manera las cuentas de la empresa para disminuir el volumen de facturación o beneficios y recibir una menor presión fiscal.
- la utilización de empresas interpuestas para defraudar IVA en las operaciones intracomunitarias, generando relaciones económicas ficticias entre empresas que pertenecen de hecho a un mismo dueño y,
- la creación de sociedades patrimoniales, profesionales o familiares sin actividad.

Estas prácticas de ocultación, salvo el caso de falseamiento de los precios, *"suponen un elevado esfuerzo por parte de los agentes económicos para escapar del control fiscal mediante la utilización de procedimientos más sofisticados, como crear una empresa sin actividad para ocultar activos y trasladar responsabilidades, o defraudar IVA en las operaciones intracomunitarias. Su utilización es, por tanto, menos frecuente, pues exige un mayor conocimiento de los mecanismos legales que facilitan la ocultación, aunque la cuantía del ocultamiento puede ser mayor"*. **(CES, 1999:81)**.

Tipos de irregularidad laboral

En los estudios revisados sobre economía sumergida y empleo irregular se señalan las siguientes irregularidades laborales como las más frecuentes:

- ✓ No reconocimiento de las horas extraordinarias.
- ✓ Ocultación de partidas salariales.
- ✓ Asalariados no afiliados a la Seguridad Social.

La no afiliación de los asalariados a la Seguridad Social es una de las formas de irregularidad laboral más grave, ya que se incumplen todos los requisitos que establece la regulación laboral y la propia Seguridad Social. Es también la que genera más tensión social y mayor precarización de los puestos de trabajo: menores salarios, menor estabilidad en el empleo, menor seguridad en el desarrollo

del trabajo, ausencia de indemnizaciones por despido o accidente laboral, ausencia de prestaciones por desempleo, etc.

Como ya se ha venido comentando en apartados anteriores, son varios los entrevistados que han señalado que esta circunstancia se da habitualmente en Melilla con los trabajadores marroquíes.

"...en las obras, en la cocina de los restaurantes... hay trabajando mucha gente sin papeles, sin contrato de trabajo, sin derechos... Son vecinos de Nador que cruzan la frontera todos los días para ganar un salario muy bajo. El problema además es que precarizan el mercado de trabajo y eso también afecta a los propios melillenses..."

En todo caso, ya se ha comentado que por parte de los entrevistados se señala las dificultades que se ponen desde la Subdelegación de Gobierno para otorgar permisos de trabajo a los ciudadanos de Marruecos. Así pues, la política de inmigración de la Unión Europea y del Gobierno de España tiene efectos no esperados en el funcionamiento económico de la Ciudad Autónoma, debido a su condición de ciudad fronteriza.

Otras irregularidades laborales cuyo uso está muy extendido son: el no reconocimiento de horas extraordinarias y la ocultación de partidas salariales (el cobro de parte del salario en *dinero negro*). Aunque, puedan ser consideradas menos graves que las dos anteriores, pues se supone que existe una correcta situación contractual entre empleador y empleado (el trabajador ha sido dado de alta en la Seguridad Social), son infracciones que provocan un fraude fiscal y social.

La ocultación de partidas salariales incluye también el no reconocimiento de las horas extraordinarias. Su práctica supone una reducción de los costes laborales no salariales para las empresas y un menor pago de impuestos para los trabajadores.

El no reconocimiento de las horas extraordinarias es la infracción de la normativa laboral más extendida y puede implicar la superación del límite de la jornada laboral, lo que puede originar un doble fraude: no contribuir a la Seguridad Social y no pagar los impuestos correspondientes a las horas trabajadas que no se reconocen.

"...en Melilla los empresarios tienen una mentalidad muy antigua. No entienden que es mejor portarse bien con el trabajador porque así su productividad será mayor..."

Por otro lado, sabemos la importancia del trabajador autónomo en el tejido empresarial del Melilla. Una de las circunstancias que comentan los entrevistados en la alta presencia en la Ciudad Autónoma de la problemática del *falso autónomo*. Otro término para calificar esto es el de Trabajador Autónomo Dependiente (TRADE), que recoge aquellos casos en los que un autónomo, inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), realiza su actividad económica para uno, dos o, a lo sumo, tres clientes, por lo que se pone en duda su independencia. De esta manera, la empresa repercute los costes laborales y sociales al autónomo pero éste es, de hecho, un trabajador más de la empresa.

Esta generación de autónomos guarda una estrecha relación con los efectos que provocan sobre el empleo fijo los cambios de valoración que realizan las empresas del ciclo de los negocios. Estos trabajadores se caracterizan por realizar un trabajo subordinado, es decir, el hecho de trabajar regularmente para un número reducido de empresas, implica la dependencia económica de la misma, además suelen tener una jornada de trabajo regular en la empresa y un superior jerárquico directo, no cumpliendo las características básicas del trabajador autónomo, de ahí la denominación de falso autónomo.

En la Nueva Ley del trabajador autónomo se regula la figura del trabajador autónomo dependiente, con el fin de dar cobertura legal a la existencia de un colectivo de trabajadores autónomos que desarrollan su actividad con una fuerte y casi exclusiva dependencia económica del empresario o cliente que los contrata.

Aunque en general se apoya el establecimiento del nuevo Estatuto de Trabajadores Autónomos, se considera que el objetivo de estos cambios es "legalizar" la figura del falso autónomo, además se duda sobre la implantación real de estas transformaciones y en consecuencia que el autónomo obtenga algún beneficio con la nueva legislación; el objetivo real del nuevo Estatuto de Trabajadores Autónomos es solventar la figura del trabajador autónomo dependiente.

"El autónomo en general no se ve beneficiado por esta nueva legislación, lo que se pretende a través de esta nueva ley es

equiparar al autónomo con el trabajador asalariado, y el autónomo es un empresario, no son lo mismo, cada uno tienen sus características”

Por su parte, los autónomos consideran que el nuevo estatuto les aporta un aumento de las coberturas legales; cada vez se sienten más protegidos y piensan que es positivo que se les iguale en ciertos aspectos —desempleo, vacaciones, bajas laborales— a los trabajadores asalariados.

“Si que hay alguna discriminación, en algunas cosas estamos pagando los platos rotos de otras épocas (...) el subsidio de desempleo en el caso de los autónomos se está reclamando (...)”

“Yo creo que no, bueno de hecho si están cambiando algunas leyes como el paro para autónomos o lo del (...) la jubilación. Yo creo que sí merece la pena, y han cambiado cosas también, por ejemplo antes cobrábamos una baja y a partir de 15 días no cobrabas, ahora cobras ya a partir del tercero”

A pesar de que los trabajadores autónomos son conscientes de los cambios que se están realizando, en las entrevistas comprobamos que, en su opinión, estos cambios aún deberían ser mayores. En definitiva, la idea de los autónomos es igualar su situación a la del trabajador por cuenta ajena.

Por otra parte, otros tipos de irregularidad laboral asociados son la de autónomos no afiliados a la Seguridad Social y afiliados no dados de alta en la Seguridad Social. Ambas provocan un “fraude en la inscripción”, radicando la diferencia en que la primera afecta a un trabajador ocupado no registrado, por lo que no existe en el sistema de protección social; mientras que en la segunda, aunque el trabajador no cotice, consta en los registros de la Seguridad Social y posee su propia cartilla, pudiendo acceder a algunas prestaciones del sistema de Seguridad Social.

Otro tipo de irregularidad laboral es del Ocupado que es perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo. Esta práctica se considera relativamente extendida por parte de los expertos entrevistados si bien, tiende a decrecer. Esta práctica beneficia tanto al empleado como al empleador, y de ahí su uso generalizado. Aunque la legislación laboral ha endurecido las condiciones para acceder a la prestación por desempleo, la erradicación del fraude exigiría no sólo una especial vigilancia de la inspección laboral, sino también mayor concienciación social de los

perjuicios que este tipo de práctica tiene para el sistema de protección social e incluso para el propio mantenimiento de las prestaciones por desempleo.

Una vez más, nos encontramos con la demanda por parte de los entrevistados de mayores recursos para la inspección de trabajo con el objeto de endurecer la lucha contra la economía sumergida.

"...digamos que hay una sensación de casi impunidad ya que la inspección de trabajo no tiene recursos suficientes para imponer respeto. Además, parece que inspeccionan más a aquellos que cumplimos las normas. También claro nosotros tenemos un local comercial, estamos dados de alta y todo eso. Los que están en lo atípico están al margen de todo, es casi una cuestión de la policía local, diría yo".

Dualización del mercado de trabajo

Ahora bien, debemos señalar que esta el trabajo irregular no afecta sólo a los trabajadores marroquíes sino también a los ciudadanos melillenses de origen musulmán. En el estudio de 2001 realizado por Santos Ruesga se incluía una encuesta a hogares en los que se demostraba que el trabajo sumergido se concentra entre los musulmanes: casi dos tercios de la población que trabajaba en la economía sumergida pertenecía a familias musulmanas, la mayoría de las cuales tenían la nacionalidad española.

Como apuntaba Ruesga, este hecho *"es enormemente significativo desde el punto de vista de la percepción social de la economía sumergida y del empleo irregular, ya que pone de manifiesto que el fenómeno no se alimenta a partir de inmigrantes ilegales sino que responde a la propia dinámica del mercado laboral de la ciudad"* **(Ruesga, 2001:153).**

La realidad de un mercado de trabajo dualizado no ha desaparecido entre la realización del estudio de 2001 y este de 2007, si bien se admite por parte de los entrevistados una mayor integración de la población musulmana en la economía.

La causa principal que justifica esta situación en opinión de la mayoría de entrevistados es el bajo nivel de cualificación del colectivo musulmán, lo que provoca su integración en la economía sumergida de la ciudad.

"...yo creo que el mercado de trabajo lo define la formación de las personas y evidentemente, es decir, el nivel de formación de la población de origen rifeño en esta ciudad es muy pobre y la gente con formación cualificada es muy poca también. Hay muy poca y evidentemente los puestos de trabajo de mayor calidad y mejor remunerados son los que exigen mayor cualificación y evidentemente, los ocupa la población con mejor formación"

"... la presencia de profesores musulmanes rifeños en el sistema educativo es muy pobre, que yo conozca, conoceré a unos 4 o 5 del total. De... de funcionarios rifeños en la administración pública, pocos. En la banca, en la autoridad portuaria, nada. Puede dar la sensación de que estamos en una ciudad colonial"

"...hoy tienes formación, tienes cualificación, ocupas un puesto de trabajo cualificado y bien remunerado. Si no tienes formación, pues ocurre todo lo contrario. Y lo que pasa es aquí en la ciudad, pues por motivos históricos siempre la comunidad rifeña ha estado carente de formación"

Hablamos pues de un mercado de trabajo altamente dualizado que se traduce por un lado, en personas integradas en el sector formal y en el sector público, con contratos de trabajo, estabilidad laboral, salarios fijos y altos... Por otra parte, están las personas con problemas de integración educativa, laboral e incluso social que parecen destinadas a empleos adyacentes a los sectores formales en actividades de economía sumergida.

Las opiniones de los entrevistados se confirman mediante el análisis estadístico que realizábamos en el punto anterior en el que se analizaba la población asalariada en función de su comunidad de pertenencia y, también, en el punto siguiente dedicado a la relación entre formación y empleo sumergido.

Ahora bien, casi todos los entrevistados se han mostrado optimistas en cuanto a la evolución futura de la situación actual. Apuntan que existe una mayor integración

en el mercado laboral de la población de origen musulmán que hace unos años y, se fundamenta en su opinión en la mayor participación de este colectivo en el sistema educativo.

"...también se puede hablar de Melilla en positivo y tenemos que creérnoslo, lo tenemos que hacer. Esta ciudad es un modelo de convivencia y creo que lo va a ser más en el futuro. Cuando yo era pequeño había una barrera entre cristianos y musulmanes, ahora mis niñas van al colegio y tienen compañeros rifeños y son amigos y yo creo que eso es bueno para Melilla, que ellos van a ser el futuro de esta ciudad"

"...es verdad que hay mayor fracaso escolar entre los musulmanes pero cada vez hay más gente escolarizada y ya no es tan raro verlos en puestos de la administración como hace veinte años, y eso va a ir a más, porque tiene que ser así..."

"...yo vine a Melilla con veinte años y al final puse mi empresa. Hoy compramos y vendemos productos de todas partes y tenemos doce trabajadores. Yo no tengo estudios pero mi hija ha hecho empresariales en la universidad y ahora es la que se ocupa de toda la gestión y sus hijos están en el colegio".

Los empresarios musulmanes entrevistados apuntan a un cambio de mentalidad entre esta población. Cada vez hay una mayor valoración de la importancia de la educación para asegurar el futuro de los hijos, mientras que anteriormente, tal y como relatan ellos, los padres querían que se incorporarán cuanto antes al mercado laboral.

En todo caso, es claro que el mercado laboral se dualiza en función de los orígenes étnicos y geográficos de la población. Así, los puestos de trabajo menos cualificados son ocupados por trabajadores inmigrantes, que residen en Melilla o que cruzan la frontera diariamente.

El trabajo irregular en la Ciudad Autónoma se concentra especialmente en los sectores de comercio, construcción, hostelería y servicio doméstico. Estos son los sectores, junto con la agricultura, más proclives a las irregularidades laborales en el

conjunto del país. El motivo es que son actividades intensivas en factor trabajo y en los que se exige un bajo nivel de cualificación para muchas de sus ocupaciones.

El factor diferencial de Melilla es su situación geográfica, lo que somete a la ciudad a una gran presión migratoria y favorece la expansión de la economía sumergida a través del denominado comercio atípico.

Actitudes ante la economía sumergida

Son pocos los estudios que tratan de detectar las actitudes que adoptan los diferentes agentes económicos frente a la economía sumergida, a pesar de que su análisis resulta relevante debido a la relación que existe entre estas actitudes y el comportamiento de aquellos.

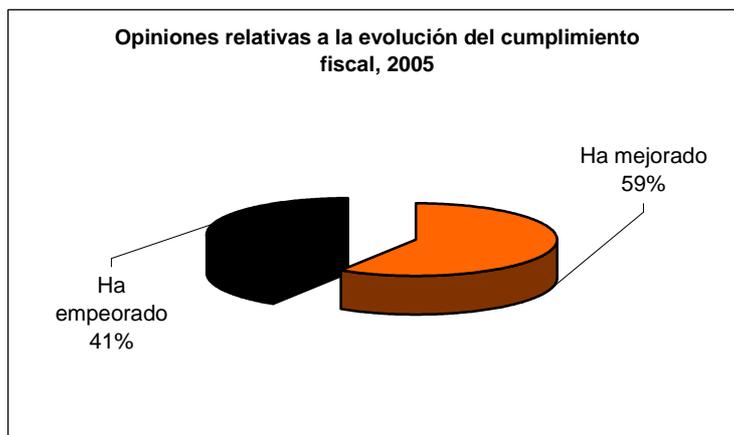
Sin embargo, se conocen mejor las opiniones del conjunto de la sociedad española. El estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Los españoles ante la economía sumergida (1997), permite conocer el comportamiento de los ciudadanos frente a la economía sumergida. Los resultados indican que la reprueban de forma mayoritaria, aunque el grado varía según determinadas características socioeconómicas del entrevistado. Así, su rechazo es mayor entre los residentes en grandes urbes, los integrantes de las clases media y media-alta, los agricultores, los que cuentan con estudios medios universitarios, las personas de edades comprendidas entre 35 y 44 años y los de ideología política de izquierda.

El grado de tolerancia hacia la economía sumergida que puede ser indicativo de la propensión a la complicidad con ella ha sido de objeto de estudio y tratamiento empírico reiterado. Uno de los elementos destacados es el barómetro fiscal que elabora el Instituto de Estudios Financieros.

Como pasaremos a ver, en el conjunto de la sociedad española existe determinada comprensión y tolerancia hacia la economía sumergida en determinadas circunstancias. Sin embargo, se marca una *"tendencia de aceptación de las obligaciones que, junto con otros datos de la misma fuente, apunta al refuerzo de la convicción matizada de la razonabilidad de las cargas y corrección del destino de fondos"* (Trigo, 2001:47)

En el segundo bloque del barómetro fiscal se analiza “El comportamiento de los contribuyentes”, referido a las opiniones y a las actitudes de los ciudadanos relacionados con el cumplimiento fiscal y su otra vertiente: el fraude.

Tal como queda reflejado en el siguiente gráfico, entre los ciudadanos encuestados en 2005, predomina la percepción de una evolución positiva en el cumplimiento fiscal.



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Apenas existe falta de respuesta en esta pregunta, de hecho sólo el 1,3% de los entrevistados se abstiene de contestar a ella; pero, entre quienes sí contestan, predomina la idea de que el grado de cumplimiento fiscal ha mejorado en la última década. Así lo pone de manifiesto el 59% de estos ciudadanos, frente al 41% que opina lo contrario. Medido este juicio en una escala de 1 a 4 (cuyo punto medio es 2.5), el promedio valorativo resultante es de 2.6, superior a dicho punto medio.

Opiniones relativas a la evolución del cumplimiento fiscal, 2005	
En la última década, el grado de cumplimiento en el pago de los impuestos...	%
Ha empeorado bastante	7%
Ha empeorado algo	34%
Ha mejorado algo	48%
Ha mejorado bastante	11%
Medias en escala de 1-4 (p.m.= 2,5)	2,6

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

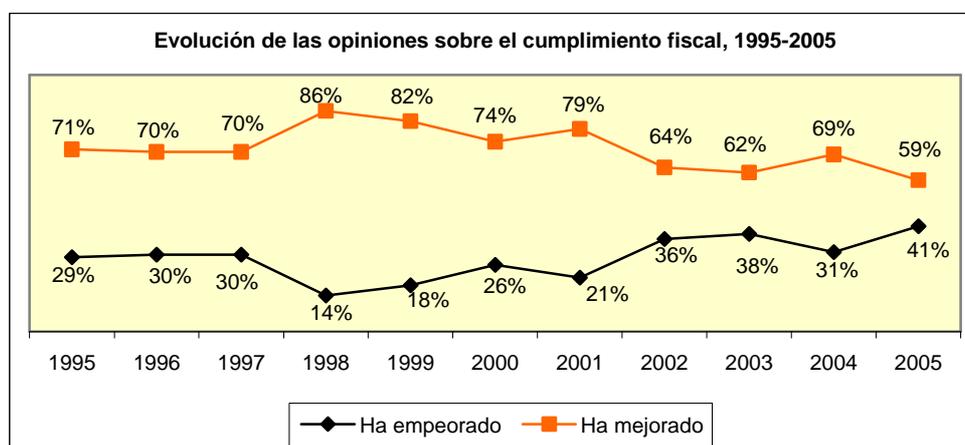
No se aprecian diferencias significativas entre los ciudadanos según las distintas variables de clasificación. Únicamente el nivel de estudios establece alguna

diferencia en las opiniones, observándose que, a medida que se avanza en el nivel de estudios, aumenta la percepción de mejora en el cumplimiento fiscal.

Comparando estos datos con los de años anteriores se aprecia que, a pesar de ser siempre mayoritaria, la percepción de mejora del cumplimiento fiscal no ha conseguido recuperar los elevados niveles del cuatrienio 1998-2001, observándose en los últimos cuatro años los niveles más bajos de la serie.

Evolución de las opiniones sobre el cumplimiento fiscal, 1995-2005											
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Ha empeorado	29%	30%	30%	14%	18%	26%	21%	36%	38%	31%	41%
Ha mejorado	71%	70%	70%	86%	82%	74%	79%	64%	62%	69%	59%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Aquellos ciudadanos que perciben una evolución positiva en el pago de los impuestos (el 59% en 2005) atribuyen ésta a tres factores de importancia desigual en primer lugar, a las retenciones salariales (valoración media 3.3).

En segundo y también muy destacado lugar, al control ejercido por la Inspección de Hacienda (valoración media 3).

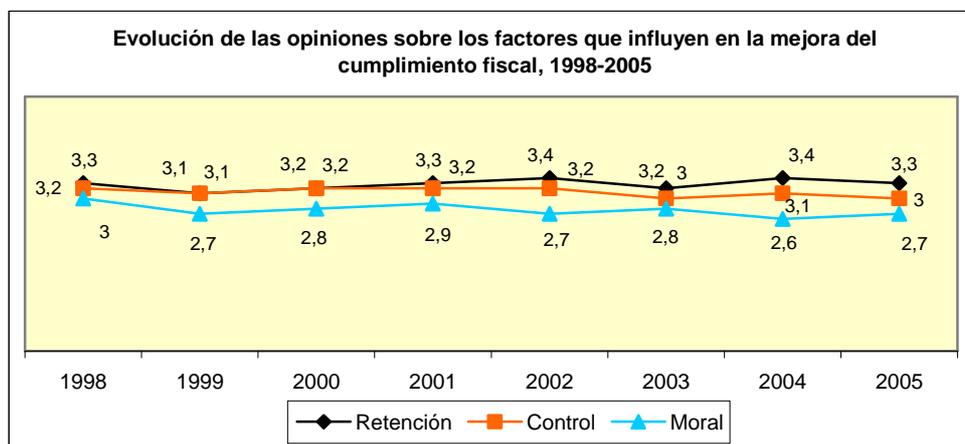
Por último y con una importancia menor, a la moral fiscal o conciencia cívica de los contribuyentes (valoración media 2.7, la más cercana de las tres al punto medio de la escala).

Factores que influyen en la mejora del cumplimiento fiscal, 2005					
Factores	Grado de influencia				Medias en escala 1-4
	1.Ninguna	2.Poca	3.Bastante	4.Mucha	
La mayoría cumple porque le retienen parte de su sueldo	2%	11%	44%	43%	3,3
La inspección de Hacienda controla más a los contribuyentes	3%	18%	51%	28%	3,0
Los ciudadanos saben que pagar los impuestos es un deber cívico	9%	31%	46%	14%	2,7

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

La evolución de las opiniones de los ciudadanos a este respecto sugiere que:

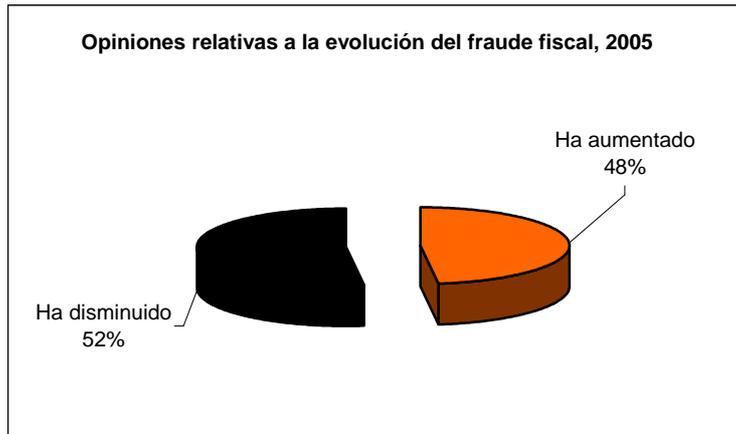
- La retención salarial consolida su importancia como el factor decisivo para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- La influencia del control ejercido por la Inspección de Hacienda en la conducta tributaria, a excepción de lo observado en 2000, permanece como el segundo factor importante para el correcto cumplimiento fiscal.
- A la conciencia cívica de los contribuyentes se le sigue atribuyendo una influencia menor en la mejora del cumplimiento fiscal.



Escala 1-4 (p.m. = 2,5)

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Pasamos a ver las opiniones sobre el fraude fiscal que tal como queda reflejado en el siguiente gráfico, entre los ciudadanos encuestados en 2005 las opiniones se hallan muy polarizadas entre quienes piensan que el fraude fiscal ha disminuido en la última década y los que creen que ha aumentado, con un leve predominio de los primeros sobre los segundos.



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Un 11,2% de la población encuestada en 2005 se abstiene de opinar sobre este tema, pero entre quienes sí lo hacen, el 52% piensa que el fraude ha disminuido frente al 48% que opina lo contrario.

Medido este juicio en una escala de 1 a 4 (cuyo punto medio es 2.5), vemos que la media poblacional está justamente en el punto medio, como corresponde a una práctica polarización de las opiniones emitidas por la ciudadanía.

Opiniones relativas a la evolución del fraude fiscal, 2005	
En la última década, en términos generales, el fraude fiscal...	%
Ha aumentado bastante	10%
Ha aumentado algo	38%
Ha disminuido algo	41%
Ha disminuido bastante	11%
Medias en escala de 1-4 (p.m.= 2,5)	2,5

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

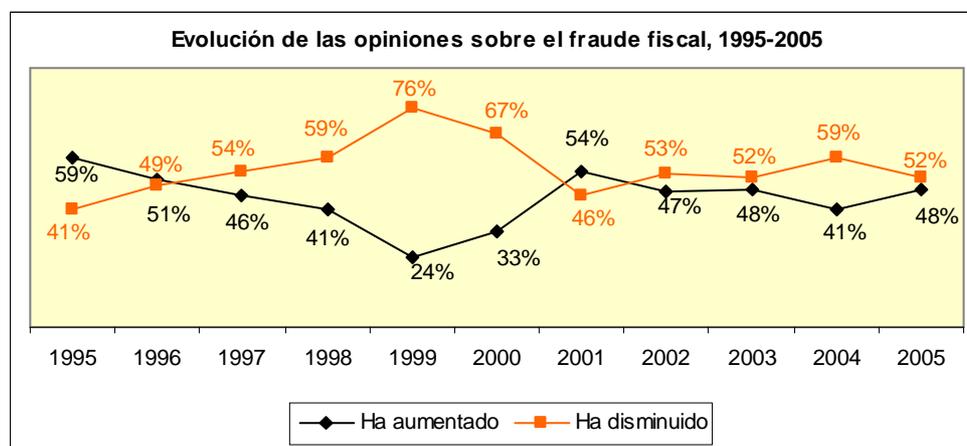
Igual que sucedía en el caso del cumplimiento fiscal, en el caso del fraude apenas se observan diferencias significativas entre los ciudadanos según las distintas variables de clasificación.

La lectura diacrónica de los datos relativos a la evolución del fraude fiscal sugiere una percepción ciudadana algo dubitativa a este respecto. Se aprecia que, tras un incremento progresivo y constante de la percepción de disminución del fraude (quinquenio 1995-99), dicha percepción desciende bruscamente en el siguiente trienio.

Dicho descenso es particularmente agudo en 2001, año en el cual la proporción de quienes piensan que el fraude fiscal ha aumentado supera la de quienes opinan que ha disminuido. A partir de 2002 se asiste a un nuevo incremento de la percepción de disminución del fraude hasta alcanzar un nivel que todavía dista del registrado al final de la pasada década.

Evolución de las opiniones sobre el fraude fiscal, 1995-2005											
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Ha aumentado	59%	51%	46%	41%	24%	33%	54%	47%	48%	41%	48%
Ha disminuido	41%	49%	54%	59%	76%	67%	46%	53%	52%	59%	52%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

La comparación de los datos obtenidos a lo largo de la serie sobre el cumplimiento y el fraude fiscal sugiere una pauta perceptiva popular algo contradictoria en relación con el comportamiento tributario de los contribuyentes.

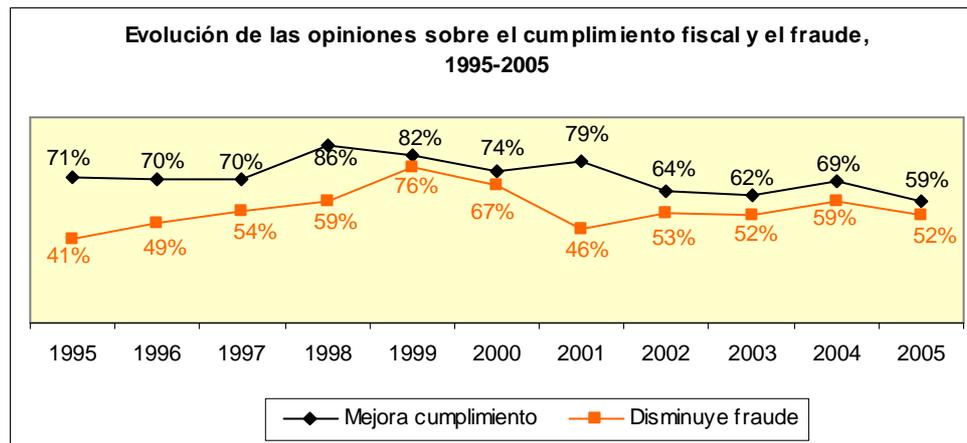
Mientras que el juicio relativo a la mejora del cumplimiento fiscal parece más estable, se aprecian ciertas dudas con respecto al fraude, como si la ciudadanía no percibiera que cumplimiento y fraude son las dos caras de una misma moneda.

La mayoría de la población piensa que el cumplimiento fiscal ha mejorado en los últimos años (en unas proporciones que, con ciertas variaciones, se mantienen en torno a los dos tercios).

Sin embargo, la proporción de ciudadanos que estima que el fraude fiscal ha disminuido es menor (y mucho más fluctuante) de manera que las líneas que

reflejan ambas opiniones nunca han llegado a superponerse, quedando incluso en ocasiones a una notable distancia (1995, 1998 y 2001).

No obstante, esa distancia se ha ido reduciendo hasta llegar a aproximarse a partir de 1999 (con una anomalía observada en 2001), dato que podría sugerir que la percepción contradictoria en relación con el cumplimiento fiscal parece estar desvaneciéndose.



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Para comprender mejor las ideas que subyacen en las percepciones de los ciudadanos sobre el comportamiento de los contribuyentes, se incluye en el cuestionario una serie de preguntas relativas a la extensión del fraude fiscal.

Tal como se muestra en la siguiente tabla, el 59% de los encuestados en 2005 reconoce que, aunque persisten los engaños a Hacienda, e incluso los casos de notorio incumplimiento fiscal, en general, el pago de los impuestos se realiza de un modo bastante correcto. Frente a estos ciudadanos se sitúa el 41% de los entrevistados que considera que el fraude fiscal es una conducta generalizada entre los contribuyentes españoles.

La percepción positiva en relación con la extensión del fraude fiscal está más extendida entre los empresarios y los profesionales, quienes en un 66% y en un 64% respectivamente, opinan que se pagan los impuestos de manera generalmente correcta, mientras que los empresarios agrícolas, los asalariados y los inactivos son ligeramente más pesimistas puesto que en una proporción superior a los otros dos segmentos (en un 44% frente al 34% y al 36%, respectivamente) piensan que el fraude fiscal está generalizado.

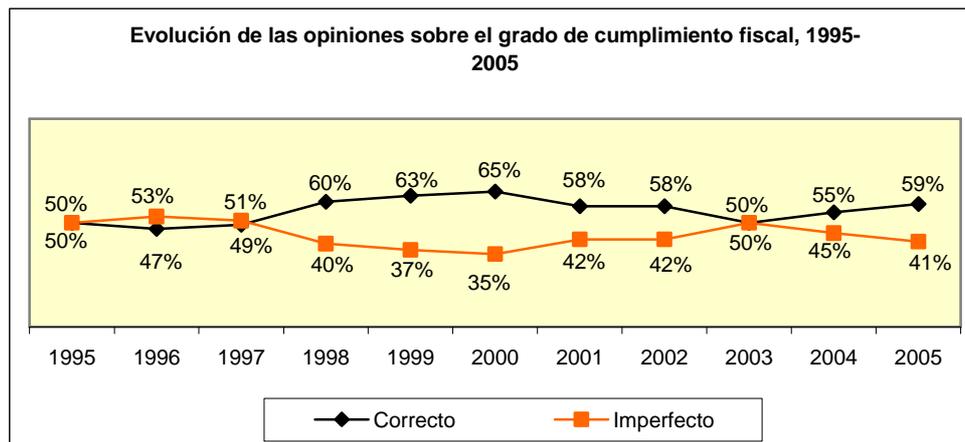
Opiniones relativas a al extensión del fraude fiscal, 2005						
%	Total 2005	Empresarios	Agricultores	Profesionales	Asalariados	Inactivos
Existen casos de fraude importante, e incluso bastante engaños menores, pero en general se pagan los impuestos de un modo bastante correcto	59%	66%	56%	64%	56%	56%
El fraude fiscal está muy generalizado y el pago de los impuestos es muy imperfecto	41%	34%	44%	36%	44%	44%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

La lectura diacrónica de los datos que se ofrecen en la siguiente tabla, refleja una evolución positiva de las opiniones ciudadanas a este respecto. Mientras que al principio de la serie (trienio 1995-97), las proporciones de quienes piensan que en nuestro país los impuestos se pagan de un modo bastante correcto están prácticamente igualadas con las de quienes creen lo contrario, a partir de 1998 se observa un predominio de los primeros sobre los segundos, apreciándose únicamente en 2003 una polarización de las opiniones similar a la del inicio de la serie.

Evolución de las opiniones sobre la extensión del fraude fiscal, 1995-2005											
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
En general se pagan los impuestos de un modo bastante correcto	50%	47%	49%	60%	63%	65%	58%	58%	50%	55%	59%
El pago de los impuestos es muy imperfecto	50%	53%	51%	40%	37%	35%	42%	42%	50%	45%	41%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

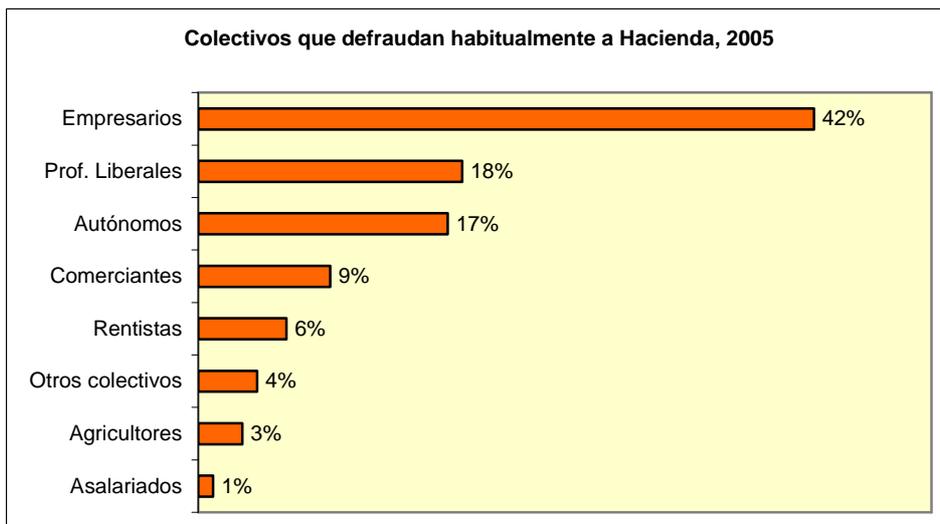


Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

No obstante, la corrección en el comportamiento tributario parece repartirse de manera desigual entre los distintos grupos de contribuyentes. Año tras año, la opinión pública continúa manifestando su convencimiento de que existen ciertos colectivos que defraudan habitual y sistemáticamente a la Hacienda Pública. Tales colectivos son, en opinión de los ciudadanos, los empresarios principalmente, pero también los profesionales liberales y los trabajadores autónomos, cuyas actividades, al estar sometidas a un menor control por parte de la Administración, ofrecen mayores oportunidades para la evasión. Mientras que, por el contrario, los asalariados mantienen una conducta fiscal honesta porque, al estar controlada la parte más importante de sus ingresos mediante el sistema de retenciones salariales, tienen menos oportunidades que los demás grupos de contribuyentes para ocultar con éxito las rentas que deben declarar.

En 2005 estas opiniones se mantienen. Casi dos tercios de los entrevistados (el 65%) consideran la existencia de colectivos que evaden de forma habitual y continuada sus impuestos, mencionando, igual que en ediciones anteriores, a los empresarios, a los profesionales liberales y a los autónomos, por este orden. Los asalariados, igual que sucedía en años precedentes, apenas son mencionados. Además, se observa un aumento de las menciones relativas a ciertos colectivos no incluidos en el listado propuesto.

Dada la heterogeneidad de los colectivos mencionados espontáneamente (construcción, políticos, extranjeros, banca, famosos, bajas por enfermedad, etc.), se ha procedido a una agrupación de todos ellos más afines, que se ha etiquetado como "otros". En el gráfico posterior se muestra el porcentaje de tales menciones.



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Aquellos colectivos a quienes se atribuye una conducta fiscal más deshonesta, muestran cierto grado de autocrítica. Así, tal como se refleja en la siguiente tabla, casi la mitad del grupo de empresarios entrevistados opina que es su colectivo el que más defrauda, opinión y proporciones en las que prácticamente coinciden los demás segmentos.

También hay que señalar el consenso existente entre todos los grupos de ocupación a la hora de atribuir mayor honestidad fiscal a los asalariados.

Colectivos que defraudan habitualmente y sistemáticamente a Hacienda, 2005						
Colectivos	% total de menciones	Empresarios	Empresarios agrarios	Profesionales	Asalariados	Inactivos
Empresarios	42%	45%	46%	50%	40%	44%
Prof. Liberales	18%	17%	27%	12%	18%	14%
T. Autónomos	17%	7%	4%	17%	26%	18%
Comerciantes	9%	6%	8%	9%	4%	11%
Rentistas	6%	7%	11%	3%	4%	7%
Agricultores	3%	7%	-	3%	6%	-
Asalariados	1%	4%	-	-	2%	2%
Otros colectivos	4%	7%	4%	6%	-	4%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

La mayoría de la población encuestada en 2005 considera que existen dos causas principales por las que persiste el fraude fiscal en nuestro país. La primera es la falta de honradez y de conciencia cívica de los contribuyentes y la segunda impunidad de los grandes defraudadores. Junto a estas dos causas, la ciudadanía

entiende que la ineficacia de la lucha contra el fraude, así como la presión fiscal excesiva son los otros dos factores que tienen mayor influencia en la decisión de defraudar. La necesidad de hacer trampas a Hacienda para poder salir adelante, así como la inadecuación de los impuestos a la oferta pública de servicios y prestaciones, son factores que parecen considerarse algo menos relevantes.

Causas del fraude fiscal, 2005	
Causas	% menciones s/total
Por falta de honradez y conciencia cívica	23%
Los que más defraudan están impunes	20%
No es eficaz la lucha contra el fraude	18%
Los actuales impuestos son excesivos	15%
A veces es necesario trampear para salir adelante	13%
Los servicios y prestaciones son adecuados a lo que se paga	11%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Para facilitar la comparación de estos resultados con los de años anteriores, se pueden agrupar estas causas en cuatro bloques según su naturaleza:

- Causas morales: falta de honradez y de conciencia cívica.
- Causas económicas: presión fiscal excesiva y necesidad de “trampear” para salir adelante.
- Causas de índole administrativa: impunidad de los grandes defraudadores e ineficacia de la lucha contra el fraude.
- Inadecuación entre el esfuerzo tributario realizado y la oferta pública de servicios y prestaciones.

La lectura diacrónica de los datos así agrupados permite señalar que:

- Las causas administrativas mantienen su importancia como factor principal en la persistencia del fraude para una proporción de ciudadanos que se viene situando en torno al 34%.
- Las causas económicas se perfilan como el segundo factor responsable del fraude, al ser mencionadas por una proporción cercana al 30% de los entrevistados.
- Las causas morales fluctúan más en la consideración popular, según el mayor o menor énfasis que cada año ponga la ciudadanía en la responsabilidad individual en la persistencia del comportamiento defraudador. Pero, en promedio a lo largo de la serie, este factor viene a ser considerado el más importante por una proporción que puede situarse en torno al 28%.

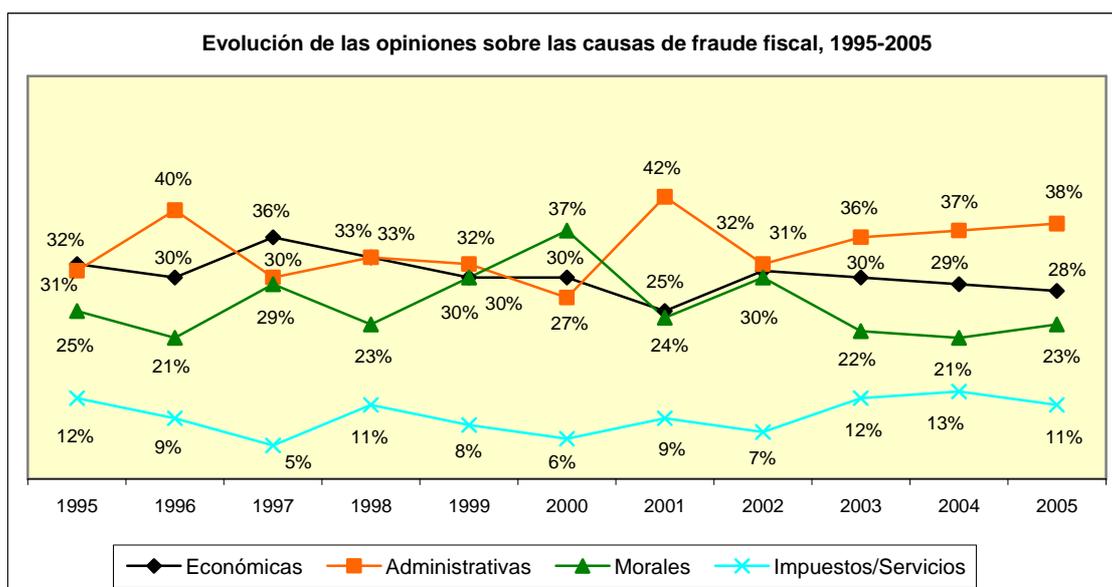
— La inadecuación de la relación entre los impuestos pagados y la oferta pública de servicios y prestaciones es considerada la principal causa del fraude fiscal por una escasa proporción de ciudadanos, alrededor del 9%.

Evolución de las opiniones sobre las causas del fraude fiscal, 1995-2005											
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Causas económicas	32%	30%	36%	33%	30%	30%	25%	31%	30%	29%	28%
Causas administrativas	31%	40%	30%	33%	32%	27%	42%	32%	36%	37%	38%
Causas morales	25%	21%	29%	23%	30%	37%	24%	30%	22%	21%	23%
Relación impuestos/servicios	12%	9%	5%	11%	8%	6%	9%	7%	12%	13%	11%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

De este modo, los datos sugieren una pauta perceptiva popular que considera el fraude fiscal como un fenómeno multicausal. A juicio de la ciudadanía, en la persistencia del comportamiento defraudador tienen una incidencia muy similar los factores económicos, la ética individual y la presión coactiva de la Administración para corregir la conducta tributaria desviada.

Sin embargo, la opinión pública tiene menos en cuenta la inadecuación entre los impuestos pagados y los servicios públicos recibidos como causa del fraude fiscal en nuestro país.



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

En opinión de los entrevistados en 2005, mantener actividades económicas ocultas a Hacienda y a la Seguridad Social es el tipo de fraude más perjudicial para la sociedad en su conjunto.

Tipos de fraude fiscal más perjudiciales para la sociedad, 2005	
Tipos de fraude	% menciones sobre total
Actividades empresariales ocultas a Hacienda y la Seguridad Social	31%
Que los empresarios no ingresen en Hacienda el IRPF retenido a los trabajadores	18%
Que las empresas no paguen en su integridad el impuesto de beneficios	17%
No hacer la declaración de la renta correspondiendo hacerla	16%
No ingresar en Hacienda el IVA cobrado	10%
Que usuarios o compradores no paguen IVA	8%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Le siguen, a bastante distancia, los dos tipos de fraude que, aunque se refieren a dos figuras impositivas distintas (IRPF e IS), en el imaginario popular afectan a la conducta del colectivo "empresarial": no ingresar en Hacienda las retenciones salariales a cuenta del IRPF practicadas a los trabajadores, así como no pagar en su integridad el impuesto de sociedades.

En tercer lugar, y muy próximo a los dos tipos de fraude anteriores, figura uno que sí se atribuye a una decisión individual del contribuyente persona física: el hecho de no presentar la declaración de la renta aunque corresponda hacerla.

Por último, los dos tipos de fraude relacionados con el IVA parecen ser algo menos perjudiciales que los demás, en opinión de los ciudadanos.

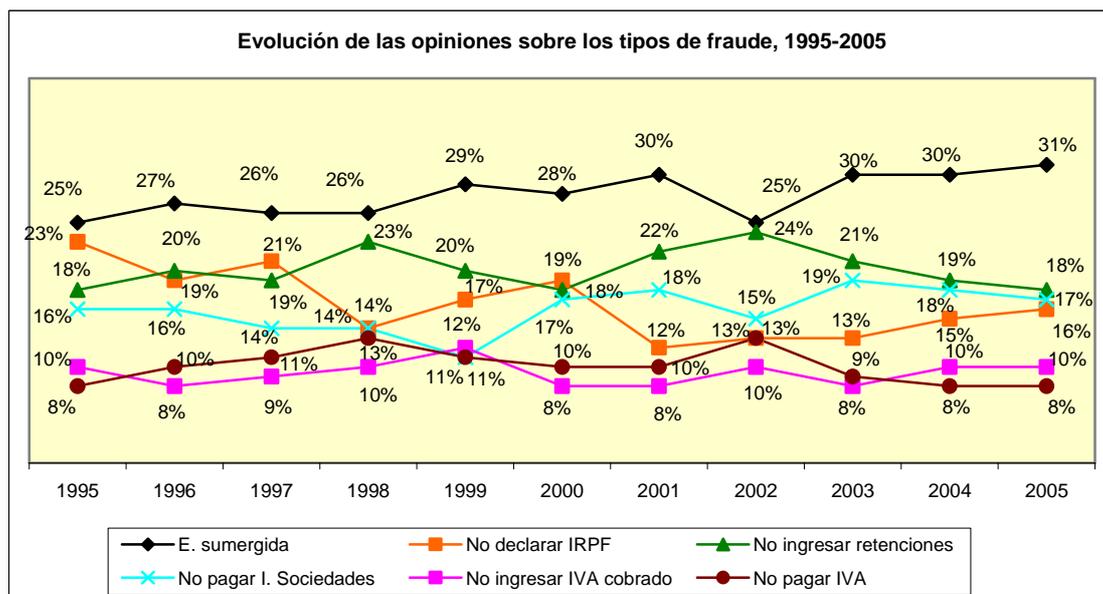
Evolución de la opinión sobre los tipos de fraude más perjudiciales, 1995-2005											
%	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Actividades empresariales ocultas a Hacienda y a la Seguridad Social	25%	27%	26%	26%	29%	28%	30%	25%	30%	30%	31%
No hacer la declaración de la renta correspondiendo hacerla	23%	19%	21%	14%	17%	19%	12%	13%	13%	15%	16%
Que los empresarios no ingresen en Hacienda el IRPF retenido a los	18%	20%	19%	23%	20%	18%	22%	24%	21%	19%	18%

trabajadores											
Que las empresas no paguen en su integridad el impuesto de beneficios	16%	16%	14%	14%	11%	17%	18%	15%	19%	18%	17%
No ingresar en Hacienda el IVA cobrado	10%	8%	9%	10%	12%	8%	8%	10%	8%	10%	10%
Que usuarios o compradores no paguen IVA	8%	10%	11%	13%	11%	10%	10%	13%	9%	8%	8%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

De este modo, se observa que:

- La economía sumergida sigue ocupando un lugar preeminente como el tipo de fraude más pernicioso para la sociedad en su conjunto.
- El hecho de no ingresar en Hacienda las retenciones del IRPF de los asalariados, a pesar del incremento experimentado en 2002, sigue manteniéndose en un nivel intermedio de atribución de perjuicio.
- No pagar en su totalidad el impuesto de sociedades, ha ido aumentando su importancia en la consideración popular hasta alcanzar también un nivel intermedio en cuanto al perjuicio colectivo que causa.
- No presentar la declaración del IRPF cuando corresponde hacerla es un tipo de fraude que a lo largo de la serie ha ido perdiendo preeminencia en la consideración popular. Al comienzo de la serie, esta conducta era considerada casi tan perniciosa como la economía sumergida. Pero, tras diversos altibajos, ha ido perdiendo progresivamente posiciones hasta quedar por debajo del fraude societario.
- Los dos tipos de fraude relacionados con el IVA, en comparación con los demás tipos de fraude, se vienen considerando a lo largo de la serie como los causantes de menor perjuicio.



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Casi la totalidad de la población encuestada en 2005 piensa que el comportamiento defraudador tiene consecuencias negativas (tan sólo un 5% piensa que defraudar a Hacienda no tiene efectos importantes).

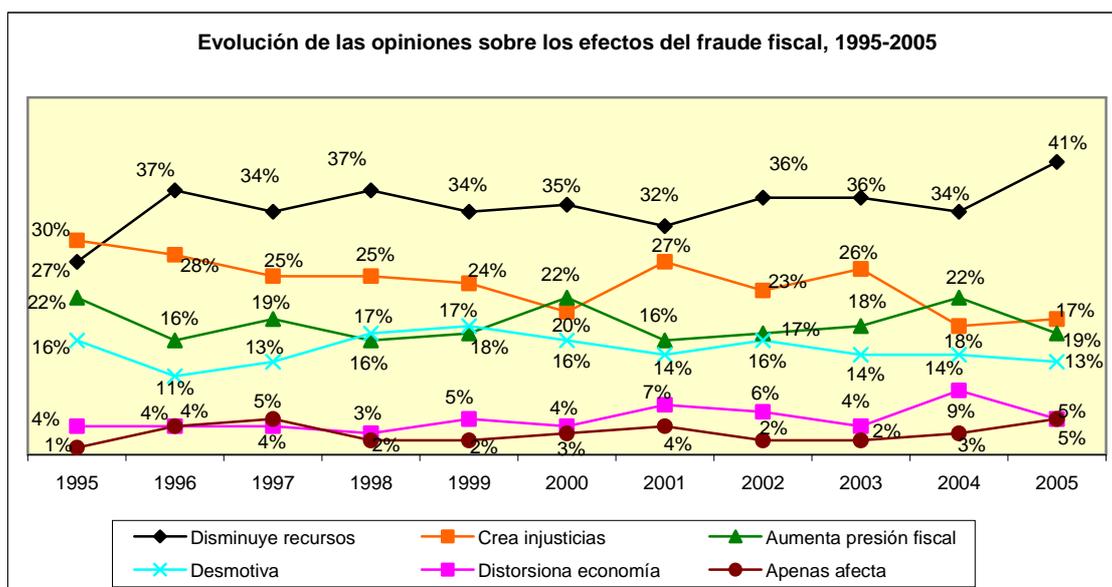
La mayoría de los entrevistados señala que el fraude fiscal tiene un efecto especialmente pernicioso: la disminución de los recursos necesarios para financiar la oferta pública de servicios y prestaciones. También se alude, si bien en menor proporción, a otros tres perjuicios: la injusticia que se crea al tener que asumir unos ciudadanos lo que otros no pagan, la necesidad de aumentar la presión fiscal sobre los contribuyentes cumplidores y la desmotivación que el fraude supone para quienes cumplen correctamente sus obligaciones tributarias. Sin embargo, las distorsiones económicas generadas por la conducta defraudadora parecen tener escasa importancia para el conjunto de la población.

Efectos del fraude fiscal, 2005	
	%
Disminuye los recursos para financiar los servicios públicos y las prestaciones sociales	41%
Crea injusticias, porque unos tienen que pagar lo que dejan de pagar otros	19%
Obliga a aumentar la presión fiscal sobre los que cumplen	17%
Desmotiva a los que pagan bien sus impuestos	13%
Produce distorsiones económicas	5%
En general no tienen efectos importantes	5%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Apenas se aprecian variaciones en este patrón de opinión a lo largo de la serie. Dicho patrón sugiere la siguiente percepción popular:

- El comportamiento defraudador tiene efectos importantes.
- Principalmente, lesiona intereses de la ciudadanía en general, (especialmente, porque afecta a la financiación de la oferta pública de servicios y prestaciones) y de los contribuyentes honestos en particular (que, para mantener el nivel de dicha oferta, se ven obligados a realizar un esfuerzo tributario mayor del que les correspondería si todos cumplieran correctamente sus obligaciones tributarias).
- De ahí, las dos sensaciones, de injusticia principalmente (en paralelo con el perjuicio causado al interés general) y también de desmotivación (en paralelo con la lesión a los intereses particulares de los contribuyentes honestos).
- Pero las alteraciones en la competencia y demás distorsiones económicas que produce el fraude fiscal, apenas son tenidas en cuenta por la ciudadanía.



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Evolución de la opinión relativa a los efectos del fraude fiscal, 1995-2005											
%	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Disminuye los recursos para financiar los servicios públicos y las prestaciones sociales	27%	37%	34%	37%	34%	35%	32%	36%	36%	34%	41%
Crea injusticias, porque unos tienen que pagar lo que dejan de pagar otros	30%	28%	25%	25%	24%	20%	27%	23%	26%	18%	19%
Obliga a aumentar la presión fiscal sobre los que cumplen	22%	16%	19%	16%	17%	22%	16%	17%	18%	22%	17%
Desmotiva a los que pagan bien sus impuestos	16%	11%	13%	17%	18%	16%	14%	16%	14%	14%	13%
Produce distorsiones económicas	4%	4%	4%	3%	5%	4%	7%	6%	4%	9%	5%
En general no tienen efectos importantes	1%	4%	5%	2%	2%	3%	4%	2%	2%	3%	5%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Un 6% de los encuestados en 2005 se abstiene de opinar sobre la justificación del fraude fiscal, pero entre quienes sí lo hacen, más de la mitad (54%) manifiesta que no encuentra justificación alguna al fraude fiscal.

No obstante, una amplia proporción de ciudadanos (46 %) justifica, de un modo u otro, la conducta defraudadora. A pesar de ello, esta justificación tiende a basarse en un argumento autoexculpatorio: son las circunstancias las que obligan a defraudar para salir adelante (34%), antes que en un argumento estructural: lo normal es evadir los impuestos (12%).

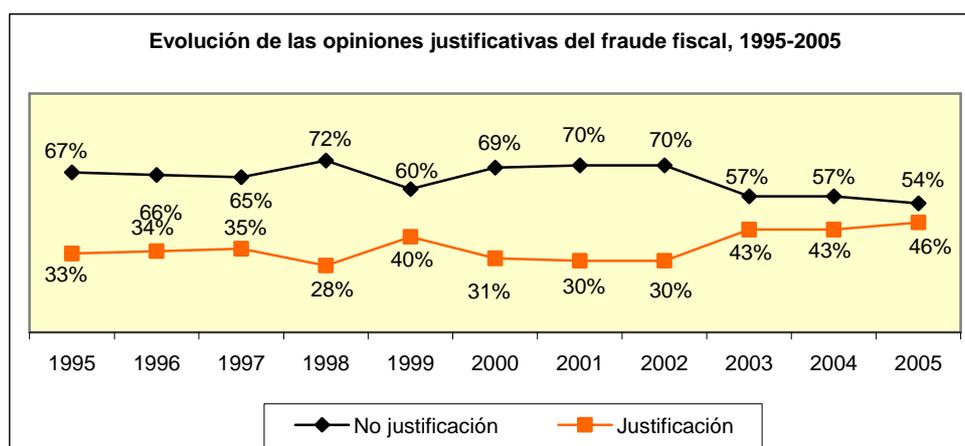
En estas opiniones se advierten diferencias significativas, según la edad y el nivel de estudios de los entrevistados: a medida que aumentan tanto la edad como el nivel de estudios de los entrevistados, aumenta la actitud de rechazo hacia el fraude fiscal. En comparación con años anteriores, los datos muestran que la mayoría de la población continúa rechazando el comportamiento defraudador, por razones de solidaridad y de principios. Pero también hay que tener en cuenta la persistencia de una proporción relativamente amplia, y creciente, de ciudadanos que justifica la conducta defraudadora. No obstante, sigue siendo minoritario el recurso al argumento estructural, prefiriéndose utilizar el argumento autoexculpatorio a la hora de justificar el fraude fiscal.

Justificación del fraude fiscal, 2005	
	%
No se puede justificar en ningún caso; es una cuestión de solidaridad y de principios	54%
Hay circunstancias en la vida personal o de una empresa que justifican un cierto fraude para salir adelante	34%
El fraude es algo consustancial en los impuestos, todos tienden a hacerlo y de este modo se consigue un cierto equilibrio	12%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Evolución de las opiniones relativas a la justificación del fraude fiscal, 1995-2005											
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
No se puede justificar en ningún caso; es una cuestión de solidaridad y de principios	67%	66%	65%	72%	60%	69%	70%	70%	57%	57%	54%
Hay circunstancias en la vida personal o de una empresa que justifican un cierto fraude para salir adelante	24%	26%	26%	21%	33%	27%	20%	23%	33%	34%	34%
El fraude es algo consustancial en los impuestos, todos tienden a hacerlo y de este modo se consigue un cierto equilibrio	9%	8%	9%	7%	7%	4%	10%	7%	10%	9%	12%

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

Dejando de lados los datos estadísticos, se ha tratado este tema en las entrevistas mantenidas con los agentes sociales y económicos de Melilla. En este punto, se han encontrado dos discursos muy diferenciados.

Por parte de los entrevistados relacionados con el mundo sindical y/o asociativo, existe una gran preocupación porque consideran que el volumen de economía sumergida y empleo irregular es muy alto y consideran además, que existe una alta permisividad por parte de la ciudadanía melillense e, incluso, por parte de las administraciones locales hacia la pervivencia de estas prácticas.

"...sabemos que el polígono industrial es un nido de empleo sumergido. Vemos una empresa que tiene un montón de contenedores, una nave grande y un montón de metros cuadrados de centro de trabajo. Vamos a la seguridad social y dice que esa empresa tiene dos trabajadores dados de alta. Y eso no cuadra, no puedes manejar cientos de miles de euros diarios en mercancía, contenedores de gran volumen y tener dos trabajadores".

"...aquí todo el mundo alimenta la economía sumergida. Si yo tengo que hacer un chaperón en la cocina, hablo con fulanito que conoce un albañil de Marruecos que cruza y me hace la obra por cuatro duros y sin facturas, ni nada. O compro la ropa falsificada en casa de menganito. Todos estamos en eso, todos recurrimos a estas cosas para ahorrarnos dinero".

Por parte de estos agentes las demandas a las administraciones pasan por un mayor control y vigilancia de la economía sumergida y del empleo irregular.

"...es que con todo lo que hay y ha habido temporadas en las que no ha habido inspector de trabajo. O sea, había dos inspectores de Trabajo, uno estaba haciendo un curso en Madrid y el otro estaba de baja. La ciudad, con tanto empleo sumergido que tenemos y nada. Después de patelear mucho hemos conseguido que nos traigan una plantilla estables de mas o menos cuatro inspectores y tres subinspectores que lo están intentando pero no dan para más..."

Sin embargo, los entrevistados relacionados con el mundo empresarial e institucional entienden que la economía sumergida esta relacionada con otra serie de problemas. Se habla de otros temas como la falta de profesionales cualificados, la competencia desleal del entorno empresarial marroquí, las dificultades de contratación de trabajadores transfronterizos, la falta de inversiones en infraestructuras por parte del Gobierno de España, etc. Además, se defiende la idea de que la economía sumergida en Melilla no es mayor que la que se da en otras zonas de España.

"...yo creo que hay más economía sumergida en Extremadura o en Castilla y León. Cuando se recoge la uva de Ribera de Duero pues eso, en la agricultura hay mucho de eso"

"...el problema de economía sumergida es un tema de competencia desleal respecto de aquellos que sí cumplen con la normativa"

"...los desempleados de Melilla no cubren las necesidades reales y se han de cubrir con trabajadores fronterizos. Si no se dan las facilidades pues al final el empresario ha de jugársela..."

"...yo compito con empresas de Marruecos que no tienen los mismos costes que tengo yo. Las administraciones deberían tener eso en cuenta porque yo para sobrevivir pues a veces... pues echas mano de cosas que no tendría que hacer si todos cumpliesen las normas"

Estos entrevistados entienden que los esfuerzos por parte de las administraciones deben enfocarse hacia el desarrollo y el crecimiento de la actividad económica. Para ello se hacen referencia a las directrices del plan estratégico basadas en la diversificación de la economía y de la relación económica y comercial con Marruecos con objeto de aprovecharse de su desarrollo.

"...ahora estamos en la fase de planificación estratégica y estamos esperando los resultados con verdadero interés. El sector privado debe apostar fuerte por el desarrollo de Melilla pero debemos esperar de los poderes públicos que visualicen hacia donde va a acometer todos los esfuerzos para de alguna manera, aprovechar esa inercia que se va a generar a partir de políticas de desarrollo por parte de la administración..."

Formación y empleo en la economía sumergida

Todos los estudios señalan que hay una íntima relación entre la formación y el empleo. También es muy significativa la relación entre formación y economía sumergida, tal y como afirma la documentación consultada y también los agentes sociales y económicos entrevistados. Así pues, pasamos a analizar estas variables en Melilla.

Oferta educativa

Los estudios que en la actualidad pueden cursarse en la Ciudad Autónoma de Melilla son los siguientes:

- Educación Infantil y Primaria
- Educación Secundaria y Bachillerato
- Programas de Garantía Social
- Ciclos Formativos de Grado Medio
- Ciclos Formativos de Grado Superior
- Educación de Adultos, a Distancia y Régimen Nocturno
- Enseñanzas de Régimen Especial
- Estudios universitarios

A continuación, se indican las titulaciones ofrecidas en Melilla dentro de los programas de Garantía Social, Formación Profesional y estudios universitarios para el curso escolar 2006-2007.

Oferta educativa de los programas de Garantía Social, Melilla 2006/2007	
Modalidad	Ciclo formativo
Iniciación profesional	-Auxiliar Dependiente de Comercio -Auxiliar de Transporte Sanitario -Ayudante de Cocina -Ayudante de Restaurante-Bar -Ayudante de Reparación de Vehículos -Auxiliar de Peluquería -Auxiliar de Administración

	<ul style="list-style-type: none"> -Auxiliar de Socorrismo Acuático -Operario Instalaciones Eléctricas Baja Tensión -Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias -Operario de Viveros y Jardines -Operario Mantenimiento Básico de edificios
A.C.N.E.E.s	<ul style="list-style-type: none"> -Operario Mantenimiento Básico de edificios
Formación Empleo	<ul style="list-style-type: none"> -Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias -Ayudante de Restaurante-Bar -Operario de Albañilería

Fuente: MEC

Oferta educativa de los ciclos formativos de Grado Medio, Melilla 2006/2007	
Familia profesional	Ciclo formativo
Administración	-Gestión administrativa
Comercio y marketing	-Comercio
Electricidad y electrónica	-Equipos e instalaciones electrotécnicas
Informática	-Explotación de sistemas informáticos
Transporte y mantenimiento de vehículos	-Electromecánica de vehículos
Sanidad	-Cuidados auxiliares de enfermería
Imagen personal	<ul style="list-style-type: none"> -Peluquería -Estética personal decorativa
Actividades físicas y deportivas	-Conducción de A F D en el medio natural
Artes plásticas y diseño	<ul style="list-style-type: none"> -Autoedición -Serigrafía artística -Ebanistería artística -Revestimientos de murales
Mantenimiento y servicios a la producción	-Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y calor
Agraria	-Jardinería
Encuadernación y manipulados en piel y cartón	-Artes gráficas

Fuente: MEC

Oferta educativa de los ciclos formativos de Grado Superior, Melilla 2006/2007	
Familia profesional	Ciclo formativo
Administración	-Administración y finanzas
Comercio y marketing	-Comercio internacional
Electricidad y electrónica	-Equipos e instalaciones electrotécnicas
Informática	-Administración de sistemas informáticos
Sanidad	-Salud ambiental
Servicios socioculturales y a la comunidad	-Integración social

Actividades físicas y deportivas	-Animación de actividades físicas y deportivas
Artes plásticas y diseño	-Fotografía artística -Gráfica publicitaria
Hostelería y turismo	-Agencias de viajes
Mantenimiento y servicios a la producción	-Prevención de riesgos laborales

Fuente: MEC

Destacamos la oferta existente en Formación Profesional porque los entrevistados han señalado la dificultad para encontrar profesionales en el mercado laboral de la Ciudad Autónoma. También se señalan críticas sobre la falta de adecuación de la oferta de Formación Profesional a las realidades económicas de Melilla.

"...en los últimos años tenemos un déficit importante de mano de obra cualificada. Por ejemplo, en el caso de los oficiales albañiles de primera, que son personal muy solicitado. Son gente que gana 3.000 euros al mes. Y sin embargo, en Melilla no encuentras con chicos de 18, 20 o 25 años que sean profesionales de albañilería. Y la verdad es que se han organizado cursos años atrás y demás, pero por lo que sea los chicos no se apuntan".

Este déficit formativo se ha intentado paliar desde las instituciones y desde organismos como PROMESA con la programación de acciones de formación en diferentes sectores.

"...PROMESA ha actuado como un centro de formación. Se han hecho cursos de vigilantes de seguridad, de ayuda a domicilio, de hostelería, de atención al cliente, etc. Se han hecho cursos por un tubo en los últimos años"

Esta línea de actuación se consideraba importante ya en el estudio realizado en 2001 por el profesor Ruesga, ya que el colectivo de trabajadores de baja cualificación es el más susceptible de aceptar un trabajo en la economía sumergida. Los agentes sociales han valorado positivamente el papel de PROMESA en este sentido, si bien se le demanda una mayor agilidad para lograr una mejor adecuación a las necesidades formativas reales y, por otro lado, una mayor eficiencia en la administración de los recursos destinados a la formación.

Por otra parte, en Melilla la oferta universitaria se canaliza a través de la Universidad de Granada —que cuenta con varias facultades en la Ciudad Autónoma— y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Las materias ofertadas se recogen en el siguiente cuadro.

Oferta educativa de estudios universitarios, Melilla 2006/2007	
Universidad de Granada	Universidad de Educación a Distancia
-Maestro especialista en educación infantil	-Administración y dirección de empresas
-Maestro especialista en educación primaria	-Antropología social y cultural
-Maestro especialista en educación musical	-Ciencias ambientales
-Maestro especialista en educación física	-Ciencias de la educación
-Maestro especialista en lengua extranjera	-Ciencias económicas
-Maestro especialista en educación especial	-Ciencias empresariales
-Maestro especialista en audición y lenguaje	-Ciencias políticas
-Ciencias Empresariales	-Derecho
-Relaciones Laborales	-Economía
-Gestión y Administración Pública	-Educación social
-Psicopedagogía	-Filología
-Enfermería	-Filología hispánica
	-Filología inglesa
	-Filosofía
	-Físicas
	-Geografía e historia
	-Historia
	-Informática de gestión
	-Informática de sistemas
	-Ing. Técnico en informática de sistemas
	-Ingeniería industrial
	-Ingeniero en informática
	-Matemáticas
	-Pedagogía
	-Psicología
	-Psicopedagogía
	-Químicas
	-Sociología
	-Trabajo social
	-Turismo

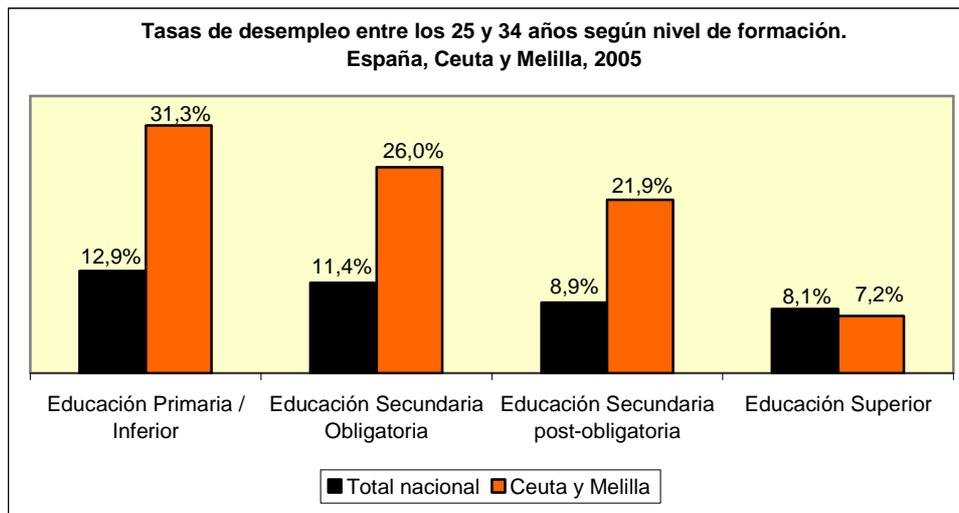
Fuente: MEC

Análisis educativo

El nivel de estudios de la población adulta es uno de los factores contextuales más relevantes del sistema educativo que condiciona las expectativas y motivaciones de la población sobre dicho sistema e influye consecuentemente en la actividad laboral.

Así, como podemos observar en el siguiente gráfico, a mayor nivel de estudios menor es la tasa de desempleo; y es que en España, a fecha de 2005, se registraba entre la población con estudios Superiores y con una edad comprendida entre los 25 y los 34 años una tasa de desempleo del 8,1%, mientras que para aquellos que no llegaban a alcanzar los estudios Secundarios el porcentaje ascendía al 12,9%.

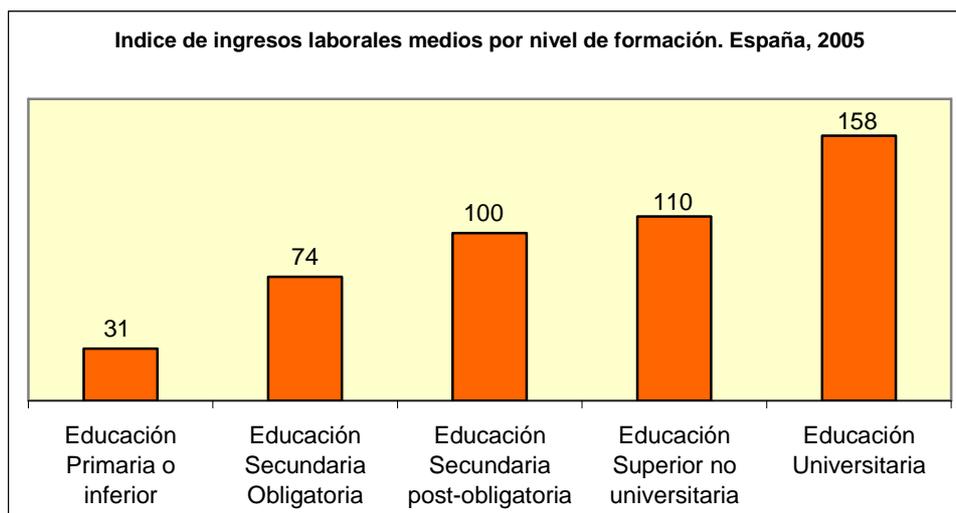
En Ceuta y Melilla esta situación es más patente: 31,3% de desempleados con estudios Primarios o Inferiores frente al 7,2% de desempleados con estudios Superiores.



Fuente: MEC

También, según las estadísticas del Ministerio de Educación y Ciencia, el salario percibido se corresponde directamente con la formación del trabajador. De este modo, los ingresos aumentan al aumentar el nivel educativo.

Así, el índice de ingresos es de 158 en la población con estudios universitarios mientras que entre los que tienen menos de estudios secundarios es de 31.



Índice de ingresos con nivel de estudios secundarios post-obligatorios = 100
Fuente: MEC

A su vez, existen estudios que relacionan el abandono del sistema escolar de los/as adolescentes menores de 16 años con el empleo en trabajos de economía sumergida que tienen como objetivo ayudar en los negocios familiares⁸.

A continuación se analizan los aspectos más relevantes del sistema educativo melillense, en comparación con el resto de Comunidades Autónomas, puesto que en principio pueden estar enlazados con las elevadas tasas de economía sumergida que presenta la Ciudad Autónoma.

En primer lugar, es importante señalar que el nivel de estudios en Melilla es inferior al de la media nacional; y es que pese a que la Ciudad Autónoma tiene la mayor tasa española de población con estudios Primarios, ostenta uno de los últimos puestos a nivel nacional, junto con Ceuta, en cuanto a nivel de estudios Superiores se refiere.

Así, mientras que en Melilla el 30,3% de la población con una edad comprendida entre los 20 y los 64 años posee menos de estudios Secundarios a nivel nacional este porcentaje es del 22,6%.

Por el contrario, la proporción de aquellos que tienen estudios Superiores es más elevada a nivel nacional (27,5 frente al 23,2% de Melilla). Si bien es cierto que la diferencia no es excesiva, debido principalmente al importante peso de la administración pública en el empleo de Melilla.

⁸ RIBAYA MALLADA, F.J. (2005), La influencia del absentismo en el fracaso escolar en España (publicación electrónica del Instituto FIEC, <http://www.institutofiec.org/200502.pdf>, 26/11/07).

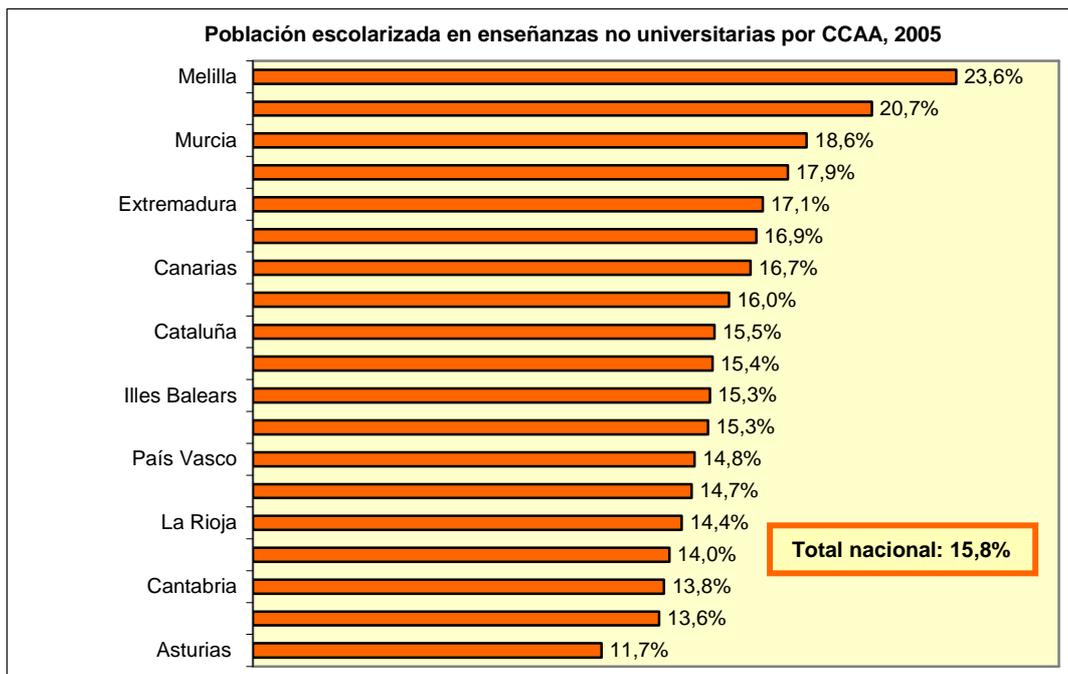
Nivel de estudios de la población adulta de 20 a 64 años por CCAA, 2005				
CCAA	Primaria e inferior	Secundaria obligatoria	Secundaria post-obligatoria	Superior
Andalucía	28,5%	29,5%	20,1%	22,0%
Aragón	20,1%	24,8%	25,3%	29,8%
Asturias	19,7%	27,4%	22,8%	30,1%
Canarias	23,8%	28,4%	24,5%	23,3%
Cantabria	18,9%	25,2%	25,7%	30,2%
Castilla y León	25,2%	24,4%	22,7%	27,8%
Castilla-La Mancha	28,5%	32,1%	19,3%	20,1%
Cataluña	23,7%	24,3%	23,2%	28,9%
Ceuta y Melilla	30,3%	25,5%	20,9%	23,2%
Com. de Madrid	17,8%	20,1%	26,9%	35,2%
Com. Valenciana	18,1%	33,2%	23,3%	25,4%
Extremadura	23,9%	39,5%	16,5%	20,0%
Galicia	20,8%	32,3%	19,8%	27,1%
Illes Balears	20,0%	34,8%	25,7%	19,5%
La Rioja	25,0%	20,9%	24,9%	29,2%
Murcia	27,1%	28,6%	22,0%	22,3%
Navarra	18,8%	22,4%	22,3%	36,5%
País Vasco	16,4%	21,4%	21,3%	40,9%
Total nacional	22,6%	27,2%	22,7%	27,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC

Pese a esta situación, a fecha de 2005, Melilla, junto con Ceuta, registraba la mayor tasa a nivel nacional de población escolarizada en enseñanzas no universitarias (23,6% y 20,7%, respectivamente).

Por su parte, Asturias tenía el menor porcentaje de alumnos escolarizados en relación con la población total (11,7%).

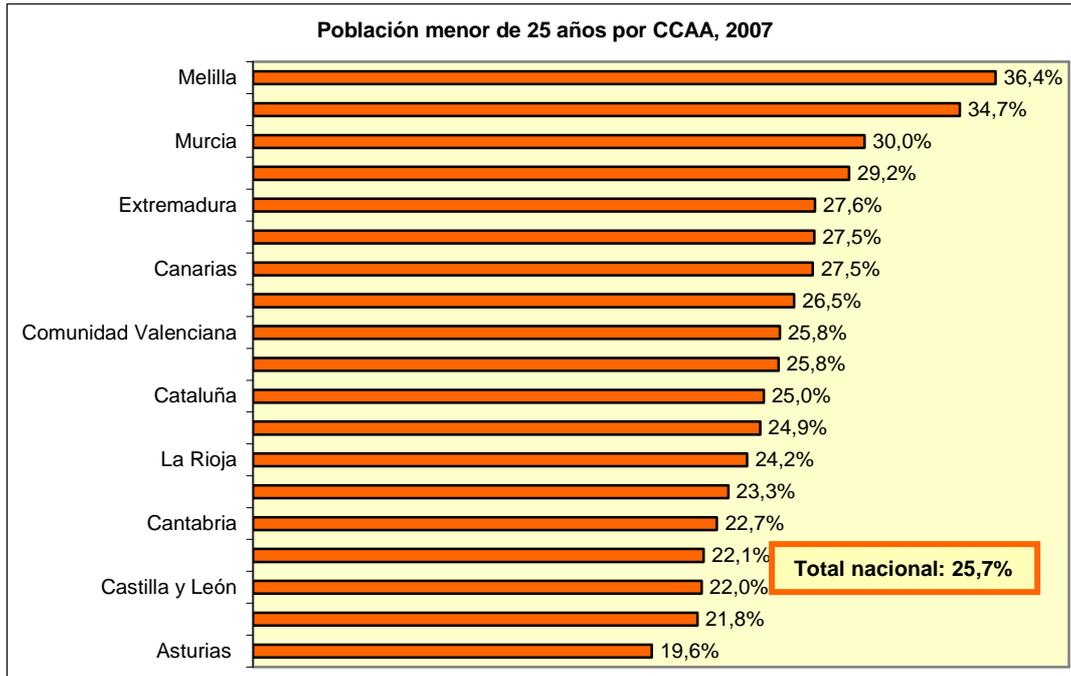
Este hecho se relaciona directamente con el número de jóvenes existentes, de manera que son aquellas comunidades con más población menor de 25 años las que tienen tasas más elevadas de escolarización.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC y del Padrón Municipal del INE

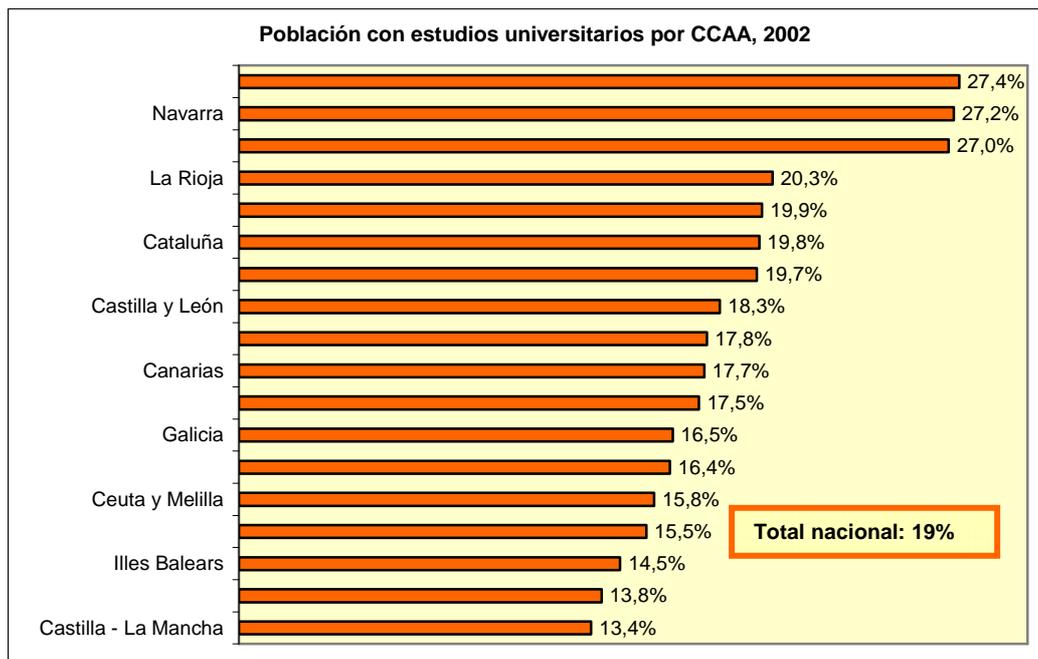
De este modo, según el Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística, Melilla y Ceuta poseen porcentajes de población con una edad inferior a 25 años (36,4% y 34,7%, respectivamente), superando en más de nueve puntos a la media nacional (25,7%).

En cambio, Asturias es la Comunidad Autónoma que en España registra un menor porcentaje de población con menos de 25 años (19,6%).



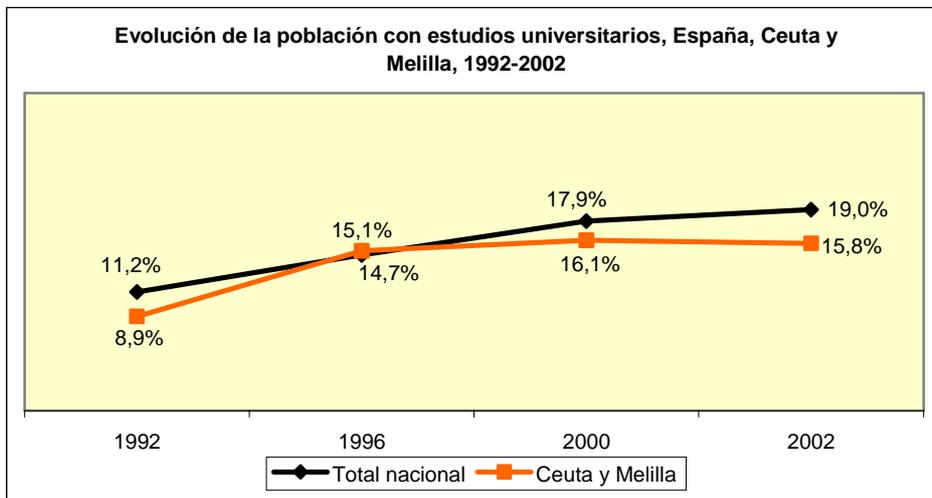
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal del INE

En relación con los estudios universitarios, los últimos datos del Ministerio de Educación y Ciencia, que datan de 2002, muestran que el 15,8% de la población en Ceuta y Melilla, independientemente del rango de edad en el que se sitúen, posee estudios universitarios mientras que la media nacional asciende al 19%; y es que existen Comunidades como el País Vasco, Navarra o Madrid donde la tasa de población con estudios superiores es del 27%.



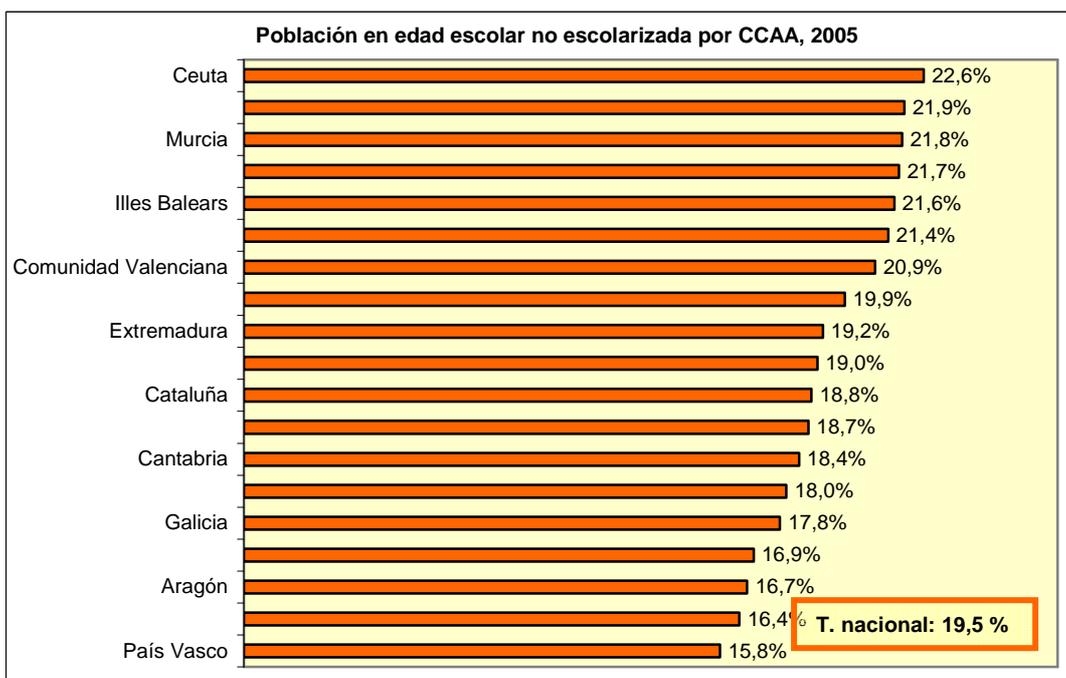
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC

No obstante, como podemos ver en el siguiente gráfico, en torno a 1992 y 2002, y en comparación con la media alcanzada a nivel nacional, la población con estudios universitarios se incrementó en mayor medida en Ceuta y Melilla (77,5% frente al 69,6% a nivel nacional).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC

Por otro lado, es interesante mencionar que en Melilla se detecta un elevado porcentaje de población en edad escolar al margen del sistema educativo (21,7%). Esta proporción sólo es superada por Murcia (21,8%), Canarias (21,9%) y Ceuta (22,6%). Por su parte, en regiones como Asturias, Aragón, Castilla y León y País Vasco el porcentaje de población sin escolarizar oscila entre el 15% y el 17%.



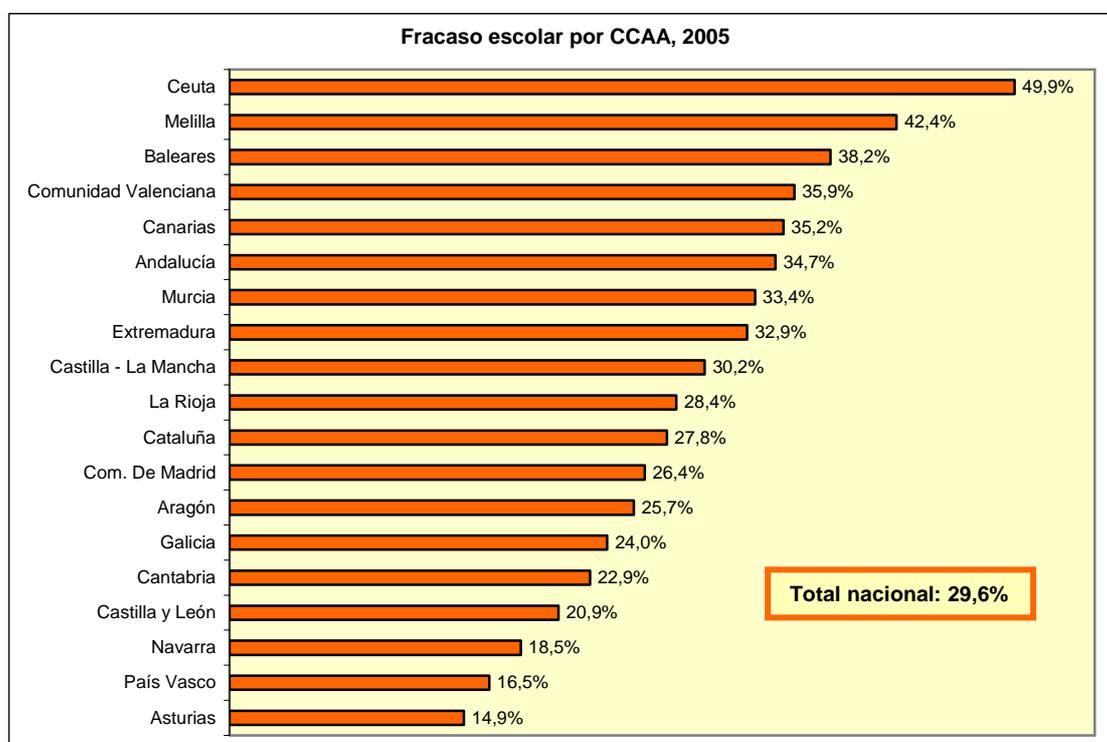
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC y del Padrón Municipal del INE

En este sentido, debemos hablar del fracaso escolar, que según el Ministerio de Educación y Ciencia⁹ se produce cuando un alumno no consigue los objetivos propuestos para su nivel y edad y existe un desaprovechamiento real de sus recursos intelectuales.

Entre las causas que motivan el fracaso escolar destacan las siguientes:

1. Intelectuales
2. Motivacionales
3. Falta de esfuerzo
4. Orgánicas (problemas físicos o enfermedades que provocan cansancio o absentismo escolar)
5. Emocionales
6. Falta de técnicas y hábitos de estudio
7. Programación escolar inadecuada

Como se puede observar en el siguiente gráfico, las regiones del noroeste peninsular tienen un menor porcentaje de fracaso (15%-25%) que la mitad sur y el Levante español, junto con los archipiélagos, Ceuta y Melilla (30%-50%).



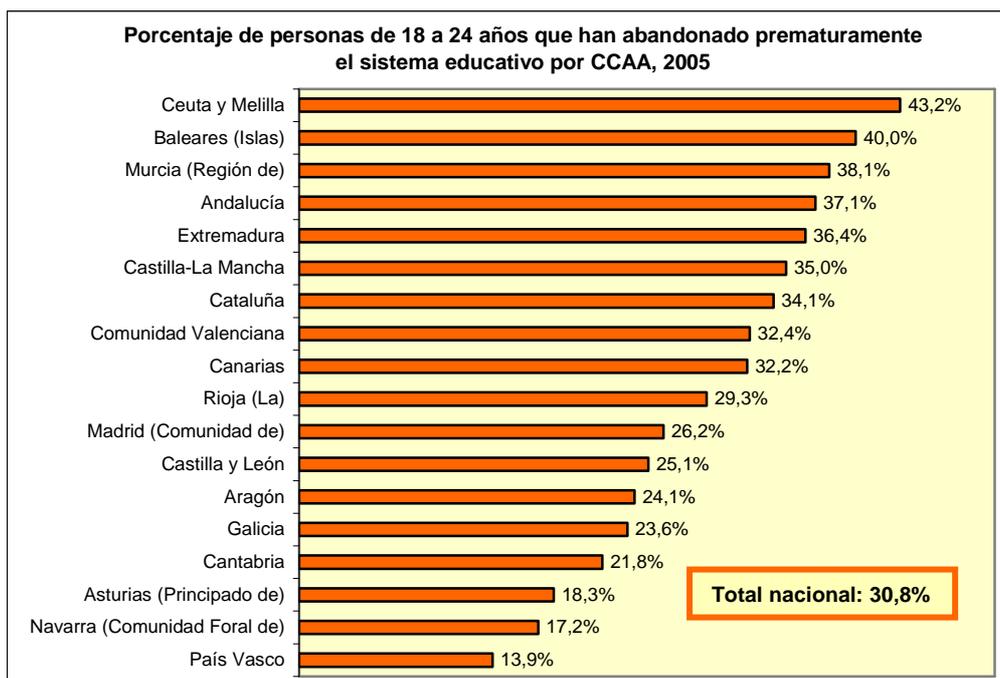
⁹ http://www.cnice.mec.es/padres/apoyo_al_aprendizaje/hay_fracaso/

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC

De este modo, existe una diferencia considerable entre la mejor (Asturias con un 14,9%) y la peor región (Ceuta con un 49,9%) en cuanto a fracaso escolar se refiere. En concreto, Melilla registra un fracaso escolar equivalente al 42,4%. Así, es la segunda región de España donde se repite con mayor frecuencia este fenómeno social.

A su vez, otros datos del Ministerio de Educación y Ciencia relacionados con el fracaso escolar muestran el porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado prematuramente el sistema educativo.

Como podemos ver en el siguiente gráfico, en este intervalo de edad Ceuta y Melilla detectan porcentajes elevados de abandono escolar superando considerablemente la media nacional (43,2% frente al 30,8% del total nacional).



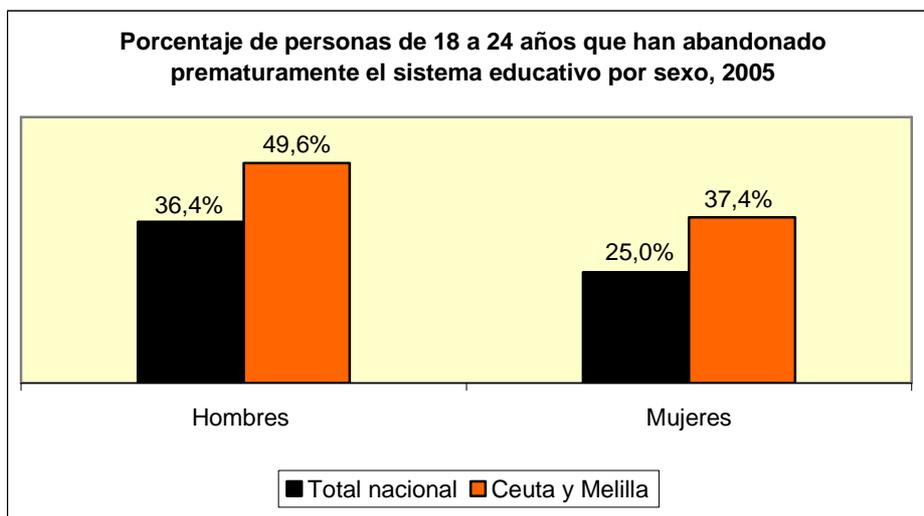
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC

Teniendo en cuenta la variable sexo, la proporción de personas que han dejado de estudiar prematuramente es superior en los hombres.

Así, a nivel nacional el 36,4% de los hombres que tenían entre 18 y 24 años habían abandonado sus estudios prematuramente frente al 25,0% de las mujeres. Del

mismo modo, en Melilla el porcentaje era del 49,6% entre los hombres y del 37,4% en las mujeres.

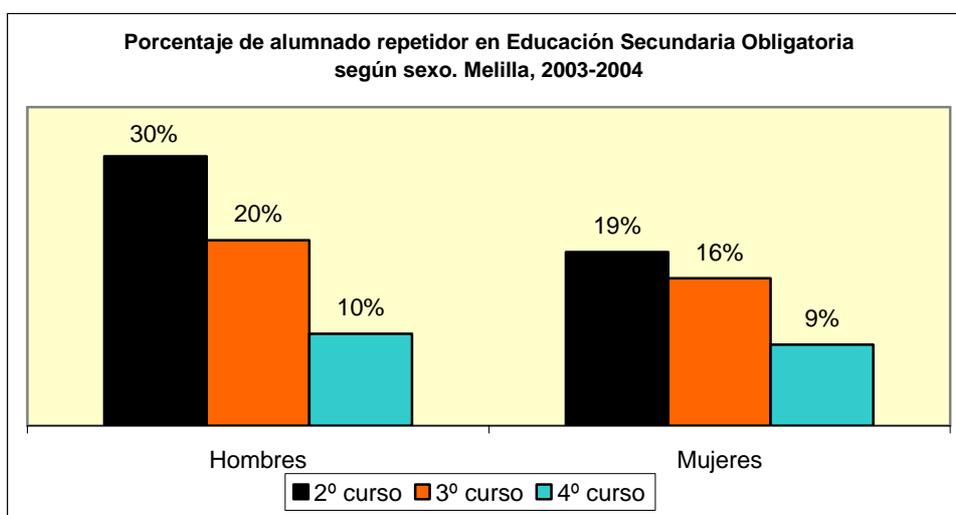
Además, como se observa en el siguiente gráfico, la tasa tanto de hombres como de mujeres que han dejado sus estudios en Ceuta y Melilla es más elevada que la media nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC

También, el porcentaje de hombres que repiten en Educación Secundaria Obligatoria es superior al de mujeres.

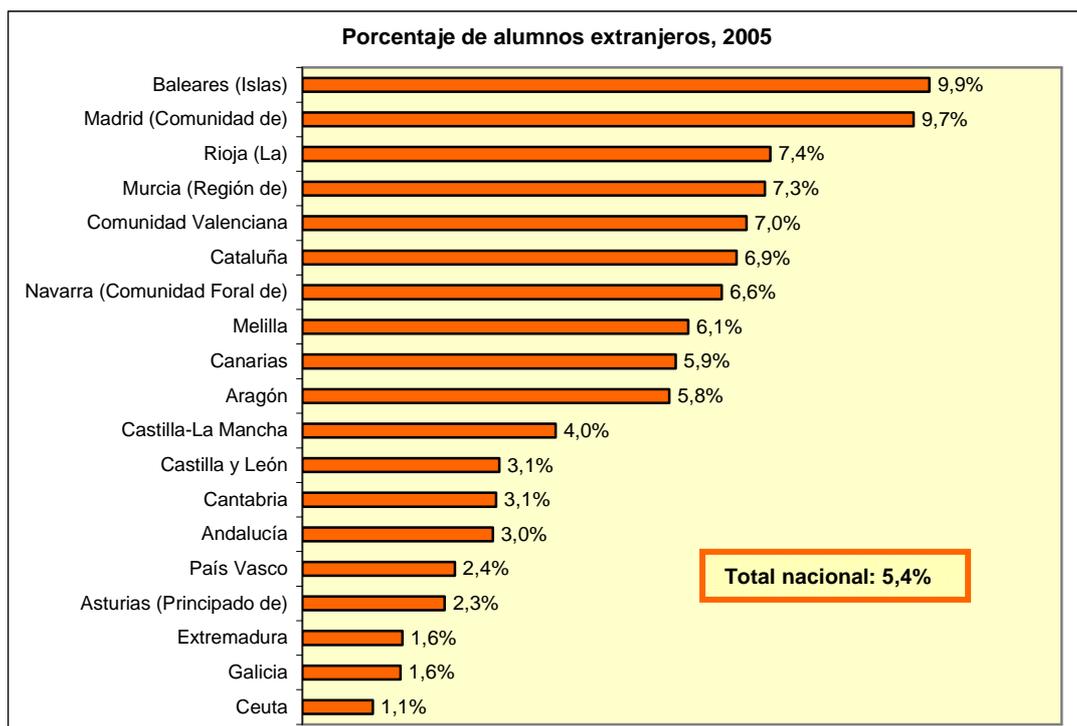
Esta proporción es más significativa en el 2º curso de E.S.O. (30% de los hombres frente al 19% de las mujeres).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC

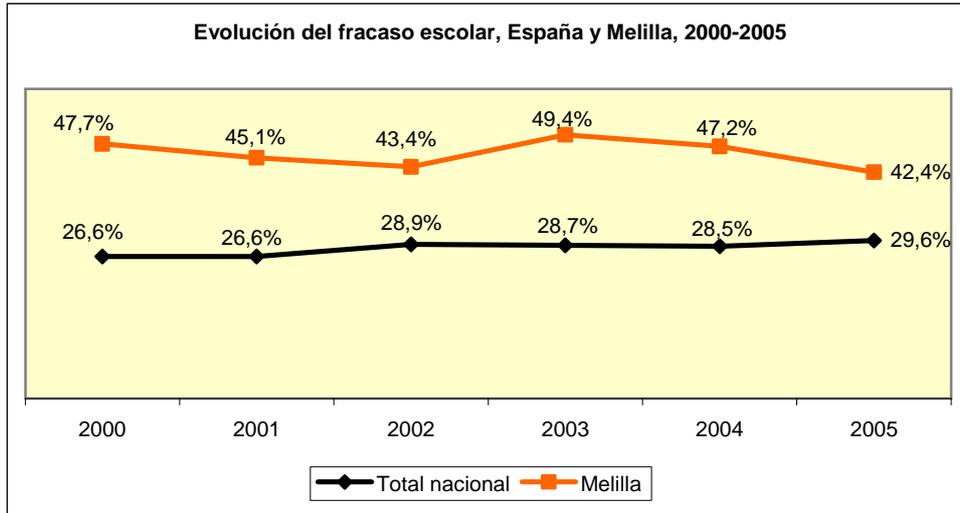
Por último, si tenemos en cuenta el periodo de tiempo que oscila entre los años 2000 y 2005 es importante destacar que la tendencia del fracaso escolar en Melilla ha sido más negativa que la registrada a nivel nacional.

Una de las causas podría deberse al aumento de los inmigrantes, aunque tal afirmación no está del todo clara puesto que como podemos ver en el siguiente gráfico existen comunidades donde la proporción de alumnos extranjeros es superior y que registran un fracaso escolar inferior.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC

No obstante, pese a los resultados obtenidos, durante este periodo de tiempo en Melilla se ha conseguido reducir el fracaso escolar en 5 puntos porcentuales mientras que a nivel nacional la tasa ha aumentado en un 3%.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC

Tanto el fracaso escolar como el abandono temprano del sistema educativo son dos de las cuestiones que explican la pervivencia de prácticas de economía sumergida y trabajo irregular. Así ha sido señalado por los agentes sociales y económicos entrevistados por ZIES.

"...hace tiempo, la Consejería de Educación encargó un estudio sobre las causas y soluciones del fracaso escolar. Como sabemos todos los melillenses las causas son muchas, claro. Se habla de causas familiares, sobre todo causas familiares, principalmente el hogar, los padres, el entorno del niño y por supuesto las causas económicas. El fracaso escolar se ceba en los chavales que pertenecen a familias con problemas económicos..."

También se ha señalado que este fenómeno afecta con mayor intensidad a los ciudadanos melillenses de origen marroquí (*amazigh*) por un doble motivo. Por un lado, se achaca a la cultura familiar y a las necesidades económicas la preferencia por que los hijos se incorporen al mercado laboral cuanto antes, aunque se haga en condiciones de legalidad.

Por otra parte, se achaca parte del fracaso a la falta de flexibilidad de las instituciones educativas para adecuarse a las necesidades específicas de los alumnos de origen marroquí.

"...se habla poco del dominio que tiene el niño amazigh del castellano como una de las causas del fracaso escolar. La causa de ese poco



dominio de los niños rifeños del castellano se debe a que no es su lengua materna, esa es el tamasir, la lengua rifeña. Hay quien opina que los niños han de tener acceso a sus señas de identidad en un colegio público, a conocer su lengua... No sé, no lo tengo claro pero sí sé que deberían tener una atención más especial”.

Esto nos viene a recordar que son varios los entrevistados que afirman que existe una mayor tolerancia cultural hacia la economía sumergida en el colectivo de origen marroquí.

Delimitación y alcance de la Economía Sumergida y el Empleo Irregular

El 15 de noviembre los Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) calculaban que la economía sumergida en España superaba el 23% del PIB, lo que supone unos 207.000 millones de euros. Un porcentaje similar al sostenido por la OCDE para 2003¹⁰. En todo caso, conviene señalar que la Agencia Tributaria dice que los informes no son oficiales porque no están elaborados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal no ha podido reducir sensiblemente las dos grandes bolsas de fraude existentes en España: las operaciones de compra-venta hechas por empresas constructoras e inmobiliarias y las actividades de las profesiones liberales. Dentro del sector inmobiliario, la evasión fiscal alcanza los 8.600 millones anuales.

Por su parte, muchos profesionales que trabajan por su cuenta, señala el GESTHA, defraudan al Fisco al no emitir facturas por sus honorarios completos, desgravándose gastos personales como si fueran gastos profesionales.

En el caso de Melilla destaca, como ya se ha comentado a lo largo del estudio, la singularidad socioeconómica de la ciudad, que proviene de su ubicación geográfica en el continente africano y su ubicación política en el Estado Español.

Melilla es pues un enclave económico de referencia para un entorno económico empresarial, cultural, tecnológico y político notablemente distinto al suyo, más atrasado y con una idiosincrasia cultural y política que introduce factores diferenciadores importantes.

Por todo ello, es muy acentuada la denominada "economía de frontera", con la presencia permanente de actividades económicas irregulares o sumergidas de muy diversa índole. Ya hemos comentado que el denominado "comercio atípico" es el ejemplo paradigmático de economía sumergida que han mencionado casi todos los entrevistados.

¹⁰ Ver página 74.

Además, en el ámbito laboral relacionado con este fenómeno, se observa un flujo migratorio diario que se mueve a un lado y otro de la frontera (unas 10.000 personas diarias), denominado en los países desarrollados “fenómeno commuters”, aunque en Melilla se mueve en el ámbito de la irregularidad laboral. Desde los ámbitos sindicales se ha señalado que estas personas vienen a cubrir puestos de manera irregular bien en empresas pertenecientes a la economía sumergida o bien en empresas que cometen esta irregularidad laboral. Se apuntan como principales sectores de destino de esta mano de obra irregular la hostelería y el comercio (en puestos que no impliquen atención al público) y la construcción (especialmente en obras de pequeño tamaño y reformas).

Mención especial merecen las actividades de servicio doméstico porque se nutren casi exclusivamente de mujeres de nacionalidad marroquí que cruzan diariamente la frontera.

El principal problema a la hora de delimitar el alcance de la economía sumergida en Melilla es la inexistencia de estadísticas al respecto. La mayoría de fuentes de información o bien no detallan a nivel provincial o bien excluyen Ceuta y Melilla de sus análisis.

Este es el caso de fuentes tan válidas como la Fundación de Estudios del BBVA, de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), de la Fundación La Caixa, etc. Estos organismos de estudios disponen de numerosos estudios sobre la economía de nuestro país y como hemos dicho, aunque se encuentran referencias a empleo irregular y economía sumergida, excluyen Melilla de estos análisis.

Además, la metodología de carácter cualitativo que ha servido para el desarrollo de este estudio no es la más adecuada para la concreción en porcentajes de la economía sumergida. Sí lo es, en cambio, para conocer su dinámica de funcionamiento y las motivaciones y procedimientos de los agentes implicados en la misma.

El estudio realizado en 2001 por el profesor Santos Ruesga incluía una encuesta a hogares de Melilla. A partir de la misma, Ruesga estimaba un índice de irregularidad para el conjunto de la población de Melilla de un 28% (**Ruesga, 2001:142**). Este índice se refería a la población residente en la Ciudad de Melilla y por tanto, no incluía el efecto de los trabajadores fronterizos sobre el empleo sumergido.

A juicio de los entrevistados, durante los últimos años este porcentaje se habría visto reducido debido a la mayor generación de empleo y a la incorporación de parte de estos trabajadores al mercado laboral formal.

Las tasas de irregularidad más altas se registrarían entre los trabajadores no cualificados y los cualificados del sector servicios. Como los entrevistados han confirmado, el grado de instrucción aparece como una de las características que definen el empleo sumergido.

Así pues, el estudio de Ruesga señalaba que *"casi las dos terceras partes de la población asignada al trabajo irregular (60%) es el de estudios primarios o menos; algo más de un tercio (35%) no han concluido los estudios primarios y uno de cada siete trabajadores es analfabeto"* (Ruesga, 2001:150).

La economía sumergida en Melilla se concentra en el sector servicios, al igual que pasa a nivel nacional. Según Ruesga, en 2001 la población asignada al trabajo sumergido se situaba mayoritariamente en el comercio y la hostelería (un 48%). Algo más de un 10% se dedicaría a actividades relacionadas con los servicios personales y con el sector doméstico. Otro 10% se ubicaría en el sector de la construcción y un 4% se ubicaría en la industria. El resto se ubicaría en otras actividades económicas (transporte, servicios profesionales, sanidad, etc.).

En el caso de Melilla, los entrevistados han señalado como actividades de mayor concentración de economía sumergida las siguientes:

- Comercio al por menor.
- Servicio doméstico.
- Hostelería.
- Construcción.
- Alquiler de viviendas y locales.

Comercio al por menor (incluye servicios de reparación) y hostelería

Hay una serie de características que favorecen la aparición de economía sumergida en estos sectores y que se comentan con mayor profundidad en puntos posteriores:

- a) El pequeño tamaño de las empresas hace que se aplique el sistema de declaración por módulos, que favorece el fraude fiscal, ya que no existe obligación de declarar las compras y las ventas efectuadas.
- b) La estacionalidad de la demanda, especialmente en el sector de la hostelería, contribuye al desarrollo de relaciones laborales irregulares mediante partidas salariales no declaradas, contrataciones temporales no declaradas, etc.
- c) En el sector del comercio al por menor, las empresas de mayor tamaño (grandes superficies, cadenas comerciales) son las que presentan menores niveles de ocultación, debido a los requerimientos de transparencia y legalidad en las relaciones con sus suministradores y clientes.
- d) El comercio minorista ambulante y los pequeños comercios familiares son los que tienen los mayores niveles de ocultación, debido a la mayor dificultad para el control fiscal y laboral y a la mayor aceptación social. En Melilla se desarrolla además el denominado comercio atípico que se explica con mayor profundidad en apartados posteriores del informe.
- e) El elevado nivel de ocultación que se alcanza en las actividades de reparaciones se encuentra muy asociado al fraude fiscal que se origina por la falta de declaración de las reparaciones efectuadas, sobre todo por las pequeñas empresas.

Servicio doméstico

La economía sumergida en el servicio doméstico se ve favorecida por el tipo de relación laboral que se establece entre empleado y empleador –muy individualizada y efectuada en el hogar del empleador– lo que dificulta en grado sumo la inspección y el control por parte de las administraciones públicas. Generalmente se establece una relación contractual oral que, junto al desconocimiento de la normativa laboral de los empleados y su escasa formación, favorece que no se regularice este tipo de empleo. Sin embargo, a pesar del elevado volumen de ocultación imperante, el régimen especial de empleados del hogar fomenta su regularización, aunque en algunos casos los beneficios de la protección social no sean prioritarios para los empleados.

Otro de los aspectos relacionados con la elevada presencia de empleo irregular en el servicio doméstico se encuentra relacionado con la creciente presencia de inmigrantes (legales e ilegales), que acceden a un trabajo con escasas necesidades de cualificación y en el que las posibilidades de control por parte de la administración son reducidas.

Además, en Melilla la presencia de la frontera favorece el tránsito diario de mujeres marroquíes que van a desempeñar estos trabajos a un coste muy bajo para regresar a su casa una vez finalizada la jornada laboral.

Construcción

La posibilidad de subcontratar la totalidad o parte del proceso productivo a otras empresas favorece la existencia de economía sumergida en el sector de la construcción. Las características del sector que lo hacen más proclive a la ocultación son:

- a) La gran variedad de actividades que se realizan en la construcción, permite fraccionar las distintas fases de una obra y su subcontratación. Esto origina una gran variedad de empleo irregular, desde las denominadas "chapuzas" fuera de las horas de trabajo oficial, hasta la subcontratación por parte de las constructoras, de empresas o cuadrillas que realizan la obra en cuestión, total o parcialmente, de forma sumergida. Estas actividades han sido reiteradamente denunciadas por los entrevistados provenientes del mundo sindical.
- b) La inestabilidad de la demanda, de carácter cíclico, así como la falta de continuidad en el proceso productivo que termina con la obra, repercute en la inestabilidad del empleo mediante un uso elevado de contratos temporales, las irregularidades en los sueldos, la realización de horas extraordinarias no declaradas, o la ausencia de contratos.
- c) Para actividades poco especializadas se observa una creciente contratación irregular de trabajadores inmigrantes con peores condiciones laborales que las de los trabajadores nacionales.
- d) El tamaño de las empresas se encuentra relacionado con el grado de ocultación. Las grandes empresas son las que presentan un menor grado



de ocultación, ya que desplazan el trabajo sumergido a las pequeñas y medianas empresas mediante la subcontratación. En este sentido la nueva normativa que regula la subcontratación en el sector de la construcción puede suponer mayores dificultades para la realización de estas prácticas.

Alquiler de viviendas y locales

Ceuta y Melilla concentran, con un 82%, el mayor porcentaje de pisos alquilados sumergidos. La opacidad que permiten estas actividades dificulta la inspección y el control fiscal sobre las rentas generadas por el alquiler de inmuebles y su intermediación.

Las formas más comunes de fraude (básicamente fiscal) en este conjunto de actividades son no declarar los rendimientos obtenidos y el falseamiento en la declaración de estos.

La dificultad de la inspección y control se ve favorecida por la generalización de las operaciones de alquiler entre particulares.

Conclusiones: Efectos de la economía sumergida en Melilla. Análisis D.A.F.O.

Siguiendo al profesor Santos Ruesga podemos afirmar que *"las actividades ocultas abren un horizonte de desarticulación y desestructuración de los sistemas económicos, particularmente los europeos, constituidos sobre la base de un estado fiscal equitativo y solidario en la distribución de la carga, en la provisión de servicios a la colectividad, sin que por ello se gane en eficiencia en la asignación de los recursos productivos. En síntesis, introduce una dinámica de disonancia social en términos del balance individual de aportación y beneficio recibido hacia y de la colectividad. La generalización del fenómeno —al margen de su función de amortiguador social en períodos de crisis— introduce una tendencia hacia la disolución del tejido social y su paulatina desestructuración con respecto a un modelo asumido, el del Estado de Bienestar"* (Ruesga, 2001:63).

En el caso de Melilla, la pervivencia de actividades de economía sumergida dificulta la transformación y modernización del tejido empresarial de la Ciudad Autónoma con objeto de cumplir un papel protagonista en la dinamización económica del norte de Marruecos.

Efectivamente, según la totalidad de los entrevistados para la realización del presente estudio, la interacción de la economía melillense con su entorno socioeconómico marroquí es fundamental para el desarrollo de ambos. En este sentido, se han venido realizando esfuerzo por parte de las instituciones públicas y las organizaciones empresariales de ambos territorios.

"...la internacionalización de las empresas de Melilla pasa por Marruecos y muchas ya lo están haciendo. Todavía van despacio, quisiéramos que fuesen más deprisa, pero bueno poco a poco van haciéndolo. Además, ahora ya se instalan allí porque ya no es necesario contar con un socio marroquí. Tenemos muchos socios de la Cámara de Comercio de Melilla que ya están instalados y esperamos que vaya a más, trabajamos para ello..."

También se apuesta por la diversificación de la estructura económica de la Ciudad Autónoma y por la especialización y la calidad en las actividades tradicionales como el comercio y la hostelería.

Sin embargo, la competencia desleal y las alteraciones en el funcionamiento económico que supone la economía sumergida actúan como una rémora en el desarrollo de Melilla.

Por este motivo, en 2001 el Gobierno Autónomo le encargó al profesor Santos Ruesga la elaboración del estudio "El empleo sumergido en la Ciudad Autónoma de Melilla". Las conclusiones del mismo se exponían por medio de un Análisis DAFO que reflejaba las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que caracterizaban el objeto de estudio.

Esta misma metodología se empleaba por parte de Rocío Llamas y otros colaboradores en la redacción del diagnóstico del Plan Estratégico de Melilla.

Dado que uno de los objetivos del presente estudio era, por un lado, actualizar el estudio del profesor Ruesga y, por otro lado, relacionarlo con las conclusiones del Plan Estratégico vamos a utilizar el mismo esquema para conocer la situación actual de la economía sumergida en Melilla.

Debilidades

Limitación territorial y carencia de materias primas.

La situación geográfica de Melilla implica la escasez de suelo, especialmente de tipo industrial, que impide el desarrollo de ciertos sectores productivos. Además, implica la carencia de materias primas y, por consiguiente, la dependencia de la península en materia de abastecimiento. Como ya se ha visto en la caracterización de la economía melillense, las actividades agrícolas, ganaderas o de extracción de materias primas son prácticamente inexistentes.

Como es lógico, los límites territoriales de Melilla no van a cambiar en los próximos años por lo que la escasez de suelo ha de resolverse de otras maneras. Los entrevistados apuntan dos alternativas que han surgido en los últimos años: por un lado, la ampliación del Puerto de Melilla va a suponer una ampliación del suelo

disponible para la instalación de actividades empresariales. Por otro lado, se señala la cada vez más habitual instalación de las empresas melillenses en suelo de Marruecos, donde la oferta de suelo industrial (cierto que con prestaciones muy mejorables) es cada vez mayor.

"...desde la Cámara de Comercio se fomenta la instalación de las empresas en Marruecos y la realización de negocios allí. Y cada vez son más los que lo están haciendo porque además ya no es necesario contar con un socio marroquí para instalarse allí..."

Baja dotación en infraestructuras de transporte

Las comunicaciones de Melilla con la península por transporte aéreo o marítimo se consideran insuficientes por todos los entrevistados. Son muy habituales los retrasos e incluso, la suspensión de la comunicación, debido a las inclemencias meteorológicas o a las averías.

"...en Melilla tenemos cierta sensación de abandono desde el Gobierno Central. Son necesarias más inversiones en mejorar la comunicación con la península porque si no, los esfuerzos por generar actividades económicas pueden caer en saco roto..."

Los problemas en el transporte generan una incertidumbre que dificulta tanto la instalación de empresas en la Ciudad Autónoma o la propia realización de negocios.

"...aquí viene un comercial a hacer unas ventas y no puede planificar el viaje como para ir a cualquier otro sitio de España. Allí sabes que sales a las nueve, que el avión vuelve a las cuatro y que a las siete estás en casa. Aquí lo mismo el avión no sale o se retrasa y le toca quedarse y eso echa para atrás..."

También se considera que se ha de mejorar la presencia y el aspecto de las dependencias del puerto y del aeropuerto, especialmente de cara al fomento del turismo en Melilla.

En este sentido, todos los entrevistados hacen un llamamiento a las diferentes administraciones para que esta situación cambie en el corto y medio plazo, como

elemento fundamental para el desarrollo económico de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Escaso desarrollo de la industria

Como se puede comprobar en la caracterización de la economía melillense, la industria manufacturera es prácticamente inexistente. Ciertamente es que el peso de la industria en la economía española ha venido decayendo desde que se acometieron las grandes reestructuraciones de la década de los ochenta. Sin embargo, en Melilla el papel de la industria históricamente ha sido muy poco relevante. Las pocas industrias existentes, todas ellas de reducido tamaño, desaparecieron hace años.

En todo caso, pese a que España sí ha abandonado el modelo de desarrollo industrial tradicional forzada por la deslocalización de las empresas y la competencia de los países en vías de desarrollo, se está apostando por el desarrollo de nuevas vías de industrialización.

Esta nueva industrialización, muy apoyada por las diferentes administraciones, refleja la política estratégica de un país desarrollado. Estamos hablando del desarrollo de iniciativas muy vinculadas a la investigación y a la innovación técnico-tecnológica. Son actividades poco intensivas en mano de obra, pero de un alto valor añadido y productividad.

En este sentido se está fomentando todo lo relacionado con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la rama biosanitaria, la agroalimentaria de calidad, la industria química y farmacéutica, las energías renovables, etc.

Uno de los requisitos para la instalación de estas actividades es la disposición de mano de obra altamente cualificada. Esta es la principal razón por la cual los diferentes entrevistados se manifiestan pesimistas respecto del papel que pueda jugar Melilla en esta estrategia.

En todo caso, Melilla dispone también de elementos atractivos para la instalación de empresas bajo el modelo de *nearshoring*. Este término anglosajón se refiere a la preferencia por parte de las empresas de trasladar su actividad a lugares que permitan una reducción de costos pero que ofrezcan las garantías de un país desarrollado. Así, estamos asistiendo al traslado de empresas desde las ubicaciones tradicionales (Madrid y Barcelona) a pequeñas ciudades del estado. La mayoría de

estas empresas se dedican a actividades de desarrollo informático o tecnológico en las que no se dan las mismas necesidades logísticas y espaciales de las industrias tradicionales.

En este sentido Melilla puede ofertar el atractivo de unos menores costes, de la seguridad jurídica y económica del estado español y de ser la puerta de entrada a uno de los países en vías de desarrollo más interesantes para las empresas de la Unión Europea.

Desde PROMESA ya se han conseguido la instalación de empresas de telemarketing en Melilla que están generando puestos de trabajo y, lo que es más importante, diversifican las actividades económicas presentes en la ciudad. También es conocido el caso de las empresas de telefonía móvil que han trasladado sus centrales de atención al público a través del teléfono a diversas localidades de Marruecos.

Sector servicios poco dinámico y dependiente de Marruecos

Como hemos visto a lo largo del informe, el sector servicios es el predominante en la economía melillense y con un peso mayor que la media nacional. Dentro del sector servicios son las actividades comerciales las que tienen una mayor presencia.

Las economías de los países desarrollados se caracterizan por el alto peso del sector servicios con una importante presencia de las actividades asociadas a la gestión del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación. En Melilla sin embargo, la parte esencial del sector servicios está basada en las actividades menos productivas y menos dinámicas del mismo. Además, el alto peso del sector público en la vida económica de la ciudad genera una dinámica de competencia exclusivamente local, que desincentiva la adopción de nuevas estrategias de trabajo.

Además, el sector servicios de Melilla se encuentra con la escasa demanda interna que genera una ciudad de 67.500 habitantes. Por ello, se muestra especialmente dependiente del entorno marroquí que, pese a las expectativas de crecimiento, se caracteriza por su menor nivel de renta.

Reducida dimensión del tejido empresarial de la ciudad.

Una de las principales características de las empresas Melilla es su alto grado de atomización. La gran mayoría de ellas son microempresas y como hemos venido comentando a lo largo del informe, esta circunstancia favorece el desarrollo de actividades de economía sumergida, mucho más fáciles de detectar en empresas de gran tamaño.

La atomización del tejido empresarial impide el acometimiento de proyectos o iniciativas empresariales de cierta envergadura.

"...se ha conseguido la instalación de alguna nueva empresa pero son de pequeño tamaño. Hombre, todo lo que venga es bienvenido porque aquí veinte puestos de trabajo ya son muchos. Pero a lo que te voy, para que vengan empresas de mayor tamaño han de tener un entorno de servicios, de proveedores adecuados, etc. y eso Melilla no lo puede dar".

En este sentido, los entrevistados vuelven a reiterar la necesidad de desarrollar proyectos conjuntos con el entorno marroquí como la mejor manera de acometer grandes inversiones.

"...nosotros tenemos una ventaja competitiva. Somos una puerta de entrada a Marruecos. El empresario melillense lleva décadas trabajando allí y conoce como funcionan los empresarios de Marruecos. Tiene una red de contactos, sabe a quien tiene que llamar, con quien hay que contar para cada operación. Y eso lo tenemos que poner en valor de cara a que otras empresas vengan aquí, tenemos que saber aprovechar esa ventaja"

Esta reducida dimensión se suma al escaso dinamismo del tejido empresarial melillense como principales obstáculos en el objetivo estratégico de una mayor diversificación económica.

Otra de las consecuencias del pequeño tamaño de las empresas melillenses es la baja penetración de la informatización y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Como se puede comprobar estadísticamente en el informe, la

Ciudad Autónoma de Melilla está a la cola de todo el país en lo referido a la modernización tecnológica. Además, existe una dependencia de la península en lo que se refiere a las tecnologías de la comunicación. Periódicamente la Ciudad Autónoma se queda sin servicio de Internet por averías sin que se pueda recurrir a otras redes como sí sucede en la península.

Sector de la Construcción en fase de estancamiento

Tanto en el Plan Estratégico de Melilla como en el estudio de Santos Ruesga, se diagnosticaba un sobredimensionamiento del sector de la construcción en Melilla. *"El sector de la construcción presente en la ciudad de Melilla un tamaño relativamente alto cuando se suma la actividad legal y la sumergida. Su alta participación en la economía local se explica por un conjunto de factores, entre los que destaca que simplemente ejerce una tarea de sustitución de los inexistentes sectores primarios. Hasta cierto punto, la construcción absorbe una parte de la oferta de trabajote de baja cualificación que en otros lugares se distribuye hacia estos tres ámbitos de manera más o menos equitativa. El resultado es una sobreoferta de mano de obra que permite que en Melilla los salarios de la construcción se mantengan bajos y las tasas de informalidad altas"* (Ruesga, 2001:170). Ciertamente, los entrevistados en 2007 han vuelto a señalar al sector de la construcción como depositario de un importante volumen de empleo irregular y de economía sumergida.

A nivel nacional, el sector de la construcción volvió a ser el motor principal de la actividad en 2006, aunque su ritmo de crecimiento se desaceleró una décima respecto al año anterior. *"Por comunidades autónomas se observa una tendencia hacia la convergencia en el ritmo de crecimiento del sector entre el 4,0 y el 5,9 por 100, frente a la dispersión de más de siete puntos del año anterior. Las mayores tasas de crecimiento, cercanas al 6,0 por 100, se registraron en Aragón, Castilla-La Mancha y Murcia190, mientras que el menor crecimiento se constató en Ceuta, Melilla y Baleares".* (CES, 2007:251).

Efectivamente, tal y como ha sucedido en el resto del país, la Ciudad Autónoma ha experimentado en los últimos años un auge inmobiliario que se ha traducido en: encarecimiento del suelo, aumento de la promoción de viviendas y encarecimiento de la vivienda de cara al consumidor final.

Al igual que en España, este *boom* inmobiliario obedece a diferentes causas, entre las que cabe destacar la inversión en vivienda de dinero no declarado, debido a la entrada en vigor del euro como moneda común de la Unión Europea. En el caso de Melilla ha contribuido también el ser destino de inversión inmobiliaria de capital marroquí, debido a *"la alta consideración social que tiene la vivienda a ambos lados de la frontera y que impone un sobre coste en los bienes inmuebles más allá de la funcionalidad personal de la misma. Además, Melilla absorbe una parte de la demanda de vivienda de la zona circundante. Por una parte, esta vivienda permite a sus ocupantes un acceso a bienes y servicios públicos que no están disponibles en sus lugares de origen. Por otra, el ordenamiento jurídico español garantiza el derecho de propiedad en un modo muy superior cualitativamente a cómo lo hace la legalidad marroquí, en la que los derechos de propiedad, en el mejor de los casos, son dependientes de la coyuntura política y de la avenencia del propietario con las autoridades públicas"* (Ruesga, 2001:170).

En el caso de Melilla, este crecimiento se consideraba sobredimensionado respecto de las características territoriales y demográficas de Melilla. Ahora bien, durante los últimos cinco años ha supuesto un importante elemento dinamizador de la economía y generador de empleo.

Bien es cierto, tal y como hemos visto a lo largo del informe, que la actividad de construcción ha sido señalada por muchos expertos como un importante nicho de economía sumergida y trabajo irregular.

"...nos consta que en las obras hay trabajadores ilegales que una vez que se acaba la estructura y se empieza a tabicar se contrata a personal de Marruecos sin contrato, sin medidas de seguridad, sin vacaciones, sin derechos (...) . También los hay en las reformas de viviendas que se suelen hacer sin licencias de obras y sin ningún permiso".

El sector de la construcción en Melilla se encuentra actualmente en la misma situación que a nivel nacional. Se está produciendo un claro estancamiento en la actividad que se traducen en la disminución de obras en funcionamiento, la reducción de las promociones previstas y la "congelación" de la compraventa inmobiliaria.

Este estancamiento tiene un claro efecto sobre la oferta de empleo que hacía el sector y que se considera que va continuar igual a corto plazo. Los efectos sobre el mercado de trabajo local se habrán de comprobar en estudios posteriores.

Debilidad de la demanda interna y dependencia externa del comercio

Todos los entrevistados se han manifestado de acuerdo en señalar la escasa demanda interna como una de las principales debilidades de Melilla. Al limitado número de habitantes se han unido dos factores que han contribuido a debilitar aun más el consumo interno de la Ciudad Autónoma.

El primero de ellos está relacionado con el punto anterior. Esto es, el encarecimiento de la vivienda y la gran cantidad de familias que han recurrido al crédito hipotecario han reducido el gasto familiar en comercio, hostelería, servicios, etc. Esta circunstancia se da también a nivel nacional y está contribuyendo a la reducción de las expectativas de crecimiento previstas para los próximos años. Es de esperar que esta misma consecuencia se de en Melilla.

"...la gente está muy hipotecada, porque aquí se han construido muchas viviendas en muy corto espacio de tiempo, y aquí la gente se ha ido a comprar su vivienda, cuando antes la idea es que la gente se la compraba fuera. Entonces, la gente está muy hipotecada, las hipotecas están subiendo muchísimo, la gente sale menos, se le ve menos alegría a la ciudad..."

El segundo de los elementos es la progresiva reducción de los efectivos de las Fuerzas Armadas en la Ciudad Autónoma que comenzó con la supresión del Servicio Militar Obligatorio.

"...porque aquí antes te encontrabas con que la semana en que había una jura de bandera se desplazaban desde la península las familias de los chicos y claro, eso daba movimiento a hoteles, restaurantes... Era una fuente de turismo que ahora se ha reducido muchísimo..."

Otro elemento que se apunta para explicar el bajo nivel de consumo interno de la población melillense es que para el disfrute del tiempo de ocio se prefiere desplazarse a la península.

"...tú dices bueno, pues mira tres fines de semana que no salgo y al cuarto que llega el puente y me voy. Y te vas a la agencia de viajes a sacar un billete y no lo encuentras. ¿Qué pasa? Que el que tiene un poco de dinero, aguanta y el puente se va fuera y lo funde todo fuera..."

Recurriendo a las estadísticas encontramos también una explicación a la debilidad de la demanda interna. Y es que el INE sitúa a Melilla como uno de los territorios con mayor índice de pobreza de todo el país, algo a lo que contribuye la dualización del mercado de trabajo que se refleja más adelante.

Así, la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondiente a 2006, coloca a Extremadura, a Ceuta y a Melilla como los territorios con mayor porcentaje de pobres relativos, con el 38,6% y 31,7% respectivamente.

En términos estadísticos, ser 'pobre' en España equivale a tener menos de 6.860 euros anuales de renta para un hogar unipersonal, de 10.290 euros en un hogar de pareja, 12.348 euros para familias de padres e hijo menor de 14 años, o bien de 14.406 euros para dos adultos y dos menores de 14 años.

La Encuesta de Condiciones de Vida ofrece también otros datos sobre el modo de vida de los españoles. El 11,8% de los hogares sufre falta de luz natural en alguna estancia de la casa, el 16,5% contaminación u otros impactos medioambientales, un 26,7% se queja de ruido, de la delincuencia y del vandalismo. Todos estos problemas se agravan en los municipios de más de medio millón de habitantes, aunque Ceuta y Melilla son las ciudades que más acusan este tipo de situaciones ambientales y de seguridad ciudadana.

La principal consecuencia de la debilidad de la demanda interna es el alto grado de dependencia externa, especialmente de Marruecos, que experimentan las empresas melillenses. Esto es especialmente importante en las actividades del comercio, el sector que tiene una mayor dependencia del país vecino ya que surte a las zonas circundantes. Sin embargo, el hecho de que la población vecina padezca un alto nivel de pobreza no permite la consolidación de un sector comercial fuerte y además dificulta la instalación de las empresas melillenses en las localidades vecinas.

Además, la propia dinámica de funcionamiento del comercio atípico a través de la frontera no permite la extensión de los beneficios sociales y económicos al conjunto de la sociedad melillense. El comercio atípico no es generador de empleo y los beneficios empresariales que se obtienen, que sí son altos pero no contribuyen a la diversificación económica de la ciudad.

En definitiva, son unas pocas las personas que dominan el comercio atípico por medio de sus contactos personales en Marruecos, lo que les posibilita la obtención de altos beneficios. Sin embargo, este capital no se reinvierte en la Ciudad Autónoma sino que se buscan inversiones en entornos más seguros.

Así pues, los cambios políticos y económicos que se puedan dar en Marruecos tienen una gran influencia en la economía de la Ciudad Autónoma. Como veremos más adelante, esta debilidad tiene como corolario una amenaza, la del futuro cambio en las relaciones comerciales entre Marruecos y la Unión Europea.

Necesidad de modernización del sector comercial y actitudes empresariales pasivas.

Ya hemos visto como Melilla se encuentra en la última posición del país en cuanto a la modernización informática y tecnológica de sus microempresas que, como sabemos, son la práctica totalidad de las empresas de la ciudad.

Por tanto, se hace necesario la planificación de la adaptación de las empresas por parte de las administraciones para que llegue al mayor número posible de empresas. En este sentido, difundir entre el tejido empresarial de la ciudad los mecanismos ya existentes (especialmente, el Plan Avanza del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) debe ser el primer paso.

Esta falta de adaptación se relaciona también con una actitud pasiva por parte del empresariado tradicional de la Ciudad Autónoma. Todos los entrevistados han hecho referencia a la necesidad de nuevas actitudes por parte de los empresarios como paso previo a los cambios que se quieren impulsar desde las administraciones.

"...el empresario debe darse cuenta que ya no puede llevar su negocio como lo llevaba hace veinte años porque entonces está condenado a cerrar..."

Esta mentalidad tradicionalista dificulta la adaptación de la economía melillense a los cambios que se van a producir en su entorno. Mentalidad que, en opinión de los entrevistados es causada principalmente por dos factores. El primero es el pequeño tamaño del mercado local, su aislamiento respecto de la economía peninsular y su posición dominante en un entorno empobrecido. Resultado de ello es el alto peso del comercio atípico y la mentalidad conservadora, que apuesta por mantener esta posición de privilegio pero que no afronta de manera preactiva los retos que la ponen en peligro.

Por su parte, el segundo factor es el alto peso del sector público en la economía local de Melilla. El hecho de que sea destinatario final de buena parte de la actividad empresarial hace que la competitividad de la misma no sea un factor tan necesario como cuando el cliente es el sector privado.

Esta misma problemática también se apuntaba en el estudio de 2001 y en el diagnóstico del Plan Estratégico de Melilla. Ahora bien, los entrevistados reconocen que en los últimos años hay un importante esfuerzo público y privado por fomentar la competitividad y la innovación en las empresas de Melilla.

En este sentido se valoran positivamente experiencias como la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano Marroquí, la sociedad pública PROMESA, los cursos organizados por la Cámara de Comercio, etc. Se va paliando pues, una las debilidades señaladas en 2001 por Ruesga, la falta de cooperación entre los empresarios y el sector público.

En todo caso, se mantienen las actitudes señaladas por Ruesga. Esto es, los funcionarios *"tienden a desconfiar de las actividades empresariales, a quienes perciben como necesarios de la buena puesta en práctica de la actividad pública y llevar a buen puerto sus perspectivas de desarrollo personal, pero sin dejar de considerarlos unos parásitos que viven al cobijo del sector público"* (Ruesga, 2001:177).

Por sus parte, los empresarios *"parecen compartir una visión negativa de los funcionarios en términos tanto de un compromiso escaso de estos últimos con el desarrollo económico de Melilla, que tiene una razón de ser en la actitud de los empleados públicos, en especial en sus puestos más altos, como por un talante*

activo que parece expresar una experiencia pasada común a buena parte de los empresarios” (Ruesga, 2001:177).

Se sigue percibiendo un distanciamiento entre empresarios y funcionarios a la hora de cooperar por el desarrollo común de Melilla. Así, los empresarios manifiestan su descontento con el rigor de los funcionarios en la aplicación de determinadas normas, cuando ellos solicitan que se atienda a las circunstancias y necesidades concretas de Melilla para conseguir una aplicación más flexible. Ya hemos comentado, por ejemplo, la queja empresarial sobre las dificultades para cubrir sus necesidades de mano de obra con trabajadores transfronterizos porque la Subdelegación del Gobierno es quien otorga los permisos de trabajo.

En el lado contrario, se valora positivamente la realización del Plan Estratégico de Melilla como foro de cooperación entre empresarios, trabajadores y administración pública.

Mercado laboral limitado

El mercado laboral de Melilla tiene una serie de características que lo hacen insuficiente para el desarrollo de nuevas actividades económicas en la Ciudad Autónoma.

En primer lugar, destaca la dificultad para encontrar profesionales cualificados. Esta circunstancia ha sido señalada por todos los entrevistados y guarda una estrecha relación con las altas tasas de fracaso escolar y abandono temprano del sistema educativo que se dan en Melilla. En concreto, se apunta a la mejora de la formación profesional como uno de los elementos para mejorar las perspectivas del mercado laboral de Melilla.

Esta dificultad se agrava con las reticencias de los profesionales de la península a desarrollar su carrera laboral en Melilla, salvo en el caso de los funcionarios públicos que reciben compensaciones salariales y de otro tipo y que, en todo caso, entienden su estancia en la Ciudad Autónoma como temporal.

También es complicado encontrar profesionales cualificados en el entorno de Melilla, dado que Marruecos adolece de importantes carencias formativas en su mano de obra. Así pues, hay una importante presión migratoria sobre la Ciudad Autónoma que se traduce en una abundante oferta de mano de obra pero de baja

cualificación. A ello se unen las dificultades que, según los empresarios, se encuentra por parte de la Subdelegación del Gobierno para otorgar permisos de trabajo a los trabajadores fronterizos.

"...los permisos fronterizos se encuentran bloqueados en atención a las listas de desempleo que mantenemos en la ciudad. En el proceso de regularización se reguló la presencia de muchos trabajadores, pero la demanda empresarial está generando mayores solicitudes de permisos de trabajo fronterizos que no se están otorgando. Con lo cual, al final los ladrillos hay que ponerlos y las cosas hay que hacerlas..."

Refiriéndonos al proceso de regularización de los trabajadores inmigrantes, el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha mostrado su disconformidad con sus resultados en Melilla. Sin embargo, los empresarios critican que se les culpe de las escasas solicitudes registradas y critican la imprevisión del Ejecutivo por no haber contemplado las peculiaridades de la zona.

El proceso de regularización no se ajustaba a la realidad de la Ciudad Autónoma, donde la mayoría de los inmigrantes irregulares no son residentes, sino que viven en Marruecos, pero cruzan diariamente la frontera para trabajar en Melilla. Por lazos familiares y razones económicas, a los marroquíes les sale mucho más rentable residir en su país con el sueldo que cobran en España. Por lo tanto, no podían cumplir el requisito de estar empadronados en España antes del 8 de agosto de 2004.

Por otra parte, entre aquellas personas que sí consiguen un alto nivel de cualificación se da una importante emigración laboral hacia la península, donde las posibilidades de desarrollar una carrera profesional acorde a la preparación que se posee son más altas.

Además, existe una preferencia por emplearse en el sector público, opción que también es generalizada en el conjunto del país pero que en Melilla se acrecienta. Si en las regiones de alta productividad y altos salarios en la esfera de lo privado, el sector público es menos atractivo para los asalariados, todo lo contrario sucede en Melilla, donde los bajos salarios del sector privado se contraponen a una alternativa fiable y atractiva en el empleo público que une mejores salarios con mayor estabilidad en el empleo.

Consecuencia de esta falta de cualificación es la baja productividad de la mano de obra, muy inferior a la media española. Otros factores presentes en el mercado laboral melillense como la alta rotación y la alta temporalidad dificultan el aumento de la productividad de la mano de obra.

En este sentido podemos hablar de una precarización laboral en el sector privado mediante los mecanismos de rotación y temporalidad que implicar una reducción de costes para la empresa. Como hemos visto en el estudio hay un importante porcentaje de rotación y temporalidad que se da especialmente en la mano de obra femenina y menos cualificada.

Esta precarización conduce también a la informatización del empleo y al recurso a la economía sumergida por parte de trabajadores y empresarios. La existencia de una amplia oferta de mano de obra para trabajos de baja cualificación en el colectivo musulmán de Melilla o en las poblaciones marroquíes circundantes facilitan el recurso al empleo irregular.

Así pues, la baja participación de la población melillense en el sistema educativo reglado y no reglado (formación ocupacional y continua) junto con *"una estructura productiva concentrada en sectores de baja inversión tecnológica y de capital, en especial por la presencia del sector público, se traduce en que la productividad de la fuerza de trabajo melillense es notablemente inferior a la media española"*. **(Ruesga, 2001:179).**

Conscientes de esta circunstancia, los organismos competentes —con especial presencia de PROMESA— han puesto en marcha una serie de iniciativas que intentan mejorar la cualificación de los trabajadores.

En todo caso, la característica más específica del mercado laboral es la dualización del mismo en función del origen étnico y geográfico del trabajador. La realidad de un mercado de trabajo dualizado no ha desaparecido entre la realización del estudio de 2001 y este de 2007, si bien se admite por parte de los entrevistados una mayor integración de la población musulmana en la economía formal.

La causa principal que justifica esta situación en opinión de la mayoría de entrevistados es el bajo nivel de cualificación del colectivo musulmán, lo que provoca su integración en la economía sumergida de la ciudad.

"...a lo mejor por temas de cultura han tenido acceso a los estudios y no lo han querido o no lo han sabido aprovechar..."

Ahora bien, lo que es claro es que la comunidad cristiana domina el mercado de trabajo público que es el que se caracteriza por estabilidad, salarios altos y buenas condiciones de trabajo. Los empleos de baja cualificación dentro del sector público sí muestran cierta apertura hacia la comunidad musulmana.

En todo caso, en el acceso al empleo público sí está garantizada la libre concurrencia. Un tema bien distinto es el acceso al empleo privado, donde la comunidad musulmana es mayoritaria en los empleos de menor cualificación, con menor retribución y estabilidad. En este sentido, los entrevistados afirman que las diferencias culturales son claves para explicar esta situación.

"...en las empresas privadas sí existe lo que se podría llamar discriminación pero claro... si tú quieres a alguien para que esté de cara al público no vas a contratar a una señora que esté con chilaba y con pañuelo. O si contratas a alguien para camarera sabes que no se van a querer poner la falda del uniforme (...) Ahora, que la discriminación se da por ambos lados, porque un empresario rifeño suele contratar trabajadores musulmanes".

El alto nivel de empleo sumergido para la población musulmana favorece la presión migratoria. Numerosos expertos mantienen que la convicción por parte de cualquier trabajador que llega a Europa de que tendrá un empleo, sea dentro de la legalidad o sea en la economía sumergida si ha pasado la frontera de forma clandestina, es el principal efecto llamada. Es la convicción de que en algunos países, y también en España, hay una posibilidad cierta de trabajar sea cual sea la manera de cruzar la frontera. En lugar de insistir en el control de la frontera, sería mucho mejor que Europa se tomara en serio el control de la economía sumergida y, por tanto, se avanzara en la vía de que la mayor parte de las transacciones económicas laborales se realizarán en condiciones de legalidad. Eso significa que cuando un trabajador se arriesga a cruzar la frontera en condiciones de ilegalidad, sabría que no tendría ese empleo en la economía sumergida. Eso exige no tanto medidas policiales sino medidas fiscales y de inspección laboral.

Altos niveles de empleo sumergido

Tanto el estudio de Ruesga como otras fuentes vienen a estimar que la economía sumergida supone un 24% de la economía de Melilla. Sobre este porcentaje encontramos gran diversidad de opiniones entre los entrevistados y en las estadísticas oficiales. Desde aquellos que consideran ese porcentaje mucho menor hasta otros que estiman que puede ser significativamente mayor.

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo del presente informe, la estructura económica de Melilla presenta una serie de características que facilitan el desarrollo de la economía sumergida como son: el pequeño tamaño de las empresas y su escaso espíritu innovador, la presencia de la frontera, el peso de las ramas de actividad que presentan mayor grado de informalidad (construcción, hostelería, servicios personales y comercio atípico), etc.

Como ya hemos comentado el empleo sumergido se concentra en la población melillense de origen musulmán y en los marroquíes que residen en su país pero trabajan en Melilla. Además, tiene una especial incidencia en la construcción, la hostelería, el servicio doméstico y el comercio atípico.

En el estudio de 2001 de Ruesga se llevó a cabo una encuesta a hogares de Melilla que permitía hacer unas estimaciones sobre el empleo irregular asociado a la economía sumergida. Según esta encuesta, *"aproximadamente el 70% del empleo irregular se concentra en familias musulmanas o mixtas (que suponen el 46% de los hogares melillenses), en tanto que solo el 30% corresponde a personas de familias cristianas (el 53% de los hogares), lo que pone de manifiesto donde se concentra el fenómeno de la economía sumergida desde el punto de vista social. Y, es significativo también resaltar que el 67% de los melillenses que viven en hogares musulmanes y trabajan en las actividades sumergidas han nacido en la ciudad, es decir, no proceden directamente de la emigración"* **(Ruesga, 2001:235).**

Por otra parte, el empleo sumergido tiene una importante presencia en el colectivo de autónomos o autoempleados. Según todos los entrevistados, son muy numerosos los autónomos que trabajan en la economía sumergida para eludir los impuestos. Con este fin, no se dan de alta en la Seguridad Social para evitar el pago de la cuota y del IRPF, entre otros.

Los sectores donde tiene mayor incidencia estos autónomos sumergidos son el comercio y los servicios, sobre todo en actividades como la peluquería, la fontanería, la pintura o la electricidad, además de la hostelería.

"...aquí hay peluqueros que te atienden en su casa y ni están dados de alta ni nada. Esto supone un problema para el que tienen una peluquería en un local comercial, está dado de alta, paga sus impuestos... Estamos hablando de competencia desleal entre dos personas que se dedican a la misma actividad pero uno puede poner unos precios más baratos porque tiene menos costes..."

Ahora, con la entrada en vigor del nuevo Estatuto del Autónomo se confía en que haga aflorar a un número importante de irregulares y, en consecuencia, permita aumentar la recaudación pública con la que garantizar prestaciones sociales como bajas o la misma jubilación para los autónomos.

Inestabilidad jurídica e institucional a largo plazo

Los entrevistados han apuntado que la indefinición de la situación política de la Ciudad Autónoma cohibe a muchas empresas a la hora de establecerse e invertir. Esta misma debilidad se señalaba en el estudio realizado por el profesor Santos Ruesga en 2001. Sin embargo, desde ese año hasta el presente 2007 han variado las apreciaciones y los entrevistados señalan que la situación ha mejorado.

El principal cambio es la estabilidad institucional que se ha conseguido en la anterior legislatura y que se espera que continúe en la recién iniciada. Estabilidad que viene a acabar con un periodo de gran volatilidad institucional y de confrontación política excesiva en el Gobierno Autónomo. Período que contribuyó a la generación de un clima social de rechazo y desconfianza hacia la clase política melillense, que dificultaba sobremanera la implicación ciudadana en las actuaciones de las instituciones.

Por otra parte, pueden existir dudas sobre el futuro de la soberanía sobre la ciudad de Melilla, pese a que los distintos gobiernos españoles han mantenido siempre la misma posición. La actitud de las autoridades marroquíes de negar la españolidad de las dos ciudades autónomas en el Norte de África puede generar cierta inseguridad jurídica a la hora de establecerse o invertir en ellas.

También en este sentido y aunque con salvedades la situación parece haber mejorado en los últimos años. Dejando de lado la confrontación diplomática entre España y Marruecos con motivo de la reciente visita de SS.MM. Los Reyes a Ceuta y Melilla, la actitud de Mohammed VI de Marruecos dista de ser parecida a la de su padre Hassan II.

Según los entrevistados, el nuevo monarca está haciendo más hincapié en el desarrollo económico del norte de Marruecos como garantía de estabilidad y afección a su régimen, que en el discurso nacionalista sobre las dos ciudades españolas.

Política que, si bien parece más favorecedora para Melilla desde el punto de vista geopolítico, puede resultar una amenaza para la economía de la Ciudad Autónoma si no se saben aprovechar las oportunidades que puede implicar.

Impedimentos de la administración de la frontera

Como hemos visto, la frontera tiene un papel fundamental en la vida social y económica de los melillenses. Sin embargo, su gestión como marca la legislación española es responsabilidad del Gobierno de España. La consecuencia es que las decisiones que se toman a un nivel nacional y que muchas veces tienen que ver con cuestiones internacionales tienen un fuerte impacto sobre la sociedad y la economía de Melilla.

El acuerdo de Schengen, firmado en 1985 y que comenzó su aplicación en 1995, tiene como objetivo finalizar con los controles fronterizos dentro del Espacio Schengen —formado por la mayoría de estados miembros de la Unión— y armonizar los controles fronterizos externos.

El objetivo del acuerdo es la creación de una zona de libre circulación con la supresión de las fronteras comunes de los países firmantes. Mediante este acuerdo los estados suprimieron los controles de las fronteras comunes, potenciando sus fronteras externas a fin de obstaculizar la inmigración ilegal de nacionales de estados no miembros de la Unión Europea; no habrá pues fronteras interiores. Además los estados se comprometen a armonizar sus normativas sobre prohibiciones y restricciones y adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad.

La consecuencia para Melilla es que se convierte, junto con Ceuta, en los únicos pasos fronterizos terrestres de España que mantienen su carácter tradicional. El hecho de que desde Melilla se acceda sin limitaciones al espacio Schengen ha provocado una creciente presión sobre este paso por parte de las autoridades españolas y comunitarias como único punto de control frente a la inmigración ilegal y, en el caso de Melilla, frente al terrorismo integrista internacional.

Una de las consecuencias positivas ha sido la disminución del contrabando y tráfico de drogas desde Melilla a la península. Esta actividad ilegal tenía una gran importancia en la Ciudad Autónoma pero los mayores recursos empleados por la Unión Europea para frenar la inmigración ilegal ha obligado a los traficantes a buscar nuevas vías de entrada.

Ahora bien, el interés por reducir la porosidad de la frontera ha dificultado la entrada de los consumidores marroquíes en Melilla. Desde el lado español, el tránsito por la frontera no es sencillo para los trabajadores y mercancías marroquíes, pese a que los residentes en Nador tienen un trato preferencial de acceso a la ciudad. Ya hemos reiterado las quejas de los empresarios melillenses sobre las dificultades para conseguir permisos de trabajo fronterizos. Además, influye negativamente sobre las empresas de servicios personales, comercio y distribución mayorista y minorista ya que se ve reducido tanto su clientela potencial como su mano de obra.

Por el lado marroquí, la corrupción y arbitrariedad con que se emplean los funcionarios y policías de la frontera dificultan y encarecen el tránsito de personas y mercancías.

"...para evitar la corrupción traen a los policías del sur de Marruecos, para que no tengan contactos con la gente de Nador, pero pasado un tiempo todos acaban haciendo sus trapicheos..."

En todo caso, se esperan mejoras, al menos físicas, en la frontera marroquí. El gobierno es consciente de que supone la primera imagen del país y dentro de la potenciación del turismo en la que se trabaja, se quieren mejorar las instalaciones y la imagen del paso fronterizo.

"...es que llegas de visita a Marruecos y pasas por Beni-Enzar y ves los edificios ruinosos de hormigón, los policías desastrados, las colas

de la gente, la comida por los suelos y sobre todo la ciudad y claro, el turista piensa ¿pero dónde me estoy metiendo?"

Deficiente control de la economía sumergida

Buen parte de los entrevistados han hecho referencia a la necesidad de mejorar la eficacia de los procedimientos de control y sanción de la economía sumergida y el empleo irregular.

Dos son los mecanismos que dificultan el control de la economía sumergida en Melilla. El primero es el escaso personal dedicado a esta tarea por parte de las instituciones tributarias. También el alto *"grado de rotación del personal en la administración fiscal y laboral obstaculiza una labor más eficaz, sometiendo a las inspecciones a una grado de lentitud muy grande y la minimización de los nuevos casos, que en diversos episodios consigue la prescripción de los expedientes"*. **(Ruesga, 2001:204).**

Además, los llamamientos de las autoridades fiscales y laborales por una mayor vigilancia de la economía melillense, tienen como consecuencia una mayor presión sobre las empresas y trabajadores que sí cumplen las normas. Efectivamente, según los propios técnicos del Ministerio de Hacienda el esfuerzo se concreta sobre las empresas registradas, lo que es motivo de queja por parte de las organizaciones empresariales.

"...la inspección se limita a las tiendas y empresas del centro de Melilla, pero en los barrios existen muchos comercios ilegales, pero allí no se inspecciona..."

La razón principal es que el control de la economía sumergida implica nuevos procedimientos de trabajo por parte de los técnicos de Hacienda y los inspectores de trabajo. Las actividades irregulares son más difíciles de controlar porque muchas de ellas no se ubican en un espacio físico declarado, emplean a trabajadores fronterizos, existe connivencia entre empresarios y trabajadores, etc.

El segundo factor que dificulta el control es la permisividad social respecto al fenómeno. Los estudios revisados señalan que la economía sumergida goza de mayor aceptación cuando se desarrolla en un entorno con una población que sufre un problema de pobreza. Este es el caso de Melilla. Así, la Encuesta de Condiciones



de Vida del Instituto Nacional de Estadística correspondiente a 2006, coloca a Ceuta y a Melilla como los territorios con mayor porcentaje de pobres relativos, con el 31,7%. Esta situación de pobreza afecta especialmente a la comunidad musulmana de Melilla. Precisamente es este colectivo el que en mayor medida acude a la economía sumergida como alternativa de inserción laboral. En este caso, se dificulta la tarea de inspección y control de la economía sumergida dado que se da un acto consensuado entre empleador y empleado, aunque con diferente poder de negociación.

Amenazas

Las amenazas se refieren a factores de carácter exógeno y que se configuran en un horizonte de corto y medio plazo, pudiendo generar efectos negativos sobre la economía de la Ciudad Autónoma de Melilla. Ahora bien, una misma situación puede ser a la vez una amenaza o una oportunidad, dependiendo de la actitud con que la afronten los agentes sociales y económicos.

Desarme arancelario de Marruecos

Tanto en el estudio de Ruesga de 2001 como en el diagnóstico del Plan Estratégico de Melilla se apuntaba como principal amenaza el posible acuerdo preferencial Marruecos – Unión Europea que supondría la supresión o rebaja de los aranceles existentes y, que podría perjudicar negativamente al comercio de la ciudad en caso de no buscar alternativas económicas.

Hay que tener en cuenta que el comercio atípico, que tiene un gran peso sobre el conjunto de la economía melillense, se basa en realizar la importación de mercancías a través de Melilla con un pago arancelario limitado, para posteriormente reexportar hacia Marruecos a través de un conjunto de mecanismos informales que evitan el pago de los aranceles exteriores del país magrebí.

Con esta mecánica de funcionamiento, un cambio en las relaciones comerciales de Marruecos y la Unión Europea propiciaría la pérdida de la ventaja competitiva de los comerciales melillenses.

En todo caso, las administraciones y organizaciones empresariales afrontan el futuro con moderado optimismo, confiando en que este proceso puede servir para disminuir la competencia desleal y para consolidar a las empresas que apuestan por la innovación y la competitividad.

"...desde hace tiempo se vienen incrementando los intercambios comerciales entre Marruecos y España y Melilla no hemos desaparecido del mapa..."

"...los empresarios que sepan cambiar su mentalidad a los nuevos tiempos y adaptarse a los cambios sobrevivirán. Los que no lo hagan,

tendrán que cerrar. Y no creo que eso sea especialmente perjudicial para Melilla, creo que hasta puede ser positivo”.

Así pues, este acuerdo preferencial Marruecos-Unión Europea se puede convertir en una oportunidad para dar un nuevo impulso a la economía de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Reducción de los fondos estructurales como consecuencia del proceso de ampliación de la Unión Europea.

Desde que en el año 1957 se firmara el Tratado Roma el crecimiento de la Unión Europea ha sido constante hasta alcanzar en la actualidad los 25 países miembros.

A medida que el número de países iba aumentando surgían nuevas necesidades políticas, territoriales, económicas, sociales, laborales... como consecuencia de que no todos los miembros de la asociación contaban con el mismo nivel de desarrollo. En la actualidad, no es comparable la situación política, económica y social de países como Francia o Italia con países como Chipre o Letonia.

Con el principio de la igualdad entre territorios la Unión Europea ha mantenido un especial interés en fomentar la mayor semejanza posible entre el desarrollo económico, político y social entre todos los países miembros y las regiones que los componen.

Independientemente de las medidas propuestas en materias económicas y sociales, nuestro interés en esta propuesta de estudio está en las consecuencias que la retirada de todas o parte de esas medidas tiene para las regiones menos desarrolladas de los países miembros.

Con la creación de los Fondos de Cohesión y los Fondos Estructurales la U.E. ha impulsado el desarrollo de muchas zonas económicamente atrasadas respecto no sólo de sus países sino también respecto de otras regiones europeas. La definición de las denominadas Zonas Objetivo 1 responde a la necesidad de fomentar ese desarrollo en aquellos lugares más distanciados de la media del producto interior bruto nacional (PIB) y europeo.

Es importante tener en cuenta que España es el país de la Unión Europea que mayor cantidad de población tiene en términos absolutos en este tipo de regiones.

A la vista de los datos parece claro que el esfuerzo en el fomento del desarrollo de estas regiones debe seguir siendo una política prioritaria de la Unión.

Dado que Melilla es una de las regiones más atrasadas, las ayudas procedentes de la Unión Europea han venido desempeñando un papel fundamental en la política social y de empleo en los últimos años, contribuyendo a la convergencia real con los niveles de renta comunitarios.

A pesar de la reducción de fondos económicos y sociales, la Unión Europea prevé un paquete de medidas para las regiones, que todavía tengan un retraso considerable o que ya hayan alcanzado los criterios definidos para el Objetivo 1, pero que aún necesiten políticas de desarrollo y cohesión.

Las nuevas prestaciones se denominan Ayudas Transitorias y constituyen un sistema de ayudas decrecientes que permite evitar la interrupción repentina del apoyo europeo consolidando los logros alcanzados debidas a las intervenciones estructurales del período precedente.

Por lo tanto, resulta importante anticiparse a las consecuencias de esa reducción de fondos para empezar a planificar las mejores medidas para reducir al máximo los efectos negativos de esa acción.

La necesidad de mantener activas las actuaciones que hasta ahora se han beneficiado de los fondos europeos nos lleva a comentar la conveniencia de mejorar el modelo autonómico de financiación de Melilla.

Presión migratoria

El crecimiento demográfico de Marruecos y su ubicación como puerta de acceso a la Unión Europea para los inmigrantes de diferentes zonas de África, implicó una gran presión migratoria sobre Melilla en los últimos años. Los acuerdos de los gobiernos español y marroquí han venido a mejorar la situación.

En todo caso, los entrevistados consideran que Melilla es más una estación de paso para los inmigrantes que quieren recalar en España y, posteriormente, en la Unión Europea.

"...aquí al marroquí le viene bien cruzar la frontera para trabajar en Melilla pero vivir en Nador porque con lo que gana aquí, allí tiene una posición que aquí no tendría"

"...otro tema es el de los niños que dejan los padres para que nos hagamos cargo de ellos y puedan acceder a una educación o los pobres subsaharianos que malviven acampados en Marruecos esperando saltar..."

El principal problema para Melilla está relacionado con la debilidad que apuntábamos anteriormente de la gestión nacional de la frontera. En este sentido, la presión migratoria se norma mediante directrices europeas y nacionales que no tienen en cuenta los efectos que producen sobre la sociedad y la economía local de Melilla.

Aunque es previsible que la frontera pierda importancia relativa por diversos factores, existen no pocos agentes económicos que perciben a ésta como la principal fuente de ingresos de la ciudad y la entienden como una amenaza. Otras personas, en cambio, lo ven como una oportunidad para generar una nueva dinámica económica.

Política de desarrollo económico del Gobierno de Marruecos.

Como ya hemos comentado, el actual Gobierno de Marruecos está apostando por el desarrollo económico del norte del país, potenciando núcleos urbanos como el de Nador con el fin, entre otros objetivos, de sustituir a Melilla como referente económico de la región.

Uno de los ejemplos de esta política es la ampliación y mejora de las instalaciones del vecino puerto de Nador, de tal forma que pueda ser una alternativa al puerto de Melilla. Una vez que se igualen los aranceles, el puerto de Nador puede suponer un importante perjuicio para la economía melillense.

En este sentido, son importantes las actuaciones de cooperación que se desarrollan entre las Cámaras de Comercio de ambas ciudades, ya que parece ser una opción más beneficiosa que la competencia de las mismas, dado el diferencial de rentas y costes del trabajo entre ambas zonas.

Brecha digital

“Brecha Digital” es una expresión que surgió para hacer referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen Internet y aquellas que no.

Este término también hace referencia a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica. Además, se utiliza en ocasiones para señalar las diferencias entre aquellos grupos que tienen acceso a contenidos digitales de calidad y aquellos que no. Esta última acepción es la que utilizaremos para el presente estudio.

Melilla tiene una importante amenaza de inadaptación a los nuevos retos de la sociedad del conocimiento debido a la baja cualificación educativa de la población. A lo largo del estudio hemos visto como las estadísticas caracterizan a Melilla como una de las regiones con menor nivel educativo de todo el país.

Además, en el caso de la Ciudad Autónoma esta problemática se concentra en mayor medida en la comunidad musulmana. El analfabetismo tecnológico es un factor más que favorece la participación de estas personas en la economía sumergida como salida laboral más sencilla.

Por otra parte, las cifras de modernización tecnológica e informática de las empresas melillenses también se sitúan a la cola de España. Es necesario que tanto empresarios como instituciones hagan un esfuerzo por revertir esta situación, ya que en la economía del siglo XXI estas tecnologías son fundamentales para la competitividad de las empresas.

Desfase formativo

Como venimos comentando, existe una importante relación entre formación, empleo y economía sumergida. Pero además, el nivel formativo de la población determina en buena medida las opciones de futuro que puede desarrollar la Ciudad Autónoma.

La mayoría de los entrevistados han coincidido en la necesidad de impulsar un proceso de diversificación de la economía melillense para superar la previsible caída de la actividad comercial.

Ahora bien, las alternativas de desarrollo económico basadas en proyectos de convertir a Melilla en un núcleo de innovación técnico-tecnológica y de alto valor añadido chocan con la realidad de un capital humano inadecuado. Y pese a ello, ésta puede ser una alternativa sumamente atractiva ya que Melilla podría ofertar servicios asociados a las nuevas tecnologías a todo el norte de Marruecos. En la medida en que se puedan atraer o generar iniciativas de base tecnológica se estaría ganando una posición competitiva respecto de un entorno que previsiblemente va a demandar estos servicios a corto y medio plazo.

"...por ejemplo, ¿por qué en Melilla no podemos montar un centro de mejora y tecnificación de la agricultura y vender estos servicios a Marruecos?"

El otro problema del desfase formativo es que contribuye a acentuar la precariedad del mercado laboral melillense, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda.

Fortalezas

Las fortalezas son aquellas características propias de la Ciudad Autónoma de Melilla que contribuyen a mejorar su posición socioeconómica y pueden ser la otra cara de una debilidad. El conocimiento de las fortalezas da lugar a las oportunidades.

Situación geoestratégica de Melilla como enclave europeo en el Magreb

Como hemos visto anteriormente la situación geográfica de Melilla determinaba de manera fundamental la composición de su sociedad y su economía. Era origen de algunas debilidades y amenazas pero, paradójicamente, puede ser también una de sus fortalezas y fuente de nuevas oportunidades.

La economía sumergida tal y como está estructurada en la Ciudad Autónoma no se entiende sin la presencia de la frontera, elemento fundamental de la actividad conocida como comercio atípico.

Pese a todo, Melilla se configura como puerta de acceso a un mercado emergente que se espera alcance grandes niveles de desarrollo a corto y medio plazo: el del Magreb (Marruecos, Argelia y Túnez especialmente).

"...tenemos que esforzarnos por vender una imagen positiva de Melilla, porque somos España y Europa en África, porque tenemos un modelo de convivencia, porque desde aquí se pueden realizar los negocios en Marruecos..."

Las empresas europeas pueden seleccionar Melilla como sede para sus actividades en el norte de África porque ofrece diversas ventajas competitivas:

- Seguridad jurídica.
- Mano de obra muy cualificada respecto a la que se puede encontrar en el entorno marroquí.
- Incentivos a la inversión privada (bonificaciones, régimen fiscal ventajoso, líneas de financiación, etc.).
- Mejores comunicaciones respecto del entorno.
- Servicios de hostelería y hotelería con estándares europeos.
- Identificación cultural con Europa.
- Servicios financieros.
- Etc.

El estado de derecho español proporciona una cultura empresarial que, pese a sus peculiaridades, está a gran distancia de la que se da en Marruecos. Es posible que los potenciales inversores en Marruecos se sientan más cómodos instalados en Melilla que en ciudades marroquíes sometidos a las arbitrariedades de autoridades y poderes locales.

Además, hay que destacar el alto conocimiento que tienen los empresarios y trabajadores melillenses del mercado marroquí, en el que la red de contactos personales es muy importante de cara a llevar operaciones empresariales y comerciales a buen puerto. A medida que se produzca la previsible desaparición del comercio atípico, el empresario local deberá rentabilizar su red de contacto y distribución que se extiende por todo Marruecos y más allá para insertarse en un comercio de carácter transnacional a partir del entorno de Melilla.

"...lo que se vende en Melilla no se queda en Nador. Los productos viajan por todo Marruecos y más allá. Esos productos los puedes encontrar en mercados locales de países más alejados como Mauritania, Senegal, Malí..."

En cierto modo, se trataría de estimular una actividad como la que realizaba, y sigue realizando aunque con diferente condición política, Hong Kong con respecto a China y las empresas occidentales. En este caso se valora especialmente la idiosincrasia de la ciudad asiática como puente entre occidente y el mercado chino, donde el contacto personal ("guanxi") se valora muy especialmente.

Además, en el caso de empresas que tienen que trasladar a trabajadores cualificados de forma temporal o más o menos estable, la opción de vida que ofrece Melilla sería para muchos de ellos más atractiva que la que puede ofertar Marruecos.

Comercio muy desarrollado

Como apuntábamos en el punto anterior, Melilla tiene una larga tradición como centro comercial de referencia en el norte de Marruecos.

"...si el comercio va mal, toda Melilla se ve afectada. Yo, por ejemplo, tengo una empresa de transportes y trabajo mayoritariamente para comerciantes..."

Existe pues una buena base sobre la que cimentar un desarrollo del comercio más intensivo, pero se ha de apostar por mejorar en las tecnologías de la información y la comunicación, en la logística, en los servicios complementarios a la distribución y comercialización (transporte, seguros, almacenaje, etc.).

Desarrollo de proyectos empresariales en Marruecos

Los empresarios melillenses llevan años trabajando en Marruecos bien ellos solos o bien con socios marroquíes. Desde hace un tiempo son cada vez más los empresarios que deciden emprender en Marruecos lo que genera un clima de cooperación y conocimiento mutuo.

A este proceso están contribuyendo las Cámaras de Comercio de Melilla y Nador y las iniciativas institucionales como la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano Marroquí o la Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla.

El fortalecimiento de estas líneas de cooperación puede situar a Melilla en una posición de ventaja de cara a aprovechar el crecimiento del mercado marroquí.

Oportunidades

Las oportunidades se basan en las estimaciones realizadas por el equipo técnico de ZIES en relación a la documentación consultada y, como no podía ser de otra manera, en las opiniones de los agentes económicos y sociales entrevistados para la realización del presente estudio.

Plan Estratégico de Melilla

Una de las debilidades puestas de manifiesto en el estudio de 2001, era la ausencia de proyectos de desarrollo socioeconómico a largo plazo por parte de las instituciones. En palabras de Ruesga, se detectaba una preocupante *"ineficacia para identificar los objetivos de largo plazo y actuar coherentemente con respecto a esos objetivos generales. En concordancia con la inexistencia de una política de desarrollo general, se han abierto unas cuantas líneas de actuación inconsistentes y de corto plazo, algunas de ellas contradictorias entre sí"*. **(Ruesga, 2001:199)**.

Esta situación se está afrontando desde el Gobierno de la Ciudad Autónoma con la elaboración de un Plan Estratégico en cooperación con la Universidad Nacional de Educación a Distancia. El objetivo principal de este Plan Estratégico es definir un modelo de desarrollo futuro de Melilla, que sea capaz de responder a los requerimientos de los ciudadanos melillenses durante los próximos años.

El Plan Estratégico de Melilla está dividido en seis grandes áreas temáticas: Estructura Social, Educación, Cultura y Patrimonio, Economía, Comercio y Turismo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Urbanismo. Ya se ha elaborado una primera fase de diagnóstico y ahora se ha de proceder a la definición de las líneas estratégicas, para lo que se prevé contar con todos los agentes políticos, sociales y económicos de la Ciudad Autónoma.

Así pues, la elaboración del Plan Estratégico se configura como una oportunidad para imbricar las actuaciones de los agentes políticos, sociales y económicos de Melilla con una serie de actuaciones estratégicas cuyos fines sean compartidos por todos.

Además, el desarrollo del Plan coincide con el diseño del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, coincidencia que se ha de aprovechar para asentar las bases de desarrollo de una nueva ciudad. El nuevo PGOU ha de conseguir el incremento de las dotaciones del suelo para actividades productivas y, de esta manera, paliar una de las debilidades de Melilla, la carencia de suelo industrial. También ha de contribuir a mejorar las vías de transporte entre los pasos fronterizos y el puerto y el aeropuerto de Melilla.

De cómo las grandes líneas estratégicas puedan implementarse en actuaciones políticas concretas dependerá el éxito en el aprovechamiento de la oportunidad que se presenta para Melilla.

"...una vez que se termine el Plan no podemos encuadernarlo y guardarlo en una estantería. Si hemos dicho que es necesaria una actuación pues vamos a buscar los recursos y vamos a llevarla a cabo..."

Oferta formativa

La consolidación de una oferta formativa basada en criterios objetivos debe contribuir a paliar las carencias de cualificación que presenta el mercado laboral de Melilla. En este sentido, ha habido sensibles cambios a la hora de diseñar la oferta formativa, utilizando ahora técnicas que permiten una mayor adecuación a las necesidades reales de la Ciudad Autónoma.

"...una empresa lleva a cabo un estudio de las necesidades formativas en Melilla y a partir del mismo, PROMESA selecciona una serie de acciones de formación preferentes. Esos cursos preferentes se ofertan a las entidades y las entidades recogen lo que quieren o lo que pueden dar..."

Como se señala en el estudio realizado en 2001, "la identificación previa de las oportunidades futuras de empleo y una planificación a largo plazo que sea acorde

con los objetivos de desarrollo económico de la ciudad es de crucial importancia para convertir experiencias aisladas en una pauta de actuación común y beneficiosa para el conjunto de la ciudad, que permita cubrir las lagunas de formación que existen para algunos segmentos del mercado de trabajo” (Ruesga, 2001:223). En este sentido, el esfuerzo de diferentes instituciones y organizaciones por mejorar la empleabilidad de la mano de obra melillense a través de la formación parece responder a una planificación a largo plazo, a la que no deberían ser ajenas las líneas de actuación del Plan Estratégico.

“...no se trata de hacer cursos porque sí, sino hacerlos en función de las necesidades reales de empresarios y trabajadores. Y hacer los cursos de calidad, prácticos... que la gente que se apunte salga realmente preparada. Que no se llenen los cursos de señoras de sesenta años porque te dan una ayuda económica...”

Ahora bien, por parte de los entrevistados se ha señalado la necesidad de cambios estructurales en el sistema educativo reglado que vengán a sumarse al esfuerzo en formación no reglada. Como se ha puesto de manifiesto en otros puntos del presente informe, es urgente un cambio de mentalidad en la población melillense — especialmente en el caso del colectivo musulmán— que favorezca la permanencia en el sistema educativo.

“...se pueden ofertar cursos, pero si los potenciales asistentes no han terminado la ESO pues...”

“...hay que concienciar a las personas de que acaben la formación obligatoria. Aquí hay cosas de hace cincuenta años en España, gente que piensa que para que va a estudiar la hija mayor si ella tiene que cuidar de sus padres. Cuando cambiemos esa mentalidad habremos dado un paso muy importante...”

Un problema asociado a esto ha sido la tradicional minusvaloración de la formación como elemento de selección de personal.

“...la gente te dice que necesita personal cualificado pero luego contrata al primo de su amigo o un chaval que no tiene la ESO porque le va a pagar menos...”

Sin embargo, esta dinámica se puede cambiar si se apuesta por una formación de calidad y que responda a las necesidades reales de los melillense. Valga como ejemplo la Escuela de Hostelería puesta en marcha por la sociedad pública PROMESA.

"...en la escuela de hostelería hemos dado un tipo de formación distinta a la ocupacional del INEM. Es una formación de alto nivel y los alumnos sí están teniendo una buena inserción laboral. Pero un curso de camarero de los que hacíamos nosotros antes no tenía una inserción adecuada, porque el propio empresario piensa que de camarero vale cualquier persona y luego nos quejamos de que no hay profesionales en la hostelería..."

La formación realizada por la Escuela de Hostelería ha contribuido a generar una nueva actitud entre trabajadores y empresarios hacia la formación necesaria para el desempeño de una profesión.

"...empezamos a realizar prácticas en empresas y así han podido comprobar la diferencia. Ahora te dicen, queremos un cocinero o un camarero pero que sea de la Escuela de Hostelería, de no ser así no nos lo mandes..."

Desarrollo de los yacimientos de empleo

El término 'nuevos yacimientos de empleo' se refiere tanto a determinadas actividades económicas que se encuentran actualmente en pleno auge de expansión y desarrollo, como a otras que son en potencia áreas económicas con futuro.

Los nuevos yacimientos de empleo surgen fundamentalmente a raíz de las transformaciones sociales, económicas, culturales y tecnológicas acaecidas en las últimas décadas en nuestra sociedad. El cambio en la manera de disfrutar el tiempo de ocio y cultura, en la forma de entender las relaciones interpersonales, en la organización del mercado laboral, el cambio de valores y creencias... configuran un nuevo panorama social repleto de necesidades nuevas. Necesidades que exigen ser cubiertas y a las que se debe dar respuesta y satisfacción. En este contexto nacen y se articulan una serie de actividades económicas destinadas a cubrir esas carencias

o esos espacios no cubiertos, surgidos como consecuencia de la propia dinámica y evolución social.

La Comisión Europea elaboró en 1995 el Libro Blanco 'Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el Siglo XXI', donde se analizaban y agrupaban estas necesidades nuevas en cuatro categorías diferentes, que incluían en total diecisiete ámbitos de actuación diversos.

Ahora bien, desde la publicación de este documento hasta nuestros días ha pasado más de una década. Desde entonces la sociedad ha venido experimentando nuevas transformaciones, como por ejemplo el fuerte impulso en el desarrollo de las energías alternativas o de la formación universitaria de postgrado, áreas no incluidas en el Libro Blanco. Por ello, esta relación de ámbitos debería actualizarse y ampliarse para poder englobar en sí la totalidad de los nuevos yacimientos de empleo que se nos presentan hoy en día.

A finales de la década de los noventa se comenzaron a desarrollar en España iniciativas en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, bajo el amparo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE). Desde entonces los nuevos yacimientos de empleo han estado siempre presentes y han sido objeto de debate dentro del diálogo social por el empleo y en el marco de las políticas activas de empleo.

La presencia de los nuevos yacimientos de empleo en todos estos acuerdos y políticas activas ha alcanzado cierta relevancia. Esto debe interpretarse, por una parte, como el reconocimiento de la necesidad de desarrollar las actuaciones relacionadas con determinados sectores y ocupaciones, y por otra, como valoración del alto nivel de impacto en el empleo que el desarrollo de dichos servicios pudiera representar en el futuro.

En el estudio de 2001 se señalaba como oportunidad el desarrollo de servicios personales *"para la tercera edad, ya que la ciudad cuenta con una serie de atractivos, como tradición histórica y buen clima, que la puedan hacer apetecible para su comercialización en mercados exteriores al local. (...) En el mismo sentido, parece existir una demanda no cubierta de servicios para niños, en especial para las familias de más altas rentas de la ciudad. La oferta de ocio y servicios personales para niños es muy escasa y, en ocasiones, tiende a ser superada por su consumo en el exterior"* (Ruesga, 2001:226).

Además, el desarrollo económico y turístico del norte de Marruecos ofrece la oportunidad a Melilla de convertirse en centro prestador de servicios que están menos desarrollados en su entorno (comerciales, financieros, sanitarios, de ocio, etc.)

"...tenemos que aprovechar el desarrollo de Marruecos, tenemos que liderar el desarrollo económico de la zona más allá de cuestiones políticas entre España y Marruecos..."

Crecimiento del turismo

En el estudio de 2001 se señalaba que *"la comercialización de la multiculturalidad en el mercado del turismo, que se ha tendido a promover desde las instituciones públicas, como parte del atractivo de la ciudad, puede ser un aspecto contingente de estos beneficios de la convivencia de diversas culturas. Es posible afianzar esta tendencia dentro de un mercado del turismo cultural, que genera altos márgenes comerciales al estar dirigido a un segmento de altas rentas. No obstante, no debe perderse de vista que el mercado turístico cultural tiene un tamaño limitado..."*

(Ruesga, 2001:227).

Así pues, desde las instituciones se ha fomentado el turismo cultural hacia Melilla con los atractivos del modelo de convivencia, el gran patrimonio histórico modernista y la fortificación histórica de Melilla la Vieja. La condición de Melilla como segunda ciudad de España en cuanto a patrimonio modernista, por detrás de Barcelona, y tercera en el global europeo, ha despertado el interés de los visitantes interesados en esta disciplina arquitectónica.

Por otro lado está el elemento de la multiculturalidad, consecuencia del paso por la ciudad de las culturas cristiana, musulmana, hindú y judía, que ha dado lugar a itinerarios como 'la Ruta de los Templos', que explora todas estas culturas a través de visitas a sus principales centros de culto.

El resultado ha sido un importante proceso de crecimiento, según los balances del Patronato de Turismo. Las cifras son esclarecedoras si se comparan los datos de 2006 con los registrados en 2003: la cantidad de turistas alojados en los establecimientos melillenses ha aumentado un 61 por ciento y las pernoctaciones un 97 por ciento. En 2007 se prevé que las visitas sean aún mayores.

A ello han contribuido los acuerdos firmados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma con diversas empresas mayoristas para el diseño y la promoción de paquetes turísticos. Además, se está trabajando en mejorar las comunicaciones con la península de manera que se haga más sencilla la llegada de los visitantes.

Especial incidencia tiene el turismo de congresos y negocios que está siendo impulsando desde la Consejería de Turismo. Por otra parte, se está apostando por el diseño de paquetes turísticos que combinen Melilla y Marruecos, siendo Melilla el centro desde el que realizar excursiones al país magrebí. Por ejemplo, pasar el día en las playas de Marruecos y cenar y pernoctar en Melilla.

En este sentido, el llamado turismo de aventura puede abrir nuevas posibilidades a las empresas melillenses. La demanda de las excursiones en todo terreno o de senderismo por el entorno natural marroquí —todavía en estado salvaje— están experimentando un importante crecimiento.

Dentro del turismo cultural, la historia y el patrimonio de Melilla como ciudad militar también ofrece un potencial atractivo si se sabe rentabilizar.

Otro elemento que se puede potenciar es el turismo deportivo, especialmente el náutico (navegación, pesca, buceo, etc.). También la gastronomía melillense basada en el marisco y en las influencias de la cocina marroquí.

Como vemos, diferentes posibilidades para el desarrollo turístico que están dando lugar al crecimiento del sector y al surgimiento de nuevas empresas en Melilla. No obstante, la Ciudad Autónoma debe continuar el esfuerzo en actuaciones como mejora de la oferta hotelera y de restauración, profesionalización de la actividad, acondicionamiento y limpieza de las zonas turísticas, oferta de actividades culturales, etc.

Sin embargo, varios de los entrevistados han llamado la atención sobre la conveniencia de ofrecer Melilla como destino turístico al mercado marroquí. Dado que se espera un importante crecimiento de la demanda de ocio por parte de las nuevas clases medias marroquíes, se entiende que Melilla puede ser un destino atractivo tanto por la cercanía como por los servicios que puede ofertar.



"...tenemos que vendernos en Marruecos. Hay mucha gente con alto poder adquisitivo y nosotros estamos al lado y pueden venir de compras, a cenar, a salir de fiesta..."

Una vez más, también para el turismo el aprovechamiento de la posición geoestratégica de Melilla se erige en paradigma de cómo convertir una debilidad-fortaleza en una oportunidad.

Políticas de afloramiento de la economía sumergida

Del análisis efectuado se desprende que la economía sumergida es un fenómeno generalizado en las economías occidentales y también en Melilla, donde sus indicadores superan los de la Unión Europea y la media española. Ahora bien, la economía sumergida se da en todos los sectores y en todos los territorios de España. Bien es cierto que, dadas las características socio-empresariales y geográficas de Melilla, esta actividad irregular tiene una presencia importante en la Ciudad Autónoma, pero esto no quiere decir que haya una predisposición mayor de la sociedad melillense hacia las prácticas irregulares.

En todo caso, la economía sumergida tiene unos efectos negativos que se ponen de manifiesto tanto en los estudios consultados como en las opiniones de los agentes entrevistados para la realización del presente informe.

La consecuencia más importante es el no cumplimiento de las obligaciones tributarias, que da lugar a numerosos efectos negativos. Como han puesto de manifiesto los entrevistados, esta disminución ilegal de los costes de la actividad empresarial implica una competencia desleal respecto de las empresas que cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias. Además, en un nivel social, estas empresas utilizan los servicios públicos y las infraestructuras sin haber contribuido a su financiación.

Finalmente, la menor recaudación tributaria provocada por el ocultamiento de los beneficios empresariales puede propiciar el aumento (o la no reducción) de los impuestos y las cotizaciones sociales, con el consecuente efecto desestimulador de la actividad productiva.

También se producen consecuencias sobre el mercado de trabajo de Melilla, por la precarización y desprotección de los trabajadores que participan en el empleo irregular que en el caso de la Ciudad Autónoma contribuye además a una dualización del mercado de trabajo en función del origen étnico y geográfico. Efectivamente, hemos visto como el grueso de la mano de obra empleada en la economía sumergida melillense esta compuesto por ciudadanos españoles de origen rifeño o por trabajadores marroquíes transfronterizos.

Por otro parte, el conocimiento de las prácticas de la economía sumergida y sus efectos por los melillenses genera cierta permisividad hacia la misma. Esto desalienta los comportamientos responsables y se recurre habitualmente a servicios procedentes de la economía sumergida (comercio, reformas, servicios personales, limpieza doméstica, etc.). En este orden de cosas, los llamamientos de las instituciones públicas hacia la transparencia en el comportamiento económico acaban cayendo en saco roto. Se genera pues una inercia que tiene como consecuencia una creciente ocultación de la actividad económica por parte de los agentes económicos.

Por otra parte, los estudios consultados dan importancia a la distorsión de la realidad que se produce al no incluir los agregados económicos convencionales a la economía sumergida, lo que puede inducir al diseño de políticas erróneas. También cuando el peso de la economía sumergida es desigual en el territorio, la política redistributiva puede ser injusta al no ajustarse a los niveles de renta o riqueza reales.

Recordamos que una de las principales debilidades de la economía melillense es la actitud conservadora y pasiva de buena parte del empresariado. Todos los entrevistados han apuntado que las prácticas de la economía sumergida vienen a reforzar estos aspectos de una cultura colectiva poco emprendedora y, por ende, se refuerza la preferencia en algunos segmentos empresariales por la opacidad en las relaciones económicas.

Así pues, la responsabilidad de las administraciones y agentes económicos y sociales por emprender acciones decididas para prevenir, aflorar y sancionar la economía sumergida debe plasmarse en una actuación estratégica entre las políticas de desarrollo. En este sentido, todos los entrevistados han valorado positivamente la realización del Plan Estratégico de Melilla como elemento clave para dinamizar el funcionamiento de la economía por medio de actuaciones de diversificación, especialización e incremento de la competitividad.

Aunque como ya se ha reflejado en el informe, existe apreciaciones distintas sobre la urgencia con la que se ha de acometer el afloramiento de la economía sumergida, relacionado especialmente con la necesidad de actividades económicas alternativas que viniesen a compensar el declive de las actividades irregulares en la estructura económica de la Ciudad Autónoma.



Lo que es cierto es que la erradicación total de la economía sumergida en Melilla es un objetivo que no se puede alcanzar a corto plazo. Una transformación progresiva debería facilitar el afloramiento de parte de las actividades económicas que actualmente se encuentran sumergidas, trabajando por mejorar sus márgenes de rentabilidad y pudiendo hacer frente a sus obligaciones legales y tributarias.

Ahora bien, la erradicación de la economía sumergida pasa tanto por cambios en el marco económico y normativo como por una mayor intensidad en el control y la sanción, como ha sido solicitado por varios de los entrevistados.

Dado que la economía sumergida surge y se desarrolla por la existencia de un marco institucional y económico proclive, su reducción sólo se alcanzará a largo plazo si cambia ese marco. Por tanto, más que la persecución a los agentes económicos que practican la economía sumergida, los esfuerzos fundamentales deben dirigirse a modificar el marco institucional y económico para que se vaya produciendo el afloramiento de la economía sumergida. Líneas de trabajo apuntadas por los entrevistados más vinculados al mundo empresarial que entienden que una diversificación y dinamización de la economía melillense facilitarían indirectamente la progresiva disminución de la economía sumergida.

Ahora bien, la dificultad estriba también en el papel que juegan las diferentes administraciones que comparten responsabilidades en Melilla y las limitaciones del Gobierno Autónoma para poder afrontar esta problemática económica y social. Si las iniciativas estratégicas que se plantean puedan implicar a diferentes administraciones se pueden esperar resultados positivos a medio plazo.

No obstante, dado que, por un parte, esos cambios no se producirán en el corto plazo y es necesario frenar su crecimiento y, por otra parte, que no todos los agentes utilizan y se benefician de forma semejante de la economía sumergida, generando por tanto desigualdades, las actuaciones de inspección, control y sanción también deben acompañar al cambio institucional, máxime si es posible obtener resultado notables a corto plazo. Medidas de actuación que han sido reiteradamente solicitadas por los entrevistados vinculados con el mundo sindical y asociativo. También las medidas de control y sanción atañen a diferentes administraciones y se denuncia su mejorable coordinación como una de las debilidades señaladas para combatir la economía sumergida.

Como decimos, las posibles políticas a aplicar son complejas en su diseño y ejecución porque, por una parte, en ella han de participar diferentes instancias administrativas (estatal, autonómica, fiscal, laboral, judicial,...) Políticas también en las que se han de combinar actuaciones concretas en el corto plazo (medidas de control o sanción por ejemplo), con otras más genéricas y a largo plazo, como favorecer una cultura empresarial que apueste por la transparencia y la competitividad. Y políticas en las que deben colaborar no sólo diferentes instancias de las Administraciones Públicas, sino también otras instituciones sociales, muy especialmente los sindicatos y organizaciones empresariales por encontrarse más próximas a los agentes de la producción y potenciales sujetos de prácticas de la economía sumergida.

Existen algunos estudios en los que se realizan recomendaciones para la erradicación de la economía sumergida y algunas iniciativas públicas. Nos referimos de manera principal a las recomendaciones de la Unión Europea sobre el empleo irregular COM. (98)-219 y Comisión Europea 20001). En España destaca el Informe para la prevención y corrección fraude (1994) y el Informe sobre los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberían acometerse, conocido como "Pacto de Toledo" (1995), que se han concentrado básicamente en la lucha contra el fraude fiscal y de la Seguridad Social.

Además, se han revisado diferentes estudios que abordaban el impacto de la economía sumergida sobre economías regionales. Los tres existentes hacen referencia a Murcia, Andalucía y Canarias. A partir de las sugerencias presentes en los mismos y las propias reflexiones derivadas del presente estudio, se han seleccionado una serie de recomendaciones de carácter general.

Estudios e investigaciones

Para un mejor conocimiento de los problemas generados por la economía sumergida se debe fomentar su investigación, especialmente de los aspectos menos conocidos. Dadas las limitaciones para su medición exacta, lo más importante es obtener información sobre su evolución y características. En el caso de Melilla sería especialmente interesante investigar la dinámica de funcionamiento del comercio atípico, actividad característica de la economía sumergida de la Ciudad Autónoma y que es la que tiene mayores posibilidades de pervivir a medio plazo.

También hay otro elemento que convendría estudiar con mayor profundidad: los procesos de inserción laboral que conducen a la dualización del mercado laboral en función del origen étnico y geográfico de los trabajadores.

Por parte de los organismos de control laboral, fiscal y tributario es necesario conocer con relativa precisión la extensión del fenómeno en todos los tributos y regímenes y sus variaciones en cada momento, determinando las causas que lo motivan.

Una mayor información sobre la dinámica de funcionamiento de la economía sumergida en Melilla, permitirá a las administraciones públicas diseñar actuaciones que contribuyan a romper el proceso de autoalimentación de la economía sumergida.

Sensibilización ciudadana

Ya hemos comentado como en Melilla existe una cierta permisividad ciudadana hacia las actividades de la economía sumergida. Por tanto, sería oportuno que el Gobierno Autónomo diseñase políticas de sensibilización y difusión sobre los efectos negativos dirigidas al conjunto de la sociedad y, de manera especial, hacia el empresariado.

Los estudios revisados hacen hincapié en que la tolerancia hacia el fraude es consecuencia del escaso conocimiento que se tiene de los costes que ocasiona a la sociedad y a cada ciudadano. Por tanto, debe potenciarse el grado de identificación de los ciudadanos con el mantenimiento y la financiación del sistema público, lo que ha de contribuir a entender como un problema de todos la existencia de economía sumergida.

En el estudio de Ruesga se comentaba que la ciudadanía tenía un mal concepto de la clase política (se la asociaba a la corrupción) y esa escasa credibilidad ponía en cuestión los mensajes institucionales de combate de la economía sumergida. Ahora bien, casi siete años después esa percepción se ha suavizado. La estabilidad política de los últimos años parece haber contribuido en buena medida a este respecto.

Las principales medidas que pueden adoptarse para aumentar la sensibilización ciudadana contra la economía sumergida son:

- ✓ Explicar en qué consiste la economía sumergida y cómo afecta negativamente a las empresas, trabajadores y al propio estado del bienestar.
- ✓ Dar a conocer la información disponible sobre la entidad del fenómeno, y los resultados alcanzados en el control de la economía sumergida, el empleo irregular, el fraude a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública.
- ✓ Fomentar los valores morales y éticos de respeto a los demás ciudadanos y los restantes valores cívicos y colectivos frente a los puramente individuales.
- ✓ Mejorar la percepción social respecto a la relación de intercambio entre los ingresos y gastos públicos.
- ✓ Fomentar en los ciudadanos el sentimiento de pertenencia al sistema de protección social no sólo como destinatarios pasivos, sino como copartícipes en el mismo a través de sus contribuciones.
- ✓ Subrayar la importancia de la cooperación ciudadana para aflorar la economía sumergida y el empleo irregular.
- ✓ Reforzar ante la sociedad la imagen de objetividad, calidad técnica y dedicación de los órganos de la administración que tienen encomendado el control del fraude.

Control y sanción

A pesar de sus limitaciones, las actuaciones represivas tienen sin duda su importancia en el control del empleo irregular, sobre todo por el carácter disuasorio que ejerce en los agentes económicos implicados en la irregularidad. Para su mayor efectividad las actuaciones deberían mejorar la coordinación de los servicios de inspección y de la información manejada por todos ellos.

Así pues, se debe hacer un especial esfuerzo en mejorar los procedimientos de control y sanción de las irregularidades económicas, fiscales y laborales. Los entrevistados han solicitado además mayores actuaciones de inspección y de investigación para conseguir un mejor conocimiento de la dinámica de la economía sumergida.

La sensación generalizada entre los agentes sociales y económicos es que la carga del control y la sanción cae sobre las empresas que en mayor medida cumplen las normas. Mientras las empresas que se mantienen ocultas tienen demasiadas facilidades para eludir a las autoridades.

En un nivel más general, las medidas dirigidas a fomentar la eficacia del sistema sancionador y de control han de sustentarse en los principios de equilibrio y equidad. La naturaleza y graduación de las sanciones han de ser coherentes con los distintos tipos de fraude y de irregularidad laboral que implica la ocultación de actividad productiva y proporcionales a la entidad del incumplimiento. El sistema sancionador ha de combinar la efectividad en la ejecución de las sanciones con la toma en consideración de los factores del entorno en que se produce el incumplimiento.

Mercado laboral

La tensión que se produce entre las realidades productivas y la legislación laboral, se ha desplazado también hacia los nuevos tipos de trabajo, los cuales no encuentran siempre un adecuado encuadramiento en las figuras jurídicas existentes. La legislación laboral debe contemplar las nuevas formas de trabajo que han surgido en el sector servicios como consecuencia del desarrollo tecnológico y de la descentralización productiva, pues la actual regulación está dando origen a diversas formas de irregularidad laboral **(CES, 1999)**.

A estos efectos se debería adaptar la normativa para evitar que en un futuro algunas formas de trabajo a domicilio conectadas con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones repercutan en el incremento del trabajo irregular.

Asimismo debería modificarse la actual regulación de la contratación y subcontratación de obras y servicios, ya que las actuales presentan graves deficiencias técnicas, que afectan negativamente a la seguridad del tráfico mercantil y a los derechos y deberes de trabajadores y empresarios **(CES, 1999)**.

Se debe prestar también una consideración especial a los colectivos más proclives a la irregularidad laboral (inmigrantes, mujeres, personas que buscan su primer empleo y los ocupados con menor nivel de formación), mediante ayudas en la

formación, en la inserción en el mercado de trabajo y en el asesoramiento sobre los derechos y obligaciones laborales.

Concienciación

Uno de los objetivos de las políticas de prevención del fraude fiscal es conseguir que los contribuyentes perciban una relación de equilibrio entre los impuestos soportados y los bienes y servicios públicos recibidos, tanto en términos absolutos como en relación con otros contribuyentes. Las actuaciones que normalmente se recomiendan son:

- ✓ Difundir los servicios públicos que el contribuyente recibe, ya que la mayoría de los contribuyentes desconocen muchos de los bienes y servicios públicos de los que se benefician y su coste.
- ✓ Evitar la ineficiencia, del despilfarro o la malversación de los caudales públicos. Pues si el contribuyente estima que sus impuestos no se destinan a mejorar los servicios públicos, puede encontrar legitimación subjetiva para su conducta fraudulenta.

Programa de actuaciones a corto plazo y medidas adoptadas por otros entes públicos.

Las actuaciones que se desarrollen por parte de las instituciones para el afloramiento de la economía sumergida, deberán partir de la premisa de poner en valor las fortalezas y aprovechar las oportunidades que caracterizan a Melilla. Paralelamente, se debe trabajar en combatir las debilidades y eludir las amenazas señaladas. En la mayoría de los casos se trata de actuaciones que se han de diseñar y aplicar a medio y largo plazo, pero también se pueden ir aplicando determinadas políticas que vayan en esta línea estratégica.

A continuación pasamos a exponer una serie de actuaciones concretas que podrían ser implementadas en el corto plazo y que se han seleccionado a partir del presente estudio. En todo caso, las actuaciones que se lleven a cabo deberían diseñarse en consonancia con los resultados y recomendaciones que surjan de la elaboración del Plan Estratégico de Melilla.

Realización de una campaña de información y concienciación contra la economía sumergida

Dado que los entrevistados han manifestado que existe un alto grado de tolerancia hacia la economía sumergida por buena parte de la población melillense, es importante realizar actividades de información para que se conozcan los efectos perniciosos de estas prácticas irregulares para el conjunto de la economía y de la sociedad.

Los objetivos y mensajes básicos de esta campaña informativa deberían ser:

- 1.- Sensibilizar a la población sobre las repercusiones negativas que tiene el empleo irregular y la economía sumergida sobre toda la sociedad, evitando los efectos que provoca, tales como:
 - a. Favorece la competencia desleal.
 - b. Empeora las condiciones laborales.
 - c. Disminuye los ingresos públicos.
 - d. Favorece la existencia de empresa sin continuidad.

- e. Retroalimenta el proceso generando mayor ocultación.
- f. Implica el diseño de políticas económicas erróneas.

2.- Informar sobre las ayudas que las administraciones y en especial la Ciudad de Melilla ponen a disposición de las empresas y trabajadores que quieren regularizar su situación.

Se pueden tomar como referencia las campañas ya desarrolladas en otras regiones como, por ejemplo, la denominada "Y mañana, ¿qué?" puesta en marcha por la Consejería de Empleo de la Región de Murcia.

Creación de una comisión de formación

Una de las medidas que pueden favorecer el afloramiento de parte del empleo irregular es la mejora en la cualificación de la mano de obra melillense. Para ello, es necesario una correcta detección de las necesidades formativas y una priorización de las mismas en función de objetivos socioeconómicos a medio y largo plazo.

Se propone la creación de una comisión en la que participasen las organizaciones empresariales y sindicales, los representantes de las administraciones públicas y las entidades privadas que imparten formación no reglada —continua y ocupacional— en la Ciudad Autónoma de Melilla. El objetivo principal sería la definición y concreción por parte de todos los agentes de las acciones de formación necesarias para cubrir las necesidades de desarrollo socioeconómico a corto, medio y largo plazo.

También debería controlar y fomentar la calidad de la formación que se imparte, así como la buena gestión de los fondos públicos que se destinen a la formación.

De esta manera se conseguiría optimizar la principal ventaja que ofrece la formación no reglada, la agilidad para responder a los cambios que se producen en el entorno y que generan nuevas necesidades de formación para los profesionales a lo hora de desempeñar su trabajo.

Dada la baja cualificación de una parte importante de la mano de obra melillense, deberían realizarse programas específicos de formación en competencias, relacionada con el mundo laboral y especialmente competencias de tipo transversal. Es necesario que exista una base mínima de cualificaciones. Toda una serie de

competencias básicas que las personas deben ser capaces de utilizar y aplicar con eficacia. Esta serie de competencias incluyen las que en la actualidad suelen agruparse bajo el término de empleabilidad, es decir, las cualificaciones necesarias para desempeñar con eficacia un puesto de trabajo. Estas competencias deben inculcarse a través de una formación orientada a la práctica, complementada con la enseñanza de competencias sociales y conocimientos teóricos. Es este un diseño eficaz destinado a profundizar en los conocimientos prácticos. Pero esta idea va más allá, esta base mínima formativa, incluye asimismo las competencias adicionales necesarias para poder aprender, ya sea en el puesto de trabajo o en cualquier otro lugar, a progresar en el empleo y como ciudadano de la sociedad.

Mencionar por último en este punto, el proyecto JOBFABRIK, de Austria, que ofrece una enseñanza especial de apoyo al alumno que infunde progresivamente competencias formativas para facilitar a los jóvenes con dificultades de aprendizaje la participación en cursos de formación o formación continua con carácter permanente. La formación por proyectos, conseguida mediante simulación concreta de condiciones de trabajo ha demostrado ser muy eficaz. La formación dentro de un proceso de trabajo, si se imparten paralelamente conocimientos teóricos y competencias sociales, es un elemento innovador que funciona en la práctica.

Medidas específicas de inserción laboral para trabajadores de baja cualificación

El mercado laboral de Melilla se compone de muchos ocupados y demandantes de empleo que podemos calificar como trabajadores de baja cualificación (TBC), englobando en este concepto a las personas que no han completado los estudios secundarios. El principal problema para estos trabajadores es que muestran una baja participación en acciones de formación continua y ocupacional que podrían mejorar sus capacidades y su situación laboral.

Ante esto, se deben establecer unos objetivos que pasen, en primer lugar, por lograr que las empresas sean plenamente competitivas y a la vez la construcción de una sociedad cohesionada y sin exclusiones. Así, existe un objetivo coincidente: desde la empresa, para que todos sus trabajadores, hasta los menos cualificados, estén en permanente proceso de adaptación al cambio; y desde el trabajador, que no puede refugiarse y permanecer en su ausencia de cualificación, si no quiere verse excluido y caer en la marginación social.

De este modo, desde la perspectiva del trabajador individual, el desarrollo de su cualificación es a la vez, un derecho subjetivo y una obligación, puesto que, en definitiva, construir su propia cualificación es lo que le constituye como trabajador. Además, la formación de los TBC es al tiempo una necesidad social y una necesidad personal.

Si esto no se produce, estamos ante un escenario de dualización productiva y dualización social, es decir, exclusión de las empresas hacia la periferia y su desaparición y de los trabajadores hacia su marginación social, quedando excluidos, en primer lugar, los que abandonaron el sistema escolar sin alcanzar la formación considerada mínima, es decir, los catalogados como fracasados escolares. Esta exclusión se produce porque el acceso a la formación continua está muy condicionado por el nivel previo de cualificación y/o formación de los trabajadores. En segundo lugar, los TBC tienen, ya sea por falta de interés, o por falta de requisitos instrumentales previos, un menor acceso a la formación continua.

En este sentido, parece que hoy en día la formación continua no supone un factor de compensación, sino todo lo contrario, tiende a aumentar las diferencias de formación inicial, debido a la menor propensión de las personas con titulaciones más bajas a acceder a la formación continua y a su menor capacidad para seguir ésta. De esta manera, la formación continua desempeña en realidad un papel complementario al de la formación inicial, en la medida en que, en lugar de servir como vía alternativa de formación para las personas con un bajo nivel de formación inicial, se destina preferentemente a los que ya se encuentran bien formados.

De vital importancia es conseguir la motivación de los TBC hacia la participación en la formación continua. Un objetivo básico de los métodos de formación permanente debe consistir en concienciar a la persona de la gran importancia que tiene esta formación para su vida profesional y privada. La motivación para formarse y la competencia formativa (aprender las técnicas formativas adecuadas para cada persona o grupo destinatario) constituyen por ello elementos fundamentales en las estrategias de formación permanente que deben abrir la puerta en la medida de lo posible a los procesos y ciclos formativos.

Para conseguir una mayor motivación, implicación y aprovechamiento de la formación por parte de los alumnos, cobran importancia las herramientas de orientación, asesoramiento y trato individualizado y continuo de las diferentes situaciones de los TBC. El asesoramiento personal intensivo por los formadores

puede modificar la tendencia de rechazo de la formación por este colectivo, sobre todo entre los jóvenes TBC, e imbuirles una actitud positiva hacia la formación permanente. Es interesante destacar en este punto las experiencias de orientación por trabajadores semejantes.

Varios de los entrevistados han hecho referencia a las necesidades específicas de los trabajadores de baja cualificación que son mayores de 40 años, por su mayor dificultad para reinsertarse en el mercado laboral. Así, podemos, por ejemplo, destacar la iniciativa llevada a cabo en Austria, denominada FLEXWORK, que intenta promocionar específicamente a las personas escasamente cualificadas (con atención particular a los mayores en busca de trabajo) mediante la prestación de utilidad pública de trabajo temporal y la asistencia a módulos de formación continua en horarios sin trabajo.

Los parados acceden en Flexwork a un contrato fijo de trabajo, y la Flexwork SL se financia en su mayoría con los ingresos de la cesión temporal de trabajadores y mediante ayudas regulares a la integración, que Flexwork consigue al emplear a personas de los grupos destinatarios mencionados.

Los períodos de tiempo en los que los empleados de Flexwork no ejecutan ningún trabajo en empresas se utilizan para cursos de formación continua, de presentación personal y de motivación, durante los cuales, los contratados continúan percibiendo una remuneración.

Para la integración en la formación permanente, son interesantes sobre todo dentro de la gama de actividades de Flexwork estos períodos en los que los contratados no tienen trabajo. Los módulos de formación y cualificación tienen ante todo el objetivo de incrementar la empleabilidad de los contratados de Flexwork para las empresas. Siguiendo las principales líneas de esta experiencia sería interesante desarrollar un proyecto similar con los TBC, por ejemplo a través de las Empresas de Trabajo Temporal en la Ciudad Autónoma de Melilla, sobre todo en cuanto a los períodos de formación entre trabajos.

Puesta en práctica de iniciativas tendentes a reducir los niveles de fracaso escolar y abandono del sistema educativo.

Para fomentar un impulso de desarrollo socioeconómico en Melilla es necesario reducir los niveles de fracaso escolar y abandono del sistema educativo. No es

suficiente con garantizar vías educativas postobligatorias de amplio acceso y en teoría (aunque no en la práctica), mucha permeabilidad. Se necesitan sistemas especiales para los jóvenes con problemas y para aquellos que necesitan más tiempo, más ayuda y oportunidades de formación específicas, con el objetivo de conseguir un nivel de cualificaciones mínimas.

Es primordial establecer una oferta educativa con múltiples oportunidades de formación, que de esta forma creen así un margen para distintas cadencias y esferas de aprendizaje. Admitir diferentes ritmos para aprender no significa reducir los resultados finales de una formación profesional; en muchos casos, simplemente significa que algunos jóvenes necesitan algo más de tiempo, de paciencia y de comprensión que otros para aprender hasta un cierto nivel de cualificación. Es decir, se debe evitar que distintos ritmos formativos y un apoyo específico a algunos jóvenes pueda implicar la creación de niveles educativos o de cualificaciones cómodas y fáciles.

En consecuencia, hay que recordar que la capacidad de aprender y formarse se empieza a cimentar desde edades muy tempranas y la promoción de esta capacidad formativa se instituye como el objetivo principal de la escuela: construir una base suficiente que permita los procesos de formación permanente (aprender a aprender). Así pues, el fracaso escolar, desde un punto de vista social, no se debe a la naturaleza del sujeto, sino a la utilización de métodos que, a la vez que desarrollan el conocimiento, seleccionan. Por tanto, no es un fracaso, sino un éxito del sistema, que establece una criba de determinados colectivos, de forma que los sujetos afectados se crean incapaces de aprender. De ahí su instalación en la no cualificación, o dicho de otra manera, en el no aprender.

En este sentido, es interesante mencionar el Proyecto JOVEM, puesto en marcha en 1998 en Extremadura, destinado a jóvenes entre 14 y 18 años, y que por primera vez en España integraba dentro de la enseñanza secundaria obligatoria regular, unidades didácticas o módulos complementarios que permitieran impartir competencias sociales amplias a los jóvenes en riesgo de exclusión social. En particular, un elemento innovador central en este proyecto, es la motivación formativa a través de un módulo específico para el grupo destinatario de los jóvenes desmotivados o con dificultades formativas. Se intenta (re)motivar a los alumnos en términos generales para su formación o el perfeccionamiento de su formación general y profesional. El módulo les enseña sentido, ventajas y motivos de la formación permanente. Igualmente, en el proyecto, un factor clave, por la

influencia (y su permanencia en el tiempo) fue el derivado del fracaso escolar, con sus secuelas de carencia de instrumentos básicos de conocimiento (lectura, escritura, etc.) y sobre todo con sus consecuencias en la baja motivación (autoestima).

Por otra parte, para el curso 2007/2008, el Ministerio de Educación y Ciencia ha diseñado dos nuevos programas dirigidos a erradicar el fracaso escolar y a mejorar los resultados académicos de todos los alumnos, llamados "Mejora del éxito escolar" y "Lucha contra el abandono escolar temprano".

"Mejora del éxito escolar" está dotado con 25 millones de euros y "Lucha contra el abandono escolar temprano", con 11,2 millones. El primero tiene como finalidad que un mayor número de alumnos supere los objetivos educativos establecidos en las diferentes etapas de su escolarización.

En concreto, el "Programa de mejora del éxito escolar" pretende que un mayor número de alumnos superen los objetivos establecidos en cada una de las etapas educativas. Las acciones previstas son reforzar las capacidades básicas de los alumnos que lo necesiten al terminar la Educación Primaria; ayudar a recuperar las asignaturas a aquellos alumnos que hayan conseguido promocionar sin haber aprobado todas las materias; detectar de forma inmediata las dificultades de aprendizaje durante la Educación Primaria y proceder a su refuerzo.

Todo ello conlleva medidas complementarias como una mayor atención a la diversidad, la mejora de las relaciones entre las familias y el centro o una optimización de los recursos en la lucha contra la segregación mejorando el clima de respeto y aceptación.

"Lucha contra el abandono escolar temprano" por su parte, pretende reducir uno de los principales problemas del sistema educativo, como es el número de alumnos que dejan de estudiar. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tres de cada diez alumnos se encuentran en esta situación. El objetivo para 2010 es que el número de titulados de Bachillerato o FP supere el 80%.

En este capítulo, las CC. AA. dispondrán de la autonomía necesaria para proponer planes concretos dirigidos a reducir las bolsas de abandono. Entre estos se contemplan actuaciones como los programas de "segunda oportunidad", que abren

las puertas al sistema educativo a quienes lo hayan abandonado y deseen retomar sus estudios.

Programas de atracción de trabajadores inmigrantes con cláusulas de retorno

En colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las organizaciones empresariales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma debería impulsar la cobertura de necesidades de mano de obra cualificada con trabajadores inmigrantes. Estas contrataciones se harían en origen y los inmigrantes deberían retornar a sus países una vez finalizado el contrato laboral.

En este sentido, las Cámaras de Comercio de Cataluña han sido pioneras en este tipo de programas en nuestro país. Los procedimientos para llevarlos a cabo se pueden consultar en sus páginas Web oficiales.

Mejora de las tareas de control, supervisión y sanción

Se considera fundamental una mayor coordinación entre los diferentes organismos que pueden combatir la economía sumergida: inspección de trabajo, agencia tributaria, policía local de Melilla, Guardia Civil, Gobierno de la Ciudad Autónoma, etc. Una opción sería la creación de una Comisión de Trabajo por el Afloramiento de la Economía Sumergida con presencia de todas estos organismos y que, de manera periódica, realizasen actuaciones conjuntas de control, supervisión y sanción.

Es importante además, que haya una fluidez en la información que poseen los diferentes organismos ya que el compartirla dificultaría muchas de las prácticas irregulares.

De esta manera, se facilitaría una mayor investigación y conocimiento de la economía sumergida de Melilla. Así, las actuaciones conjuntas podrían tener en cuenta el ámbito exclusivamente local y acomodarse al mismo, mejorando la eficacia global de las actuaciones. Además, una mayor coordinación entre estos organismo facilitaría la innovación en el control y la diversificación de las tareas de supervisión.

Control de la subcontratación en el sector público

Las administraciones públicas, que tienen un peso muy importante en la economía local, tienen la responsabilidad de vigilar las condiciones en las que se desarrolla el trabajo por parte de las empresas subcontratadas. Adicionalmente, las empresas que hayan sido sancionadas anteriormente por prácticas ilegales relacionadas con la economía sumergida y el empleo irregular, deberían quedar imposibilitadas para su participación en concursos y licencias públicas.

Difusión de las líneas de ayuda existentes para la informatización de las PYMES

Hemos comprobado a lo largo del estudio que la Ciudad Autónoma de Melilla debe hacer un importante esfuerzo por mejorar la presencia de la informática y de las tecnologías de la información y la comunicación en el tejido empresarial.

En este sentido, por medio del Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Ciudad de Melilla para el desarrollo del Plan Avanza, se están llevando a cabo iniciativas muy interesantes con la cooperación de ambas instituciones. Sin embargo, sería recomendable una mayor difusión de las actuaciones que se están llevando a cabo.

Asimismo, se debe dar mayor publicidad a las líneas de financiación para PYMES que establece el Plan Avanza, tanto para la adquisición de equipos y software informático, como para fomentar la presencia en Internet mediante la creación de páginas Web y las conexiones de alta velocidad.

Desarrollo de un programa de actuación a partir del estudio de Nuevos Yacimientos de Empleo

Paralelamente a esta investigación se ha desarrollado un estudio sobre la presencia, evolución y posibilidades de desarrollo de Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE) en Melilla.

Los NYE se configuran como elementos esenciales para diversificar la economía melillense y de manera inducida, reducir el peso de las actividades sumergidas en la ciudad.

A partir del estudio, las diferentes administraciones deberían diseñar acciones de apoyo para el surgimiento y la consolidación de empresas ubicadas en estos yacimientos de empleo. Conviene señalar que muchas de estas actividades pueden haber estado cubiertas por la economía sumergida como el caso de la atención a personas dependientes, la recogida y reciclaje de determinados residuos, los servicios a la infancia, etc.

En la medida en que los apoyos institucionales sean atractivos, se puede conseguir la creación de empresas legales en estos ámbitos. Sería importante estudiar las repercusiones de la nueva Ley de Atención a la Dependencia para la generación de empresas en este ámbito, tradicionalmente con importante presencia en la economía sumergida.

Programas de profesionalización del servicio doméstico y atención informal.

Dentro del desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo se debe hacer especial énfasis en la profesionalización del servicio doméstico y de la atención informal a mayores o niños. De esta manera, se conseguiría tanto el afloramiento de actividades de economía sumergida como una mayor regularización de la situación laboral de numerosos mujeres.

El desarrollo bien de empresas mixtas (capital público y privado) bien de empresas privadas pero con fuerte apoyo público en este ámbito de actividad es una realidad en otras regiones y ciudades españolas y europeas. Sirva como ejemplo el proyecto denominado *Casas Amigas* que se ha implantado en Navarra.

En el año 2002, la Fundación Gaztelan, dentro del Proyecto Técnica, enmarcado en la Iniciativa Comunitaria Equal, diseñó el proyecto piloto Casas Amigas, considerado como una iniciativa pionera en Navarra en el ámbito de la conciliación de vida familiar y laboral.

Los objetivos con los que se puso en marcha la empresa, a mediados del 2003, fueron facilitar la igualdad de oportunidades de mujeres potenciando su incorporación en el mercado laboral en sectores económicos y profesionales emergentes, dignificar la profesión y reconocer social y laboralmente una actividad que tradicionalmente se realizaba desde la economía sumergida.



Se oferta atención y cuidado a niños y niñas menores de tres años. Está gestionado por personas cualificadas y previamente formadas que trabajan en su propio domicilio- adecuadamente adaptado y equipado- garantizando una atención personalizada a un máximo de tres niños/as, en un ambiente familiar de seguridad y garantía, con horarios flexibles y basado en un proyecto educativo.

Se puede encontrar más información en la página web de la empresa: <http://www.gaztelan.org/casasamigas>.

Difundir la aplicación del nuevo Estatuto del Trabajador Autónomo

Las mejoras para los trabajadores autónomos que recoge el nuevo Estatuto deberían ser difundidas por los agentes políticos y económicos de Melilla, con la finalidad de conseguir que muchos de los autónomos que desarrollan su actividad en la economía sumergida se decidan a legalizar su situación.

Mayor control del mercado de alquiler de viviendas

El colectivo de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha)¹¹ calcula que existen alrededor de 977.306 alquileres no declarados en España, lo que representa el 60,5% del total del parque de viviendas alquiladas y unas rentas sumergidas de 1.800 millones de euros anuales aproximadamente. Esta información se ha obtenido cruzando los datos de las estadísticas del INE y del IRPF correspondientes a 2004, las últimas disponibles.

Las comunidades autónomas de Canarias, Murcia, Extremadura, Ceuta y Melilla superan el 75% del fraude fiscal por alquileres de vivienda y no tienen desgravaciones fiscales a favor de los inquilinos. Extremadura es la región con mayor fraude a Hacienda por parte de dueños de pisos en alquiler, según Gestha.

Extremadura con casi el 78% de las viviendas alquiladas no declaradas oficialmente y a continuación le siguen las comunidades de Murcia (76,69%), Andalucía (75,31%) y Canarias (69,84%).

Sin embargo, son las plazas de Ceuta y Melilla las que concentran, con un 82%, el mayor porcentaje de pisos alquilados sumergidos.

¹¹ <http://www.gestha.org>

Por el contrario, las regiones de Castilla y León, Galicia, Asturias, Madrid y Cantabria, no superan el 60% de fraude, y tienen reconocidos los incentivos fiscales a los inquilinos.

El comportamiento fiscal más ejemplar se localiza en Aragón, donde sólo el 32,2% de los alquileres escapan del control del Fisco. Asimismo, las comunidades de La Rioja y Castilla y León presentan una conciencia fiscal menos laxa que el resto de España ya que la mitad de los alquileres se declaran legalmente.

Las viviendas en la costa y aquellas en las que los inquilinos forman parte de sectores sociales económicamente menos favorecidos, como los inmigrantes y los estudiantes, son las más propensas a registrar irregularidades.

El alto número de alquileres sumergidos en Melilla se explicaría por la población militar itinerante y por los inmigrantes, cuyos domicilios suelen ser provisionales.

La consecuencia es la existencia de un importante volumen de economía sumergida y fraude fiscal en el mercado de alquiler inmobiliario, que disminuye el volumen de ingresos de la administración pública.

Ante esta situación, el informe de los Técnicos de Hacienda considera "prioritario" que los esfuerzos de la Agencia Tributaria a corto y medio plazo se centren fundamentalmente en combatir el fraude inmobiliario y el blanqueo de capitales, a través de la adopción de una serie de medidas organizativas, fiscales e iniciativas legislativas más exigentes que las actuales.

En particular, el estudio propone que la Ley de Arrendamientos Urbanos recoja una delimitación legal mayor de los derechos y obligaciones de las partes, así como el establecimiento de un sistema de garantías para arrendador y arrendatario, en especial en lo referente a las obligaciones de ambos sobre la conservación de la vivienda, el pago de la renta y de los gastos generales y de servicios individuales.

En segundo lugar, plantea modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Civil, de manera que se reduzcan a quince días, los cuatro meses de antelación que en la actualidad se necesitan para presentar la demanda de desahucio por falta de pago de las rentas. Este colectivo propone que en este caso, la orden de lanzamiento se expida junto con la sentencia.

Asimismo, el informe de Gestha estima necesario que los juicios rápidos sean "realmente rápidos", por lo que el Ministerio de Justicia debería aumentar el número de juzgados necesarios para que tanto la vista, como la sentencia de desahucio por falta de pago de las rentas y el lanzamiento fueran realizadas en otros quince días.

Finalmente, con objeto de que se puedan cumplir las medidas contempladas en la Ley de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, y no se queden en una mera declaración de intenciones, el informe considera "imprescindible" habilitar a los 8.000 Técnicos del Ministerio de Hacienda, para que asuman las responsabilidades de la efectiva aplicación de las medidas de esta Ley.

Bibliografía

- ✓ AJA E. y ARANGO J. (2006) (eds.), Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004), Fundació CIDOB, Barcelona.
- ✓ ALAÑÓN PARDO, A. y GÓMEZ DE ANTONIO, M. (2003), Una evaluación del grado de incumplimiento fiscal para las provincias españolas, Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales 9/03, Madrid.
- ✓ ÁVILA, A., SÁNCHEZ, J. y AVILÉS, C., (1997), "Economía Irregular y Evasión Fiscal", Málaga: Analistas Económicos de Andalucía.
- ✓ BANCO DE ESPAÑA (19--), "Informe Anual", Madrid: Banco de España.
- ✓ BANCO DE ESPAÑA (2006), Boletín Económico 09/2006, Madrid.
- ✓ CABRERA, J. M. (2006), "El trabajo irregular en Canarias. Causas, características, consecuencias y líneas de intervención" en Actas del V Seminario de Economía Canaria, pp. 103-125, La Laguna.
- ✓ CACHÓN, L. (2003), Itinerarios laborales de los inmigrantes: mercado de trabajo y trayectorias sociales, en TORNOS CUBILLO, A, (ed.), Los inmigrantes y el mundo del trabajo, Universidad Pontificia Comillas, Madrid.
- ✓ CAIXA CATALUNYA (2006), Economía española y contexto internacional. Informe Semestral I/2006.
- ✓ CARRASCO CARPIO, C. (1999), Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos. Observatorio permanente de la inmigración, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- ✓ CC.OO. (2007), Estudio y erradicación de la Economía Sumergida en Canarias, Secretaría de Acción Sindical, CCOO Canarias, www.canarias.ccoo.es.
- ✓ CEMBRERO, I. (2006), "Economía: España sextuplica su mano de obra extranjero", Diario El País, 18/06/06.
- ✓ CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS TOMILLO S.L. (2004). "La presencia de la mujer en el empleo irregular".
- ✓ CENTRO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CANARIAS (1994), "Economía Canaria: Un Sistema de Indicadores de Adelanto". Equipo Mecalink, Universidad de Las Palmas de G.C., Departamento de Economía Aplicada.
- ✓ CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, (1998). "Actitudes y comportamientos de los españoles ante la Economía Sumergida". Estudio nº 2244. Madrid. CIS.

- ✓ CENTRO DE INVESTGACIONES SOCIOLÓGICAS, CIS (1999). "Actitudes y comportamientos de los españoles ante el Mercado de Trabajo". Estudio nº 2321. Madrid: CIS.
- ✓ CIS (1997), Actitudes ante la economía sumergida, Estudio CIS nº 2249, Madrid.
- ✓ COMISIÓN DE TRABAJO DE RELACIONES LABORALES, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2004), "La Temporalidad en el Sector Público". Madrid.
- ✓ COMISIÓN EUROPEA (1998), "Comunicación de la Comisión sobre el Trabajo no Declarado", Bruselas.
- ✓ COMISIÓN EUROPEA (2001). "Undeclared Labour in Europe. Towards an Integrated approach of combating undeclared labour". Amsterdam: Regioplan Publication.
- ✓ CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS (2002), "Informe Anual de la Economía Canaria". Smile Graphics, S.L.
- ✓ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA (2002), "La Economía Sumergida", Junta de Andalucía.
- ✓ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (1999-2005). "Informes Anuales de Coyuntura Económica".
- ✓ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (1999), Informe, por propia iniciativa, sobre la economía sumergida en relación a la quinta recomendación del Pacto de Toledo. Sesión ordinario del Pleno de 21 de abril de 1999, Madrid.
- ✓ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2003) "Informe sobre la Temporalidad en el Empleo Público". Madrid.
- ✓ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2007) "Memoria Socioeconómica de España 2006".. Madrid.
- ✓ CONSULTORA DE ECONOMÍAS DE ESCALA (2003), "La Construcción y los Trabajadores Extranjeros: Estudio del Sector". Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines CC.OO. Madrid.
- ✓ DEFENSOR DEL PUEBLO, INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS (2003), "Funcionarios Interinos y Personal Eventual: La Provisionalidad y Temporalidad en el Empleo Público". Madrid.
- ✓ DEL ÁGUILA, R. (2005) (coord), Inmigración. Un desafío para España, Editorial Pablo Iglesias, Madrid.
- ✓ FEDERACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2002), "Análisis y diagnóstico del empleo en las Administraciones Públicas". CC.OO. Canarias.

- ✓ FERNÁNDEZ DURÁN, R., ETXEZARRETA, M., SÁEZ, M. y L.P.R. (2001). Globalización Capitalista. Luchas y Resistencias". Editorial Virus. FOESSA (1993), "Encuesta FOESSA"
- ✓ FOESSA (1994), "V Informe Sociológico sobre la Situación Social en España".
- ✓ GABINETE TÉCNICO DE COMISIONES OBRERAS CANARIAS (1999). "Economía del Trabajo y Política de Empleo en Canarias". CC.OO. Canarias.
- ✓ GABINETE TÉCNICO DE CC.OO (2003 y 2004), "Informe de Coyuntura: Análisis del Paro, Contratación, Precios y Costes Laborales". CC.OO. Canarias.
- ✓ GALLINO, L. (2002), "La informalización del trabajo en los países desarrollados. Cómo y por qué las condiciones de trabajo en el Norte se están aproximando, a la baja, a las del Sur" en Sociología del Trabajo, 45, pp. 7-24.
- ✓ GARCÍA MARTÍNEZ, J. A. (2006), "Migraciones, inserción laboral e integración social", Revista de Economía Mundial, 14, pp. 231-249.
- ✓ GARRIDO L, y TOHARIA L. (2004), "La situación laboral de los españoles y los extranjeros según la Encuesta de Población Activa", Economistas, 99, pp. 74-87.
- ✓ GODENAU, D. (2005), "La inmigración irregular desde una visión económica", en Godenau, D, y Zapata, V, (coords.), La inmigración irregular. Una aproximación multidisciplinar, OBITen, La Laguna.
- ✓ HOAC (2001), Trabajadoras y trabajadores de la economía sumergida, Ediciones HOAC, Madrid.
- ✓ IGLESIAS FERNÁNDEZ, C. y LLORENTE HERAS, 4. (2006), ¿Integración o segmentación laboral de los inmigrantes en el Mercado de Trabajo? Un análisis de cohortes. Serie Documentos de Trabajo 07/2006. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá. Madrid.
- ✓ IGLESIAS FERNÁNDEZ, J. y OTROS (2001), "Todo Sobre la Renta Básica", Editorial Virus.
- ✓ INE (2007) Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas, 2006-2007.
- ✓ INSTITUTO DE PREDICCIÓN ECONÓMICA de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (2006), Informe de Estudio sobre el impacto macroeconómico de la inmigración en la Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.
- ✓ ISTAC (2004), Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida en Canarias, Instituto de Estadísticas de Canarias, S. C. de Tenerife.

- ✓ JOSÉ LUIS RIVERO CEBALLOS (2000). "Crecimiento Económico y Política de Empleo en las Islas Canarias". Gabinete Técnico de Comisiones Obreras Canarias.
- ✓ JUNTA DE ANDALUCÍA (1998), "La Economía Irregular en Andalucía", Consejería de Economía y Hacienda.
- ✓ LLAMAS, R. Y OTROS (2005): "Plan Estratégico de Melilla. Primera Fase: Diagnóstico y análisis de situación". Universidad de Granada y Ciudad Autónoma de Melilla. Melilla.
- ✓ MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2003), "Diagnóstico de la situación de los Recursos Humanos en la Administración General del Estado". Madrid.
- ✓ MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2005), "Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas". Madrid.
- ✓ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (1986). "Condiciones de Vida y Trabajo en España". Madrid: Secretaría General de Economía y Planificación y CIS.
- ✓ MÍNGUEZ VELA, A. y FUENTES BLASCO, M. (2004) "Cómo Hacer una Investigación Social". Tirant Lo Blanch.
- ✓ MORETTO, M. y VERGALLI, S. (2005), Migration Dynamics, Fondazioni Eni Enrico Mattei y Department of Economics, University of Brescia.
- ✓ OCDE (1980), "Measuring the volumen on unrecorded employment", mimeo, Paris.
- ✓ OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE DE GOBIERNO (2006), Inmigración y economía española: 1996-2006, Madrid.
- ✓ PEDONE, C. (2003), Tú siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- ✓ PEDREÑO, A. (2003), "Trabajadores inmigrantes y agricultura intensiva: por qué vinieron a recolectar frutas y hortalizas a los campos del Mediterráneo español y cómo fueron convertidos en fuerza de trabajo vulnerable y disponible", en A. TORNOS (ed.) Los inmigrantes y el mundo del trabajo, Madrid, UPCO.
- ✓ PEEC (2002-2006). Plan Estratégico de Empleo de Canarias.
- ✓ RECIO, A. BANYULS, J., CANO, E. y MIGUÉLEZ, F. (2006), "Migraciones y mercado laboral", Revista de Economía Mundial, 14, pp. 171-193.
- ✓ RED.ES (2007) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la microempresa española (publicación electrónica de Red.es,

- http://observatorio.red.es/estudios/documentos/micropymes_2006.pdf, 27/11/07).
- ✓ RIBAYA MALLADA, F.J. (2005), La influencia del absentismo en el fracaso escolar en España (publicación electrónica del Instituto FIEC, <http://www.institutofiec.org/200502.pdf>, 26/11/07).
 - ✓ RUESGA, S. (1982), "La Economía Oculta: aproximación al caso español" (Mimeo), Dirección General de Estudios y Documentación del Ministerio de Presidencia del Gobierno.
 - ✓ RUESGA, S. (1984), "Economía Oculta y Mercado de Trabajo. Aproximación al caso español", Información Comercial Española.
 - ✓ RUESGA, S. (1987a), "La Economía Sumergida en España". Revista del Instituto de Estudios Económicos.
 - ✓ RUESGA, S. (1987b), "Economía Oculta y Mercado de Trabajo. Lecturas seleccionadas". Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 - ✓ RUESGA, S. (1997), "Los Españoles ante la Economía Sumergida". Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
 - ✓ RUESGA SANTOS, M. (1997), Actitudes ante la economía sumergida, CIS, Madrid.
 - ✓ RUESGA, S. (2000). "La Economía Sumergida". Madrid. Acento Editorial.
 - ✓ RUESGA, SANTOS M (2001): "El empleo sumergido en la Ciudad Autónoma de Melilla". Edita Proyecto Melilla, S.A. – Pacto por el empleo de Melilla. Melilla.
 - ✓ SCHNEIDER, F., y ENSTE, D. (1999). "Shattenwirtschaft und schwarzarbeit. Umfang, ursachen, wikungen und wirtschaftspolitische empfehlungen", München: Oldenbourg.
 - ✓ SCHNEIDER, F., y ENSTE, D. (2000). "Shadow economies: size, causes, and consequences". The Journal of Economic Literature. Primavera 2000.
 - ✓ SCHNEIDER, F. (2000). "The increase of the size of the shadows economies of 18 OECD countries: some preliminary explanations".
 - ✓ SECRETARÍA DE INMIGRACIÓN DE LA UNIÓN REGIONAL DE CC.OO. CANARIAS (2005). "Ponencia de Inmigración para el 1er Encuentro Sindical de Canarias África-San Bartolomé de Tirajana".
 - ✓ SERRANO, J.M., BANDRES, E., GADEA, M.D., SANAU, J. (1998). "Desigualdades territoriales en la Economía Sumergida". Zaragoza.
 - ✓ SPENCE, A.M. (1974), Market Signaling, Cambridge.
 - ✓ SPENCE, M. (1991), "Indicadores de mercado de trabajo", en Educación y Sociedad, 8, pp. 123-141.

- ✓ SUBIRATS I HUMET, J. et al. (2005), Riesgos de exclusión social en las Comunidades Autónomas, Fundación BBVA. Bilbao.
- ✓ TORNOS CUBILLO, A. (ed.), (2003), Los inmigrantes y el mundo del trabajo, Editorial Sal Terrae, Madrid.
- ✓ TRIGO, JOAQUÍN (2001): "Vieja y nueva economía irregular". Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales y el autor. Madrid.
- ✓ UNIÓN SINDICAL DE MADRID-REGIÓN DE CC.OO (1994). "Economía Sumergida". Ediciones GPS-Madrid.
- ✓ VICÉNS OTERO, J. (2005), "Impacto Económico de la Inmigración sobre el Mercado Laboral. Una revisión", Documento de Trabajo Instituto L.R. Klein-Gauss, 10, Facultad de CC.EE. y EE. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- ✓ VILLA, P. (1990), La estructuración de los mercados de trabajo. La siderurgia y la construcción en Italia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.